LA PRENSA

AÑO XXV—Nº 8633 — BUENOS AIRES, MÁRTES 12 DE JUNIO DE 1894 — Director: ELEODORO LOBOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—COMPAÑIA LIrica italiana—Empresa A. Ferrari.—Mártes 12 de Junio.—FALSTAFF.

POLITEAMA ARGENTINO—EMPRESA C. Ciacchi—Gran compañia dramática italiana del célebre actor Com. Ermete Novelli—3ª funcion de abono.
Junio 12—Se representará: Il Mercante di Venezia y Nasi e Sekiafa.

TEATRO DE MAYO, RIVADAVIA ESQ. Lima—Gran compañia cómico-lírico-dramática, bajo la direccion del primer actor cómico Julio Ruiz. Junio 12—La verbena de la paloma—Los verbenistas—Casa editorial—Los verbenistas.

TEATRO ODEON—EMPRESA REBELI Y Gonzo—Próximamente debut de la gran compañia francesa de ópera.

TEATRO SAN MARTIN—GRAN COMPAñia ecuestre dirigida por el celebre clown inglés Frank Brown—Funcion todas las noches—Domingos y dias feriados, 2 funciones: una de dia y otra de noche.

TEATRO DE LA ZARZUELA — GRAN compañia de zarzuela española, dirigida por el primer bajo cómico don Rogelio Juarez. Junio 12—Viva mi niña—Ciertos son los toros—Serpentina—El dúo de la africana.

TEATRO DE LA COMEDIA — GRAN compañia cómico-lírica de zarzuela española—Junio 12—Viento en popa—Escurrir el bulto—Viento en popa—La verbena de la paloma.

TEATRO RIVADAVIA — EMPRESA: Garrido—Gran compañia de zarzuela española. Junio 12—La verbena de la paloma—El trovador de bolsillo—Ciertos son los toros—Viento en popa.

TEATRO DORIA—GRAN COMPAÑIA DE ópera lírica italiana dirigida por el Sr Boccalari. Junio 12—Se representará: La Favorita.

TEATRO CONCIERTO CASINO — MAIPU entre Cuyo y Corrientes—Compañia de baile, concierto y atracciones: grandes novedades todas las noches.
Junio 12—La isla de las Ninfas, baile.

CIRCO ANSELMI—SAN JUAN Y SARANDI. Gran compañia acrobática y de dramas criollos. Funciones los dias mártes, juéves y sábados—Los domingos y dias feriados, 2 funciones.
Junio 12—Los brigantes—La verbena de la paloma (dúo final).

COLUMBIA SKATINK-RINK—CHARCAS 1107 al 53—Abierto todas las tardes y noches, ménos lúnes. Entrada: tarde, 0.50; noche, ps 1.00.

CLUB DE PELOTA, PIEDRAS 353—HOY mártes 12, gran partido á guante—bautista Alsuet y Juan Golhagaray contra Noble y Echarran á sacar por derecho del 3 y pasar el 5, á 60 tantos.

SALIDA DE VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY — 10 OJO de rebaja en los pasajes de ida y vuelta válidos por 3 meses en los vapores «Centauros», «Las Mercedes» y «Urano».
Saldrán de Buenos Aires para la Asuncion los jueves, de Asuncion para Buenos Aires los domingos, de Buenos Aires para Montevideo los domingos.
Hora de salida de la Dársena para Asuncion el jueves á la 1 p. m.
Se recibe carga para Posadas.—Esteban D. Rua, 287 Reconquista 289.

LINEA DE VAPORES DE R. MAC-ANdrews y Cia. Salidas regulares para Inglaterra, el continente y puertos españoles—Vapor DANTE, capitan Scanes, saldrá de La Plata el 25 de Junio para Barcelona. Para fletes y demás datos dirigirse á sus agentes generales, Guillermo Martinez y Cia., Florida 446. v25j d p to

AVISOS NUEVOS

A LAS SENORITAS—POR 6 PS. SE HAcen vestidos á la última moda, Arenales 1675.

A LAS SENORAS—SE VENDE UN TAPADO en 20 ps, Venezuela 1476. 1p

A DIVINA SUPERIORA POR LAS CARtas, y nuevos trabajos, Rivadavia 1960. 1p

A LQUILASE LA CASA CENTRAL CHILE 544, ocurrir Corrientes 454, de 10 á 12 y de 4 á 7.

A MA DE LECHE SE NECESITA PARA criar el niño afuera, Talcahuano 45. 1p

A DIVINA EL PRESENTE Y EL PORVEnir por medio de las cartas, Belgrano 1594. 1p

A LQUILANSE 2 LINDAS PIEZAS, BUEN Orden 457. 1p

A MA DE LECHE SE NECESITA PARA criar en casa del niño, Talcahuano 45, urgente.

A TENCION — SE ALQUILA UN GRAN galpon barato, Tucuman 3278. 1p

A LQUILANSE HERMOSAS CASITAS DE 3 á 5 piezas etc, Rivadavia 2659 y Tucuman 983.

A LMACEN CON POCO CAPITAL SE VENde, Córdoba 699 esquina. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA AMUEBLADA con pension en 60 ps. Santa Fé 1556. 1p

A LQUILASE PIEZAS AMUEBLADAS Y pension, Santa Fé 1125. 1p

A LQUILASE SALA Y ANTESALA AMUEblada, casa de familia, Venezuela 1046. 1p

A LQUILASE PIEZA CON PENSION EN 45 ps, Paseo 28. 1p

A MA SE PRECISA PARA CRIAR EN SU casa, leche de 4 meses, Chile 804 p. 10. j12v14

A LQUILASE UNA LINDA PIEZA AMUEblada, Perú 23. 1p

A LQUILASE PIEZA AMUEBLADA CON pension, Esmeralda 249. 1p

A DIVINA CON GRAN EXITO LA VERdad del porvenir por las cartas, Piedad 1314.

A LMACEN SE VENDE UNO, MITAD A plazos garantia, dirigirse Callao 118. 1p

A VISO PUERTAS Y VENTANAS NUEVAS y usadas, baratas se venden, Laprida 65.

A LQUILANSE DEPARTAMENTOS, BOlivar 1569. j12v14

A LQUILASE SALITA AMUEBLADA CON balcon á la calle, R. Peña 126, 1er piso. 1p

A LQUILASE PIEZA CON 1 O 2 CAMAS amueblada con pension, Rivadavia 1231.

A VISO—PUERTAS, VENTANAS Y REjas nuevas y usadas, baratas, Piedad 2123.

A PS 23 FIERRO CANALETA INGLES nuevo, maderas baratas, Piedad 2123. 1p

A 17 Y 20 CTS PIE CEDRO, NOGAL, ETC aserrado, baldosas á 6 cts, Piedad 2123. 1p

A MA CON LECHE DE 5 MESES SE PREcisa, Arenales 1673, antes de las 12.

A MA ITALIANA PARA CRIAR EN SU casa, de 5 dias, 24 Noviembre 730. 1p

A LOS PANADEROS SE VENDE LENA de todas clases en astillas, Córdoba 2850. 1p

A PRENDIZA MODISTA DE VESTIDOS SE necesita, R. Peña 679. j12v13

A DIVINA POR LAS CARTAS EL PRESENte y el porvenir, Rivadavia 1774. 1p

A PS. 30 LOS 100 KS. FIERRO GALVAnizado canaleta nuevo, C. América 1143. 1p

A PS. 12, 15, 20, 23, 30, 35, 40 Y 45 PUERtas nuevas, C. América 1143. 1p

A PS. 35, 40 Y 50 BALDOSAS MARSElla de piso 70 el mil, C. América 1143. 1p

A COMPRAR BARATO 1 CARRO GRANde, 2 ruedas y monturas, C. América 1143.

A COMPRAR PUERTA CEDRO CON DOS vidrieras de poco uso, C. América 1143. 1p

A 15 CENTS. PIE TIRANTERIA TEA nuevo, C. América 1143. 1p

A LQUILANSE 2 PIEZAS Y UN COMEDOR en casa de familia, Garay 1426. j12v13

A LQUILANSE PIEZAS AMUEBLADAS con ó sin pension, Defensa 746. 1p

A LMACEN DE 3 A 8000 PS. SE DESEA comprar, Libertad 76. 1p

A LQUILASE A PERSONA SERIA LINDA pieza, casa tranquila, Charcas 1066. 1p

A LQUILASE LA COMODA CASA SANTA Fé 2844, para tratar al 2842. j12v14

A MA DE LECHE SE OFRECE. SDA CAtamarca 1428. j12v14

A LQUILASE UNA CASA DE RENTA DE 2 habitaciones y otras oficinas, Lorea 767.

A PRENDIZA BORDADORA SE PRECISA, Cochabamba 1882. 1p

A VISO SE VENDE LA CARBONERIA DE la calle de Chacabuco 860. 1p

A PRENDIZA MODISTA SE NECESITA, una, Rio Bamba 889. 1p

A LQUILASE UN LOCAL PARA DEPOSIto á casa por mayor, Cuyo 215. 1p

A MA DE LECHE SE OFRECE DE 15 DIAS Corrales 1417. 1p

A TENCION SE VENDE UN TORO FINO Y [illegible] de 3 [illegible], Gallo 1360. 1p

A BUENOS PRECIOS SE COMPRA ROPA de hombre, Mabel, Cuyo 1349. 1p

A MA DE LECHE SE PRECISA, URUguay 46. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA PARA HOMbre solo, Corrientes 2621. j12v14

A PRENDIZA APARADORA DE DOCE A [illegible] años, se necesita, Solis 574, pieza 12. 1p

A MA SE NECESITA, SE PREFIERE ITAliana, se le pagará buen sueldo, Lavalle 1619.

A LQUILASE EN 26 PESOS UNA LINDA sala con balcon á la calle, Europa 1974. 1p

A 125 PS. SE VENDEN JUEGOS DE DORmitorio, Cuyo 1395. 1p

A 75 PS. SE LIQUIDAN APARADORES cristaleros, Cuyo 1395. 1p

A 73 PS. SE VENDEN ROPEROS GRANdes luna francesa, Cuyo 1395. 1p

A VISO—MADERAS USADAS Y CHAPAS de zinc se venden, San Juan 2800. 1p

A LQUILASE UNA BUENA PIEZA AMUEblada con una ó dos camas, Esmeralda 1085.

A LQUILANSE DOS PIEZAS AMUEBLAdas, caballeros solos, 30 y 25 ps. Viamont 1253.

A MA DE LECHE DE 50 DIAS PIAMONtesa se ofrece, Saavedra 716. j12v14

A LQUILASE EL FONDO CON GALPON de la casa, Venezuela 2169. 1p

A RMAZON SE VENDE, PASEO DE JULIO 404. 1p

A FIDEL GOMEZ ESPANOL SE LE PREcisa, Suipacha 580. j12v16

A LQUILASE UNA GRAN SALA A PRECIO módico, Bolivar 1238. 1p

A LQUILASE COMEDOR Y OTRA PIEZA Ombú 277. 1p

A LQUILASE PIEZA AMUEBLADA PARA hombre solo, Sarandí 347. j12v14

A DIVINA DE PRIMER ORDEN POR LAS cartas y trabajos, Venezuela 1742. 1p

A MA ITALIANA DE 20 AÑOS, LECHE fresca y primeriza, se ofrece Larrea 874. j12v14

A PRENDIZ APARADOR O MEDIO OFIcial se necesita, Ayacucho 905. j12v13

A DIVINA ESPECIALISTA EN EL RAMO Rincon 245. 1p

A LQUILASE PIEZA AMUEBLADA Y otra sin muebles, Callao 1336. 1p

A LQUILASE UNA HERMOSA PIEZA amueblada con pension, Victoria 1281. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA EN CASA DE familia, Talcahuano 77, 1er piso. 1p

A LQUILANSE PIEZAS AMUEBLADAS, Artes 444. 1p

A MA DE LECHE DE 22 AÑOS SE OFREce, leche de 3 meses, Esmeralda 677. 1p

A MA SE OFRECE ROBUSTA, VASCA española, viuda, Corrientes 1579, 1er piso.

A LQUILASE SALA INDEPENDIENTE PArana 1038, comedor y otra pieza, Juncal 1288.

A MUEBLADA SE ALQUILA UNA SALA Paso 147, no hay papel. j12v14

A LQUILANSE MAS DE 400 CASAS DE 3 á 30 piezas y de 40 á 1300 ps. Tacuarí 414.

A LMACENES, RESTAURANTS Y OTROS negocios tenemos para vender. Tacuarí 414.

A LQUILASE CUYO 2853, UNA PIEZA con pension para 2 caballeros. 1p

A MA DE LECHE SE PRECISA. SE PAGA buen sueldo y una cocinera, Rivadavia 1146.

A DIVINA ESPECIALMENTE POR LAS cartas el presente y porvenir, Rivadavia 1332.

A LQUILASE PIEZA SIN MUEBLES ARtes 405. 1p

A LQUILANSE 2 PIEZAS AMUEBLADAS ó sin muebles, Talcahuano 75. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA MUY BIEN amueblada á precio módico, Victoria 1263.

A LQUILASE 2 SALAS CON O SIN MUEbles, con ó sin pension, Victoria 2193. j12v13

A LQUILASE UNA SALA CON BALCON, con ó sin muebles, Azcuenaga 309. j12v14

A LQUILANSE CASAS CON TODAS COmodidades y recien construidas, Piedad 1575. j12v14

A VENDER, SE VENDE EL CAFE Y chocolatería, Suipacha 674, tiene contrata. j12v13

A JUSTADOR MECANICO O MAQUINISTA se ofrece, Salta 3161, B. al Norte, á J. M. R. j12v13

A TENCION—PERROS DANESES IMPORtados de Europa, se venden calle Potosí 41. j12v14

A MA DE LECHE SE OFRECE DE 11 dias para criar en su casa, Victoria 2379. j12v14

A MA DE LECHE DE 5 MESES CRIOLLA se ofrece para criar afuera, Pichincha 106. j12v13

A LQUILASE LA CASA, AZCUENAGA 1313, tiene 8 piezas y demas comodidades. j12v14

A LQUILASE SALA Y ANTE SALA PARA escritorio u hombre solo, Rivadavia 1181. j12v13

A LQUILANSE 2 PIEZAS AMUEBLADAS con ó sin pension en casa de familia, Santa Fé 1124. j12v14

A MA DE LECHE PRIMERIZA SE OFREce una para criar en su casa, Alsina 3036, pieza 2. 1p

A LMACEN EN EL RADIO DE JUNIN, Corrientes y Tucuman lo vende á balance, R. Cornejo, Tucuman 2134. 1p

A MA SE OFRECE LECHE DE 15 DIAS para criar en su casa, Estados Unidos 3691, altos. j12v14

A MA ESPAÑOLA SE OFRECE PARA DAR el pecho 3 veces por dia, á domicilio, Moreno 1944. 1p

A 160, 180, 200 Y 750, PS. M$N. SE VENden sólidos juegos de dormitorio para matrimonio, Artes 686. 1p

A LQUILASE SALA BIEN AMUEBLADA con balcones á la calle Belgrano 1292, altos, precio módico, no hay papel. 1p

A MA DE LECHE FRESCA ESPAÑOLA primeriza, se ofrece para criar en su casa ó afuera, Belgrano 1895. 1p

A LQUILASE EN CASA DE RESPETO confortable y lujosa, piezas ricamente amuebladas con balcon á la calle, Tucuman 747, altos.

A TENCION. SE COMPRAN ACCIONES DE la sociedad Territorial La Plata, Europa 1161 y Pozos 256. 1p

A LQUILASE EL ALMACEN ESQ AV. MAyo y Salta, es un importante local, ocurrir Salta 70. j12v13

A LQUILASE SALA Y ANTESALA EN CAsa de familia con todas comodidades, Callao 677, frente al colegio del Salvador. j12v13

A LQUILASE EN CASA DE FAMILIA 1 gran pieza amueblada con 1 ó 2 camas, Artes 686. j12v14

A MA DE LECHE SE OFRECE ESPAÑOla con buenas recomendaciones, E. Unidos 1798. j12v13

A LQUILASE MAGNIFICA ESQUINA AL mercado en construccion, Cochabamba y Pozos ocurrir E. Rios 1295. 1p

A LQUILASE LINDA PIECITA CON BALcon á la calle en casa de familia sin hijos, Junin 37, no hay papel. 1p

A LQUILASE LA CASA, PIEDAD 3463, diez habitaciones, cloacas, gas, jardin, tramway al frente, ocurrir Corrientes 474 ó Piedad 4153.

A LQUILASE EN CASA DE FAMILIA una pieza para hombres solos, precio módico, Piedad 2617, no hay papel. j12v19

A LQUILASE CASITA DE 3 PIEZAS CON balcon á la calle Pavon 1159, datos Moreno 1701 esq Solis, almacen. j12v14

A DIVINA CON ESPECIALIDAD EL PREsente y el porvenir por las cartas, Méjico 2240, dep 1. 1p

A VISO—SE OFRECEN TRES AGRICULtores inteligentes en el ramo, para tratar dirigirse Méjico 860. 1p

A LMACEN ESQUINA AL NORTE SE VENde, resultará 2000 ps. el negocio y 6 piezas, alquiler 90 ps, datos La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76.

A LQUILASE EL GRAN ALMACEN CAlle Corrientes 820, propio para cualquier negocio, registro ó casa introductora. 1p

A MAS SE NECESITAN 3 BUENAS CON urgencia en la agencia de Irene Gay, partera, Corrientes 1678, 1er piso. 1p

A MAS HAY MUCHAS DISPONIBLES EN la agencia de Irene Gay, partera, Corrientes 1678, primer piso. 1p

A LQUILASE EN CASA DE FAMILIA UNA pieza á la calle muy bien amueblada, Cangallo 1911. 1p

A MA DE LECHE DE 22 AÑOS SE OFREce Hotel de Paris, Cangallo 694, leche de 3 meses. 1p

A LQUILASE UNA PIEZA AMUEBLADA y con pension para 2 caballeros solos, Lavalle 1420. 1p

A LQUILAR SE DESEA 2 O 3 PIEZAS A la calle sin muebles, con pension, para una señora sola, Juncal 1350, altos. 1p

A TENCION SE VENDE UN NEGOCIO DE café y despacho de bebidas, Paseo de Julio 40. 1p

A 175, 230, 280, 350 Y 800 PS. SE LIQUIdan varios juegos de dormitorio para matrimonio, Cuyo 1395. 1p

A LQUILANSE 2 PIEZAS SIN MUEBLES con ó sin pension, casa de familia francesa, Cuyo 2440. 1p

A LQUILASE POR 60 PS. UNA CASA para negocio, paraje central, calle adoquinada en [illegible] 43. 1p

A LQUILASE UNA CASA CENTRAL CON 5 piezas y mucho fondo, calle Uruguay 270 para verla y tratar en la misma de 4 á 5 p. m.

A LQUILASE EN CASA INGLESA SALA y dormitorio muy lujosamente amueblados, Cangallo 1746. j12v14

A LQUILASE CON PENSION UNA PIEZA en cuarenta pesos m$n, familia criolla, Pasaje Sarmiento 17 entre Castelli y Paso. 1p

A LQUILASE EN FAMILIA PIEZA AMUEblada, casa de alto, con balcon á la calle Piedad 1306. 1p

A TENCION—CASA AMUEBLADA, BUEna y barata se alquila, Larrea 1323, tratar de 2 á 6 p m. 1p

A LQUILASE EN CASA DE FAMILIA TRES piezas seguidas con todas comodidades, Defensa 755. 1p

A LQUILANSE CASAS Y NEGOCIOS A TOdas direcciones de 3, 4, 6, 7, 9, 12 á 20 piezas de 50, 60, 80 100, 20 hasta 500 ps. Salta 336. 1p

A MA SE OFRECE DE 17 AÑOS, ITALIAna con leche de 2 meses, para criar en casa del niño, Gorriti 618. j12v13

A MA DE LECHE JOVEN SE OFRECE con leche de 53 dias, española, urgente, Brasil 192 A. 1p

A LERTA, TODOS LOS QUE NECESITEN colocacion ó empleos pueden dirigirse á la Bolsa de trabajo, 723 Esmeralda. 1p

A TENCION SE VENDE UN BOLICHE DE almacen, el dueño lo vende por no poderlo atender, Garay 1449. 1p

A LMACENES DE COMESTIBLES SE VENden varios, Viamonte 472, esc del balanceador Benigno Cabo de Vila. 1p

A TENCION SE OFRECE UNA SEÑORA formal con una hija de 13 años para servicio de una sola familia, San Juan 2836. 1p

A LQUILASE A MATRIMONIO O 2 SEÑOras solas y tranquilas 2 buenas piecitas en casa decente, Cangallo 2209. j12v13

A LQUILASE SALA Y ANTESALA AMUEbladas como sin pension para matrimonio, Parana 150. 1p

A LQUILASE SALA Y ANTESALA, CASA de corta familia decente, sin criaturas, B. Orden 1237 altos. 1p

A 0.50 Y 0.55 EL LITRO DE VINOS PUros tinto y blanco de San Juan á domicilio, Rivadavia 1382. 1p

A LQUILAR SE DESEA PARA HOMBRE solo sala y antesala ó 2 piezas sin muebles con ó sin pension, Entre Rios, Salta 25. 1p

A LQUILASE UN GRAN LOCAL PARA corralon con galpon 28x140, Corrientes 4543, de 11 á 12 y de 4 á 7. 1p

A LQUILASE SALA Y DORMITORIO BIEN amueblados para caballeros solos en casa de familia, Tucuman 1671. 1p

A TENCION—SE ALQUILAN 2 SALAS A la calle en casa de matrimonio solo con ó sin pension, M. Ingles 3326, 3 cuadras de Santa Fe. 1p

A LTO CIGARRERIA SE VENDE UNA central, poco alquiler, tiene 4 piezas para familia, motivo venta, dirigirse Callao 118. 1p

A LQUILASE PIEZA BIEN AMUEBLADA con pension en casa de familia á personas serias, Bolivar 953. 1p

A RMADORES DE SILLAS PRACTICOS se necesitan en la fábrica de sillas La Argentina, Alegría 1466 entre M. de Oca y 135. j12v13

A QUI COCHABAMBA 1334, SE ADMITE socio con 3000 ps. para dar mayor incremento á una magnífica industria. 1p

A LQUILASE UN DEPARTAMENTO AMUEblado con ó sin pension, de 3 piezas, para ver y tratar 25 de Mayo 657, de 1 á 3. j12v14

A LQUILANSE 2 O 3 PIEZAS EN CASA de familia, único inquilino, Caballito, Salva 145. j12v14

A LQUILASE PIEZA LINDA CON O SIN muebles, precio módico, Independencia 465, dep 6. 1p

A BRIGANDOSE INTERIORMENTE CON las ricas camisetas de lana que vende baratísimas La Progresista, Maipú 67, no se testran nadie.

A COMPRAR PUERTAS, VENTANAS Y rejas nuevas y usadas, Rivadavia y Pringles, á 3 cuadras de la plaza Once de Setiembre. 1p

A LA GRAN BRETAÑA CANGALLO 469, esta casa vende las camisas á ps. 3, camisetas á ps 2 y medias superiores á ps 4 media docena.

A LQUILASE EN CASA DE FAMILIA LINdas piezas bien amuebladas, con ó sin pension, Moreno 1189. 1p

A LQUILASE SALA Y ANTE SALA PARA hombre solo ó matrimonio sin hijos, Europa 372. 1p

A LQUILASE DOS PIEZAS JUNTAS Y UNA separada con toda clase de comodidades en casa de familia, Lavalle 2345. No hay papel. j12v13

A PARATO MORSE PARA TRASLACION, (Siemens) se vende uno nuevo, calle Esmeralda 960, precio 100 ps oro, para tratar de 1 á 3 p. m. j12v13

A LMACEN SE VENDE UNO COMODO Y muy barato, Lavalle 328, tiene armazon, 2 aras para gas, agua, cloacas y vidriera á la calle, por llaves y tratar Corrientes 712. 1p

A VENDER UN TALLER DE LIMPIEZA muy bueno, la casa tiene 7 piezas, 4 amuebladas y todas bien alquiladas, buen beneficio, precio módico, Artes 686, primer piso. 1p

A LQUILASE UN BUEN LOCAL PARA negocio, con armazon y mostrador y algunas existencias, alquiler módico, para tratar en el mismo, Maipú 764 y 782. j14v14

A LMACENES EN CONVENTILLOS SE venden á balance, con contrato y comodidad para familia, y capital de 2 hasta 4000 $, informarán Moreno 2494. 1p

A TENCION—UN BUEN OFICIAL SASTRE se ofrece para confeccionar cualquier trabajo, va á domicilio, dirigirse á Frolhni, calle 28 A, norte n. 70, casa municipal. 1p

A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, SE alquila en casa de familia extranjera, 1 pieza bien amueblada, con pension y uso de gas, servicio esmerado y precio módico, Cuyo 2364. 1p

A LQUILASE CASITA CHICHE 4 PIEZAS y cocina, agua y cloacas, gas etc, grandes comodidades y muy central, una cuadra de 5 Esquinas, ocurrir al Sr Mocn, Piedad 483. 1p

A TENCION. ESPLENDIDO GALPON DE 36x100 vs. de fondo, se alquila todo, la mitad ó la cuarta parte, á gusto del interesado, verlo y tratar, S. Juan 2870, á toda hora del dia. 1p

A LTO POR 12, 14, 16 Y 18 PS. SE EMPApelan piezas, dorado por 35 ps. hechura con cola especial, pintura y blanqueo á precio módico, Lorea 364, Pedro Sacchi. 1p

A 5, 6, 8, 10 HASTA 25 PS. TRAJES Y sobretodos para niños á 15, 18, 20 hasta 30 id para hombres. A los 3 Escudos, 8. Orden esq. Independencia. 1p

A RQUITECTO CONSTRUCTOR MIGUEL A. Brunetti se ocupa de cualquier obra arquitectónica, cloacas y planos, precio módico, Europa 1972. 1p

A VISA AL COMERCIO EL BALANCEAdor Benigno Cabo de Vila que ha trasladado su escritorio á la calle Viamonte 472, entre Reconquista y San Martin. v6j

A LOS PROPIETARIOS QUE DESEEN construir ó refaccionar casas y cloacas, planos y proyectos á precios equitativos. Dirigirse á la empresa constructora, R. Peña 420, U. T. 3076. 1p

A VISO—HOTEL SUD-AMERICA, DEPARtamentos, salones, y piezas, desde ps 20 muy apropósito para familia y hombre solo, las habitaciones se alquilan con ó sin pension, Esmeralda 664. 1p

A VISO LA BUENOS AIRES COMPANIA de Seguros contra incendios marítimos y fluviales, ha trasladado sus oficinas á la calle 25 de Mayo 31|33, edificio de su propiedad. 1p

A COMPRAR BUENAS CAMISETAS A 2 pesos, cuellos finos á 2,50 docena, camisas de rico hilo á pesos 3 y pañuelos preciosos á 2 pesos la media docena, en La Progresista, Maipú 67. 1p

A GRICULTORES SE NECESITAN PARA trabajar á medias en buena tierra, escusado presentarse sino son hábiles para ello, S. José 445, de 8 á 11 y de 5 á 6. 1p

A LQUILAR SE DESEA EN CASA DE FAmilia para un jóven, sala y antesala ó 2 piezas sin muebles, dirigirse al portero del Club del Plata, Rivadavia 714, á X. X., por carta. 1p

A LMACEN MUY CENTRAL ESQUINA por la calle Perú, se vende, resultará de 5 á 6 mil ps, larga contrata, comodidad para familia, datos La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76. 1p

A LMACEN CERCA DEL CUARTEL DE Bomberos se vende, capital de 1200 á 1400 ps, comodidad para familia y alquiler considerable, datos La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76. 1p

A LMACEN MUY CENTRAL POR LA CAlle Méjico se vende, resultará 3500 ps, tiene gran comodidad y alquiler 100 ps, contrata mas de 4 años, datos La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76. 1p

A LTO—FONDA, POSADA Y BILLAR EN 1600 ps., se vende, queda frente á una Estacion, trabaja dia y noche, diario garantido 100 ps., datos La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76. 1p

A TENCION SE VENDE FIERRO GALvanizado, madera y tirantillos de toda clase, puertas y baldosas usadas baratas, calle Alberti 860. 1p

A LQUILASE LINDA SALA CON BALCOnes material á persona sola ó matrimonio sin hijos, único inquilino. Moreno 2617 altos á la derecha. 1p

A LQUILASE DOS PIEZAS, PISOS DE tabla, cielo-rasos de yeso, con cocina, aguas corrientes, cloacas, etc., en casa de familia decente, Azcuenaga 669. Para tratar á cualquier hora. j12v13

A LQUILASE HERMOSA CASA CON 9 piezas, cuarto de baño etc, distante á 14 cuadras de plaza Victoria, precio 280 ps. Al que se interese dirigirse por escrito Casilla Correo 256. 1p

A LQUILASE UNA MUY BUENA CASA á la moderna, con 13 piezas y demás comodidades, Artes 126 entre Piedad y Cangallo, las llaves y tratar Artes 107. j12v10

A VISO. SE NECESITA PARA EL PRIMEro de Julio una casa con 10 ó 12 piezas y todas comodidades en el radio de 15 cuadras de la plaza Victoria, razon Chile 1482. j12v13

A LOS ENFERMOS DE SIFILIS Y AFECciones venereas, tratamiento especial y radical, consultorio policlínico, 45 Paraná, Dres Perez y Rodriguez. 1p

A LQUILASE UN GRAN LOCAL A PREcio módico, primer patio, apropósito para escritorios ó comisionistas, Florida 250, darán razon en el 248. j12v13

A LMACEN SE VENDE A BALANCE POR no ser el dueño del arte poco capital, armazon y mostrador del dueño de casa, tratar y verlo. Paraguay 2802. j12v17

A TENCION, VICTORIA 552, CALZADO económico y sólido, especialidad sobre medida para hombre, señora y niños, frente al Pasage Roverano, Victoria 552. j12v14

A FECCIONES NERVIOSAS, REUMATISmo, debilidad, impotencia, tratamiento por la electricidad médica, enfermedades del aparato urinario, Dr. Ramirez, Corrientes 562, de 10 á 5 p.m.

A LQUILANSE DEPARTAMENTOS Y PIEzas cómodas, altos y bajos, Esprida 651, alquiler sumamente barato, á 20 vs del mercado Abasto, tramway á la puerta. j12v14

A LQUILANSE ESPACIOSOS LOCALES grandes y chicos frente al gran mercado Abasto en la calle Anchorena 581, 67 y de otras varias en 2ª Corrientes y Anchorena, tratar Rivadavia 1895. j12v14

A LERTA TAMBEROS - SE ALQUILA UN potrero de 180 cuadras, con abundantes pastos situado á dos leguas de la estacion Las Heras y una de Zapiola, ocurrir Tucuman 802 de 12 á 2. j12v14

A TENCION PELUQUEROS - POR FALLEcimiento del dueño se vende una de las mas antiguas peluquerias, buen situada con buena clientela y toda clase de comodidades, buena contrata. Mas informes ocurrir 832 Artes. 1p

A LMACEN UNICO EN LA ESQUINAS, que solo el despacho de bebidas hace 90 $, se vende á balance, con contrato y comodidad para familia, Callao entre Tucuman y Rivadavia, sub alquilando no paga alquiler, datos Moreno 2494.

A LMACENES ESQUINA CON CAPITAL de 2 hasta 3900 $, se venden á balance, en el Cabo de Rivadavia, Pavon, Saavedra y P. Ledon, tienen contrata y comodidad para familia, datos Moreno 2404. 1p

A LMACENES ESQUINA CON CAPITAL DE 5 hasta 20000 $, se venden 15 á balance en el Cabo de Santa Fe, Piedad, 25 de Mayo, y Serrano, hay contratos y comodidad para familia, datos Moreno 2494. 1p

A PRECIOS DE CRISIS VENDEREMOS á las familias rica ropa blanca para criaturas y señoras, hay de franela, los mejores efectos y precios increibles por lo bajo. Maipú 241 casa introductora. 1p

A VISO—SE HA PERDIDO UN PERRITO Terrier, negro y cafe, con collar de la fábrica de sombreros del Sr Dellacha. El que lo haya hallado, lo devuelva Pavon 1945, y tendrá recompensa. j12v14

A LQUILASE EL GRAN ALMACEN CAlle de Charcas 1393, donde estuvo la drogueria de Cornetto, con armazones, gas, escritorio, fuerza, vidrieras, etc. etc., con cloacas y todo, pintado de nuevo, para verlo y tratar en el mismo á toda hora.

A LOS CALVOS, OJO - SE HACE NACER el pelo donde haya existido, se cortan caida del pelo en 3 dias, garantiendo buen resultado. La persona que dude después de ver el resultado paga, Maipú 914, de 12 á 5 p. m.

A LQUILANSE CASAS EN TODAS DIRECciones chicas y grandes desde 30 ps hasta 600. Esta oficina se recomienda por la exactitud de sus datos respecto de cada casa. Centro general de alquileres sistema inglés, Bolivar 223, de 8 30 á 6.

A VISO. UNA SEÑORA VIUDA INDEPENdiente, extranjera, joven, de buena familia, precisa colocarse en casa de respeto, puede planchar y repasar ropa fina, con un niño, desea buen trato, verla de 4 á 5, Venezuela 452, altos, 1. 1p

A LOS QUE DESEEN VENDER CUALquier negocio ó industria, diríjanse con datos á los escritorios de la oficina La Fé, Méjico 1177 y Libertad 76, U. Telefónica 3482, Ponte Estevez, Arias y Ca, agentes.

A LCOMERCIO - EL REMATE QUE LA FE anunció para el martes 12 del corriente de la pulpería Moreno 1473, queda suspendido por haber comprador particular. Ponte, Estevez, Arias y Ca, rematadores, Méjico 1177. 1p

A TENCION - HOMBRE FORMAL CON experiencia en el país, conociendo las mejores, la industria y cria de animales busca colocacion en cualquier punto de la República, dirigirse casilla correo 1334. 1p

A VISO. SE NECESITAN 2 AYUDANTES para la escuela elemental nº 1 de varones, dirigirse al Consejo escolar de Olavarría—Perfecto Losada, secretario—Pablo Fassina, E. del C. Escolar. j12v1?

A LTO—EN 2800 PS. SE VENDE UN RESTaurant con 6 piezas amuebladas de posada, queda á pocas cuadras Plaza Victoria, hace 15 años que está establecida, paga toda la casa solo 140 ps, datos La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76. 1p

A LOS TELEGRAFISTAS—EN MENOS de 3 meses se enseña teórica y prácticamente telegrafía, aptos para desempeñar una oficina cualquiera, ocurrir Moreno 2624 de 9 á 11 a. m. y de 7 á 9 p. m. 1p

A L COMERCIO UN JOVEN CON MUY buena letra, ortografía, práctico en números y contabilidad que conoce el inglés, trabajo de aduana y escritorio en general se ofrece á quien lo necesite, Venezuela 2205, J. V. j12v14

A LQUILASE LA CASA CANGALLO 2479, frente á la iglesia Balvanera á una cuadra del mercado Rivadavia, 6 piezas, cuarto baño y 3 mas de servicio, casa moderna, gas y aguas corrientes, Piedad 2403. j12v13

A LQUILANSE CASAS EN TODAS DIRECciones de 2 á 50 piezas y de 20 á 1000 ps. La norma de esta oficina es honradez, seriedad y actividad, datos completos, tambien hay locales para negocios. Registro universal de alquileres de F. Adam, Cangallo 443, oficina 5 de 8 30 á 6 p. m.

A TENCION CONFITERIA SE VENDE EN el mejor punto de la ciudad en pesos 25.000 con comodidad de 6 piezas altas, 3 bajas, salon, cocinas, sótano y demás comodidades, contrata 4 años alquiler barato, diario 200 ps garantido tratar con el interesado, Callao 118. 1p

A LQUILASE MUY BARATA LA HERMOsa casa Bustamante 1890, con 6 hermosas piezas recien empapeladas y decoradas, cuarto de baño, zaguan pintado al óleo, y demás comodidades, para tratar en la misma de 8 á 12 de la mañana ó Gral Mansilla 1883, á toda hora. Palermo. j12v13

A VISAMOS A LAS FAMILIAS QUE LES venderemos preciosos ajuares completos de capita blanca para criaturas al precio increible de ps 35 cada uno, Maipú 241, casa introductora, liquidaremos además unas 2000 docenas de camisas y calzones de señoras á precios tambien reducidísimos.

A LQUILASE HOY 226 CASAS Y 95 LOcales para negocios, con gas, aguas corrientes, pisos madera, cloacas, etc. En la ciudad hay 39 casas de ps 30 á 100, 48 de ps 100 á 150, 58 de ps 150 á 200 y 82 de ps 300 arriba, datos completos en la Oficina Inglesa de Alquileres, San Martin 133, escritorio 20, horas de 8.30 á 6 p. m.

A VISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO que los Sres. Estéban Prat y José Rinauldi, de acuerdo y en sociedad hemos comprado la panadería, sita Matheu 1129, los interesados pueden presentarse en el término de 3 dias, pasado dicho término no se atenderá reclamo—Estéban Prat, José Rinauldi. j12v14

A LMACENEROS QUE DESEEN VENDER sus negocios ó pasar balances en 48 horas, ocurran á los escritorios de la antigua oficina La Fé Méjico 1177 ó Libertad 76, única casa de comisiones con correos postales en toda la República, se habla todos los idiomas, Ponte Estevez, Arias y Ca, agentes, U. Telefónica núms 3481 y 3482. 1p

A L PUBLICO GRAN LIQUIDACION DEL hermoso surtido de arañas y brazos de bronce, lo mas moderno para salas, salones, clubs, etc, y demás artefactos para gas, todas las existencias de la casa introductora del Sr. Miglíavaca, Victoria 1113 no olvidarse, liquidacion completa, Victoria 1113. 1p

A LERTA!!! RESTAURANT Y POSADA casa esquina, se vende el mas importante del centro, tiene 16 piezas amuebladas, 36 camas de fierro, se vende por solo 4000 ps., tiene contrata y alquiler muy módico, se vende por desavenencia de Sociedad, informes en la Oficina del Sud, Belgrano 1063 entre Buen Orden y Lima. 1p

A LA TIENDA INGLESA Y RIO DE LA Plata, Libertad y Charcas, Vapor á pique 20000 piezas bramante y usos domésticos salvadas Bramante marca Corsé, el mejor y mas barato del mundo á 2.95 la pieza, 40.000 piezas uso doméstico para sábanas á 10.95 y 13.95 pieza, 40000 uso doméstico de un ancho á 3.95 pieza. J. Pallarés.

A LOS ENFERMOS DE REUMATISMO, afecciones nerviosas y padecimientos crónicos. Instituto médico terapéutico del Dr. Cobos—Suipacha 161, entre Piedad y Cangallo, asistencia especial por la electricidad, el masage y la gimnasia médica, Horas de consulta de 9 á 11 y de 2 á 3—Suipacha 161, Bs. As. permt.

A LMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIdas, se vende á balance, capital 3000 ps, los armazones, mostradores y demás útiles son del dueño de la casa, tiene el negocio 4 piezas, contrata por 3 años y alquiler sumamente barato de las referidas 4 piezas sub-alquila parte de ellas así es que el alquiler queda casi de balde, dicho almacen está situado en las inmediaciones del gran Arsenal de Guerra y corralones municipales, se vende con una pequeña llave, se garante un buen diario, informes en la Oficina del Sud, Belgrano 1063 entre Buen Orden y Lima. 1p

A LMACENEROS—PARA BALANCES, REmates, inventarios, arreglo de libros, liquidacion de sociedad, boletos de compra-venta, y toda clase de contratos privados, como ser de sociedades comerciales, de locacion, obligaciones de prenda y cauciones, ocurrir al escritorio del balanceador público diplomado Fermin Sese, Moreno 2494. Union telefónica 4474. 1p

A L PUBLICO. DOY AVISO QUE DON Adolfo Gubitori no pueda vender el negocio de carnicería y espendio de verdura, que tenemos en sociedad en la calle Santiago del Estero nº 1022, y el que compre se hará solidario del pleito que tenemos respecto de la misma sociedad —Bs As, Junio 11/94—Korobewalwo Neprus; Constantino Perez, calle Santiago del Estero 1022. j12v14

A LERTA, ALERTA. CONFITERIA CON fábrica, casa esquina y muy central, se vende por solo 3500 ps, tiene el negocio un salon, un gran local para la fábrica, 4 piezas y otras muchas comodidades, entrada de zaguan, contrata y paga un increible alquiler de solo 85 ps, se vende por enfermedad, hay que ver para creer, informes en la oficina del Sud, Belgrano 1063, entre Buen Orden y Lima. 1p

A COMPRAR BARATO AL BAZAR DEL Globo, á 26 cts asientos planchas, á 1.50 braseros con pies, á 3 ps braseros franceses con tapa, carboneras, guarda fuegos, calentadores para cama y pies, á 2 ps bandejas aceiteras, á 1.50 paneras con plato porcelana decorada, gran surtido en perfumería extranjera legítima á precios baratos, á 20 cts tirabuzones, Rivadavia 682, entre Florida y Maipú, en caponamiento y remision gratis. 1p

A VISO AL COMERCIO QUE EN ESTA fecha 11 de Junio, he comprado al Sr. Francisco Persoovich la mitad de su negocio en el ramo de almacen de comestibles, sito Vanvarrea 86, quedando el activo á cargo del primero el que tenga algun reclamo que hacer sobre dicho negocio, lo hará en el término de 8 dias contados desde la fecha, pasando dicho término no habrá lugar á reclamo alguno. Bs As Junio 11/94. Estéban Stanoovich - Francisco Persoovich. j12v14

A CREEDORES DE GOMEZ BAZAR EN [illegible] que, como los que suscriben [illegible] [illegible] en sus derechos no siendo [illegible] por la comision liquidadora de la casa para cobrar sus dividendos que les correspondan, se les cita [illegible] presente se calle San José 157 de 12 á 2 [illegible] [illegible] les será abonado debidamente [illegible] Pedro Maza.

A L COMERCIO Y AL PUBLICO, CON LA [illegible] la oficina del Sud, Belgrano [illegible] Rafael Magorio le han cedido su negocio de almacen de comestibles y bebidas [illegible] y la señora Magdalena M. Marchoti [illegible] [illegible] Bs As Junio 1894. Vendedores Rafael Magorio y compradora Magdalena M. Marchoti. 1p

A LAS señoras y señoritas.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. PARA [illegible] un instante todo el bello [illegible] en la cara se ha recibido [illegible] [illegible] Pasa informes en [illegible] [illegible] Piedras 451.

A LOS QUE

A LOS QUE DESEEN VENDER SUS NEgocios pueden ocurrir á la antigua oficina del Sud, Belgrano 1063, con 15 años de práctica [illegible] 1063 y con matrícula registrada en el Tribunal de Comercio [illegible] oficina del Sud, Belgrano 1063 entre Buen Orden y Lima. [illegible] para atender á los que deseen vender sus negocios con urgencia.

A LTO FONDEROS, CAFETEROS Y ALmaceneros, la oficina La Fé invita no falten el Sábado 16 del corriente al gran remate del restaurant café y billar que [illegible] Europa, se rematará este dia á las 12 en punto, situado Lavalle 1560, Laprida, frente al gran mercado de Abasto. Hoy no hay que liquidar y se quemará todo por lo que den, si hay interesados por el dominio del local del remate se le cede por la mitad de su valor y si no se rematará en lotes y tambien la contrata de la casa que es una gran esquina con inmensas comodidades y gran sótano apropósito para almacen que no hay ninguno otro cualquier negocio mas datos á los rematadores Méjico 1177 ó Libertad 76, U. Telefónica 3482. 1p

A L REMATE

A LTO—LA OFICINA LA FE INVITA A todas sus relaciones no falten el jueves 14 á las 12 en punto al gran remate del restaurant y café Moreno 1023, por Ponte y Estevez, o quemarán todo por las existencias de este negocio, por desalojo y orden terminante de su dueño, hay mesas de cedro mármol y pino, sillas y bancos de repila, aparadores, cocina con su batería completa gran cantidad de manteles y servilletas, servicio completo de restaurant y café, máquina para id, armazon y mostrador, una buena casilla de madera, vasos y copas, gran surtido de licores en botellas y damajuanas, vino italiano legítimo, y mucho mas que no se detalla. No faltar el jueves 14 á las 12 en la calle Moreno 1023, mas datos á los rematadores oficina La Fé, Méjico 1177 ó Libertad 76, U. Telefónica números 3481 y 3182. 1p

A LAS FAMILIAS — BELGRANO 592 — Molina y Palacios—Provision á las familias, estancieros, chacareros, colegios, restaurants, Peso neto, Verdadera economía. Reparto gratis. Conduccion á todas las estaciones gratis. Embalaje gratis. Guias por correo. Belgrano 592. Precios de remate, artículos de primera necesidad garantidos.

Azúcar de Paris	0.75	kilo
Arroz Carolina	0.35	»
Aceite extra, 1/4 arroba	2.25	
Garbanzos los mas ricos	0.70	kilo
Pasas de uva 0.60 kilo y por cajon	0.45	
Almidon franc es	0.90	kilo
Sal gruesa	0.06	»
Chocolate rico viuda Sentmenat	0.80	libra
Orejones medallones, los mejores	1.70	
Jabon amarillo mas barato que en fabrica	8.50	los 10 k
Vino Rioja Lágrima Christi	9.00	cajon

Y todo artículo de almacen, Belgrano 592.

A PRECIO DE REMATE—COMESTIBLES, vinos, conservas y licores á precios ¡siempre mas baratos!—502 artículos distintos! para familias! Peso neto!—Encajonamiento y remision de facturas á todas partes, gratis!—Todos los artículos garantidos nobles!—Esmeralda 340—Esmeralda 340—Esmeralda 340!

Dulce membrillo Godet	0 50	caja
Dulce de durazno	0 85	kilo
Duraznos al natural	0 60	tarro
Pasas uva moscatel	0 60	kilo
Miel de abeja, virgen	0.35	tarro
Bacalao Noruega	0 96	kilo
Caña-licor, fuerte	0 85	bot
Ginebra fina	1.60	frasco
Coñac Marie Brizard y Royer	18 50	botella
Perdices (caja doble)	0 60	caja
Grasa ala lisboa	2 10	lata
Harikots verts	0.35	tarro
Petits pois moyens	0 35	»
Rhum extra 2 85 botella y	1.85	bot m
Cognac Sicard	1 50	bot.
Fideos especiales azafranados	0 45	»
Queso de bola extra	1 50	»
Vino Petite Bourgogne	0 57	litro
Vino blanco para uva	0 45	»
Café en grano, tostado lavado, Brasil	2 80	kilo

La revista de artículos con precios de Esmeralda 340, se entrega en la casa y se envia á la capital, á la campaña y provincias á toda persona que lo pide por escrito ó verbal en Esmeralda 340. 1p

B REACKS NUEVOS Y USADOS Y 2 AMEricanas se venden, Larrea 506. 1p

B ANCO DE CARPINTERO SE VENDE Arenales 1000. 1p

B OVEDA NUEVA FLAMANTE SE VENde en 2800 ps, Beruti 669. 1p

B ONANSEA DENTISTA, CALLE MORENO 837, dentaduras en cautchuc y en oro, garantidas, precios sin competencia. 1p

B UENA COCINERA ESPAÑOLA SE OFREce, sabe cocinar bien y tiene recomendacion, Chacabuco 909, al portero. 1p

B ARANDAS O DIVISIONES DE CEDRO con ó sin vidrios, para escritorio ó casas de negocio, se venden por desocuparse la casa, Corrientes 839. 1p

B UENOS JUEGOS DE DORMITORIO LUIS XV, regios juegos de comedor y una gran partida de sillas y muebles sueltos, se liquidan por division mas baratos que en los remates y otras partes, Rivadavia 1266 al 69. 1p

B UENA OCASION SE PRESENTA, SE vende una quesería instalada con contrato largo, situada cerca de la estacion Burzaco F. C. S., con gran clientela y reparto seguro, siendo la casa muy conocida, tambien se vende junto ó separado, una maquinaria completa para fabricar manteca, el todo en muy buen estado, dirigirse Suipacha 222.

B OVEDAS SE VENDEN EN EL CEMENterio del Norte de 2 metros cuadrados, construccion de lo mejor con su frente de mármol, solo por el precio de ps 7500 m|n cada una, estas bóvedas son situadas en la seccion 3ª, 1 metro de la gran calle principal, paraje mas importante por su posicion; para tratar ocurrir Corrientes 990, todos los dias de 8 a. m. á las 10 p|m. v13

B ANCO FRANCES DEL RIO DE LA Plata—157 Reconquista 157—Capital 2.000.000 de pesos oro—Corresponsal en Santiago de Chile y Valparaiso «Banco de Valparaiso».

SE ABONA	Papel	Oro
Pro depósitos en cuenta corriente á la vista	1 ojo	1 ojo
Depósitos á plazo fijo de 30 dias	2 »	2 »
Id id id id 60 dias	4 »	3 »
Id á plazo fijo de 90 dias	5 »	4 »
Id id id id 180 dias	convencional	
Id id premio « Caja de Ahorros » desde 20 pesos á 5000 despues de 60 dias	5 ojo	

SE COBRA	Papel	Oro
En cuenta corriente	10 ojo	10 ojo

Para descuentos de giros y pagarés tasa convencional. El Banco descuenta warrants. Libra giros sobre cualquier punto de Francia, con tal que haya en la localidad una sucursal de correo. Gira igualmente sobre Inglaterra, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Italia, España, Suiza, etc., etc.—Para mayores datos dirigirse al Banco, calle Reconquista 157—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1893—Gustavo Leriche, gerente.

C HACARERO SE NECESITA CON BUEnas recomendaciones, Lavalle 998, de 1 á 3. j12v13

C OCINERO CON CAMA SE PRECISA, MONtevideo 1169. 1p

C OCINERO SIN CAMA DE PROFESION se ofrece, E. Unidos 1340. 1p

C ASA SE ALQUILA EN 100 PS 5 PIEZAS jardin y fondo, Centro América 1329, tratar 1330.

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA, Sgo del Estero 861. j12v13

C OCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN, Montevideo 1557. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA, Callao 710. 1p

C OCINERA SE OFRECE DE PROFESION vasca española, Belgrano 784. 1p

C OCINERA FRANCESA SE OFRECE, Artes 1174. 1p

C OCINERA FORMAL SIN CAMA SE OFREce para tratar Comercio 634. 1p

C ORREDOR DE VINOS SE NECESITA que sea práctico, San José 478. 1p

C OCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE CON cama, Victoria 1254. 1p

C UPE SE VENDE EN BUEN ESTADO, Paraná 845. j12v14

C OCINERO SEGUNDO BIEN PRACTICO para restaurant se necesita Lavalle 1230. 1p

C OCINERA SE NECESITA PARAGUAY 1971. 1p

C OCINERA ITALIANA CON CAMA SE precisa para un matrimonio, Paraná 521. 1p

C OSTURERA QUE SABE CORTAR SE ofrece para casa de familia, 24 Cuyo 2. j12v13

C AMISERAS SE PRECISAN PARA EL TAller Solis 2024, trabajo todo el año. 1p

C ASAS DE INQUILINATO VENDEMOS con contrato, Lorea 414, buena y segura renta.

C OCINERA DE PROFESION SE NECESIta, Cangallo 2133. 1p

C ORDOBA 2850 SE VENDEN TROZOS COR tados de leña y [illegible] para estufas. 1p

C OCINERA SE NECESITA, CANGALLO N 1834. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA LIma 1443. 1p

C ASA SE ALQUILA CON 9 HABITACIOnes y demás comodidades Lorea 1341. j12v14

C OCINERA FORMAL SE PRECISA INDEpendencia 1197. 1p

C AFE O CONFITERIA DE 3 A 10000 PS se desea comprar al contado, Libertad [illegible].

C OCINERA DEL PAIS SE OFRECE, RIOBamba 482. 1p

C OCINERA SE NECESITA PARA UN MAtrimonio, solo informes Paraná 521, de 2 á 4 pm.

C OSTURERA MODISTA SE OFRECE, FEderacion 44. 1p

C OCINERA CON O SIN CAMA SE PRECIsa, Mexico 2440. 1p

C OCINERA CON CAMA SE PRECISA, GAray 1144. 1p

C ASA MODERNA SE ALQUILA AZUEnaga 461, tratar R. Peña 92. j12v14

C OCINERA DE PROFESION CON CAMA para una familia, Santa Fe 1804. 1p

C OCINERA SE PRECISA, LIBERTAD 717. 1p

C HARRET SE VENDE 1 CON CAPOTA y montura, Balcarce 1238. 1p

C OCINERA SE PRECISA, VENEZUELA 1278. j12v13

C OCINERA SE OFRECE CON RECOMENdacion, Chacabuco 927. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA, Florida 6 8. 1p

C OCINERA ITALIANA SE OFRECE, REconquista 824, pieza 9. j12v14

C OCINERA SOLA CON BUENAS RECOmendaciones se ofrece Mejico 1869. j12v13

C OCINERA, SE PRECISA, CALLAO 455, altos. j12v13

C OCINERA ITALIANA, CON CAMA, SE precisa, ocurrir San Martin 78. j12v13

C OCINERO FRANCES FORMAL SE OFREce sin cama, Belgrano 784, pieza 12. 1p

C ASA PARA FAMILIA SE ALQUILA, Malabia 884, Palermo. j12v14

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA, Rio Bamba 1014. 1p

C OCINERA INTELIGENTE PARA UN CAballero solo se precisa, Paraná 242. 1p

C OCINERA SE PRECISA PARA 2 PERSOnas, Uruguay 89. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA Sgo del Estero 1432. 1p

C OCINERA PARA POCA FAMILIA SE necesita, Ombú 780. 1p

C OCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE SIN cama, Esmeralda 988. j12v13

C OCINERA CON CAMA SE PRECISA PAra corta familia, Bolivar 766. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA, Chile 1966. 1p

C OCINERA SE NECESITA PARA 2 PERsonas, buen sueldo con cama, sola, Moreno 1493.

C OSTURERA SE OFRECE, COMPONE Y arregla toda clase de costura, Ferrero 227 Flores.

C OCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE SIN cama, buena recomendacion, Piedras 366, p 23.

C OCINERA MUJER FORMAL SE OFRECE con cama, Moreno 866. 1p

C OCINERA PARA UN MATRIMONIO CON ó sin cama, se necesita Charcas 1033. 1p

C OCHERO SE OFRECE CON LAS MEJOres recomendaciones, 723 Esmeralda. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA Europa 833. j12v13

C OCINERO REPOSTERO SE OFRECE CON recomendacion, Talcahuano 981. 1p

C OCINERO ESPAÑOL SE PRECISA QUE sepa su obligacion para fonda, Corrientes 5199.

C IGARRERIA SE VENDE, CHARCAS 1838. j12v14

C OCINERA MUJER FORMAL SE OFREce, Moreno 1336, pieza 17. 1p

C OCINERA FRANCESA SE OFRECE CON cama, Paraguay 1120. 1p

C OCINERA Y MUCAMA SE NECESITA Defensa 1383. 1p

C OCINERO PARA CORTA FAMILIA SE precisa, Las Heras 243. 1p

C OCINERA CON CAMA SE NECESITA Independencia 1440. 1p

C OCINERA BUENA SE OFRECE ESPAñola, Belgrano 681. 1p

C OCINERA SE OFRECE, SABE SU OBLIgacion, Tucuman 1067. j12v13

C OCINERA ESPAÑOLA FORMAL, SAN Juan 680. 1p

C OCINERA SE NECESITA, CORDOBA 2069. 1p

C HACAREROS SE NECESITAN VARIOS, 25 de Mayo 693. j12v13

C OCINERA EXTRANJERA SE NECESIta para corta familia, Piedras 983. 1p

C OCINERA CON CAMA Y SIN HIJOS SE necesita, Bolivar 637. j12v13

C OCINERA SE OFRECE, TIENE BUENAS recomendaciones, señora formal, Suipacha 818.

C OCINERA SE PRECISA, URUGUAY 45. 1p

C ASA SE VENDE BERUTI 570, POR 7500 ps, tratar Santa Fé 2735. 1p

C ASA EN FLORES SE ALQUILA CON 6 piezas, Quirno 126. 1p

C OCINERA BUENA SE OFRECE, SE DA pieza para el marido, Anchorena 1625. 1p

C OCINERA SEÑORA FORMAL HIJA DEL país se ofrece sin cama, Uruguay 1278, pieza 4. j12v14

C ABALLO DORADILLO GRANDE Y TROtador, tira solo y en yunta, Europa 2836. j12v13

C OCINERA CON CAMA Y BUENAS REcomendaciones se necesita Moreno 2522. j12v13

C EDULAS DE LA PROVINCIA 5000 A 10,000 se precisan, hipotecando una propiedad de 8 1|2 á 9 1|2 a m o por carta, á J. B., Cuyo 1070.

C OCINERO O COCINERA PARA BELGRAno se necesita con recomendaciones, tratar en la capital, Maipú 629. j12v13

C ASILLAS SE VENDEN 4 PIEZAS BUEnas á 150 ps cada una, tablas sueltas y chapas canaleta, Cangallo 2878. 1p

C OCINERO FORMAL VASCO FRANCES se ofrece con muy buenas recomendaciones, Cangallo 1017. 1p

C OCINERA DEL PAIS SE OFRECE UNA que sabe cumplir con su quehacer, Rio Bamba 1046. 1p

C OCINERA ESTRANGERA SIN CAMA PAra todo el quehacer de la casa se necesita para hombre solo, San Juan 2129, sastrería. 1p

C ABALLOS SANOS Y MANSOS HAY PAra vender á eleccion hasta 70, Sgo del Estero n 1677. j12v14

C ABALLOS SE VENDE UNA YUNTA DE zainos tapados, andan solos y en yunta, garantidos, varios y tratar, Gral Guido 360. j12v14

C ORREDOR PRACTICO EN EL RAMO DE almacen con garantia se precisa de 9 á 12, Charcas 1980. 1p

C OSTURERA SE OFRECE PARA CASA de familia por dia, modas ó lenceria, con buena recomendacion, dirijirse por tarjeta Bolivar 1177.

C OCINERA SE NECESITA CON RECOmendacion, para un matrimonio solo, Uruguay 75. 1p

C OCINERO FRANCES DE PRIMER ORden se ofrece para buenas familias, Suipacha 735. 1p

C OCINERA FRANCESA CON BUENAS recomendaciones se ofrece sin cama, sueldo 40 pesos, Chile 1372. 1p

C ARRO DE VIA DE CUATRO RUEDAS con toldo, se vende, ó se cambia por uno de changador, Defensa 1424. j12v13

C OCINERO REPOSTERO CON RECOMENdacion, se ofrece, para casa particular, Reconquista 773. 1p

C ORRADOR Y REPARTIDOR DEL PLANO de Buenos Aires se necesita, A. Molfino y Cia San Martin 184, 2º patio, de 9 á 10 a|m. 1p

C ORREDOR FRANCES PARA AVISOS SE necesita, San Martin 264, 2do patio, A. Molfino y Cia. 1p

C HEQUES DEL BANCO DE ROMA Y RIO de la Plata se compran, Piedad 229 escritorio 4 de 1 á 2. 1p

C OSTURERA MODISTA SE OFRECE PAra coser por dia en casa de familia, conoce su profesion, Santa Fé 1678. 1p

C OSTURERA SE OFRECE UNA PARA casa de familia ó para modista con cama ó por dia, ocurrir Belgrano 784. 1p

C OSTURERA QUE SEPA CORTAR Y COser bien se necesita en casa de familia y que quiera vivir en la casa, Maipú 392. 1p

C OMPRAR SE DESEA TERRENO DE CAbalito á Flores sobre calle Rivadavia, ofertas Entre Rios 1184. 1p

C AMISETAS CONTRA EL REUMA Y CALzoncillos de toda clase baratos y espléndidos fraxadas á 5 ps, en la Gran Bretaña, Cangallo 469.

C OCINERA BUENA O SIRVIENTA PARA corta familia, con cama para ella y su marido se ofrece, Rioja 247. 1p

C OCINERA SE OFRECE CON RECOMENdacion, sueldo 45 á 50 ps, Chacabuco 869, portero. 1p

C OCINERA SE PRECISA PARA ESTACION Martinez para matrimonio solo y ayudarles en sa, sueldo 40 ps, tratar Montevideo 1456. 1p

C OCINERA ITALIANA PARA CORTA FAmilia con cama se necesita, sueldo 30 ps, Montevideo 148. 1p

C OCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN con recomendacion Rivadavia 5161, se pagará buen sueldo. j12v14

C OCINERO PASTELERO ALEMAN SE ofrece, cocina á la francesa y del país, bien recomendado, Av. Republica 217. 1p

C OCINERA ITALIANA FORMAL CON CAma se precisa para corta familia particular por carta Rodriguez Peña 336. 1p

C OCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE SAbiendo desempeñar su obligacion, Chacabuco n 826, patio 2. 1p

C ASAS Y TERRENOS CHICOS Y GRANdes Lugar al Norte para vender, ocurra ó escriba al mismo interesado V. Lopez 867, de 9 á 11 a|m.

C OCINERA QUE SABE BIEN SU OFICIO se precisa para servicio de un matrimonio, Talcahuano 1127. 1p

C ORREDORES PRACTICOS PARA BUScar anuncios y suscripciones se necesitan, Piedras 640. j12v14

C AFE RESTAURANT Y BILLAR EN EL radio de Junin y Corrientes se vende, tratar á R. Cornejo, Tucuman 2134. 1p

C OCINERA SE OFRECE CON UN NIÑO para señoras solas ó un matrimonio, Venezuela 769. 1p

C ARRITO DE REPARTO CON CABALLO y montura, todo en buen estado, se vende, San Juan 2185. j12v13

C OCINERA SE PRECISA PARA CORTA familia inglesa, ocurrir Sra Farran, Cangallo 541, altos de 12 á 4. j12v14

C ASA SE ALQUILA EN 180 PS LIBRE de impuestos, R. Bamba 1170, tratar Suipacha 180 de 11 á 12 y de 5 1|2 á 6.

C ORRALON ASERRADERO O TERRENO para idem, desea alquilar, en el Paseo Colon ó Boca, dirigirse por carta J. W., Comercio 365. j12v14

C ORREDORES O REPARTIDORES SE NEcesitan para una fabrica de licores instalada recientemente, deben ser personas de toda satisfaccion comercial, M. Sones 41, de 11 á 1. 1p

C ARRO DE 4 RUEDAS CON 2 CABALLOS se vende uno en buen estado, con guarniciones y 2 caballos, ocurrir Lavalle 2299 esq. Ombú, almacen Dos de Mayo. j12v14

C ASITA SE VENDE EN 7000 PS, MIDE 10x25, 4 habitaciones, [illegible] cuadras del mercado de Abasto, tramway á la puerta, tratar Laprida 670.

C ASA SE ALQUILA CALLE COLOMBRES 1268, entre Constitucion y 2ª, tiene una sala, 4 piezas cocina y letrina, patio embaldosado por 8 ps mensual, el dueño Bermejo 634. j12v14

C ASITA MUY BARATA CON MUCHO TERreno y nueva á 2 cuadras de Santa Fé y 1|2 de Gallo, Beruti 554 se vende, mide 75 ps. [illegible] 42 y 4 piezas por 7500 ps, tratar Santa Fe 2735.

C OCINERAS EXTRANGERAS SE NECESITAN tambien mucamas de comedor y de adentro, mucamas, niñeras y sirvientas, Bolsa de trabajo, Esmeralda 723. 1p

C AFE SE VENDE CENTRAL CON VArios billares y mucha clientela el comprador podrá observarlo, el actual dueño tiene que marchar á Europa, Piedad 788. j12v14

C ONSULTORIO POLICLINICO, TRATAmiento de las enfermedades de la via urinaria de señoras y niños, Dres Perez y Rodriguez, Paraná 45. 1p

C ASA LINDA CON 6 PIEZAS EMPAPELAdas, buenos cielo rasos de yeso, gran cocina, se vende Gorriti 271 entre Coronel y Bulnes, tratar C. América 1321. j12v14

C LASES COMERCIALES NOCTURNAS, Estados Unidos 1066, teneduría de libros, cálculos mercantiles, derecho comercial, idiomas inglés y francés, caligrafía, etc. Todas las noches de 7 á 9.

C APITALISTA QUE DISPONGA DE 1000 pesos se desea encontrar para establecer un negocio nuevo para la plaza y que puede dar el 100 por 100 mensual, Belgrano 1414. 1p

C ASA ALTA MODERNA SE ALQUILA con 5 piezas y servicio en perfecto estado, Viamonte 21, las llaves en la sastrería, tratar Moreno 483. 1p

C OCHERO ESPAÑOL SE OFRECE PRACtico y con recomendaciones para casa particular ó cochería, dirigirse por carta á J. B., Belgrano 1624. 1p

C ASA SE VENDE PASCO ENTRE SAN Juan y Comercio, mide 9x40 vs. 9 piezas por 14.000, tratar Cuyo 1670, de 8 1|2 á 9 1|2 a. m. ó por carta á J. B., gana 165 ps.

C ASA SE VENDE POR 8000 PS, CALLE Juncal entre Coronel y Bulnes, gana 60 ps, mide por 30 vs, 7 piezas, tratar Cuyo 1670, de 8 á 9 a. m. ó por carta J. B. 1p

C ASA, GALPON, SOTANO GRANDE SE alquila barato y con contrata, Rioja 1918 y un local para negocio, etc. en la calle Piedad 1964, tratar Piedad 2894.

C ASITA SE DESEA ALQUILAR DE TRES á cuatro piezas en cualquier barrio, para matrimonio, mandar informes por escrito ó personalmente á D. B. calle 36 D. núm. 12 esq. Las Heras.

C OSTURERA FRANCESA SE OFRECE para casa de familia 2, ó 3 dias cada semana, dirigirse por carta, Alsina 1340, á la señora francesa pieza 8.

C ONTADOR SE OFRECE PARA CASA de importancia ó para empleo por dia ó por mes, tanto, tambien un corresponsal inglés, alemanes, y español, todos que buscan empleados buenos deben dirigirse á la Bolsa de Trabajo, 723 Esmeralda.

C HACAREROS OJO, SE VENDE O SE arrienda chacras, quinta y solares en colonias de Bs. As. Santa-Fe y Córdoba, condiciones liberales, dirigirse á Juan Dumas é hijos, Maipú 71, de 11 á 4. 1p

C AMPOS, JUAN DUMAS E HIJOS RECIBEN colocaciones y cobranzas, reciben órdenes para compra, venta y arrendamiento de campos en la provincia de Bs. As. y Pampa Central, Maipú 71, de 11 á 4. 1p

C OLEGIO ESPERANZA NACIONAL, SAN Juan 2454, director profesor Santiago Gregory, enseñanza completa, conforme al programa oficial, Idiomas, música, piano y violin, pupilos ps. 20 mensuales. 1p

C ASA-QUINTA PARA ALQUILAR EN Ramos Mejía, 20 piezas, hermoso jardin, 20.000 varas de terreno, aguas corrientes, se contratará por 2 ó 3 años, ocurrase á Dr. Benjamin Williams, San Martin 357. j12v19

C ASAS PARA ALQUILAR, HOY HAY 226 desde 30 hasta 1000 ps. las hay de 4 piezas por 30 $, con gas, agua, pisos madera, en calle adoquinada. Casas, quintas, locales, etc. Datos, Centro Universal de Alquileres, San Martin 133, de 8.30 á 6 p. m.

C ASITA CONSTRUCCION DE PRIMER ORden, al norte central, de 8x22, con 5 piezas, w. c., gas, aguas corrientes, zaguan y patios mosaicos, pisos madera, cielo-rasos yeso, techos azotea moderna, á 1|2 cuadra de una iglesia, calles adoquinadas, tramways, barrio de distinguidas familias y de Centro América al centro, se vende. Ver al rematador Kelly, Corrientes 454. Precio 8000 $ al contado y 4000 $ á un año de plazo con el interés mensual del 1|2 ojo. 1p

CURACION DE LAS HERNIAS. OBSERvaciones sobre una série de 81 operaciones, por el Dr. Diógenes Decoud: folleto editado por la librería Lajouane, Perú 75. En venta del mismo autor: «La Medicina Argentina» 300 páginas. «Los tumores de la mama». «Las oclusiones intestinales: diagnóstico y tratamiento. v15ju

CASA QUINTA SE ALQUILA EN EL CABallito, Venezuela y Silva, á media cuadra de la Avenida Rivadavia y del mercado del Progreso, se compone de 7 piezas, cuarto de baño, cocina, cuarto para peon y mas comodidad, con una superficie de terreno de 4077 vs, todo con plantas, parrales y un jardin al frente, para verla la llave en el almacen de Roma y tratar Rivadavia 2337. 1p

DINERO 1200 PS A 20000 EN HIPOTEca hoy, por carta poste restante M. J. Costa. 1p

DINERO 1000 A 20000 PS DOY EN HIpoteca, dirigir carta J. B., Cuyo 1670. 1p

DE OFICIO PASTELERO SE OFRECE UN jóven para aprendiz cocinero, Juncal 1230

DR. BOTTA, ARTES 698 CONSULTAS DE 12 á 3. 1p

DEPENDIENTE DE 16 A 18 AÑOS QUE tenga buena letra se necesita, droguería Humphreys, Maipú 442 j12v14

DANESES, CACHORROS DANESES PUros hijos de padre y madre con su correspondiente pedegree, se venden, Arenales 1522 j12v15

DINERO 2400 PS O 11000 CÉDULAS DE la provincia se precisan hipotecando una chacra, Cuyo 2640, de 10 á 12 ó por carta, Sr. Agustin

DEPENDIENTE SE OFRECE PARA ALmacen, ferreteria ó escritorio, Bolsa de trabajo, Esmeralda 723. 1p

DEPENDIENTE JOVEN PARA ALMACEN matrimonios, cocineras y mucamas hay colocacion, calle San Martin 293. j12v13

DEPENDIENTE DE FARMACIA IDONEO con recomendaciones para la campaña, dirigirse por carta á F. J. Lima 1610 j12v13

DEPENDIENTE QUE CONOZCA LOS RAmos de tienda y almacen, con recomendacion, se precisa Rawson 127, esq. á la via del tren 1p

DEPENDIENTE DE FARMACIA PRACtico y formal se necesita, Santiago del Estero 833.

DEPENDIENTE DE ALMACEN PRACTIco de 18 á 20 años desea colocarse, dá muy buena recomendacion y pocas pretensiones, por carta ó personalmente Caridad 1307. 1p

DOS JOVENES VASCO-NAVARROS DEsean colocarse en la capital ó campaña, dirigirse personalmente ó por escrito á B. M. Reconquista 367. j12v13

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO QUE sea muy práctico en teneduria de libros y en artículos de construccion, San Juan 2292, corralon de maderas. 1p

DR. RAMIREZ—CORRIENTES 552. TRAtamiento por electricidad médica, del reumatismo, enfermedades nerviosas, parálisis, afecciones del aparato urinario, de 10 á 12 y de 2 á 5 p. m.

DOCTOR F. BIANCHI: TRATAMIENTO especial de las enfermedades [illegible] y nerviosas. Baños eléctricos, corrientes alternativas, etc. Artes 569, de 1 á 4 p. m. 1p

DINERO SE NECESITAN 40,000 PS. UNO por ciento sobre una propiedad de 5 veces su valor el interesado, sin corredor, puede contestar al Sr. E. K. Beruti 79 por carta ó en persona. 1p

DR. DOMINGO GODOY, ABOGADO DE los Tribunales de Chile y de la Rep. Argentina, ofrece al público sus servicios. Estudio San Martin 73 [illegible]

DR. EDMUNDO REYNAL O'CONNOR DE la Facultad de Medicina de París, enfermedades de señoras, de la sangre y los nervios. Consultas de 1 á 5, Suipacha 43 [illegible]

DEPENDIENTE PRACTICO EN EL DESpacho de almacen de comestibles se necesita, Rivadavia 1300, es inútil presentarse si no es [illegible] en el ramo.

DR. J. LLAMBIAS MIB. EX INTERNO del Hospital de Clínicas. Enfermedades de señoras y vias urinarias. De 9 á 11 y de 1 á 3, Piedad 1468.

DEPENDIENTE SE OFRECE DE CONfianza para una casa de comercio, sabe la contabilidad y posee dos idiomas, garantías á satisfaccion, dirigirse á J. P., 2ª Cangallo 236—Almagro. 1p

DOMESTICAS DE PROFESION COMO cocineras, mucamas, niñeras y sirvientas directamente de Europa, todos los patrones que quieran contratar tales, pueden dirigirse á la Bolsa de trabajo, 723 Esmeralda 1p

DR. PEREZ IGLESIAS, MEDICO CIRUjano de los hospitales de Paris y Londres. Curacion de flujos, esterilidad y demas enfermedades de señoras. Operaciones quirúrgicas. Corrientes 878, de 2 á 4 p. m. perm

DEPENDIENTE JOVEN ESPAÑOL DE 21 años, con buena letra, se ofrece para almacen ó escritorio, para la ciudad ó campaña, con garantias de su conducta, dirigirse á Francisco Diaz [illegible], Catamarca 981. 1p

DR. Muñoz ROMARATE DE LAS clínicas de Paris. Afecciones de la piel, venéreo y sífilis, curacion radical de la gonorrea crónica, estrecheces uretrales, impotencia y catarro de la vejiga. Moreno 1181, de 9 á 11 y de 2 á 4. Tratamiento especial para señoras. 1p

DINERO SE PRECISAN 40,000 PS. POR 2 años interés 1 1/8 mensual sobre un palacio sobre la vía F. C. del N. á 20 minutos de Central su valor es de 200,000 ps. el capitalista puede dirigirse personalmente ó por carta á la calle Suipacha 1373, de Belgrano hasta las 9 a. m. y 6 adelante. 1p

EN 35 PS SE ALQUILA LA CASITA, ZEballos 2166. 1p

ESCUELA DE BAILE—GRAN SALON DE lujo, Esmeralda 562—Alberto de Giovanni

ESTUFA PARA SALA SE VENDE MUY barata, lujosa é importada, San Martin 333. j12v13

ENCUADERNADORES PARA DOBLAR Y coser por su cuenta se necesita, S. José 1783 j12v14

ESTUDIANTES DE INGENIERIA E INgenieros civiles, se vende un teodolito en estado flamante, S. Martin 166 1p

EN LA CALLE 25 DE MAYO 593 SE DEsea comprar un perro de Terranova ó cría San Bernardo, pasar á toda hora, á Skenes. j12v13

EN CASA DE FAMILIA, SE DESEA ALquilar 3 piezas para matrimonio solo, dirijirse [illegible] Arenales 3173 j12v14

ESCUELA DE BAILE, CERRITO 184, [illegible] A. Constante, director de bailes infantiles en los teatros San Martin, Opera y Nacional. v1j

ESCUELA DE BAILE, GRAN SALON DE lujo, Belgrano 1279. Se enseña con todo esmero los bailes modernos de sociedad—Enrique Holst.

EN FLORES SE ALQUILA UNA CASITA con 3 piezas y cocina, calle Porvenir 438, las llaves al lado y darán razon Lorea 471, de 12 á 5. j12v14

ESCUELA DE TELEGRAFIA—EN LA calle Cuyo 2408, se preparan telegrafistas en poco tiempo, con todos los conocimientos necesarios, j12v13

EN LOMAS DE ZAMORA SE VENDE UNA gran cantidad de plantas de parras garantidas que dan fruto este año, son de toda clase de uva, calle Soria, Jacinto Viviani. j12v14

ENFERMEDADES DE LA VISTA, OIDOS, garganta nariz y de la piel, tratamiento especial en el consultorio policlínico, 45 Paraná, Dres. Peres y Rodriguez. 1p

ESCUELA DE BAILE GRAN SALON DE lujo, Belgrano 1414. Unica escuela que ofrece grandes ventajas á los discípulos, lecciones á todas horas, Francisco Bruni. 1p

EMBRIAGUEZ—CURA DEL VICIO POR la Oligoposina del doctor G. Beggi, de Torino. Depósito principal H. Andres, Pasage Sarmiento 3, Rivadavia 2870 de 9 á 11 ó por correspondencia.

EN FLORES SE DESEA COMPRAR UNA casa confortable y de buen aspecto, situada en calle Rivadavia ó cambiarla por otra en esta capital, escribir por escrito con datos y precio. J. O. [illegible] j12v14

EN BELGRANO, SE ALQUILA BUENA casa, Lavalle 2028, la mejor y mas central en [illegible] con agua corriente con balcones y sus [illegible] y tratar á toda hora en la misma.

EN LIQUIDACION LA MUEBLERIA [illegible]

[illegible] PARTICULARES DE INGLES [illegible]

[illegible] PARTICULARES DE CAL[illegible]

[illegible]

FOGUISTA SE NECESITA EN LA FAbrica de sillas La Argentina, Alegria 1455 entre M. de Oca y 135. j12v13

FARMACIA EN VENTA, ESTABLECIDA en el pueblo mas importante de la provincia de Bs Aires y fundada el año 59. La casa se alquila con contrata, situacion inmejorable. Por mas datos, á la drogueria Cometti y Cª, Perú 333|37. j12v16

GALPON SE VENDE; ZINC Y MADERA en buen estado, Rivadavia 2866, al fondo.

GRAN LOCAL SE ALQUILA PARA DEPÓsito ó negocio, San Martin 88. j12v19

GALPON DE 7 POR 7 METROS SE ALquila barato para taller ó depósito, Rioja 247

GRAN Y CELEBRE ADIVINA SRA ANA predice el porvenir por la cartomancia y sus nuevos trabajos, de 9 á 6 p.m., Sarandí 213 j12v13

GRAN TEJERIA MECANICA DE S. ISIdro, baldosas de 1ª, 35 ps. etc. Reconquista 263 p 5 1p

GUARNICIONES PARA CARRUAJE SE vende una para yunta y otra para caballo solo, Bolívar 1722. j12v14

GRATIFICACION, SE DARA UNA BUEna gratificacion al que entregue un loro que contesta al nombre de Pedrito y que se ha perdido en la calle Bolívar 337, el dia 11 del corriente á las 10 a. m. Bolívar 375 1p

GRATIS SE HARAN CONTRATOS POR 2 años, entregando lotes de 10 vs ó mas de frente con la condicion de hacer cercos y veredas en la calle Almagro antes de llegar á Córdoba, por mas datos Independencia 1917 j12v13

HOMBRE FORMAL CON GARANTIA DE su honradez y conducta se ofrece para cualquier trabajo decente, Chile 1305, p. 4. j12v14

INSTITUTRIZ PARA LECCIONES ELEmentales se ofrece, Cangallo 1073 2º piso. 1p

INSTITUTRIZ INTERNA SE OFRECE QUE enseña ingles, francés, español, piano, dibujo y labores, escribir á B. Patagones 581 ó personalmente de 2 á 3 pm.

INSTITUTO MERCANTIL, ESTADOS UNIdos 1056. Es el colegio mas antiguo de la República, enseñanza elemental, secundaria, comercial y carreras especiales, grandes comodidades para pupilos, medio pupilos y externos. 1p

JOVEN MUCHACHO FORMAL QUE SEPA afeitar bien se necesita, Europa 2790, barberia.

JOVEN SE OFRECE PARA CUALQUIER trabajo, Pozos 1180 1p

JOVEN VASCO ESPAÑOL SE OFRECE para cualquier trabajo, Junin 1292 1p

JOVEN FORMAL RECIEN VENIDO DEsea ocuparse en cualquier trabajo con buena recomendacion, Buen Orden 1443 1p

JOVEN DE 16 AÑOS POSEE BUENA LEtra se ofrece para escritorio ayudante de tenedor de libros, tiene recomendaciones, Boedo 748

JARDINERO COMPETENTE Y UN PEON se precisan [illegible] j12v13

JOVEN ESPAÑOL DE 18 AÑOS SE OFRECE como aprendiz de botica sin pretender remuneracion los primeros meses, por carta ó personal á J. Irigoyen, Soler 685. 1p

JOVEN DE 19 AÑOS DESEA EMPLEO EN [illegible] j12v13

LUSTRADOR DE MUEBLES SE OFRECE [illegible]

LECCIONES DE PIANO PROFESORA [illegible] 1p

LINDO PERRO DE CAZA PERDIGUERO y tambien de pelo, garantido [illegible] se vende. Lavalle 2424 j12v14

LA PASTA DE BROOKS MARCA MONO [illegible]

LOS QUE DESEEN UNA MUESTRA DE [illegible]

LIMPIAR A UNA CASA DESDE EL TECHO hasta el sótano [illegible] de agua

LA PASTA DE BROOKS NO LAVA ROPA lustra ollas y cacerolas [illegible]

LA PASTA DE BROOKS LIMPIA LA COcina [illegible]

LA PASTA DE BROOKS HACE EL BRON[illegible] Hará el trabajo de un dia en una hora. Rápido! Simple! Limpio! Barato!

LA PASTA DE BROOKS LIMPIA TODA clase de metales y loza. Unicos agentes, Douglas, Altman y Ca, Rivadavia 648 1p

LECCIONES PARTICULARES DE FRANcés y español se dan por un sistema práctico y breve. Defensa 126, pieza 18 1p

LIBROS, ILUSTRACIONES, ESTAMPIllas usadas y cualquier clavo del ramo, compra la librería Lima 1184. Se va á domicilio

LOTERIA NACIONAL. SE COMPRAN LIbretas para todas las extracciones, agencia Belgrano 1380. j12v14

LECCIONES DE CALIGRAFIA SE DAN por un calígrafo competente. Dirigirse á A. Dighero. Montevideo 373. v7jl

LECCIONES TEORICO-PRACTICAS, INdividuales, para contador público, por A. Dighero, contador público, Montevideo nº 373 v7jl

LECCIONES DE ALEMAN, FRANCES Y piano, da profesora distinguida en su casa, 179 Talcahuano. 1p

LECCIONES—UN PROFESOR DE PIANO muy competente da lecciones de piano y solfeo á domicilio á 1 peso leccion, Independencia 1252.

LUSTRADORES PRACTICOS EN SILLAS se necesitan en la fábrica de sillas La Argentina Alegria 1455 entre M. de Oca y 135 j12v13

LECCIONES PARTICULARES POR PROfesor francés, asignaturas del colegio nacional, idiomas, ramos generales, teneduria de libros, escribir V. D. Alsina 1574. 1p

LECCIONES DE PIANO Y CANTO POR un método nuevo y sencillo que enseña en pocas lecciones, igualmente francés, español é italiano por una profesora, precio módico. Piedras 447. 1p

LECCIONES A DOMICILIO DE TENEDUria de libros método Giannetti, francés y caligrafía por $15 mensuales: cartas á G. Scicali, casilla correo 495. 1p

LECCION—EN UNA SOLA LECCION SE garante enseñar la teneduria de libros por partida doble y un nuevo método muy breve de balances é inventarios, Venezuela 1689. 1p

LECCIONES—EN UNA SOLA LECCION se garante mejorar la peor letra y en una semana se enseña á escribir con elegancia, perfeccion y buena ortografía, Venezuela 1689. 1p

LECCIONES—EN 12 LECCIONES SE GArante enseñar á leer, escribir y hablar ingles, francés ó portugués, si no se verificase como queda mencionado, no se pagará nada, Venezuela 1669.

LECCIONES POR EL CONTADOR QUE suscribe—Enseña la teneduria de libros comercial, industrial, bancaria, etc., etc., cálculo mercantil, correspondencia y caligrafía. Dirigirse A. Dighero, contador público, Montevideo nº 373. v7jl

LECCIONES PARTICULARES—PREPAracion para examen de contador y traductor público de inglés, francés, portugués, italiano y español. Venezuela 1669. Estudio analítico de cada bolilla de los programas oficiales, 10 ps. por mes, todas las materias.

LECCIONES PARTICULARES DE INGLES latin y demas asignaturas del C. Nacional preparacion para la Escuela Naval, bajo la direccion de los conocidos profesores Bernardo F. Bosano y F. Anguita y Sosendo, autor de las traducciones latinas adaptadas al programa de 3o. y 4o. año de estudios. 25 de Mayo 707 1p

LECCIONES DE CALIGRAFIA CON BUEna ortografía gramática castellana, aritmética razonada y comercial, toda clase de cálculos mercantiles, teneduría de libros por partida doble, geografía, historia y moral en gran estensión, se dan en casa y á domicilio por un profesor competente y de mucha práctica [illegible] los interesados pueden dirigirse Piedras 825. 1p

MUCHACHO O MUCHACHA DE 12 A 14 años se necesita, Moreno 892, 1er piso. 1p

MUCHACHA SE PRECISA EN CASA DE familia, [illegible] 1p

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE, MO[illegible] 1p

MUCHACHO PARA EL SERVICIO DE [illegible] se precisa, Rawson 127. 1p

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE PRE[illegible] 1p

MUCHACHA PARA MUCAMA SE PRE[illegible] 1p

MUCAMA JOVEN SE PRECISA BOLI[illegible] 1p

MUCAMO HOMBRE FORMAL SE PRECI[illegible] 1p

MUCHACHA DE 12 AÑOS SE PRECISA [illegible] 1p

MOTOR A GAS SE VENDE UNO DE [illegible] Moreno 880. 1p

MUCHACHO DE 11 A 15 AÑOS PARA [illegible] se necesita, Entre Rios 676. 1p

MUCAMA JOVEN SE PRECISA, TALCAhuano [illegible] 1p

MODISTA OFICIALA BUENA Y MEDIA [illegible] j12v13

MATRIMONIO SE PRECISA, EL QUINTE[illegible] 25 de Mayo [illegible] j12v13

MUCHACHO SE NECESITA RIVADAVIA [illegible] 1p

MUCHACHO ESPAÑOL DE 16 A 18 AÑOS [illegible] 1p

MUCAMO O COMEDOR PARA CASA DE [illegible] Venezuela 833. 1p

MUCAMA SE PRECISA, CORRIENTES [illegible] j12v14

MUCHACHA PARA MATRIMONIO SE [illegible] 1p

MAQUINA SISTEMA NEUMANN SE VENde para cuatro [illegible], Lorea 883, pieza 15. j12v14

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS SE NEcesita Rivadavia 2870. 1p

MUCHACHO SE NECESITA EN LA AGENcia de lotería, Victoria 1293 j12v13

MUCAMA CON RECOMENDACION, Tacuarí 644. 1p

MUCAMA SE PRECISA, MORENO 1741 1p

MODISTA DE VESTIDOS SE OFRECE para casa particular, Méjico 640. 1p

MUCAMA O NIÑERA SE OFRECE DE 15 años, 25 de Mayo 484. 1p

MUCAMO DE PATIOS, SE NECESITA, Córdoba 419 1p

MUCHACHA SE NECESITA RIVADAVIA 2261. 1p

MUCAMO SE PRECISA CON BUENAS recomendaciones. Comercio 815 1p

MUCAMA SE NECESITA, MORENO 2182 j12v13

MAQUINA DE COSER COLUMNA, PARA aparado, se vende Uruguay 763, pieza 10

MUCAMO DE COMEDOR CON BUENAS recomendaciones se precisa. Piedad 1274

MUCAMA SE NECESITA QUE SEPA COser y planchar, Venezuela 1245 1p

MUCAMOS CON RECOMENDACIONES se necesitan 25 de Mayo 252, agencia 1p

MUCAMA SE NECESITA PARA UNA quinta alemana, 25 de Mayo 250 1p

MUCHACHA SE NECESITA, BRASIL N. 333. j12v14

MUCHACHA SE NECESITA CHARCAS [illegible] 1p

MUCAMA SE OFRECE ESPAÑOLA, Rivadavia 2141 p. 46 1p

MUCAMO SE OFRECE UN JOVEN CON buenos informes, Santa Fe 1245 j12v13

MUCAMA FORMAL SE NECESITA VIAmonte 731 1p

MUCHACHO SE NECESITA DE 9 A 12 años para librería, Chile 1350. 1p

MUCAMA JOVEN SE PRECISA, LIMA N 307 1p

MUCAMA FORMAL SE OFRECE, BOLIvar 687, dep. á la derecha j12v13

MUCAMA PARA CORTA FAMILIA SE necesita, Junin 1173 1p

MUCHACHA DE 14 A 16 AÑOS SE NEcesita Belgrano 3150 1p

MUCHACHA DE 12 A 16 AÑOS SE NEcesita, [illegible] 225 1p

MODISTA DE VESTIDOS SE OFRECE PAra casa de familia, Piedad 1674 1p

MUCAMA SE NECESITA DEFENSA 2873 se pagará buen sueldo. 1p

MUCHACHO SE NECESITA UNO, OCURra [illegible]

MUCAMA QUE SABE PLANCHAR SE ofrece Arenales 2463. j12v13

MUCAMA SE PRECISA, MEJICO 1057 1p

MUCAMO MUCHACHO PARA SAAVEdra, se paga [illegible] Florida 570 j12v13

MODISTAS OFICIALA Y MEDIA OFIciala [illegible] j12v13

MUCHACHOS ENCUADERNADORES SE necesitan, Cuyo 2146 j12v14

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE, ella cocinera y el cochero, Piedad 1674 j12v14

MUCAMA MUJER FORMAL CON BUEnas recomendaciones se necesita, Umbú 247 j12v13

MOTOR A GAS OTTO DE 2 Y A CABAllos se venden de ocasion, San José 257 j12v16

MUCAMA ITALIANA SE NECESITA PAra servicio de adentro de matrimonio sin hijos, buen sueldo, Cerrito 682 1p

MUCAMO DE COMEDOR QUE SEPA SERvir bien y tenga frac, se precisa, Lavalle 1057 tiene buen sueldo j12v13

MARIDO Y MUJER SIN HIJOS PARA cualquier servicio, de 28 años, españoles restaurant y posada de la Marina, Defensa 940. j12v15

MUJER FORMAL Y UNA MUCHACHA para el servicio de 2 personas se precisa, Libertad 1079, 2º piso. 1p

MUCAMA SE OFRECE VASCA ESPAÑOLA y sola, edad 22 años, recomendaciones, Rivadavia 1146. 1p

MUCHACHA JOVEN PARA POCO SERvicio y ganará buen sueldo, se precisa Andes 29 1p

MAQUINISTA CONDUCTOR SE OFRECE con buenas recomendaciones, para tratar [illegible] San Martin 892 j12v14

MUCAMO SOLTERO SE OFRECE ESPAñol de 24 años, sabe su obligacion, tiene recomendaciones é informes, Perú 588 darán razon

MUCHACHO PARA LA LIMPIEZA DE una americana se necesita en la cochería del Comercio, calle Comercio 1148. 1p

MUCAMO O COCHERO, ENTIENDE ALgo de cocina, se ofrece con recomendacion, italiano, Boedo 761 1p

MUJER SOLA PARA TODO SERVICIO de casa de familia se necesita, inútil presentarse sin recomendaciones, Chacabuco 995. j12v13

MUCHACHA DE 12 A 16 AÑOS PARA servicio de corta familia se precisa, Rivadavia 4979. 1p

MUCAMO ITALIANO DE 35 AÑOS MUY educado se ofrece para comedor ó para patio, con recomendacion, Azcuénaga 1085. 1p

MUCHACHA DE 15 A 18 AÑOS O MUJER formal para el servicio de un matrimonio solo se necesita, Lavalle 2245 j12v13

MUCHACHA PARA TENER UNA NIÑIta y ayudar á la señora se precisa, Comercio 1170 1p

MUCAMO DE COMEDOR, FRANCES CON frac y recomendaciones se ofrece, Estados Unidos 42. 1p

MUCHACHO DE 15 A 18 AÑOS SE PREcisa para el servicio de matrimonio solo, Viamonte 1612. 1p

MUJER O MUCHACHA SE NECESITA para persona sola para ayudar en los quehaceres de casa. Alberti 1671 1p

MUCHACHO PARA MANDADOS Y LIMpieza, con recomendacion, se necesita. Florida 614. 1p

MAQUINAS DE COSER EN REBAJA DE todo sistema, especialidad en compostura, se va á domicilio. Charcas 1574. 1p

MUCHACHA NIÑERA CON BUENAS REcomendaciones se necesita, Independencia 1278. 1p

MIGUEL LLACEN—PINTOR, RECUADRAdor, cornisas y toda clase de trabajo, empapelador y demas del arte. Piedras 1214 j12v15

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE señora de alguna edad, se necesita, Comercio 1333 1p

MUCHACHA DE 12 A 14 AÑOS PARA muy corto servicio se necesita una, Tacuarí 876. 1p

MODAS, MODAS, SE HACEN Y CORTAN vestidos y tapados mas baratos que en otras partes, Santa Fé 1124. j12v14

MATRIMONIO FRANCES MUCAMO Y mucama se ofrece con buena recomendacion, Cangallo 824. 1p

MATRIMONIO JOVEN ESPAÑOL SIN HIjos se ofrece para el servicio de buena casa, S. del Estero 368, p 18. j12v14

MAQUINISTAS REMATADORAS HILVANAdoras de camisas para hombre, se precisan, Piedras 841 altos. 1p

MUCHACHA QUE SEPA ALGO DE COCIna se precisa para servir sola, italiana, Victoria 2356, dpto 1 j12v13

MUCHACHO DE 10 A 12 AÑOS SE NEcesita, Charcas 2269, tiene cama, ropa limpia y algun sueldo. j12v14

MUCAMA DE 30 A 35 AÑOS QUE SEPA servir con recomendacion se necesita, Alsina 422 y 424. 1p

MUCAMA ESPAÑOLA SE OFRECE PAra corta familia con buenas recomendaciones, Lorea 344, pieza 14. 1p

MUCHACHA PARA TODO QUEHACER de un matrimonio solo se necesita, se le dará pieza, comida y un pequeño sueldo, E. Unidos 733. 1p

MUCAMA SE PRECISA PARA UN MAtrimonio con 2 niñas [illegible] un poco de plancha, Chacabuco 707. 1p

MUCHACHO PARA ESCRITORIO SE NEcesita [illegible] Bolívar 360, de 12 á 2 pm. 1p

MUCAMA FORMAL SE OFRECE CON REcomendaciones españolas, Paseo Colon 883, entiende de cocina. 1p

MEDIA OFICIALA PARA VESTIDOS Y una muchacha de 12 á 14 años para ayudar al servicio se necesitan, Independencia 1730 1p

MATRIMONIO SE OFRECE LA SEÑORA buena cocinera ó mucama y el marido portero ó mucamo, Corrientes 1396. 1p

MUCAMA FORMAL, EXTRANJERA SE precisa para adentro, [illegible] j12v16

MUCAMA O COCINERA SE OFRECE, [illegible] 1p

MODISTA PARA CASA DE FAMILIA [illegible]

MATRIMONIO SIN HIJOS SE OFRECE, el marido [illegible] y la mujer mucama [illegible] Paseo de Julio 286 1p

MATRIMONIO SE OFRECE ELLA COCIñera de profesion y el mucamo de comedor, sin hijos y tiene buenas recomendaciones, Arenales 1572 1p

MUCAMA DE MESA FRANCESA QUE sepa bien su obligacion y con recomendaciones se necesita para una familia inglesa donde hay varias sirvientas francesas. j12v14

MATRIMONIO FRANCES SE OFRECE sin hijos, el marido mucamo para patios ó portero y la mujer mucama de adentro, con buenas recomendaciones, Arenales 2721 1p

MUJER FORMAL Y SOLA, SE NECESITA para el servicio de un matrimonio, que sepa algo de cocina, se prefiere extranjera, Corrientes 3022. j12v14

MATRIMONIO JOVEN ESPAÑOL SIN HIjos para mucamo y mucama la señora entiende de cocina, tienen buenos informes, ocurrir 25 de Mayo 397, pieza 21 1p

MATRIMONIO ESPAÑOL SIN FAMILIA se ofrece para el cuidado de una casa de inquilinos y cobranzas ó cobrador de casa de comercio, con buenas referencias y 500 ps de garantía, dirigirse á J. B., Belgrano 1624. 1p

MODISTA ESPECIALISTA EN TRAJES de niñas y señoras de corta edad, ofrece sus servicios á las señoras que deseen vestir con economía y buen gusto, corte elegante, [illegible] Alsina 331 j12v14

NIÑERA DE 12 A 14 AÑOS SE NECESITA [illegible] 1p

NIÑERA SE NECESITA, 1380 CALLE Europa 1

NIÑERA DE 12 A 14 AÑOS SE NECESITA Europa 847 j12v13

NIÑA EXTRAVIADA, AYER DESAPAreció de la casa Pozos 714 una niña de 3 años vestida de colorado, [illegible] se ruega á las personas que sepan de ella [illegible] 714 1p

OFICIAL O MEDIO OFICIAL BARBERO se precisa Córdoba 1623. 1p

OFICIAL DE ALFARERIA SE PRECISA, Reconquista 366 1p

OFICIAL MEDIO BARBERO SE NECESITA [illegible] Azcuénaga 82.

OFICIALES PARA MAQUINAS SIERRAS se precisan Rio Bamba 981 j12v13

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA uno bueno, Rivadavia 1441 1p

OFICIAL PELUQUERO MEDIO OFICIAL se necesita [illegible] Las Heras 802 j12v14

OFICIALES ZAPATEROS DE HOMBRE se precisan, Perú 597 j12v13

OFICIAL SASTRE POR MES O POR PIEZA se necesita, Charcas 134 j12v13

OFICIAL BARBERO SE PRECISA POR mes, Independencia 1772 1p

OFICIAL HOJALATERO QUE ENTIENDA algo de gas se precisa, Lavalle 486 1p

OJO, SE VENDEN LAS EXISTENCIAS de un negocio de [illegible] 786

OFICIALES HOJALATEROS SE PRECISAN para todo trabajo, Salta 115 j12v13

OFICIAL MUEBLERO, BUENO, SE PRECISA, Venezuela 147. 1p

OFICIAL SASTRE BUENO SE PRECISA Entre Rios 844 1p

OFICIAL SASTRE SE OFRECE PARA [illegible] 1p

OFICIAL BARBERO SE PRECISA, [illegible] 743 1p

OFICIALES ZAPATEROS DE COSIDO SE precisan S. Juan 624 j12v13

OFICIALES ZAPATEROS DE COSIDO SE necesitan, San Juan 2522. 1p

OFICIALAS MODISTAS DE VESTIDOS SE precisan, Cerrito 372 1p

OFICIALAS PLANCHADORAS SE PRECISAN [illegible] 1p

OFICIAL TONELERO SE PRECISA, 25 DE Mayo 252, agencia 1p

OFICIALES ZAPATEROS NECESITANSE [illegible] Santiago del Estero [illegible] j12v13

OFICIALES ZAPATEROS SE PRECISAN de hombre embutido, señora á la vista, Independencia 1817 1p

OFICIALES, SE NECESITAN 2 OFICIAles peluqueros para Mendoza, se paga buen [illegible], Chacabuco 138 j12v13

OFICIAL SASTRE SE PRECISA PARA la campaña se prefiere español, Bolívar 872, piso 16 1p

OJO—GRAN FABRICA DE MESAS DE cedro para café, restaurant y confitería, y de todas clases, Mejico 575. j12v13

OFICIAL BARBERO SE PRECISA UNO por mes, se le dará sueldo limpio, Australia n 1161, B. al Norte. j12v14

OFICIAL EMPAPELADOR QUE SEPA pintar y muchacha de 12 á 14 años se precisan Chacabuco 601 1p

OFICIAL O MEDIO OFICIAL SASTRE PAra pompier por mes se precisa, sastrería Bolívar 1187 j12v14

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESITAN de hombre y señora embutido á la vista, Corrientes 3945. 1p

OFICIAL PELUQUERO, SE NECESITA uno bueno, sueldo 40 ps. casa y comida, La [illegible] 914

OJO PELUQUEROS. POR POCO CAPITAL se vende una peluquería central, antigua con mucha clientela y de gran porvenir, por mas datos dirigirse Viamonte 1123, dpto 5. 1p

OJO—PELUQUERIA CON CONTRATA se vende por 600 ps ó se precisa un socio, bastante clientela, se da á prueba, 35 ps de alquiler, bastante comodidad para familia, se vende por no poderlo atender, Peña 151, entre Ayacucho y Junin. 1p

PEON DE FARMACIA PRACTICO SE NEcesita, Sgo del Estero 900 1p

PLANCHADORA BUENA OFICIALA SE necesita, Cerrito 433, altos. j12v13

PIANO SE VENDE UNO DE MESA CHIle 1588 1p

PIANOS MUY BUENOS HAY EN VENTA muy baratos, Independencia 957. 1p

PEON PARA IMPRENTA SE PRECISA uno Moreno 580. 1p

PLANCHADORA SE NECESITA UNA, Lima 160 1p

PROFESOR INGLES EXTERNO SE PREcisa, 1ra Catamarca 561. 1p

PIANO FRANCES PARA ESTUDIO SE vende barato, Paraná 330. 1p

PIANO BOISSELOT CASI NUEVO, SE vende, Victoria 1676. 1p

PIANO SE VENDE UNO EN BUEN USO, Sarandí 818 j12v15

PIANO ALEMAN, SE VENDE, CHARCAS 1569. 1p

PIANO PLEYEL SE VENDE, S. FE 1947. 1p

PROFESOR DIPLOMADO PARA GRAdos se precisa, E. Unidos 854. 1p

PRECISANSE 4 OFICIALES ZAPATEROS de toda clase, 2ª Armonía 621. j12v14

PIANO SHIEDSMAYER GRAN FORMATO casi nuevo se vende barato, 1ª Catamarca 572.

PLANCHADORA Y LAVANDERA SE ofrece para una casa particular, Ayacucho 992.

PEON SE NECESITA, RIVADAVIA 2358. 1p

PEON PARA BOTICA CON RECOMENdacion se precisa uno Alsina y Lorea. j12v13

PIEZAS PARA ESCRITORIO EN CASA central se alquilan muy barato, Rivadavia 556.

PIANO VENDESE UNO ERARD DE MESA se da muy barato, Independencia 1252. 1p

PEON PARA BOTICA PRACTICO Y CON recomendaciones, se necesita, Corrientes 2800. j12v13

PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO DA lecciones á domicilio y en su casa, Comercio 787, precio módico 1p

PEON DE FARMACIA QUE SEPA ALGO de cocina se necesita uno, buenas recomendaciones, Comercio esq. B. Rios. j12v13

PIANO SE DESEA COMPRAR UNO DE poco uso bonito, bueno y barato, de 10 á 3, calle Maipú 216. 1p

PEON ITALIANO PARA BOTICA QUE sepa algo de cocina se necesita uno, Viamonte 2600. 1p

PAJARERA SE VENDE UNA PRECIOSA, 4 divisiones, se dará barata, por ausentarse la familia al campo, Solís 1813. 1p

PIANO GRAN FORMATO CASI NUEVO montado en bronce, vende la familia, Méjico 1635. 1p

PALCO BAJO EN LA OPERA SE OFREce uno á medias por las funciones de la temporada: ocurrir á la boletería del teatro. j12v14

PLANCHADORAS OFICIALAS Y UNA aprendiza, para camisas nuevas, se necesitan, Independencia 1312. 1p

PORTERO ESPAÑOL SE OFRECE ES hombre formal y sabe su obligacion, de toda confianza y recien venido de Europa, Victoria 2002. 1p

PENSION. SE DA PENSION A 2 O 3 CAballeros en casa de familia extranjera, aseo y servicio esmerado, Cuyo 2884. 1p

PARA JARDINEROS SE ALQUILA MAGnífico terreno apropiado para jardin, Charcas 1352, tiene 3 piezas buenas y muchas plantas. j12v14

PEONES 15 JUNTADORES DE MAIZ, 0.60 por fanegas entregadas en bolsas sin atar, se dá la carne, viaje pago, tratar Alsina 519, de 10 á 11 pm. estudio Rodriguez. 1p

PEONES SE NECESITAN 3 PARA TODO trabajo en una estancia, escusado presentarse sino son fuertes para el trabajo, S. José 445, de 8 á 12 y de 6 á 8. 1p

PEON CABALLERIZO, SE NECESITA uno para el campo inútil presentarse sino tiene recomendacion de su trabajo, San Martin 113 de 10 á 12 a. m. 1p

PAMPA CENTRAL A 10 LEGUAS DE Graf Acha, se arrienda con contrata de 3, 6 y 9 años, varios lotes de buen campo, dirigirse á Juan Dumas é hijos, Maipú 71, de 11 á 4 1p

PROFESORA FRANCESA DIPLOMADA superior, dá lecciones diario ó por mes, de francés, castellano, ramos generales, muy fuerte en piano y canto, va á los pueblos vecinos, referencias inmejorables, dirigirse Profesora, 443 Charcas.

PARA UNA OFICINA PARTICULAR O DE comercio se ofrece, un señor de 38 años, y que ya ha desempeñado varios empleos públicos en España, tiene buenas referencias, pueden dirigirse á F. Villares, Alsina 944. j12v18

PEON DE CONFIANZA SE PRECISA, SE le dará buen sueldo con casa, comida y el cuarto, inútil presentarse sin buenas referencias y garantías, dirigirse á la fábrica de corchos [illegible] Perú esq. Chile 1p

PROFESOR INTERNO, CATOLICO, SAbiendo bien el francés [illegible] necesita Europa 1540 [illegible] sueldo 40 ps pagados [illegible] presentarse martes de 7 á 10 a. m. 1p

QUINTO DISTRITO ESCOLAR, PARA LAS escuelas de este distrito se necesitan [illegible]

SE OFRECE UNA COCINERA FRANCESA Artes 1442 1p

SE ALQUILA UNA GRAN PIEZA MUY cómoda, Bolívar 438 j12v14

SE VENDE UNA CARBONERIA, CALLE Humberto 1º 33 j12v14

SE ALQUILA UN GRAN SÓTANO PARA depósito, entrada Florida 229 1p

SE NECESITA MEDIA OFICIALA MOdista, Belgrano 1279 1p

SE COMPRAN GALPONES Y PIEZAS DE madera, puertas etc. [illegible]

SE ALQUILA UNA PIEZA Y UN HORNO, [illegible]

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NEcesita, Buen Orden 146 j12v14

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NEcesita, [illegible]

SIRVIENTA ESTRANJERA SE NECESITA [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE EN[illegible]

SE DESEA COMPRAR UN SULKI DE DOS [illegible] 1p

SIRVIENTA PARA SEÑORA SOLA SE NEcesita [illegible]

SE OFRECE UNA COCINERA CON CAMA [illegible]

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA [illegible]

SE ALQUILA UN LINDO ALMACEN [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA BIEN AMUEblada, Lavalle 1257 1p

SE NECESITA UN OFICIAL SASTRE, [illegible]

SE VENDE UN PERRO INGLES, [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA, SANTIAGO del Estero 1441 1p

SE PRECISA UNA MUCAMA, MORENO N 2016 1

SASTRE MEDIO OFICIAL SE PRECISA, Piedad 865 1p

SIRVIENTA SE OFRECE PARA TODO servicio [illegible]

SE OFRECE UN AMA DE LECHE DE 15 dias Chile 1477

SE VENDE UNA MAQUINA COLUMNA [illegible]

SIRVIENTA SIN CAMA SE NECESITA, [illegible] 1593 1

SE OFRECE COCINERA CON CAMA Y [illegible]

SE PRECISAN BUENAS OFICIALAS DE vestidos, Montevideo 361 1

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA CORta familia, B. Peña 549 1p

SE OFRECE UNA SIRVIENTA CON BUEnas recomendaciones Alsina 1519 j12v14

SE ALQUILA UN ALMACEN CON COMOdidades, Piedad 1880 1p

SE NECESITA UN PEON PARA COCINA, Balcarce 750 1p

SIRVIENTA Y COCINERA SE NECESITA para corta familia, Cuyo 333 j12v14

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA UN bazar, Corrientes 3478 1p

SIRVIENTA PARA UN MATRIMONIO SE precisa, Entre Rios 478 1p

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL, PIDE habitacion para el marido, San Juan 1347 1p

SE OFRECE COCINERA ESPAÑOLA FORmal, con ó sin cama, Comercio 936, pieza 12 1p

SE NECESITA UNA MUCAMA CON BUEna recomendacion, Pilar 1560 j12v14

SE ALQUILAN 3 PIEZAS A LA CALLE para escritorio, Alsina 420 j11v14

SEÑORA SE OFRECE PARA SEÑORA sola ó para niños, Buen Orden 983, pieza 6 1p

SE ALQUILAN DOS PIEZAS, SAN JOSE 478 1p

SIRVIENTA PARA MATRIMONIO SOLO se precisa, Suipacha 934 j12v13

SE NECESITA UNA COMPAÑERA DE cuarto, Belgrano 1270, pieza 18 1p

SE PRECISAN OFICIALES CARPINTEros, Lima 321 j12v13

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años para 2 ó 3 horas al dia, Alsina 1564 1p

SE ALQUILA UNA PIEZA CALLE TUCUman 1482. 1p

SE ALQUILA UNA LINDA PIEZA AMUEblada, Sarandí 135 j12v16

SE PRECISA UN OFICIAL MODELISTA, 25 de Mayo 18 1p

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 A 16 años para servicio comedor, Rivadavia 2306 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA ayudanta de cocina, Rivadavia 2200 1p

SE OFRECE COCINERA FORMAL PARA la cocina sola, Lorea 523, pieza 33 1p

SIRVIENTA O MUCAMA SE NECESITA, Comercio 1731. 1p

SE NECESITA OFICIAL HOJALATERO Moreno 785 1p

SIRVIENTA PARA SERVICIO LIVIANO se precisa con ó sin cama, Corrientes 2323 1p

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NEcesita, Nueva Granada 534 1p

SE VENDE UNA MAQUINA SINGER EN buen uso, muy barata, Paraná 289 j12v14

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑOLA para corta familia, para tratar Ayacucho 1063 1p

SE PRECISA UN COLCHONERO. 25 DE Mayo 560. 1p

SE OFRECE UNA LAVANDERA U OTRO servicio de casa de familia, Comercio 359. 1p

SIRVIENTA SOLA CON CAMA SE PRECIsa, Laprida 42. j12v13

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ZAPAtero de cosido. Ecuador 531 j12v13

SE PRECISA OFICIAL SASTRE, ALMIrante Brown 575 j12v13

SIRVIENTA PARA MATRIMONIO SE NEcesita, S. José 930. 1p

SE ALQUILAN 2 PIEZAS CON 2 CAMAS, precio módico, Lavalle 1068 j12v13

SE OFRECE SIRVIENTA CON BUENAS recomendaciones, Paraguay 432. 1p

SE VENDE UN COUPE EN BUEN USO 2ª Viamonte 55, de 6 á 11 a. m. j12v16

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA CORta familia, Perú 540. 1p

SE PRECISA UN OFICIAL SASTRE, MOreno 416. j12v13

SE ALQUILA LA CASA LAVALLE 3471, para tratar 58 A n 354. j12v13

SIRVIENTA FRANCESA SIN CAMA SE ofrece, Alsina 1589, pieza 13. j12v13

SE NECESITA UNA PLANCHADORA, MOreno 660, abajo, al fondo. j12v15

SIRVIENTA SE NECESITA, MEJICO 1124 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, PIEdad 872. j12v14

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA CRIAR en su casa, Defensa 735, pieza 24. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON cama para todo trabajo, Comercio 626. 1p

SE ALQUILA UNA SALITA PARA UNA ó dos personas sin niños, Rincon 245. j12v14

SE NECESITA UNA MUCAMA CON CAMA Artes 1377. 1p

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ZApatero de cosido, Belgrano 1476, pieza 10. 1p

SIRVIENTA SE NECESITA CON CAMA, Lavalle 771. 1p

SE OFRECE UN APRENDIZ MUEBLERO, tratar por carta Talcahuano 1273. Cirilo Julio

SIRVIENTA CON CAMA MUJER SOLA que entienda de cocina se precisa, Piedras 1473.

SE OFRECE UNA JOVEN PARA APRENdiz modista de vestidos, Venezuela 1807. j12v13

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO EN buena condicion, Piedras 1278. 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, MEJICO 1608 1p

SE NECESITA COCINERA Y MUCAMA con recomendaciones, Belgrano 2544 1p

SE PRECISAN BUENOS OFICIALES CARpinteros, Defensa 1373, al fondo. j12v14

SE VENDEN PORTONES Y PUERTAS EN buen uso, Rincon 892, de 1 á 4 p. m. j12v14

SE ALQUILA PIEZA PARA MATRIMONIO ú hombres solos, Victoria 1227. 1p

SIRVIENTA SE NECESITA, CABALLITO, Silva 145, altos. j12v14

SE ALQUILA ESPLENDIDO DEPOSITO Y otro local para negocio, Balcarce 676. j12v14

SIRVIENTA SE NECESITA PARA SERVIcio de un matrimonio poco trabajo, Andes 921 1p

SE VENDE UN ARMAZON, UN MOSTRAdor y una mesa de cedro, S. Juan 1038 1p

SE PRECISA OFICIAL HERRERO, VICtoria 1017 1p

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA, Zeballos 1474 j12v14

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA para hombre solo, Corrientes 864, altos 1p

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑOLA [illegible] 1p

SIRVIENTA FRANCESA SE PRECISA PA[illegible] Córdoba 2380 j12v14

SE VENDE UN CAFÉ Y BILLAR BIEN situado, [illegible] 1p

SE VENDE UN COUPE DE 4 ASIENTOS [illegible] j12v13

SE NECESITA MUCHACHA O MUCHACHO [illegible] 1p

SE ALQUILAN 2 PIEZAS, RIOJA 445, NO [illegible] 1

SE PRECISAN MUCHACHOS APRENDICES [illegible]

SE NECESITAN OFICIALAS MODISTAS, [illegible] 1p

SIRVIENTA DE 14 A 16 AÑOS SE PRECIsa [illegible]

SE PRECISA MEDIO OFICIAL SASTRE, [illegible] 815 1p

SE VENDE TODA CLASE DE DULCE A 1 [illegible] j12v17

SE OFRECE UNA JOVEN FORMAL PARA [illegible] Independencia 2384 j12v14

SE NECESITAN MUJERES PARA PL[illegible] j12v14

SE OFRECE MUCHACHA JOVEN PARA [illegible]

SIRVIENTA ITALIANA SE NECESITA [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA O MU[illegible] j12v14

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA [illegible] j12v14

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO [illegible] j12v14

SE ALQUILAN 2 PIEZAS AMUEBLADAS, [illegible] j12v14

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL SASTRE, [illegible] Zeballos 469 j12v13

SE VENDEN 4 COUPES Y UNA BERLINA [illegible] 447 hasta las 12 del dia. j12v13

SE OFRECE UNA FORRADORA DE [illegible] Belgrano 852 [illegible] j12v13

SE OFRECE UN COCHERO ORIENTAL [illegible] Entre Rios 1653 j12v13

SE PRECISA UN MATRIMONIO PARA [illegible] j12v13

SE VENDEN CHAPAS DE ZINC CANAL[illegible] E. Unidos 1696 j12v14

SIRVIENTA FORMAL CON CAMA PARA [illegible] Lima 138. j12v14

SE VENDEN CIEN PIES PARA PARRA [illegible] Ombú 173 j12v13

SE PRECISA UNA NIÑERA FORMAL CON recomendaciones, buen sueldo, Esmeralda 838 j12v14

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE [illegible] Reconquista 1063 altos j12v14

SIRVIENTE FORMAL CON BUENAS REcomendaciones se necesita, Belgrano 843, de 10 á 12 y de 1 á 5 1p

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA COcinar para corta familia se necesita, sueldo 30 pesos, Cuyo 1624. 1p

SE OFRECE UN MUCHACHO ESPAÑOL de 14 años con buena letra, para escritorio, Méjico 1398 pieza 14 1p

SE VENDE UN NEGOCIO PARA CAFÉ Y despacho de bebidas, contrato y todo lo necesario, Lamadrid 46, Boca j12v16

SE RUEGA A JUAN COLOMBO DE PA[illegible] pase por la calle Cerrito 433, lo mas pronto posible por asuntos que le interesan j12v15

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER New Home y Hermano, por ausentarse, barato, Charcas 1572 1p

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL PAra cuidar 1 ó 2 niños en su casa, Estados Unidos 406 1p

SIRVIENTA PARA TODO EL CORTO SERvicio de un matrimonio solo se necesita, Piedad 1167, depto 5 j12v13

SE OFRECE UNA MUCAMA ESPAÑOLA formal, con recomendaciones para acomodar y planchar, sueldo [illegible], Maipú 300, pieza 11 1p

SE OFRECE UNA COCINERA ARGENTIna con cama para un matrimonio solo, Junín 1612. 1p

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL PARA casa de composturas de loza y porcelana, Cuyo 408 j12v14

SE VENDE UN CABRO DE 2 MESES DE uso, monturas y un buen caballo, se da á prueba. 2a Lima 335 j12v14

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA 3 piezas juntas ó separadas para hombres solos, Alsina 1279 j12v14

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 12 AÑOS español, desea salir al campo, con un patron que lo eduque como hijo, Boedo 281 1p

SE VENDE LA FONDA Y POSADA POR no poderla atender, tambien á balance, Paseo de Julio 330 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA AUN cuando sea joven para el servicio de una señora sola, Victoria 1263 1p

SE OFRECE UN MOZO DE HOTEL O RESTaurant para la campaña, práctico y con buenas recomendaciones, Ayacucho 1063 1p

SE OFRECE UNA SEÑORA HIJA DEL país para dar comida á pensionistas en casa particular, Chile 2150 1p

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Salvador Gonzalez, lo busca su hermano José Gonzalez, P. de Julio 674 1p

SE NECESITA UNA SIRVIENTA CON CAma y un muchacho para mandados, 1ª Catamarca 466. 1p

SE VENDE SEMILLA SUPERIOR DE ALfalfa, por muestras al escritorio del consignatario Martin Molina, Suipacha 237 j12v14

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAÑOLA tiene recomendaciones, 1ª Catamarca 359, pieza 18, con cama. j12v13

SIRVIENTA ESTRANJERA PARA TODO servicio se necesita una, Comercio 1671, buen sueldo. 1p

SOCIO SE NECESITA PARA ESTABLECER casa de remates con algun capital, Lavalle 790, de 1 á 6, Eugenio Bredia

SE NECESITA MUJER FORMAL Y SOLA para el campo para todo servicio de corta familia, que sea extranjera, Azcuénaga 1083. j12v14

SE ALQUILA CASA QUINTA EN EL PINtoresco pueblo S. Isidro, S. Fernando 79, tratar Independencia 1346. j12v19

SE DESEA DAR LA PENSION A 2 O 3 personas en casa de familia, precio 30 ps, Bolívar 983. 1p

SE OFRECE UNA COCINERA DEL PAIS sin cama, con buena recomendacion, Independencia 540, pieza 12. 1p

SE NECESITA UN OFICIAL HOJALATEro y gasista, que sea competente en el ramo, Rioja 435. j12v14

SE NECESITA UNA MUCHACHA JOVEN para una familia francesa, Talcahuano 77, 1er piso. 1p

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 12 A 14 años, para pequeños servicios en casa de corta familia, Cuyo 1056. j12v14

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 9 A 12 años, para cuidar una niña de 4 meses, Pozos 47. j12v13

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE TOdo trabajo, para corta familia, se paga buen sueldo, General Brown 1419, Boca. 1p

SIRVIENTA ESTRANGERA JOVEN QUE entienda algo de cocina con recomendacion se necesita, Venezuela y Chacabuco, bazar.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA SOLA O con marido que entienda de cocina, con cama, Sarandí 586 1p

SE DESEA ALQUILAR AL NORTE UN DEpartamento y de preferencia á proximidad de la plaza San Martin, Cuyo 730 j12v14

SIRVIENTA CON CAMA QUE ENTIENDA de cocina se necesita para un matrimonio sin hijos, Azcuénaga 150. 1p

SE OFRECE UN MUCHACHO ESPAÑOL de 15 años, para el comercio, tiene quien responda por él, San José 1713 1p

SE ALQUILA CALLE 2a CATAMARCA N. 493, una linda casita 6 piezas, cloacas, etc. razon Rivadavia 536, llaves en el almacen j12v14

SE VENDE UN ARMAZON Y MOSTRAdor de desarme como para cualquier negocio, por desalojo, Chile 1928 1p

SEÑORA FORMAL DESEA ENTRAR EN casa de familia para trabajo de costura y arreglo de casa, Viamonte 1746, A. N. 1p

SE NECESITA UN CHICO DE 6 A 10 años para acompañar una señora, calle 87 [illegible] nº 3 j12v16

SE OFRECE UN HOMBRE VASCO-ESPAñol para sereno, de toda confianza, con recomendaciones inmejorables, [illegible] 2802. j12v14

SE OFRECE SIN CAMA COCINERA HIJA del país con buenas recomendaciones, Lorea 1637 j12v14

SE OFRECE MATRIMONIO ITALIANO, el marido mucamo de comedor, ella mucama ó cocinera, Sarandí 839 1p

SIRVIENTA PARA MATRIMONIO CON cama y recomendacion se necesita, Charcas 1457 1p

SE PRECISA UNA SIRVIENTA SOLTERA con cama que sepa algo de cocina, para 2 personas solas, se paga buen sueldo, [illegible] fondo 186. j12v14

SE VENDE UN ARMAZON DE CEDRO nuevo para peluquería ó farmacia, Venezuela [illegible]

SE PRECISA UNA MUCAMA PARA MATRImonio [illegible] inútil presentarse sin recomendacion, Maipú 76 [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años para un matrimonio solo, se le enseña [illegible] 478 1p

SIRVIENTA O COCINERA SE OFRECE [illegible] que sabe cumplir su obligacion, [illegible] 1

SE ALQUILAN 2 PIEZAS PARA MATRImonio ó hombres solos, Alberti 381 [illegible]

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL PARA [illegible] de adentro [illegible] Montevideo 571 [illegible]

SE PRECISA CON URGENCIA UNA BUE[illegible] aprendiza, Santa Fé [illegible] 1p

SE OFRECE UNA MODISTA PARA COSER [illegible] á precio módico [illegible]

SE ALQUILA LA CASA SAN MARTIN [illegible] 8 grandes habitaciones [illegible] j12v14

SIRVIENTA SOLA CON CAMA SE PRECISA [illegible] casa de 2 personas [illegible] 1p

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA TO[illegible] se prefiere italiana, [illegible] 1p

SE NECESITA PARA HOMBRE SOLO SAla [illegible] piezas sin muebles [illegible] Salta 228

SE DESEA SABER EL PARADERO DE [illegible]

SIRVIENTA CON CAMA QUE ENTIENda cocina [illegible] Montevideo 535 1

SE OFRECE UN REPARTIDOR DE [illegible] Artes 714 de 8 á 10 p m

SE PRECISAN OFICIALES PARA ADEN[illegible] un pompier sastre, 2da [illegible]

SE NECESITA UN BUEN MUCAMO COMO [illegible] calle Charcas 996 [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 A [illegible] se le pagará [illegible]

SE VENDE UN ALMACENCITO DE [illegible] Brandsen 878 [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA [illegible] Venezuela 1456

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO amueblado á la calle con ó sin piano [illegible] B. Peña 433 [illegible]

SE OFRECE UNA AMA JOVEN ALEMANA de leche fresca de 4 dias, para preguntar [illegible] 433 entre California y San Patricio, B. al N. [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAma, es escusado se presente si no sabe [illegible] obligacion, se paga buen sueldo, Cangallo [illegible]

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL ESpañol, para portero, peon ó limpieza de escritorio, con recomendaciones. Perú nº 729

SE ALQUILA UNA CASA DE 7 PIEZAS cuarto de baño, cocina etc, reuniendo todas las comodidades deseables, E. Unidos 1609, y para tratar Independencia 1976

SE OFRECE UN DEPENDIENTE DE ALMAcen para la campaña, práctico y con buenas recomendaciones, para tratar Cuyo 1049, Hotel [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA BIEN AMUEblada de siete habitaciones y cuarto de baño [illegible] de la plaza de Mayo [illegible] pasage Belgrano [illegible]

SE ALQUILA UNA COMODA PIEZA [illegible] independiente en casa de una [illegible] 21

SE OFRECE UN PINTOR PARA [illegible]

SE ALQUILA UNA CASA EN [illegible]

SE NECESITA UNA MUJER [illegible]

SIRVIENTA QUE ENTIENDA [illegible]

SE VENDE UNA AMERICANA EN [illegible]

SE HA EXTRAVIADO UNA [illegible] Perú [illegible] de Julio 874 [illegible]

SE ALQUILA LA HERMOSA CASA [illegible] 608, la llave [illegible]

SE NECESITA UN MUCHACHO DE [illegible] 15 años que sea algo práctico [illegible] inútil presentarse sin recomendacion [illegible]

SE VENDE UN JUEGO DE DORMItorio [illegible] Luis XIV [illegible]

SE OFRECE UNA SEÑORA [illegible] pieza 3.

SEÑORA FORMAL FRANCESA [illegible] con buenas referencias [illegible] piso.

SE ARRIENDA UNA LEGUA [illegible] en el partido Coronel Dorrego [illegible] estacion [illegible] á 11 a.m.

SE OFRECE UN JOVEN FRANCÉS [illegible] años para el servicio de hombre [illegible] limpieza de escritorios [illegible] tratar Cangallo 1250

SE ALQUILA LA CASA [illegible] y Bermejo, con 6 piezas corrientes y demás comodidades, [illegible] tratar Montevideo 1300.

SE ALQUILA SALA Y ANTESALA [illegible] 25 de Mayo 330, altos, con [illegible] cocina, cloacas, en casa muy decente [illegible]

SE PRECISA MATRIMONIO [illegible] solas, el hombre para mucamo [illegible] mujer para la cocina y otros servicios [illegible] familia, con recomendacion, Laprida [illegible]

SE DESEA ALQUILAR EN [illegible] familia para un jóven, sala y [illegible] sin muebles, por carta al portero [illegible] Plata, Rivadavia 714 á N. N.

SE PRECISAN BUENOS OFICIALES escultor, modelador, formador [illegible] para una fábrica de cerámica [illegible] 412.

SE ALQUILA EN SAN JOSE [illegible] á una cuadra de la plaza, una [illegible] arreglada de nuevo, calle Union [illegible] 1435 y para tratar Esmeralda 415 [illegible]

SE ALQUILA LA CASA 2A [illegible] 356, con gran fondo, 5 habitaciones de yeso, pisos tabla, recien arreglada [illegible] y tratar Independencia 836 de 8 á 12 [illegible]

SE OFRECE UNA JOVEN PARA [illegible] cluir de aprender á planchar [illegible] hombre, sabe algo y desea colocarse [illegible] domicilio y en casa ó taller adentro [illegible] 1672, pieza 10.

SE ALQUILA A MEDIA CUADRA [illegible] mercado Abasto Proveedor [illegible] bitacion, cochera, caballeriza, agua [illegible] para depósito, pequeña fábrica, taller ó otra [illegible] Laprida 414.

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL español, para peon de almacen, ó casa particular sabe un poco de cocina ó bien para cobrador de sociedad ó casa particular tiene fianza en efectivo, Perú 913, pieza 6. j12v13

SE VENDE UNA PROPIEDAD EN EL gran boulevard San Juan, mide 10 de fte con 70 de fdo, con 4 habitaciones, parral y árboles frutales, 3 patios, se dará barata porque el dueño se vá á ausentar del país, San Juan 2865. j12v14

SE HA PERDIDO EL 8 DEL CORRIENTE una libreta del Banco de Londres á favor de Anne Maloney, desde la estacion Centro América por la calle Santa Fé hasta la calle Bollini, se ruega al que la haya encontrado se sirva entregarla Bollini 1904, que será gratificado. j12v14

SE VENDE POR CAUSA DE FALLECImiento las existencias de un depósito de licores, consistentes en 900 litros mas ó menos de licores en botellas y cascos con todo el material. Al comprador se le indicará las recetas de fabricacion, hay buena clientela de reparto. Dirigirse Chile 537. j12v14.

SE AVISA A LAS FAMILIAS QUE TENgan restos depositados en la sepultura 45 y 46, núm. 8, seccion 11 en el Cementerio del Norte, procedan á sacarlos en el término de 30 dias por órden de su dueño C. A., dirigirse calle Las Heras 949. j12v14

SE RUEGA ENCARECIDAMENTE A LA persona que sepa el paradero de Miguel Pons, que lo comunique á la calle Piedras 1009, á su hijo Guillermo Pons quien quedará sumamente agradecido. Dicho señor falta de su casa desde el domingo ppdo. j12v13

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE —Caja Confraternidad—Se avisa á los socios que tengan deudos en el Panteon, que hayan sido inhumados antes del mes de Julio de 1889, que con arreglo al art. 21 de esta caja, tienen 60 dias para retirarlos y si en este plazo no lo hicieren, se depositarán en el osario del mismo —Junio 9/94—El secretario de la Junta. j12v15

TIMBRADOR BUENO SE PRECISA, Florida 130. j12v14

TUPISTA SE NECESITA EN LA FABRIca de sillas La Argentina, Alegria 1455 entre M de Oca y 136. j12v13

TORCEDORES DE MADERA SE NECEsitan en la fábrica de sillas La Argentina, Alegria 1455 entre M. de Oca y 136 j12v13

TENEDOR DE LIBROS COMPETENTE se ofrece para 2 ó 3 horas al dia, ocurrir Moreno 913. 1p

TENEDOR DE LIBROS, PERSONA FORmal y práctica, se encarga de llevar cualquier clase de contabilidad, arreglo de libros atrasados, balances, etc., a J. A. Cuyo 947, p 31. j12v14

TENEDOR DE LIBROS ALFREDO Inghero, contador público, Montevideo 373. Cooperativa Telefónica 749, ofrece sus servicios profesionales. v7jl

TENEDOR DE LIBROS, PERSONA FORmal y práctica, se encarga de llevar cualquier clase de contabilidad, arreglo de libros, balances, etc. referencias de primer órden. Lavalle 2237 v3julio

TOS, RONQUERA, ASMA, CATARRO, SE curan perfectamente con el jarabe y pastillas pectorales de la Virgen. El jarabe ps 1 el frasco, las pastillas ps 0.80 la caja. Farmacia Entre Rios 492. 1p

TENEDOR DE LIBROS QUE TENGA MUY buena letra, sea competente y disponga de dos horas por dia se necesita, dirigirse por carta á Salvador Martino, Córdoba 1930, se requieren buenas referencias j12v13

TERRENO IMPORTANTE A 7 PS VR. SE vende. Colombres entre Victoria y S. Carlos, frente Gauna 641, la posicion es inmejorable, esta cerca de estaciones de tramway, ferrocarril y establecimiento importante, 10x66 vs, se presta para una clase de construcciones, á 1 1/2 cuadra de la gran calle Rivadavia, la via láctea de la América del Sud

TENEDURIA DE LIBROS, COMPRENdiendo un estudio completo sobre la contabilidad comercial, bancaria, etc., etc., industria, cálculo mercantil, correspondencia y caligrafía, se enseña por el contador que suscribe. El estudio es teorico-práctico, individual, dirigido personalmente por A. Inghero, contador público, Montevideo 373. Cooperativa Telefónica 749 v7jl

UNA MUJER FORMAL CON RECOMENdacion, italiana, desea encontrar una familia para acompañar á Italia, Rodriguez Peña 390. j12v14

UN SEÑOR ESTRANJERO, FORMAL HAblando francés, inglés, italiano, español, portugués, desea un lugar de profesor de lenguas ó de secretario de alguna sociedad anónima, capitalista, lo mismo de alguna señora viuda que tenga asuntos industriales ó comerciales. Da informes de su honorabilidad y conducta, solo acepta colocacion en Bs. Aires, La Plata ó Rosario. Dirigirse por carta á A. Z. Tucuman 1546. j12v14

VENTA DE CASA—CONSTE QUE YO, Manuel García Sayanes, he vendido a don Ramon Alvarez y Amigo, la casa de mi propiedad calle 2ª Lima nº 47 y 49, debiendo las escrituras firmarse el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del escribano don Tristan M. Almandos. Si alguien tuviera algo que reclamar, puede hacerlo hasta ese dia, y pasado no se admitirá reclamo.—Manuel García Sayanes. j12v14

YUNTA DE CABALLOS COLORADOS grandes y trotadores se vende, Europa 2835. j12v13

ZAPATEROS SE PRECISAN OFICIALES de señora, niña, varon, Tucuman 3182 j12v15

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1894

UN MAL EPISODIO POLITICO

Indudablemente, en estos dias ha merecido los honores de constituir un tema predilecto de las conversaciones, la eleccion nacional de un Diputado por la Provincia de la Rioja.

Los presentimientos populares, los golpes de vista de la opinion, los impulsos instintivos de la masa social, tienen el privilegio de percibir con rara claridad y nitidez los asuntos de interés general, al través de las cuestiones de menos apariencia.

Una eleccion de la Provincia de Buenos Aires, se impone por sí misma á los espíritus, por el volúmen del poderoso Estado y por la repercusion natural que tiene en el ánimo de los mas fuertes.

Pero, una eleccion practicada en una Provincia lejana y pequeña, ¡carece de esa sonoridad y de esos influjos intensos, de suerte que puede pasar en el desfile de los mil asuntos públicos que cruzan diariamente sobre la escena nacional.

No ha cabido, empero, tan infausta suerte á la de la Rioja, porque ha tenido el privilegio de interesar á la opinion metropolitana, á despecho de las exigentes preocupaciones que el desarrollo de la crisis lleva á su espíritu.

¿Y por qué? Por una razon muy sencilla: porque se ha visto patentemente trabajar al propósito de perpetrar una injusticia notoria, con violencia de la ley, en servicio de intereses políticos de bajo linaje.

El sentimiento público ha sido herido por un hecho ingrato, que simboliza y denuncia que la alta política gobernante desciende de su nivel propio, para producir actos que el pueblo reprobó y estigmatizó en los períodos de mayor desenfreno electoral por que cruzó este país, señalado hoy como la fuente malsana de los desastres nacionales.

La exhibicion clara de ese retoño, suministra un cartabon para medir el pensamiento oficial, en esta época oscura y difícil que atraviesa la República, mas necesitada que nunca del calor de las grandes ambiciones del patriotismo en las regiones del Poder.

Es un motivo de frio desencanto, porque ¿qué es permitido esperar de bueno y de restaurador, cuando los Gobiernos se desbarrancan por las laderas de lo arbitrario, empeñando sus influjos y comprometiendo la accion parlamentaria, en persecucion de un hombre, para herir al cual es necesario destrozar la Constitucion y las leyes?

Acompañamos á la opinion á contemplar el descolorido episodio desde esos puntos de mira, porque en ellos está concentrado el interés general de la Nacion.

Nosotros, como todo el mundo hemos sentido el movimiento de los trabajos exigentes é incisivos hechos para rechazar la eleccion mas libre y mas pura practicada el 4 de Febrero en el Interior de la República, honrosa en todo concepto para el pueblo y autoridades de la [illegible]

[illegible]

lamentaria, dada por la fuerza del derecho probado, al extravío lanzado sin freno fuera de las vias de la Constitucion y de la moral política.

No hubo barrera insalvable, pues se ha ido hasta hacer votar á una mayoría de la Cámara, que es secreto el voto en el régimen electoral argentino.

Es necesario que los lectores se den cuenta de lo que importa tamaña monstruosidad.

Despues de esa sancion, queda establecida la absoluta imposibilidad de que hayan elecciones válidas, bajo el vigor de la ley actual.

El voto secreto es emitido en esta forma: el sufragante echa á la urna una boleta que contiene únicamente el nombre del ó de los candidatos.

Mientras tanto: la ley argentina exige que esa boleta depositada en la urna contenga además del nombre del candidato el nombre del votante y su número de inscripcion en el padron cívico.

En consecuencia, si mañana se practicase una eleccion, practicada por el voto secreto, á la urna no caerá sino la boleta del votante, con el nombre del candidato, y la eleccion será nula, porque es violatorio de la ley nacional que la Cámara repudió ayer.

Hasta estos extremos ha llegado el empecinamiento, que concluye por una verdadera monstruosidad constitucional, legal y política.

¡Y qué momentos estos para deprimir la autoridad moral de los Poderes del Estado!

La jornada es un contraste para el país, que necesita, como del alimento material del organismo, el realce del principio de autoridad y el concurso altamente inspirado de sus gobernantes, para atacar y atajar al formidable enemigo que está consumiendo su fortuna, la sávia de su existencia.

Es un hecho que la historia de los pueblos registra entre sus consoladores axiomas, que los grandes desastres despiertan el patriotismo que la anarquía intestina adormeció, que la corrupcion embotó y que la molicie enfrió, y que, á partir de allí, renace la vida reconstruida por el esfuerzo gigantesco del espíritu público. La jornada de ayer testifica que ni el rigor de las catástrofes, en el mismo instante en que se las soporta, es capaz de hacernos volver al culto fecundo de las instituciones, que guardan el secreto maravilloso de la resurreccion nacional, en lo político, en lo financiero y en lo económico.

Esta es la penosa conclusion que filtra ese episodio, comprimiéndolo para arrancarle sus jugos genuinos.

Siga, pues, la crisis su curso libremente, sin obstáculos la alta política gubernamental no se ocupa de ella, sinó de la política pequeña.

Forzosamente hemos debido interrumpir el debate de la actualidad económica, para ocuparnos del asunto palpitante del dia, fijándole su verdadero sentido.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

LA ELECCION DE LA RIOJA

DIPLOMA DEL DR. DÁVILA

ANULACION DE SU ELECCION

CÓPIA TAQUIGRÁFICA DE LA SESION

VOTACION NOMINAL

MANIFESTACIONES DE LA BARRA

TODOS LOS DETALLES

Desde antes de las dos de la tarde un numeroso público se agolpaba á las puertas del Congreso en procura de entrada á las tribunas, deseoso de presenciar el término de la discusion de la eleccion de la Rioja.

Media hora antes de abrirse la sesion ya era imposible penetrar en las galerías, en las que no quedaba un solo hueco disponible.

La galería baja la ocupaban cantidad de hombres políticos, diputados ex-senadores y ex-diputados, etc., que permanecieron allí toda la sesion, prestando atencion especial al debate.

En la barra las manifestaciones de aplauso y de asentimiento á las doctrinas sostenidas por el Dr. Dávila se repitieron, no obstante las prevenciones continuadas de la presidencia.

Se abrió la sesion á las dos y media de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta por secretaría de los siguientes asuntos entrados:

—El Senado remite en revision el proyecto sobre establecimiento de las catedras de Filosofía é Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Sr. Almada—Hace mocion para que se trate sobre tablas.

Se vota y resulta afirmativa.

—Varias peticiones de pension y solicitudes particulares.

La Cámara entra á considerar en seguida la mocion del doctor Almada, y el proyecto es aprobado en general y particular, sin ninguna discusion, quedando así definitivamente aprobado.

ELECCION DE LA RIOJA

Continuando la discusion, hace uso de la palabra el

Sr. Dávila—Señor presidente: antes de tomar el hilo de mi exposicion, cumplo con el deber de agradecer á la honorable Cámara la deferente atencion que me prestó en la sesion anterior. Y con tal motivo renuevo mi solicitud para que me siga favoreciendo del mismo modo, hasta que termine la defensa de una causa que, como he dicho ya, no es causa personal mia, sinó que afecta las instituciones del país.

Había demostrado, en la sesion anterior, que hubo insaculacion válida y eleccion legal, en la Provincia de la Rioja: demostrando á la vez, que la comision de poderes ha sido víctima de informaciones inexactas, que ha bebido sus informes en fuentes impuras, en fuentes en que no podía recoger la verdad. Voy á continuar, entonces, explicando la eleccion desde la altura en que dejé su relacion, en la sesion anterior.

He dicho que los dos bandos en lucha estaban perfectamente conformes en el resultado general del escrutinio de once secciones electorales, de las doce en que se había sufragado. En esas once secciones, yo había obtenido una mayoría de 228 votos. Faltaba la duodécima, la correspondiente al departamento de San Martin.

En el folleto á que antes he aludido, que el señor miembro informante de la comision tenía delante de sí, sacando de allí los informes que trasmitió á la Honorable Cámara, se dice que el bando contrario á mi candidatura ha obtenido en ese departamento una mayoría de 230 votos; y yo he demostrado con un documento público que el aserto es completamente inexacto y que, por lo tanto, se ha cometido una tentativa de engaño sobre la Honorable Cámara y sobre cada uno de sus miembros, puesto que he comprobado con el testimonio de la ley, con el certificado de la junta y con el certificado de la mesa receptora de votos de ese departamento, que la mayoría que obtuvo fué solamente de 32 votos; y he demostrado tambien, ó corroborado la misma demostracion invocando el testimonio de un documento oficial, que existe en el archivo del Gobierno de la Rioja, en el que consta que la eleccion se clausuró con el número de votos á que acabo de hacer referencia.

Con motivo de la eleccion de ese departamento, hubo un proceso judicial ante el juez de seccion de aquella Provincia. Mis amigos acusaron al ciudadano Valentin Ortiz de ocultacion del registro de San Martin. El juez federal lo condenó á la [illegible]

La Corte Federal, ante la cual vino en apelacion ese fallo, revocó la sentencia y mandó que se siguiese la causa por los procedimientos ordinarios de los juicios criminales, que á su parecer corresponden. De aquí se ha deducido por el miembro informante de la comision, que el juez federal estaba confabulado en favor de mi eleccion y en contra del partido que combatia mi candidatura.

La Corte Federal, señor presidente, no ha absuelto al ciudadano Ortiz, la Corte Federal lo único que ha establecido es que, á su juicio, hubo error en el procedimiento.

Debo advertir á la Honorable Cámara, en donde abundan letrados inteligentes é ilustrados, que el juez federal de La Rioja; no creyó deber hacer un procedimiento ordinario, de carácter criminal, el juez federal de La Rioja entendió, como se ha entendido siempre, que todo lo que se relaciona con el cumplimiento de la ley de elecciones, todo lo que se relaciona con el movimiento electoral corresponde á un procedimiento breve y sumarísimo.

El juez federal de la Rioja fué advertido que la mesa escrutadora de San Martin había hecho entrega de aquellos registros al ciudadano D. Valentin Ortiz, hecho exacto, hecho no negado por nadie. El fué el conductor de los requisitos, los cuales no fueron á poder del juez ni á poder del presidente de la Legislatura, como la ley lo establece, y entonces el juez, avisado, como decía, de que ese documento se encontraba indebidamente en poder de un particular, ordenó á este que inmediatamente lo depositase en secretaría. Fué requerido el ciudadano Ortiz, no fué encontrado en su domicilio, no fué encontrado en ninguna parte. Fué buscado por segunda vez, tampoco se le encontró en su casa.

Entonces el juez no condenó sin prévio proceso á aquel ciudadano, el juez se limitó á ordenarle, en nombre de la ley y de la nacion, que entregase esos registros.

No cumplió la órden judicial y entonces el juzgado, castigando un desacato á su autoridad, le impuso una pena prevista por las leyes, reiterándole nuevamente la órden de la inmediata entrega de los documentos, órden que hasta ahora no ha sido cumplida.

Si el procedimiento del juez federal no es el correcto, si ese magistrado se equivocó en el procedimiento, eso no querría en ningun caso decir que haya habido mala fe de su parte, ni de la revocatoria de su sentencia por la alta Corte de Justicia de la República significa una absolucion del detentador de las actas, hasta hoy existe el hecho, exacto, indubitable, de que esos registros fueron tomados por el ciudadano Ortiz de manos del presidente del comicio y que no han llegado aún á poder de la autoridad competente. Se ha dicho, y lo dice el folleto, que ciudadanos afiliados al bando que sostenia mi candidatura han declarado que ellos han tenido en sus manos ese registro. Efectivamente, todo esto consta en las actuaciones á que acabo de hacer referencia pero consta de esta manera: mientras mis amigos recibian noticias de aquel Departamento de que la eleccion se había clausurado con una mayoría de 32 votos para mi adversario, de donde resultaba un cómputo general de la eleccion de 196 votos que establecian mi triunfo definitivo, en el bando contrario se celebraba el triunfo de ellos anunciando una mayoría de 230 votos en San Martin, de donde resultaba una mayoría de 15 votos en el cómputo general en favor de mi adversario.

Casualmente, un hijo, joven aún, del ciudadano Valentin Ortiz, portador de esos registros, era partidario de mi candidatura, y cuando se celebraba el triunfo en los dos comités fué y dijo al presidente del que sostenia mi candidatura: No es exacto que hayan obtenido una mayoría de 230 votos, yo he visto los registros en mi casa porque mi padre los ha traido.

Entonces el ciudadano Carrizo, Solomayor, Bazan, jóvenes distinguidos de la Rioja, presidente el uno y vice presidente del Club de la Juventud que acaudillaba mi candidatura, le dijeron: Bajo nuestra palabra de honor, traiga ese registro para justificar que dice la verdad.

Y lo llevó, y lo mostró estaba abierto, y vieron que la mayoría era efectivamente de 32 votos en lugar de 230.

Luego, aquellas bombas que llenaban los aires se quemaban festejando un conato de fraude, festejando un plan de ocultacion de la verdad de la eleccion.

Señor presidente: ¿qué cargo puede hacerse á esos dos ciudadanos por no haber entregado inmediatamente el registro, sacándolo de la mano del hijo de su conductor para ponerlo en manos del juez federal? ¿Se puede hacer un cargo á su caballerosidad, se puede hacer un cargo á su candor político, se puede hacer un cargo á su buena fé por no haberse imaginado que aquel registro podía ser sustraido y adulterado por una mano criminal?

Respetaron los sentimientos filiales de aquel joven, le devolvieron el registro una vez que se convencieron de que los datos eran exactos, y aquel joven devolvió el registro en su sitio en donde colocáralo su padre.

Desde aquel momento no se tiene mas noticia del documento.

Ahora bien, la parte contraria teje una version que consta en ese folleto, y que la comision repite, y yo quiero presentarla á la Cámara, sometiendo á su criterio la opcion entre las dos versiones.

¿Cuál de los dos partidos tiene interés en la ocultacion de ese registro?

El mio no, señor, porque el mio obtenia su triunfo con ese registro y sin ese registro. El solo pudo ser ocultado por una mano que tuviese interés en su adulteracion ó en el fracaso de la eleccion, es decir, solo pudo ser ocultado por los derrotados en la liza.

Luego entonces, señor, concluyo esta relacion de la siguiente manera: los partidarios de la candidatura Dávila no han podido ocultar ese registro, desde que ellos presentaban, al propio tiempo que gestionaban su investigacion, el certificado de la mesa en que constaba el número de votos con que se había clausurado la eleccion.

Los partidarios de la candidatura Dávila, entonces, estaban interesados en que ese registro no se extraviase.

Entre tanto, los partidarios de la candidatura contraria estaban interesados en que ese registro desapareciera, ¿Porqué? porque ya no había los dos tercios para el escrutinio de la eleccion, ocultando el registro de San Martin, y además porque ocultándolo era posible la falsificacion, era posible la adulteracion, era posible hacer decir á ese registro lo que en verdad no decía: esto es, que había 230 votos de mayoría en lugar de 32.

¿De donde vienen, entonces, el proceso y estos cargos tan tracundos de que se hacía éco el señor miembro informante de la comision, contra los dignos ciudadanos Carrizo y Bazán, mis amigos? Vienen de esto, de que esos dos ciudadanos fueron llamados por el juez federal á declarar si ellos tuvieron el registro en sus manos. Prestaron su testimonio en aquellas diligencias, y entonces mis adversarios toman aquella declaracion de los dos testigos y sobre ellos hacen reposar este cargo fútil, este cargo hábil, este cargo que puede tener cualquier cosa menos nada que sea digno de la consideracion de este alto cuerpo: ustedes han declarado que han tenido el registro en sus manos: luego, ustedes lo tienen oculto.

Tal fué la artimaña! Formularon el curioso cargo ante el juez federal, despues de la condena de Ortiz y antes de que fuera resuelta la apelacion ante la Corte, y el juez federal desestimó la demanda por cuanto el caso estaba juzgado, y sentenciado Ortiz.

Decía el señor miembro informante: Eso estaba desaprobado.

No, señor: en la época que el juez federal desestimaba aquella denuncia, la Corte no había desaprobado la apelacion.

Sr. Cortés Fúnes—Pero no era cosa juzgada.

Sr. Dávila—Era cosa juzgada en este sentido....

Sr. Cortés Fúnes—Ah! En un sentido!

Sr. Dávila—Pueden ser indiferentes al señor diputado los diferentes sentidos, pero yo estoy fijando el mio.

Señor presidente—Sería conveniente evitar las interrupciones para que de esa manera el señor diputado prosiguiese su exposicion sin ser molestado.

Sr. Dávila—Sí, señor. Pongo todo mi esfuerzo para no hacer descender la cuestion á detalles nímios, que no pueden interesar al juicio de la Cámara.

Llegó el dia del escrutinio de la eleccion. El registro de San Martin no había aparecido.

Arribo á un punto en donde la comision, por su miembro informante, levanta cargos formidables contra la junta escrutadora.

La ley de elecciones dispone que la junta escrutadora no podrá practicar el escrutinio de una eleccion sino cuando tenga dos terceras partes, á lo menos, de los registros electorales correspondientes al total de las secciones electorales de cada Provincia.

Pregunta la comision—repitiendo en esta parte tambien lo que el [illegible] dice:—[illegible] hacer el escrutinio y otorgarme el diploma, cuando no había sino once registros con las formas determinadas por ley: y agrega que la junta procedió con una habilidad irreprochable, á su juicio, siguiendo, por supuesto, un propósito de favorecerme á mí y perjudicar á los contrarios, al computar dos pliegos que dice que contenian actas populares para los efectos de formar el *quorum* de los registros necesarios para practicar el escrutinio, y una vez que formó el *quorum* de los registros para practicar el escrutinio, eliminó aquellas dos actas populares, no computando sus votos, de manera que quedaban los registros reducidos á once, y que con once no podía practicar el escrutinio, por cuanto doce son las dos terceras partes de los dieciocho Departamentos de que se compone la Provincia. Parece que hubiera aquí un escamoteo, á juicio de la comision.

Voy á explicar á la H. Cámara el procedimiento de la junta, y se verá que los cargos que se le hacen de ninguna manera pueden conducir á la conclusion de atacar su buena fé y de acusar á su moralidad.

Son tres artículos de la ley los que rigen esta materia.

Dice el 38: «La junta no abrirá los pliegos que reciba del presidente de la Legislatura, sino cuando estuviesen reunidos las dos terceras partes, cuando menos, de los correspondientes á las secciones electorales de cada Provincia».

Habla de pliegos cerrados: no abrirá pliegos, dice la ley.

La junta se encontró el dia del escrutinio con trece pliegos cerrados y se planteó netamente esta cuestion: ¿Puede la junta abrir el acto del escrutinio teniendo en su poder trece pliegos cerrados?

Y se contestó: La junta no solamente puede, sino que debe abrirlos, conforme al texto de la ley.

Y la sesion del escrutinio quedó inaugurada de acuerdo con la letra de la ley.

«Abiertos los pliegos», que es otra operacion subsiguiente á la apertura del acto, «abiertos los pliegos, continúa la ley, se hará inmediatamente por la junta el escrutinio general terminándolo y proclamando en la misma sesion los diputados ó electores que resultasen nombrados.»

En este segundo período, dice así: de la sesion del escrutinio una vez abiertos los pliegos, la junta comenzó á hacer el cómputo de los votos, examinando la estructura de los documentos.

¿Debía computarlos á todos?

No, señor presidente. Este punto está determinado por el art. 40 de la ley, cuyos antecedentes y objetos están perfectamente explicados en la discusion de la ley electoral del 77, en esta misma honorable Cámara.

«En ningun caso, dice el art. 40, podrá la junta desechar las actas electorales, entendiéndose por tales, las que revistan las formas determinadas por esta ley.»

Por consiguiente, una vez abiertos los pliegos, la junta debió examinar si ellos revestían las formas determinadas por la ley y encontró las dos actas denominadas populares, llamadas tales dos pliegos con nombres puestos uno en pos de otros firmadas por individuos que no habían sido conjueces, puesto que esos Departamentos á que se refieren, fueron excluidos de la insaculacion.

Como era natural no pudo computarlas porque la ley se lo prohibe. En esto están de acuerdo con la comision; son dos pliegos que no pueden ser tomados en consideracion por la Honorable Cámara.

Ahora bien, una vez determinado por la junta que no podía computar los votos de esos dos pliegos, ¿debía suspender el acto del escrutinio? Sí, dice la comision, no dijo la junta, con razon.

Y yo voy á explicar porque contestó negativamente la junta.

La ley manda no computar los votos de los registros que no tengan las formas determinadas por la ley, pero la ley prohibe á la junta pronunciar su juicio sobre la validez definitiva de los registros, ese juicio corresponde á la Honorable Cámara porque la Constitucion la erige en juez de primera y suprema instancia.

La junta, entonces, debía limitarse á no computar esos votos, á no hacer la operacion aritmética del recuento de los guarismos de esos papeles, pero no podía eliminarlos del expediente, no podía suprimirlos como nulos, puesto que la junta era incompetente segun la Constitucion, para fallar sobre la validez ó nulidad del acto electoral, cuyo juzgamiento corresponde al único juez, que es la Cámara de Diputados.

En consecuencia, no los eliminó y no pudo eliminarlos y continuaron aquellos pliegos formando el *quorum* en actas necesarias para hacer el escrutinio legal.

Y yo pregunto á la H. Cámara y á cada uno de sus miembros, aún á aquellos que consideran doctrinariamente equivocado este procedimiento, si de todo ello se puede deducir un cargo contra la moralidad de aquellos hombres, una sospecha de parcialidad, un plan criminal para defraudar la ley y favorecer el crimen.

De acuerdo con el texto de la ley, el procedimiento es perfectamente correcto.

De allí se ha originado un diploma, señor presidente.

Ahora bien, ¿qué consecuencia tiene ese escrutinio para los efectos de la validez de una eleccion? Ninguna.

El escrutinio que [illegible] las juntas, es provisorio á los efectos de extender un diploma, que no importa sino la presuncion legal en favor del electo. Ese es un título de la junta, puede y debe ser revisado por esta H. Cámara, á la cual corresponde exclusivamente su juicio supremo.

La junta pudo no hacer el escrutinio y mandar el legajo cerrado á la Cámara y esta, por medio de su comision, habría practicado el escrutinio, y si la Cámara encontrase que existe el número de registros suficientes para establecer la validez de la eleccion, con ó sin escrutinio, yo ocuparía un asiento en su seno.

En efecto, señor presidente, la ley establece un *quorum* de actas para que proceda un escrutinio legal, y establece otro *quorum* de actas para que proceda una eleccion legal.

Para que proceda un escrutinio legal se necesita, como acabo de decir, dos tercios del total de las secciones electorales de cada Provincia, mientras tanto para que proceda una eleccion legal se necesita, segun otro artículo, que los señores diputados conocen, solo la mitad mas uno del total de las elecciones válidas.

Los departamentos de la Provincia de la Rioja son 18. Los dos tercios necesarios para que proceda escrutinio legal son 12, la mitad mas uno para que haya eleccion legal son 10, entre tanto, en poder de la Honorable Cámara se encuentran 11 registros perfectamente válidos, en que se han llenado las formalidades determinadas por la ley, de los que resulta una mayoría total de 228 votos en mi favor.

Por lo tanto, la forma en que se hizo el escrutinio, las consecuencias del mismo y todo ese procedimiento provisorio no tienen significacion á los fines de la validez de la eleccion.

Vamos, entonces, á entrar á discutir si hubo ó no eleccion válida en la mitad mas uno de los departamentos de la Rioja, y voy á demostrar á la Cámara que hubo mas de la mitad mas uno, porque hay once registros inatacables, perfectamente válidos en poder de la honorable Cámara.

He de pedir al señor secretario se sirva hacerme proporcionar los registros correspondientes á los departamentos de Lavalle é Independencia.

Señor presidente: voy á entrar á una cuestion que el señor miembro informante de la comision rozó, ó mejor dicho, apenas insinuó.

Examinando los once registros que forman la mayoría determinada por la ley electoral, reconoció que 9 de los 11 son perfectamente legales y eliminó 2 de ellos, los de los dos departamentos cuyo registro acabo de pedir: Independencia y Lavalle, porque dice que ha sido violada la ley electoral en ellos, por cuanto el voto se emitió públicamente y de viva voz.

Sr. Cortés Fúnes—Es exacto.

Sr. Dávila—Y agregó: habiendo sido emitido el voto en esos dos departamentos de viva voz, los registros son nulos, porque el voto, dentro del sistema electoral argentino, es secreto.

He querido establecer los puntos de partida de esta discusion para demostrar á la Cámara, que tambien esta vez la comision no ha sido feliz en la correccion de su dictámen y del consejo que ha dado á esta Cámara para habilitar su conciencia y su voto en esta emergencia.

Yo voy á entrar á la cuestion que el señor diputado apenas insinuaba; y la abordo porque lo necesito.

Afirmo que no es exacto que se haya votado de viva voz, que se haya seguido el sistema del voto público, y que no es exacto tampoco que el sistema argentino sea el del voto secreto.

Señor presidente: tres sistemas de votar se conocen: el voto público ú oral, el voto escrito simplemente y el voto secreto.

El voto público oral se emite de esta manera: el ciudadano concurre al comicio y el oficial público, encargado de tomar los sufragios, recibe de viva voz de los labios de los votantes, los candidatos por quien se vota, se firma, se identifica debidamente la persona del elector, y con la nómina de los nombres de esta manera recogidos se practica el escrutinio.

El voto simplemente escrito, en contraposicion del voto público, se hace por boletas escritas, impresas ó manuscritas, en la que consta el número del registro de inscripcion del votante, el nombre del candidato y el nombre del votante, y esta boleta se deposita en la urna, es el sistema argentino.

El tercer sistema es el del voto secreto, el que se practica de esta manera: el sufragante se presenta ante el jurado, hace inscribir solamente su nombre y el número de la inscripcion en el registro, que llevan los oficiales públicos, y á la urna no vá sino una boleta en la que consta simplemente el nombre del candidato.

Y esto es lo que se llama voto secreto, porque ninguna persona extraña puede saber por quién se ha votado.

¿Cuál es el sistema argentino, de estos tres?

Es el voto simplemente escrito y no el voto secreto.

Es lo que impropiamente se llama el voto mixto, público y privado á la vez, y que técnicamente se llama el *voto optativo*.

Muchos de los señores diputados, delante de los cuales tengo el honor de hablar, han sido discípulos del ilustrado maestro de derecho constitucional, Dr. José Manuel Estrada.

En las aulas de la Facultad de Buenos Aires, como creo que en las aulas de la ilustre Facultad de Córdoba, se ha explicado el sistema electoral argentino en los cursos de derecho constitucional.

El señor Estrada, explicando la ley, en la parte que la Honorable Cámara debe aplicar en este caso, y como introduccion ó principio general en la materia, decía:

«La cuestion que mas ha dado lugar á debates (se refiere á los diferentes parlamentos del mundo) y á debates profundísimos, es la relativa al secreto ó á la publicidad del voto. Esta misma materia [illegible] problema de principios. Este es el estado de la cuestion en el mundo [illegible]

Si un pueblo llega, dice mas adelante, á embarazarse hasta el extremo de [illegible] servidumbre, si un pueblo llega á [illegible] hasta el extremo de hacer una [illegible] de la conciencia de los electores, [illegible] voto público ó secreto, se ha de hundir [illegible] podredumbre, de cualquier modo.»

Y en seguida, señor presidente, el distinguido catedrático, explica el sistema electoral nuestro, en estos términos: «El voto por otra parte, á pesar de las grandes resistencias hechas en la Cámara de los Lores y en virtud de las razones que expondré cuando trate de discutir esta materia, se ejecuta en la misma forma que hoy en la República Argentina, es decir, en una forma mixta de voto público y de voto secreto.»

Ahora, señor presidente, ¿qué explicacion técnica tiene esta [illegible]?

Porque lo que es se[illegible] es público y [illegible] es secreto.

Se ha llamado [illegible] la Cámara de los Lores, en [illegible] efectivamente, una discusion [illegible] en el año 1882, cuya discusion [illegible] tengo en mi poder á disposicion de los señores diputados, habiendo pasado la [illegible] de aquella Cámara á la de los Comunes.

Y puesto que, segun el señor Estrada, el sistema argentino es el sistema inglés, es del voto mixto, ó sea del voto entre público y secreto, quiero leer dos grandes autoridades que hacen fé en la materia y que definen de una manera concluyente cuál es el sistema inglés igual al nuestro.

Soy en principio general resistente á las largas citas; yo solo usaré de aquellas que sean estrictamente indispensables para autorizar mi modesta palabra.

En la Cámara de los Comunes se [illegible] extensamente la reforma de la ley electoral inglesa, que consagraba el [illegible] voto abierto en asambleas populares semi deliberantes, con la mira de pasar al voto secreto.

Se encontraba allí el primer ministro Mr. Disraeli, disintiendo la ley [illegible] el profesor señor Estrada [illegible] sesion del 28 de Julio de 1882:

«Creo que, en los momentos actuales el sentimiento general del país no es favorable al voto secreto, y esto prueba que [illegible] los que están en favor de [illegible] con un voto facultativo [illegible] todo individuo pueda elegir [illegible] voto públicamente ó en secreto.»

Y luego añade: «Aun [illegible] luchando por hacer [illegible] vida política la publicidad [illegible] de nuestra vida política, debemos [illegible] blicidad nuestros primordiales progresos institucionales hemos introducido [illegible] dad en los asuntos de Parlamento, en los de la alta Corte de Justicia y en la prensa, y aún á se pretende que procedamos en contra de esta corriente que hemos venido siguiendo por tanto tiempo.»

El señor Gladstone, primer Ministro de la corona, asistió, como decía, á este gran debate, sosteniendo la [illegible] reforma electoral, [illegible] de los Lores y [illegible] á la manera de [illegible] los ciudadanos, el grande [illegible] las opiniones de [illegible] rival Disraeli, diciendo:

«Es verdad que en la práctica [illegible] sería tanto mas optativo [illegible] habría que impedir á un hombre [illegible] quiere que declare á quién se ha [illegible] la naturaleza del voto que [illegible] respecto de una gran parte del [illegible] electoral, ese voto sea [illegible] como despues del acto.»

He definido, pues, en el [illegible] electoral argentino respecto de [illegible] voto. No es el voto secreto, es [illegible] mixto, el voto optativo [illegible] Disraeli, con admirable propiedad [illegible].

Y lo he definido con la autoridad del profesor Estrada, verificando [illegible] que los maestros aludía, como [illegible] ¿y cuáles son las consecuencias del voto mixto del sistema argentino?

Las siguientes: No es mas imposible al elector para que vote secretamente: es un derecho, una opcion acordada al elector para que vote en reserva sin que su voto sea conocido.

Por eso se llama *optativo* con perfecta propiedad. Opta el elector entre [illegible] ó en secreto su voto.

En los sistemas de votar, el voto secreto ha tenido por objeto garantir á los ciudadanos contra sugestiones, contra [illegible] y contra temores de peligros que pudieran sobrevenirles á consecuencia de su voto, habiéndose llegado á esta transacion del sistema inglés, adoptado por la República Argentina, que es el mismo sistema norte americano en los Estados en que se vota por escrito, transacion en virtud de la cual el ciudadano tiene el derecho de votar secretamente.

El ciudadano, pues, segun el sistema, no está obligado, como dice un artículo de la ley inglesa de 1872, á decir, ante nadie ni ante ningun tribunal, por quién ha votado; pero ni la ley ni nadie le impide á ese ciudadano decir voluntariamente ante la mesa, ante el mundo entero por quién ha dado su voto.

Si tiene suficiente entereza de carácter para hacer pública su opinion, el ciudadano tiene perfecto derecho para declarar públicamente á qué ciudadano ha favorecido con sus sufragios, sin causar la nulidad de la eleccion.

Tengo nuestra ley electoral en mis manos, que es familiar á todos los señores diputados y á todos los argentinos, y yo provoco á que se me señale en dónde se halla establecido el voto secreto.

Absolutamente en ninguna parte.

Los preceptos no se inventan por una interpretacion mas ó menos caprichosa. Los preceptos de la ley, aquellos que obligan á todo ciudadano á regir sus actos por ellos, deben ser claros, deben ser expresos, deben existir, en una palabra, bajo la forma consagrada por el voto del legislador. Yo encuentro en la ley francesa de 1875, yo encuentro en el decreto orgánico parlamentario del régimen electoral de Francia de 1852, que constituyen el derecho electoral francés, artículos expresos estableciendo que el escrutinio es secreto; así lo dice el decreto de 1852: el voto es secreto, dice la ley de 1875; y siendo secreto el voto, no se puede votar de otra manera.

Nuestra ley no dice en ninguna parte que el voto sea secreto, y si en ninguna parte establece el secreto del voto, ningun ciudadano está obligado á guardarlo.

Sr. Cortés Fúnes—¿Dónde dice que es mixto?

Sr. Dávila—En el procedimiento electoral, en el modo de votar; en la clasificacion del señor Estrada.

Sr. Cortés Fúnes—Muy bien, yo me quedo con el texto de la ley.

Sr. Dávila—No existe.

Dice el diputado que se queda con el texto de la ley. Me conviene su interrupcion, porque quiero que la Cámara recoja sus palabras como las recojo yo. Cuando llegue la ocasion de contestar, me permitirá pedir al señor diputado que me presente el artículo de la ley que dice que el voto es secreto. no existe.

Sr. Cortés Fúnes—¡Cómo no!

Analizando dos ó tres artículos de la ley.

Sr. Dávila—No hay secreto, cuando á la urna va el nombre del votante con el del candidato. Es rudimentario, es vulgarísimo el conocimiento del art. 19 de la Constitucion nacional, que dice:

«El ciudadano no está obligado á hacer lo que la ley no manda, ni puede ser impedido de lo que la ley no prohibe.»

Ninguna ley manda al ciudadano que mantenga en secreto su voto, ninguna ley prohibe al ciudadano hacer público su voto. Y si no existe ese mandato, y si no existe esa prohibicion, el votante tiene el derecho de decir en donde quiera, en el comicio y en cualquier parte, por quién vota, sin violar ninguna ley del país, y, por consiguiente, sin producir ni sombra de nulidad del acto electoral.

¿Qué objeto tiene la ley electoral de cualquier sistema que se adopte?

Se propone recoger la voluntad de un ciudadano llamado á deliberar sobre la eleccion de un mandatario del pueblo. Todos los sistemas han buscado la manera de asegurar en lo mejor posible ese gran propósito del derecho representativo.

El sistema legal por el cual se anota en un registro el nombre de un ciudadano que está en actitud de elegir, se llama el empadronamiento. Si esa inscripcion ha pasado victoriosa por la crítica del juicio de tachas y queda definitivamente anotada en el registro, ese ciudadano es apto para votar y si se encuentra otro procedimiento por el cual el voto de un ciudadano sea recogido sin violencia, sin fraude, sin engaño, estableciéndose la perfecta identidad de la persona del sufragante con el voto dado, de manera que tengamos actuando dentro del mecanismo de la ley, comprobada en el registro la voluntad de ese hombre, ese procedimiento completo no puede ser atacado de nulidad. Es precisamente el caso que está en discusion en estos instantes.

Los registros de Independencia y Lavalle [illegible] por la comision [illegible] perfectamente [illegible] punto por punto [illegible] de la ley, como no voy á demostrar, revisando las páginas del registro. No ha quedado un requisito que no se [illegible] hay reclamo alguno que se haya [illegible] en todo ese acto. No ha habido coaccion, no ha habido cohecho, no ha habido nada que sofistique la voluntad de los ciudadanos, que coarte la conciencia de los hombres.

No ha habido hechos sospechosos de ningun género que imputar á los miembros de las mesas ni á las autoridades provinciales y sin embargo la comision aconseja á la Cámara la nulidad de ese acto.

He demostrado que no es el voto secreto el que rige en nuestro país, sino el voto optativo [illegible]

[illegible]

Mi amigo el doctor [illegible] miembro de la comision de poderes [illegible] presidente del Comité Nacional de la capital de la República Argentina y el señor doctor Torres ha asistido á la prensa [illegible] en compañía de otros presidentes de comité, á atestar la manera como se ha de hacer la eleccion el dia en que fué elegido diputado el mismo.

Ante la jefatura de policía de la capital pactó sobre el sitio que debían ocupar los diferentes partidos en el acto de la eleccion, autoridades del comicio establecían los turnos, estableciendo que los partidos entrarían de diez en diez ó de cinco en cinco á sufragar y así lo ejecutaron, haciendo pública ostentacion del voto que iban á dar, no porque los ciudadanos lo pidieran, sino porque así lo exigía la práctica de su país.

Algunas, señor presidente, en el sistema de voto secreto (he visto votar en Francia) no se admite fiscales en las mesas, el ciudadano entra solo, absolutamente solo al recinto, deposita en la urna su boleta en que va simplemente el nombre del candidato. Nadie le pregunta nada que no se refiera á la identidad de la persona, allí no tiene abogados que lo defiendan, que lo ofusquen con las eternas discusiones y los pleitos que empequeñecen nuestros comicios electorales en derredor de las urnas.

Mientras tanto, aquí cada partido tiene, con autorizacion legal, constantemente su fiscal, su abogado en torno de la mesa que recibe á sus hombres, que los reconoce, que los presenta y los dirige hasta la emision de su voto, haciendo la defensa de sus condiciones electorales, y (todo el mundo lo sabe) el fiscal lleva un registro particular suyo, anotando los votos dados por uno y otro partido, de tal suerte que en cualquier momento del dia todos los partidos y todos los diarios saben cómo va la eleccion en tal ó cual parroquia. ¿Este es el secreto del voto argentino?

Señor presidente: si mi eleccion en los departamentos que estoy analizando es nula, yo digo que esta Cámara debía estar vacía, porque no hay ningun ciudadano que haya sido elegido en condiciones mas legales.

No hay ningun ciudadano que haya sido elegido dentro del sistema del voto secreto que no es legal, que causaría la nulidad del acto. Todos han sido elegidos dentro de la mas amplia publicidad.

¿Qué quiere decir esto? Que no necesitamos escondernos para emitir nuestro voto y asumir la responsabilidad de nuestros actos.

Pueden revisar los señores diputados esos registros. Si encuentran una sola inexactitud en todo lo que acabo de decir, voten en mi contra. Yo no he de decir una sola palabra que no sea rigurosamente verídica.

Acepto, pues, Sr. Presidente, que haya abundancia de detalles en esos registros, pero jamás una violacion de ley alguna, ni ningun vicio de nulidad.

Si los oficiales públicos han hecho la anotacion de los nombres en el registro ¿qué tiene que ver con eso el sufragante, qué tiene que ver con eso los actos de los magistrados en la mesa, el ciudadano que ha cumplido con la ley depositando de buena fé la boleta legal en sus manos? ¿quién podría protestar contra esa publicidad? ¿Es la comision de poderes? No, señores. Es un derecho individual, un privilegio en cada ciudadano, y solo este puede reclamar de su vulneracion. Y nadie ha reclamado!

Por lo tanto ningun tercero puede reclamar contra la publicidad de los votos en aquellos departamentos, cuando los mismos sufragantes voluntariamente divulgaron su voluntad. Repito á la Cámara, que ningun ciudadano, ninguno de los partidos ha reclamado, y agrego todavía que entre todas esas protestas irrisorias que han venido á este recinto, faltando al respeto á la Cámara, como voy á demostrar mas tarde, en ninguna se hace la mas mínima crítica á la eleccion que estoy defendiendo. En el sistema electoral hay preceptos que son inductivos, hay preceptos dirigentes para asegurar su éxito, y hay preceptos que son fundamentales y que pueden desprender causas de nulidad.

Apenas tengo necesidad de demostrar estas cosas delante de una Cámara ilustrada.

¿Cuáles son los actos que causan nulidad, esto es, aquellos que son violatorios de los preceptos legales y sustanciales; cuáles son aquellos que son de forma y que no son de tal naturaleza como para poner en duda la verdad de la eleccion, que es la base de criterio del juez?

Pero, señor, antes que entrar á discutir mi diploma, esta Cámara pasaba por encima de una cantidad de irregularidades en una cantidad de elecciones.

Sr. Ruiz (A.)—Como en las de Santiago.

Sr. Dávila—No es un cargo que hago.

Sr. Ruiz (A.)—Le estaba ayudando, refiriéndome á la eleccion de Santiago.

Señor presidente—Ruego á los señores diputados que no continuen en esa forma, porque será interminable.

Sr. Dávila—Fundándose, señor, únicamente en el propio criterio de clasificar cuáles son los vicios que causan nulidad y cuáles las irregularidades que solo son defectos de procedimiento y que no afectan el fondo de la materia, el mismo Dr. Torres, miembro de la comision, informando en no sé qué elecciones recuerdo que había habido defectos, deficiencias, faltas, pero que no eran de una naturaleza tal como para causar la nulidad del acto.

Se me dirá que esos son precedentes que no son buenos; no desconozco el principio, pero hay precedentes de que emana.

La jurisprudencia parlamentaria. ¿Por qué [illegible] eternamente ha[illegible] en un Parlamento [illegible] que alguna vez [illegible] como un [illegible] del pueblo ar[illegible] jurisprudencia

[illegible]

[illegible] de dos actas, [illegible] los empleados de la eleccion, en la creencia de que recogieron votos ilegales, suspendieron la eleccion y empezaron de nuevo.—[illegible] lo [illegible] convocando el *meeting* para una eleccion no especificó el dia en que se haría [illegible] la votacion no estuvo abierta cada dia el número de horas marcada por la ley—en todos estos casos, habiendo tenido lugar la eleccion sustancialmente buena, en lo demás, los procedimientos no fueron anulados, á pesar de las irregularidades reclamadas.

He señalado casos y hechos que constituyen irregularidades en el concepto de la ley, porque representa cada uno de ellos violaciones de procedimientos legales ú omisiones de alguna fórmula legal.

En los registros de Lavalle é Independencia, no existe ninguna irregularidad. En ese registro, como lo he demostrado y pueden verlo los señores diputados, se han cumplido una á una todas las formalidades de la ley, y si existe solamente el nombre de los candidatos estampado en sus páginas, el nombre de esos candidatos no representa la violacion de ninguna ley, porque tal ley prohibitiva no existe.

Luego puede terminar esta parte de mi exposicion de esta suerte. No es exacto que se haya hecho el voto oral ó público, como dice la comision, porque se ha hecho por boletas escritas depositadas en la urna, y se ha practicado el escrutinio, no sobre los nombres marcados en los registros, sinó recontando las boletas depositadas en la urna, que es todo lo que la ley prescribe.

He demostrado que el voto en el sistema electoral argentino no es el voto secreto como equivocadamente decía la comision, es el voto mixto, el voto público y secreto segun el término vulgar, y cuyo término técnico es el que daba Disraeli: el voto optativo. He demostrado que dentro del sistema electoral argentino sería nulo el voto secreto y que lo único que no se puede hacer es obligar á un ciudadano á que declare por quién vota, lo mismo que en Inglaterra, pero nadie puede impedirle que él lo diga si así lo quiere.

Y he demostrado, finalmente, que en ningun caso esta informalidad ó como quiera llamársele, nimia é inofensiva—la simple agregacion ó consignacion del nombre del candidato en los registros por voluntad del votante, no es causa legal de nulidad de una eleccion, la que por otra parte, se ha hecho en perfecta libertad, con estricta sujecion á los preceptos, aún en los mas mínimos detalles de la ley electoral.

Por lo tanto, si esos registros son inatacables como lo son, resulta que en vez de nueve registros, como dice la comision que existen, que han llenado las formas de la ley existen once; y como yo no [illegible] para la validez de mi eleccion [illegible]

por la Provincia de la Rioja, por una mayoría de [illegible] votos sobre mi adversario.

Señor presidente—¿Se encuentra fatigado el señor diputado?

Varios señores diputados—Podríamos pasar á cuarto intermedio.

—Así se hace.

Reabierta la sesion, continúa con la palabra el

Sr. Dávila—Señor presidente, yo podria dar aquí por terminada la demostracion de la legalidad de mi diploma, pero necesito presentar á la consideracion de la Cámara y traer á su conocimiento á la vez algunos antecedentes que sirvan para fijar los verdaderos términos de la cuestion electoral y política empeñada en la Provincia de mi nacimiento.

He refutado las observaciones que podían llamarse de órden legal, deshaciéndolas una por una. Ahora necesito deshacer, desvanecer por completo las objeciones de otro carácter que han sido lanzadas al vulgo. Y, lo repito, autorizado por lo que tengo expuesto, que la Cámara ha sido solicitada en cada uno de sus miembros con argumentos, con hechos sugestivos contenidos en el folleto á que tantas veces he hecho referencia, con el deliberado propósito de impresionarla para arrancarle una opinion precipitada, y acaso, como suele suceder, para esbozar compromisos que deben ceder forzosamente á la voz de la verdad.

Son algunos hechos nimios, señor presidente, los que paso á redactar, únicos en el, pero que asumen proporciones grandes cuando se considera que con ellos se ha pretendido hacer la conciencia de este alto cuerpo del Estado.

Por ejemplo: se ha faltado al reglamento de esta Cámara, cuando se le ha dicho, en ese folleto y en las protestas que constan en el expediente que está en poder de la comision, que la eleccion de la capital es nula porque votaron los presos de la cárcel.

Es claro, señor; decir que votaron los presos de la cárcel, llevados al comicio custodiados por sus guardianes armados á remington, es un hecho gravísimo, que no solo mancha la eleccion, sinó que mancha la reputacion del ciudadano que en esas condiciones acepta un diploma de diputado.

Todos los señores diputados saben que el hecho de haberse formulado la acusacion á que estoy reivindicándome es rigurosamente exacto.

Pues bien, en este caso, como en el de la insaculacion como en los registros en San Martin y como en todos, esa fuente de informacion es falaz.

El Sr. Gobernador de la Provincia, cuando conoció esa acusacion, que fué trasmitida en telegramas publicados en diarios de esta capital, en los dias subsiguientes á la eleccion, levantó una informacion sumaria para aquilatar la verdad que hubiera en la tremenda denuncia.

Ese sumario ha sido publicado en el diario oficial de la Provincia, y de él resulta confirmado que el informe que recibió el señor diputado por la Rioja, que alarmado preguntó al señor Gobernador qué había, qué significaba ese escándalo con que era flagelado su Gobierno por la prensa de la Capital, pues resultó que en aquel dia no había en las cárceles de la Rioja sino dos presos: uno de ellos por delitos comunes, entregado á sus jueces, y el segundo simplemente detenido por ebriedad dos dias antes de la eleccion en aquellos dias en que las masas populares suelen entregarse á expansiones inevitables. Encontrado en estado de ebriedad en las calles, faltó al respeto á un vigilante y fué llevado á la comisaría. Ese individuo pertenecía á un club que sostenía mi candidatura.

El dia de la eleccion fueron dos ciudadanos respetables, que hablaron con el jefe de policía, ofreciendo pagar la multa para que se le diese libertad con el objeto de que fuese á votar.

El jefe de policía les contestó: Estoy muy ocupado en este momento, pero bajo la responsabilidad de ustedes, llévenlo. Y fué á votar.

A esto se reduce la inculpacion de que los presos de la cárcel, acompañados de sus guardianes, se presentaron á comicio á depositar su voto por mí. Lo que importaba acusar la complicidad criminal de las autoridades de la Provincia. ¡Dejo, señores, detenerme en este punto!

La investigacion de los hechos [illegible] ha de escuchar la Cámara, puso en evidencia que la acusacion era falsa, pero no valió á los autores de la audaz acusacion la certificacion solemne dada por el Gobierno de la Provincia, sino que la repiten en la protesta presentada á la Cámara.

Yo pregunto si no es faltar al respeto que se debe á la Cámara pretender influir en su ánimo, permítaseme la palabra, con las armas de la mentira!

Es una de las protestas que la comision ha hecho bien en no mencionar ante la Cámara. Viene la segunda protesta, segun la cual la eleccion de Chilecito es nula porque se copiaron los registros y porque allí influenció un oficial del ejército que andaba reclutando gente, cuyos enganchados fueron compelidos á votar, no obstante de no haberse encontrado en el territorio de la Provincia el dia de la eleccion.

¡En Chilecito, las mesas con la autoridad oficial coaligados ejerciendo coaccion sobre mis adversarios!

Señor presidente se me ha de permitir que recuerde con ternura y con orgullo legítimo que yo he nacido en aquel pedazo de tierra argentina, cuya poblacion me distingue con su afecto y su cariño jamás desmentidos, comprobado cada vez que mi nombre se ha presentado á la discusion pública.

Allí está el centro de mis relaciones, de mis amigos, de mis recuerdos de infancia, allí jamás, en tres veces que ha sido presentado mi nombre á los comicios, jamás, lo repito, se ha levantado oposicion de ningun género contra mi candidatura.

¡Coaccion en Chilecito, contra mis adversarios! Pero si no existen!, si ni comités pudieron organizar! Los señores diputados tienen en sus manos ese famoso folleto, donde se mencionan todos los comités de ese grupo, formados en los departamentos de la Provincia, y pueden ver que no figura Chilecito, porque allí ni elementos tenían para constituirse siquiera con un presidente y un secretario!

¿Contra quién podia ejercerse coaccion, si yo no tenia enemigos?

La comision, sinembargo, ha tomado en consideracion la denuncia. Ha tomado en consideracion la denuncia. Ha recurrido á las listas del Ministerio de la Guerra para ver si los nombres de los aludidos enganchados figuran en el registro electoral de Chilecito,—y despues de una prolija y laboriosísima investigacion, resultó que ninguno de ellos había votado en Chilecito.

Luego la protesta es falsa é irrespetuosa para la Cámara.

Luego, la Cámara ha sido nuevamente víctima de una tentativa de engaño.

Y la comision ha ido tan lejos en su celo de investigacion, en lo que pudiera desfavorecerme, que ha tomado en cuenta protestas que debió eliminar. ¿Porqué?

Porque esa protesta presentada el dia del escrutinio ante la junta escrutadora, está firmada por dos ciudadanos que no son vecinos de Chilecito, que no están inscriptos en su registro cívico, que son vecinos de la capital é inscriptos en el registro cívico de la capital.

Mas todavía, y sorpréndase la Cámara [illegible] se ha llevado la audacia [illegible] esos dos ciudadanos que firman la protesta son conjueces insaculados en la capital y el dia de la eleccion formaban parte de la mesa: tiene la Cámara [illegible] de la comision las actas de [illegible] en que consta el nombre de los señores Marcial Solomayor y [illegible]

[illegible] que dos conjueces de la capital, el dia de la eleccion protestan [illegible] que tenia lugar á la [illegible] dia y medio de viaje, en un [illegible] que no les pertenecía, por haber [illegible] los registros, por haberse [illegible] entre los electores, por [illegible] á un partido, por haber [illegible]

[illegible]

Tambien se ha hecho un argumento que podria llamar impresionista.

La mayoría de esta Cámara se compone de miembros del partido nacional, y en ese folleto, página á página, párrafo á párrafo, se presenta al partido nacional como víctima de los atentados y fraudes que acabo de colocar bajo las luces de la verdad!

Los miembros de la junta insaculadora é inscriptora son cómplices míos, confabulados en favor de mi eleccion, en virtud de su filiacion política, segun le consta á la comision de poderes.

Pues bien, no hay tal partido nacional que haya estado tendido en línea combatiéndome, ni hay tales miembros de la junta que tengan vinculaciones políticas conmigo.

Es un círculo, es una pequeña fraccion desacreditada de un partido la que se puso en pié para combatirme.

La masa de hombres que puede llamarse el partido nacional de la Rioja, ó ha sido prescindente ó individualmente algunos de ellos fueron simpáticos á mi candidatura, como lo voy á demostrar.

El juez federal no pertenece á mi filiacion política, suponiendo que yo tenga alguna en la política militante, que no la tengo.

En la Rioja hace diez años que ni hablo ni me escribo con nadie sobre política.

El juez federal, si tiene alguna filiacion política, es miembro del partido nacional.

El presidente del tribunal de justicia, doctor de la Vega, es miembro activo é importante del partido nacional.

El coronel Ramos, presidente de la junta, es miembro del partido nacional, jefe de grupo y una de las personalidades mas descollantes de esa fraccion política.

Entonces, ¿á qué queda reducido el argumento de la complicidad de los miembros de la junta, en contra del partido nacional y en favor mio conforme con mi filiacion política?

La mayor parte de los señores diputados sabe que la vacante cuya provision se discute, fué dejada por la expiracion del período legislativo del Dr. Nicolás Gonzalez.

¿A qué partido pertenece ese ciudadano? ¿Tiene alguna vinculacion pública conmigo?

Absolutamente no.

Es un hombre que está afiliado al partido nacional y que ha servido á este partido, allá y aquí, en los tres ó cuatro años de su período legislativo.

El Dr Gonzalez se presentó tambien como candidato, pero mas tarde decidió retirar su nombre y no asistió hasta el término de la jornada. Eliminó, pues, su candidatura.

Se habia constituido un comité titulado «Union Popular», que era una fraccion del partido nacional, en donde figuraban hombres importantes y jóvenes distinguidos cuyo presidente honorario fué mi amigo el diputado por la Rioja, Dr. Joaquin V. Gonzalez. Y no puede ser sospechada su filiacion política, porque se sabe que el Dr Gonzalez es miembro convencido de ese partido.

Cuando el Dr. Nicolás Gonzalez decidió retirar su candidatura, el comité que la sostenia se puso al habla con mis amigos y con tal motivo me dirigió el siguiente telegrama el presidente del comité señor Antonio Mir Marquez, á quien no tengo el honor de conocer:

«Intereses de órden público me deciden á dirigirme á V. sin tener el honor de conocerlo personalmente, manifestándole que de la conferencia personal que he tenido hoy con las personas dirigentes del comité «25 de Mayo», que sostiene su candidatura, resulta encontrarnos en una misma corriente de ideas, cuanto á principios, y que solo nos dividia cuestion nombres propios, dificultad que puedo asegurarle quedará salvada con un pequeño esfuerzo y que llegaremos unidos en favor de su candidatura el dia de la eleccion, para combatir el enemigo comun que representa el régimen pasado con la imposicion de la candidatura Castaño.—*Antonio Mir Marquez.*»

Yo contesté inmediatamente ese telegrama, en estos términos:

«Buenos Aires, Enero 9 de 1894.—Sr. D. Antonio Mir Marquez.—Complacido me impongo de su telegrama, á que tengo la satisfaccion de contestar. Mi nombre no será jamás motivo de desunion de la familia riojana. Ambiciono que sirva para contribuir á su cohesion al amparo de nobles propósitos de órden público, ante cuya realizacion nada incurriré personalmente pues siempre estaré dispuesto á deponer cualquiera aspiracion individual, aun, si así fuere necesario para el logro de un supremo anhelo de colaborar en el bienestar de la Provincia y asegurar sus libertades.

Mi posicion independiente respecto de la política militante me habilita para ser soldado decidido en esas cruzadas.

En consecuencia, me es simpático su pensamiento, lo suscribo de lleno y dejo á mis amigos en completa libertad para que procedan inspirándose en el bien público con la misma espontaneidad con que me honraron proclamando mi nombre, bajo los auspicios de una lucha libre que levanta á ese Gobierno y enaltece á la Provincia debiendo estar persuadidos de que yo aceptaré sus deliberaciones, impulsadas por los patrióticos sentimientos expresados y que coinciden con los que V. se sirve manifestarme.

Le ruego muestre este telegrama á mis amigos, pues mi lealtad me aconseja que conozcan mis opiniones por su intermedio.

Me es agradable aprovechar esta ocasion para saludarlo con mi mayor consideracion. —*A. E. Dávila.*

Entonces, señor presidente, puedo decir que no es exacto que el partido nacional de la Rioja sea el que ha combatido mi candidatura.

Si el argumento que se ha pretendido hacer ha sido con el propósito de impresionar, el argumento es falaz, como todos los otros que vengo desbaratando.

Y puedo agregar que la mayoría de la Cámara, que es del partido nacional, no puede ni debe reconocer que la fraccion que me ha combatido represente á su partido en aquella Provincia.

Prefiero silenciar los fundamentos de mi opinion, despues de haber presentado nombres como los que acabo de enumerar, que no solo no están ella, si no contra ella.

Cuando me solicitan invocando el bien de la Provincia, señalando á ese círculo como el comun enemigo y que por razones de órden público es necesario combatirlo, tengo derecho para esperar que la Cámara me crea, y que la mayoría que la forma, del partido nacional, niegue que aquella sea la representacion de ese partido en la Provincia de La Rioja, resguardando su propio honor.

Huellas profundas de la vida pública de ese Estado, que han afectado su destino, su fortuna, su crédito, llegando hasta producir su hambre, señor presidente, claman porque la opinion local se levante, para impedir que vuelvan á reaparecer en el horizonte las antiguas influencias dominantes en la Provincia!

Repito que preferiria callar, silenciando hechos que se escapan de mis labios, mantener la discusion en un nivel en que me encuentre cómodo de acuerdo con mi temperamento moral y mis hábitos.

Sin embargo, si fuese arrastrado á otro terreno en el curso de la discusion, no habria de escasear un solo hecho, una sola acusacion, nada absolutamente que pueda contribuir á esclarecer verdades históricas, dolorosas, para el desventurado Estado cuya vida íntima es mas social que política.

He llegado al término de mi defensa. He demostrado á la luz de la evidencia que mi título es inatacable.

¿Qué queda en discusion? No quedaria en discusion sino la persona del electo. Y cuando se trata de mi individualidad en este recinto, yo solamente tengo el deber de demostrar el extremo de que me encuentro en condiciones constitucionales para ser diputado.

Es cierto que la comision no ha negado mi capacidad legal. Pero, como me he propuesto no dejar nada sin consignarlo en mi exposicion, debo establecer que soy ciudadano argentino, natural de la Provincia de la Rioja y en plena posesion de mis derechos morales, civiles y políticos, y, por lo tanto, que si el pueblo de aquel Estado me ha elegido su representante en este cuerpo legislativo, ha usado de un derecho perfecto, y yo lo tengo tambien para reclamar el asiento que el pueblo de mi nacimiento me ha señalado en el gobierno del país.

Mi personalidad fué, bajo otro concepto, discutida en la lucha, sin duda, sin efecto para mí; pero la Cámara juzgará sino es ella la ultrajada, en vez del ciudadano que tiene el honor de hablar en su presencia.

Cuando se habló de mi candidatura, se repitió públicamente en la Provincia de La Rioja, que mi candidatura era imposible, porque no sería aceptada en el Congreso.

Si se me comunicó eso, y yo contesté: Si Vds. me hacen el honor de levantar mi candidatura, y me eligen desde que yo no tengo tachas personales ¿por qué no he de ser aceptado?

Mi candidatura fué proclamada por fin, precipitadamente, porque yo á última hora decidí á aceptarla.

Y se repitió el rumor: es inútil la proclamacion, porque no entrará el Dr. Dávila al Congreso.

Tengo documentos en mi poder, que me permiten hacer estas referencias.

Cuando fuí electo, circuló nuevamente el rumor, con mas insistencia que nunca, y cuando el escrutinio me proclamó diputado y la junta me mandó el diploma, la sentencia repitió: será rechazado!

Yo he guardado absoluto silencio sobre todo esto; como lo decia en la sesion anterior, no he intentado siquiera la defensa. Cualquier defensa que hubiera hecho en este sentido, habria sido una ofensa para el Parlamento!

¿Por qué habria de ser rechazado? ¿Por qué el pueblo de La Rioja no ha de tener el derecho de elegir los candidatos que mejor le plazcan?

¿Quién tiene el privilegio de impedirlo? ¿Y quién tiene el otro privilegio mas monstruoso aún de anticipar los fallos de este alto cuerpo legislativo sobre hechos electorales futuros, fulminando sentencias condenatorias contra su legitimidad antes de constituirse el jurado y tomar conocimiento de todos los antecedentes del caso?

Y no he de traer estos temas á la discusion, pero como pertenecen á la crónica del movimiento electoral de donde ha surgido el diploma que está á la consideracion de la Cámara, creo que tengo el deber y el derecho de ponerlos en su conocimiento, porque es necesario que el juez conozca hasta los rumores de la opinion pública, relacionados con los asuntos que está llamado á fallar.

Tampoco, señor presidente, debo explicaciones á nadie sobre mi conducta como hombre público, salvo que la Cámara encuentre que en ella hay motivos de órden constitucional que funden el rechazo de mi eleccion.

Hace cerca de veinte años que estoy actuando en la vida pública, en medio de la ruda batalla diaria, tomando parte en todos los debates de los negocios públicos de mi país, aceptando las responsabilidades completas de todos mis actos, sin rehuir ninguna de ellas.

De nada tengo que arrepentirme, porque he procedido con sinceridad, si me he equivocado, yo soy el responsable, si he acertado, para mí es la gloria.

Y permítame la H. Cámara que declare con orgullo y con la altivez de argentino, que yo he hecho mi vida pública á pié paso á paso y solo.

Si en esos entreveros se han suscitado resistencias y he contraido enemistades, sostengo que el material no pertenece á la discusion de la Cámara. Si enemigos tengo combátanme donde se encuentran los hombres públicos, pero combátanme con sus elementos, no con violencias á la justicia.

Los que han pretendido que yo no entre al Congreso Argentino, han debido impedir mi eleccion allá, en la liza, en el torneo, pero si he triunfado, tengo derecho á que se me respete, como yo respeto el derecho de los demás.

Señor presidente: Puedo dirigirme á mis jueces para decirles que no están ellos llamados á deliberar sobre los destinos de un hombre, ni siquiera sobre los intereses personales y políticos. Elimínese mi persona en este debate, pues porque la Cámara está llamada á deliberar solo algo mas trascendental, que es su propia existencia. Ella no debe discutir sobre si el Dr. Dávila entra ó no á este recinto, sinó sobre si la Provincia de la Rioja tiene ó no derecho para mandar representantes á su seno.

Es cierto que los acentos de ese Estado, que es débil, no tienen fuerza para producir grandes conmociones en la política nacional, tambien es cierto que el ciudadano que tiene el honor de hablar, es un ciudadano modesto, que ha hecho la jornada de la vida con el trabajo y amasando su pan de cada dia; pero la una y el otro representamos la personalidad nacional aliada por la Constitucion, custodiada y amparada por nuestro código político, y si esto es cierto, como lo es, yo tengo el derecho de exigir que se trate á la Provincia de la Rioja, que se trate mi eleccion como se trata á los pueblos mas grandes, como se trata á los ciudadanos mas influyentes y poderosos es decir con la ley de la igualdad que es el gran principio de nuestra vida institucional.

La Cámara está llamada á deliberar sobre los destinos del derecho representativo en el país, no sobre los destinos de un individuo, cuyos percances personales no son sinó detalles de la vida diaria que en lo mínimo lo afectan.

La Europa, señor presidente, envejecida, está sufriendo las consecuencias de las grandes aglomeraciones humanas, de donde ha salido el socialismo, que en su desarrollo desprende la anarquía incendiaria.

Y, ¿cómo se precave la Europa contra esos males profundos, que son hondos problemas sociales?

Con el derecho representativo, con la grandeza de sus Parlamentos, con sus urnas libres, con sus Congresos que tienen derecho y autoridad hasta de intervenir, como ha sucedido últimamente, en los contratos que existen entre patrones y obreros que habian producido tremendas huelgas, con la autoridad moral del Parlamento, con la autoridad moral de sus leyes, con el derecho representativo, con la verdad del derecho electoral, se defienden y viven en órden en aquellos grandes pueblos. Es así como se salva de las crisis tormentosas que roen sus entrañas.

Y entre nosotros, país nuevo, tierra de promision de ese mundo viejo, que no tenemos problemas sociales, ¿En qué consisten nuestras desdichas, nuestros males infinitos?

¿Por qué es que el tesoro fracasa? ¿Por qué es que el crédito sufre? ¿Por qué la paz es un eterno problema?

Siempre está latente en el medio ambiente el eco de la anarquía, la amenaza de la conmocion política, porque nosotros no tenemos el derecho representativo perfectamente arraigado en la práctica.

De manera que el derecho representativo, la vida parlamentaria es en Europa la salvaguardia de esas sociedades, y entre nosotros la ausencia de ese bien precioso causa estos males crueles é implacables que atormentan á nuestra pátria.

Yo quisiera, señor presidente, que los estadistas argentinos pudieran repetir como el gran pensador inglés que definia el Gobierno de su país diciendo: Es una corona que gobierna la nacion por medio de su Ministerio, que á su vez representa la voluntad de la nacion expresada por su Parlamento.

Pero es necesario para que esto sea cierto, que este Parlamento reconozca el orígen que marca la constitucion, y que las cuestiones de la índole de la que ha traido á su consideracion, sean dilucidadas con la altura que corresponde á los pueblos honrados y libres, eliminando los individuos y levantando la majestad del derecho en lo alto de sus deliberaciones.

Señor, para terminar, repetiré el pensamiento profundo del insigne orador griego dirigiéndose á los miembros del Gran Jurado, como yo me dirijo á los miembros de este jurado, al gran jurado que Solon perfeccionó para devolver á la Nacion la administracion de la justicia, sacándola del poder de la oligarquía, sistema que mas tarde Pericles, primero, y Alcibiades despues, prostituyeron como medio indispensable para restaurar el reinado de la oligarquía aristocrática.

Repito, pues, con Demóstenes, dirigiéndome á los señores diputados: vosotros sois la ley misma puesta en accion; pero así como ella no es fuerte sinó por vosotros, de la propia suerte vosotros no lo sois sinó por ella. He dicho. (Aplausos en la barra.)

Sr. Cortés Fúnes—Pido la palabra.

He escuchado, señor presidente, la brillante exposicion del señor diputado electo, y no obstante la influencia que el talento ejerce legítimamente, creo, señor presidente, que aún puedo defender el despacho de la comision que he suscrito.

Yo esperaba, señor presidente, que el señor diputado llevara el convencimiento, tanto á mi espíritu como al de la H. Cámara, de que en la Provincia de La Rioja se habian llenado los preceptos legales en esta eleccion, y de que él era el elegido por el pueblo de La Rioja; pero respecto á pruebas y elementos de conviccion, el señor diputado se nos ha presentado pobre de solemnidad.

Nada ha demostrado ni podrá demostrar en contra de lo que yo he aseverado.

Las irregularidades de esa eleccion quedan subsistentes, y yo conservo mi conviccion íntima, mi conviccion de diputado y de hombre honrado, que no es él el elegido del pueblo de La Rioja.

La comision decia que bastaba analizar los hechos, los procedimientos observados por la junta nacional de la Provincia de La Rioja, para convencerse de que el pueblo no habia ejercitado el derecho de sufragio libre y amplio como lo establece la ley.

Algo mas: la comision cree que analizando lo que ha pasado en aquella Provincia, bien puede conceptuarse esta eleccion como parodia de eleccion popular.

La comision continúa creyendo que no ha habido eleccion en la Provincia de la Rioja, y, antes de entrar á ocuparme de la parte doctrinaria y teórica del discurso del señor diputado, creo necesario hacer conocer á la Cámara hechos ó antecedentes que se relacionan con aquella eleccion, que han de consolidar el dictámen que ha presentado la comision á la consideracion de la Cámara.

A la comision se presentaron varias protestas en contra de esa eleccion: unas que se relacionan con la eleccion en general, otras con la eleccion de Chilecito y de la Provincia en particular.

La protesta que se relaciona con la eleccion en general, está basada en que la eleccion de conjueces es nula por no haberse observado las prescripciones de la ley.

La comision leyó ese documento y trató de buscar la prueba que demostrase la razon de la protesta.

Voy á permitirme leer á la Cámara el documento á que me refiero y que suscriben .... (Busca el orador entre sus papeles el documento y no lo encuentra.)

No encuentro, continúa, en este momento, el documento de que se trata........ diré de memoria....

Sr. García (L.)—¿Por qué no se toma el tiempo necesario el señor diputado?

Sr. Gonzalez (J.)—Podemos hacerle un cuarto intermedio.

Sr. Cortés Fúnes—¡Muchas gracias! No lo necesito, absolutamente! (Risas.)

El documento á que aludo, dice, señor presidente, que la eleccion de conjueces es nula, porque no se han llenado las prescripciones de la ley.

La junta nacional, al informar á la Cámara, de acuerdo con una prescripcion legal, acerca de la eleccion, hace notar que efectivamente ha existido la irregularidad de que los registros de algunos departamentos habian venido antes del tiempo que la ley prescribe, es decir, que el juicio de tachas no habia tenido lugar, que no se habian depurado los registros.

De manera, pues, que la junta, que encontraba ese vicio procedía, no obstante, á la insaculacion de conjueces.

De modo, pues, que esta protesta, en cuanto á este punto, la comision la encontró perfectamente atendible, desde el momento que tambien la junta así lo reconoció.

Pero antes de pasar adelante, quiero hacer una observacion el señor diputado electo, en su discurso de la sesion anterior, hacia cargos al miembro informante por que habia atacado la insaculacion. Absolutamente, señor presidente, no he atacado la insaculacion.

Recien en este instante, despues de los antecedentes que acabo de dar como miembro informante, me he preocupado de estudiar lo que al respecto hubiere.

De manera que el discurso del señor diputado en esa parte ha estado demás completamente.

Y no he desconocido la legalidad de la insaculacion. Y he tomado el estado de la Provincia en su conjunto, para decir que en La Rioja no habia habido eleccion, que La Rioja no se habia encontrado en condiciones electorales. Yo no me he detenido en antecedentes ni en detalles de la eleccion para aconsejar el rechazo de ella absolutamente.

Otra de las protestas á que habia aludido se refiere á que habian sufragado presos detenidos en el Departamento de Policía.

Y la comision, que encontró gravísima esta denuncia, procuró buscar los antecedentes que le permitieran formar concepto claro acerca de ella. Esos documentos están en poder de la comision y luego voy á tener el honor de darlos á conocer á la H. Cámara.

Entre esos antecedentes, existen telegramas, uno del doctor don Joaquin V. Gonzalez y otro del Gobernador doctor don Guillermo San Roman.

El Dr. Gonzalez, emocionado, con esa emocion propia á su delicado temperamento, cuando supo que presidiarios habian sufragado por el distinguido ciudadano Dr. Dávila, se apresuró, como he dicho, á averiguarlo.

El Dr. San Roman contestó con un telegrama un tanto pintoresco:

«Señor diputado nacional, Dr. Joaquin V. Gonzalez—Agradezco su telegrama avisándome contenido de telegrama de Castaño publicado en esa. ¡Será este un motivo mas de afirmar rectitud de absoluta imparcialidad del Gobierno y sus autoridades en el acto electoral del 4, porque mi actitud hasta ayer infundadamente sospechada en favor de Castaño queda libre de susceptibilidades en ese sentido y no necesito defenderme de parcialidad atribuida en favor de Dávila.

»Hoy se expide el fiscal sobre sumario al secretario del Departamento de Policía, cargo accidentalmente de la Jefatura en dia de la eleccion, por el incidente del detenido sacado de la policía por davilistas y llevado á votar segun queda constatado en dicho sumario. En ese dia solo habia en la cárcel dos presos y ese detenido en el Departamento de Policía por ebriedad y resistencia á mano armada á un gendarme que le condujo dos dias antes.»

El jefe accidental del departamento incurria cándidamente en una *verdadera tropelía*, accediendo á los empeños de Abel Bazan Solomayor y Abel Carrizo, los distinguidos caballeros á que aludia el señor diputado electo.

Sr. Dávila—Sí, distinguidos caballeros.

Sr. Cortés Fúnes—Seguramente que no han favorecido á su eleccion, yendo á buscar á la cárcel ciudadanos para darle el triunfo!

Sr. Dávila—Ah!

Sr. Cortés Fúnes—Y yo encuentro grave que el mismo señor Gobernador lo declara, que estos dos caballeros que llevaban presos á votar á favor del Dr. Dávila, sean los mismos á quienes los miembros de un partido acusan como los sustractores de un acta del departamento de San Martin.

Otra de las protestas alude al departamento de Chilecito, donde ha nacido el señor diputado electo, donde se encuentra la mayor suma de elementos que han sufragado en favor del Dr. Dávila.

La comision no ataca esta eleccion, pero examinando el acta, encuentra que al fin podrán encontrarse los elementos de sospecha acerca de la verdad y pureza del sufragio allí, en el departamento donde tiene sus mayores elementos, allí en el centro de sus recursos.

En Chilecito han sufragado trescientos y tantos ciudadanos. Y debo hacer esta observacion, en la actualidad económica porque atraviesa la República, triste, difícil, en que todos [illegible] sean los elementos de provecho y de produccion, resulta que en el departamento de Chilecito, el promedio de votantes es mayor que el promedio que presentan las principales capitales de la República!

Hay un cálculo deducido de observacion. El promedio de votantes es 30 ó 40 por ciento de los inscriptos. En Chilecito han sufragado 70 %!

Yo no digo que la eleccion sea nula, pero sí que tendria derecho de presumir su nulidad. (Risas).

Voy á continuar mi exposicion, señor presidente.

Sé que asumo una actitud poco simpática........

Sr. Gonzalez (J. V.)—Es bueno que lo reconozca. (Risas).

Sr. Cortés Fúnes—.... pero como interpreto los sentimientos de la comision y algo mas, como lo hago en virtud de antecedentes, necesito hacer mi exposicion con arreglo á la verdad, con arreglo á lo que la comision ha visto.

El señor diputado, contestando los cargos que yo adujera, respecto de la junta nacional por haberse manifestado parcial en favor de determinado candidato, nos adelantaba esta declaracion: que él no tenia vinculaciones políticas con ninguno de los miembros que componian esa junta.

Yo acepto como exacta esa declaracion, pero en manera alguna se desprende de ella que la junta nacional de la Rioja no haya observado procedimientos irregulares que han dado por consecuencia el triunfo de un candidato en oposicion á otro que levantaba el partido contrario.

La comision, señor presidente, encontró antecedentes que le permitian establecer que no habia habido eleccion en la Provincia de la Rioja; entre ellos tomó el relativo al escrutinio, donde aparecia que unas actas habian sido rechazadas por la junta como nulas; y, sin embargo, esas mismas actas han sido aceptadas como válidas mientras favoreciesen los propósitos que la animaban.

Debe tener presente la honorable Cámara que la junta que hacia el escrutinio era la junta que insaculaba; de manera que ella debia tener perfecto conocimiento acerca de los departamentos en donde la eleccion se habia realizado con completa legalidad.

Así, pues, cuando la junta se encontró con un número de actas mayor que el que debia presentarse en la insaculacion que hiciera, ella no pudo manifestarse ignorante, entonces, acerca de su legalidad. Si la junta que hace el escrutinio no fuera la que insacula, me explicaria este fenómeno: que encontrara válidas esas actas en unos casos y no en otros.

El señor diputado nos hablaba extensamente de la importancia que revestia el certificado que establece la realizacion de la eleccion en el departamento de San Martin; y yo escuchaba esa exposicion y trataba de encontrar hasta dónde iba el propósito del señor diputado al hacer ese argumento.

El señor diputado nos citaba en apoyo de su tésis la autorizada opinion del ex-Presidente Pellegrini, acerca del valor del certificado, y concluia con estas palabras, que yo tomo en consideracion por el valor jurídico que yo creo que él les atribuia:

«Entonces, pues, decia el señor diputado, tengo la prueba completa que debe hacer fé en los miembros de la Honorable Cámara, de que en los doce departamentos hubo eleccion legal y que el cómputo general de los sufragantes me asigna una mayoría legal de cerca de doscientos votos.

De tal manera, entonces, que la comision como la Cámara deberian tomar el certificado y darle un valor que no tiene, porque falta el nombre de los sufragantes y las demás condiciones que la ley establece.

Sr. Dávila—Mi pensamiento no iba ahí.

Sr. Cortés Fúnes—Tomo el pensamiento del señor diputado como se encuentra expresado en este párrafo.

Yo voy á sostener que el certificado no puede permitir á la Cámara establecer que hubo eleccion legal.

La ley de eleccion establece los requisitos esencialísimos que debe reunir una eleccion para ser válida: fija el sitio en que debe tener lugar la eleccion, la hora en que se inicia y en que se cierra, requisitos que se consignan con una acta que firman los presentes.

Estas formas externas de procedimiento tienen un objetivo especialísimo: asegurar al ciudadano mayor acierto, mayor garantía, mayor libertad electoral, pero nadie podrá decir que con este certificado puede llegar á establecerse la legalidad ó ilegalidad de la eleccion.

Ahora bien, yo sé que en el proceso electoral tiene importancia el certificado, pero en manera alguna la importancia que le asigna el señor diputado electo.

Analicemos lo que esto significa para poner de manifiesto los efectos de la teoría del señor diputado electo.

El certificado de San Martin, que es el que tomaré por ejemplo, puede establecer que se verificó la eleccion sufragando por el Sr. Castaños tantos ciudadanos, por el Sr. Dávila tantos otros. No fija la hora, el dia ni el sitio.

¿Del texto de este certificado, se podria establecer que la mesa funcionó durante el tiempo determinado por la ley? ¿Del texto de este certificado, se desprende que los que sufragaron tenian la capacidad política que establece la ley? Absolutamente, no.

El certificado no tiene mas propósito, mas objetivo que asegurar el resultado de la eleccion en cuanto al número de votos y evitar las falsificaciones, los fraudes que pudieran venir tanto mas cuanto que el señor diputado decia que los interesados recibian las actas. Así se evita ese procedimiento vicioso de entregar las actas al interesado.

Este es el objetivo que tiene el certificado, y en manera alguna puede servir de base para formar juicio acerca de la legalidad de la eleccion.

Contestando al estudio analítico que yo hiciera acerca de la insaculacion, cuando yo sostenia que la junta de La Rioja debia tener presente que quedaba la tercera parte de la Provincia imposibilitado de ejercitar sus derechos políticos, el señor diputado electo nos hacia conocer los términos en que respondia el distinguido profesor de la Facultad de Derecho, Dr. Obarrio, á una consulta que sobre la cuestion se le habia formulado.

El Dr. Obarrio establece que la ley silencia el punto, que nada dice terminantemente, y entonces el Dr. Obarrio cree que con una declaracion prévia de la junta, podria constituirse durante varios dias á objeto de insacular.

De manera, pues, que con esta declaracion prévia, la junta tenia facultad para funcionar aún fuera del plazo que establece la ley.

Es lo mismo que he sostenido yo. He creido que la junta debió insacular, he creido que la junta no se encontraba imposibilitada por el silencio de la ley para semejante acto. Inspirándose en las necesidades y en los derechos de los ciudadanos debió declararse en cuarto intermedio, hacer esa declaracion prévia y poner á la Provincia de la Rioja en las condiciones de nombrar sus representantes mediante el voto espontáneo y libre de los ciudadanos.

El Dr. Dávila en su discurso nos decia que para salvar los inconvenientes del silencio de la ley los partidos podrian ponerse de acuerdo.

Pero, señor, yo me encuentro aquí en suspenso, y me pregunto ¿Existiria esta facultad? Si existia, con acuerdo ó sin él la junta debió insacular, y si no existia es imposible que la junta se reuniera aun cuando los partidos lo quisieran, porque las leyes de órden público las que están destinadas á garantir los intereses generales, cumplen fatalmente sus efectos á despecho de las convenciones de los intereses individuales ó colectivos.

Pero en cuanto al principio establecido por el Dr. Dávila, en teoría yo sostengo que los partidos pudieron ponerse de acuerdo y que la junta pudo insacular. ¿Por qué? Porque la ley no lo veda, ninguna cláusula prohibitiva, al contrario, debo interpretarse la ley en un sentido amplísimo de los derechos del ciudadano.

Esa es la teoría.

Pero para demostrar que si la ley hubiese tenido un precepto terminante no habria podido hacerse lo contrario, aunque los partidos lo establecieran por una convencion, me permito leer un párrafo que á este respecto trae la «Ley y práctica de las asambleas legislativas americanas».

El orador lee un párrafo de la citada obra y continúa.

No habia, pues, ninguna cláusula de la ley que lo prohibiera, la junta debió inspirarse en los anhelos, en los propósitos, en los deseos de los ciudadanos para haber puesto á la Provincia en condiciones electorales.

Mientras que no habiéndolo hecho, ni un tercio de los ciudadanos inscriptos han votado.

El registro cívico de la Rioja contiene un total de 7091 inscriptos, de los cuales han sufragado por el Dr. Dávila 1800 mas ó menos, segun el escrutinio que se nos ha presentado.

Así, pues, bien podria decirse, haciendo un cálculo matemático, que solo el 25 ojo de los ciudadanos aptos para elegir al doctor Dávila han votado.

¿Puede creerse el distinguido Dr. Dávila legalmente elegido por el pueblo de la Rioja?

Sr. Dávila—Evidentemente, sí, señor.

Sr. Cortés Fúnes—En la sesion anterior, señor, yo pedí la anulacion de las elecciones practicadas en dos Departamentos, porque conceptuaba que no se habia llenado las prescripciones establecidas por la ley. Yo decia, señor, que la ley argentina ha querido que el voto sea secreto.

Como no encontraba un texto expreso y terminante, tuve necesariamente que ir á los comentaristas, á los legisladores que dieron la ley, para buscar el propósito que los animaba al legislar.

El señor diputado electo nos citaba el distinguido profesor de la Facultad de Derecho, señor Juan Manuel Estrada, y yo tambien voy á citar á tan distinguido autor.

El señor Estrada, analizando las diversas cuestiones suscitadas con motivo de la emision del voto, se manifiesta partidario del voto secreto.

El año 1874 cuando se discutió esta misma cuestion en la Cámara de Diputados de la nacion, los oradores Montes de Oca, Irigoyen, Igarzábal, Goyena y otros mas, se manifestaban en favor del voto secreto, al discutirse la ley. Pero no triunfó la idea que estos oradores defendian y se sancionó un proyecto en que se establecia el voto público.

Fué al Senado este proyecto. El Senado no lo aceptó; y cuando volvió á la Cámara de Diputados, esta Cámara no insistió.

Yo encontraba fundadamente en estos antecedentes que se habian querido establecer en la ley, que el voto fuera secreto. Motivos de órden político y filosófico fueron los que se tuvieron en cuenta.

Y con este motivo me voy á permitir leer á la Cámara las elocuentes palabras del señor diputado Estrada, demostrando la necesidad del voto secreto.

«El voto secreto, que indudablemente sustrae á los electores de la responsabilidad personal en que pueden incurrir al emitir su sufragio, debe ser adoptado donde quiera que el hombre tenga algo que temer influencias superiores y extrañas al proceden con entera libertad. Estas influencias pueden emanar de la autoridad pública, pueden emanar de las autoridades sociales (patrones, capitalistas, empresarios), y finalmente, de los grupos en que se disciplinan los hombres consagrados á la política, es decir, de los partidos.

«Importa, pues, averiguar si en cada sociedad, hay ó no fuerzas dispuestas á tiranizar la conciencia de los electores, para resolver si se ha de adoptar el sistema del voto público ó el del voto secreto.

«Por otra parte, la humanidad vive en una universal dependencia: todos los hombres dependemos unos de otros: unos por ordenacion gerárquica, otros dependen recíprocamente por la comunion solidaria de determinados intereses. Solo es posible llegar á la completa independencia, no obstante estas condiciones que son leyes normales de la vida en virtud de dos condiciones, ó por una voluntad extraordinaria de carácter, es decir, por uno de estos dos extremos: ó por la suprema moralidad ó por la mas ínfima desmoralizacion. La plena libertad pertenece á los que ocupan los puntos extremos en la escala moral; los que tocan en las nubes ó los que se revuelven en el fango: los cedros ó los hongos.

«Las leyes no pueden ajustarse á lo excelso ni á lo ínfimo, á los héroes ni á los miserables; tienen que tomar el medio general de la vida: los caracteres que están en el nivel ordinario.

«Entonces digo que es preferible aquel sistema de votar que mejor garantice la libertad de los electos para desempeñar moral y austeramente sus funciones, sin ponerlos en conflicto con los individuos ó con los grupos de individuos en cuya relacion gerárquica ó recíproca encuentran las condiciones normales de la existencia.»

El legislador parecia psicólogo, y tenia que ser psicólogo porque necesitaba estudiar las fuerzas complejas que mueven al individuo á aplicar sus facultades en el medio ambiente en que se desarrolla.

Tenia el legislador que estudiar la manera de asegurar la independencia del ciudadano con su escasa educacion cívica, y estos principios de órden filosófico son aplicables á nuestras masas.

¡La independencia entre nosotros! Sí, señor presidente, la independencia donde todavía el látigo del comandante militar y del jefe político determinan la conducta del pacífico morador del rancho tradicional, sin que ni aun el estado actual de nuestro progreso haya dejado de patentizar nuestro modo de ser peculiar.

De manera que yo, cuando estudiaba estos antecedentes, es claro que debia hacer que mi espíritu se informase en el sentido de que el voto era secreto, analizando el estado actual de nuestro país y los principios filosóficos, como acabo de decir.

No ha sido caprichoso el concepto, ni el juicio que he formado y sostenido.

No he venido aquí tampoco con pasiones, ni tengo interés en rechazar al señor diputado. Por el contrario, he declarado en la sesion anterior, que me haria un honor en ser su colega.

Sr. Dávila—Muchas gracias.

Sr. Cortés Fúnes—Si he asumido una actitud que no es la mas simpática, no ha sido porque esos fuesen mis deseos, sino por honor á la verdad política, lo he dicho con toda sinceridad.

Vivimos siempre bajo la presion de una luz sugestiva.

Tanto se ha dicho en pro de la moralidad, tanto se ha dicho en pro de las instituciones, defendiéndolas con calor que he creido que esta era una actitud patriótica. Un espíritu exigente debe presidir todas nuestras deliberaciones.

Yo me opongo á este diploma, porque creo que tiene vicios que no debe aceptar la Cámara.

Y me pongo en la corriente de propaganda que con tanto éxito ha iniciado el señor diputado electo desde las columnas de su diario. Yo, señor presidente, busco que no triunfen las influencias perniciosas de pasado, quiero contribuir á que abandonemos nuestras malas prácticas político electorales.

Estos son los propósitos que he traido á este debate, creo haberlos cumplido.

Si en el curso de la discusion se me obliga á hacer nuevamente uso de la palabra, lo haré, pero, por ahora, he terminado.

Sr. Gonzalez (J. V.)—Pido la palabra.

Señor presidente, no tengo necesidad de implorar la benevolencia de la H. Cámara para que me preste su atencion durante el curso de este pleito, en el cual tengo que tomar parte por razones muy altas, y que no se ocultan á su conocimiento.

Faltaria á un deber de lealtad y de franqueza con mis honorables colegas, si pretendiese ocultarles que vengo á este recinto dominado de íntimas y profundas pasiones.

Pero señor, por dos motivos muy especiales, aunque no creo en los hombres sin pasiones, y porque vengo animado de la pasion mas profunda la suerte del pueblo en que he nacido por la libertad, que es el amparo de esta Nacion, y por la verdad de nuestras instituciones fundadas con sangre y con muchos sacrificios.

Creo que estas pasiones que he confesado á la H. Cámara son las que pueden traerse á este debate y á este recinto, donde se forja la ley que ha de regir las relaciones de nuestra comunidad [illegible] son las Cámaras las que pueden facilitar [illegible] el triunfo del legislador y que ninguna otra es digna de traspasar los umbrales de este recinto.

Me impulsa tambien á hablar, señor presidente, el intenso amor que profeso á este pedazo de suelo de mi país, donde he visto la luz. Ese pueblo desgraciado tradicionalmente abandonado á su propio destino ha ejercitado esta vez, con plena libertad, con criterio dueño de sí mismo y con plena vision de sus deberes cívicos, sus derechos electorales acordados por la Constitucion.

Y, señor presidente, levanta cada vez mas el tono de esta pasion —que confieso— la circunstancia de ser que una de las pocas veces que á mi pueblo se le ha permitido ejercer sus derechos en plena libertad, cuando lleno de júbilo envió al Parlamento argentino á uno de sus ciudadanos mas distinguidos y que mas honran á aquella tierra, sea la única vez que el Congreso haga una excepcion tan insólita.

Tambien yo, como hijo de aquel pedazo de suelo, me siento ofendido en mis sentimientos mas íntimos, siento alguna porcion de mi ser que sufre una especie de desaire, un latigazo lanzado desde el Congreso de mi país al pueblo que represento, al decirle «Tú, en esta renovacion del Congreso eres el único que no tienes derecho á penetrar en este recinto.»

Pero señor, quiero serenarme y entrar tranquilo al terreno de la ley, porque, aunque mi honorable colega, el señor diputado electo, ha demostrado axiomática é incontestablemente la legalidad del proceso electoral de la Rioja, tengo yo otros puntos de vista que necesito exponer á la H. Cámara.

Pero de paso, señor, debo hacer un cumplido elogio á mi distinguido amigo el señor miembro informante de la comision, que con tanto brio y tanta serenidad, digna por cierto de un hombre político que se inicia en esta árdua carrera parlamentaria, ha abordado esta difícil cuestion, sosteniéndola con un calor que le será tenido en cuenta seguramente al dar esta Cámara su voto.

Creo que en el procedimiento electoral por el que se envia un diputado al Honorable Congreso se presentan cuatro faces: la faz legal, la constitucional, la parlamentaria y la política.

Del punto de vista de la ley, sostengo que la eleccion de la Provincia de la Rioja ha sido practicada válidamente. La insaculacion ha sido hecha de acuerdo con los artículos respectivos de la ley.

La comision de poderes de la Cámara objeta como único y fundamental argumento el que la junta insaculadora no se reunió nuevamente despues de la expiracion de los plazos que la ley señala.

Entonces, digo: la ley manda que la junta se reuna por lo menos 30 dias antes de cada eleccion para hacer la insaculacion de los conjueces; no se le han presentado todos los registros, sino solamente una tercera parte de ellos.

¿La junta tiene el derecho, ante el texto expreso de la ley, para hacer caso de solicitaciones de los partidos, preferentemente al mandato expreso de la ley?

Pero, señor presidente, es un axioma, que cuando la ley manda una cosa expresamente, hay que obedecer ese mandato con preferencia á cualquier otra sugestion, mas ó menos patriótica.

Desde luego, me parece que huelga toda demostracion de detalle para probar que la junta cumplió con su deber, negándose á admitir la prórroga del plazo para la insaculacion, porque no hizo mas que ejecutar el mandato de la ley.

Y lo extraño es que la comision de poderes haga precisamente la base de una argumentacion contraria á la validez del acto en que se ha cumplido la ley.

El señor miembro informante ha tachado de parcialidad á los miembros de la junta insaculadora de la Provincia de La Rioja.

Bien se vé que el señor miembro informante no conoce el medio ambiente donde esa eleccion se ha practicado; no conoce los hombres que rigen allí los destinos sociales y políticos; que no conoce á nadie en aquella Provincia, y por eso es que con toda serenidad ha inferido la mas grande de las ofensas á la porcion mas distinguida de la sociedad de La Rioja!

Y lo mas grave es que el señor miembro informante se ha permitido formular cargos de criminalidad contra hombres que no conoce, contra quienes no ha podido animarle ninguna pasion.

Sr. Cortés Fúnes—Por los antecedentes que constan en autos.

Sr. Gonzalez (J. V.)—No conoce el señor diputado los antecedentes y los méritos que esos hombres tienen ante el Partido Nacional, á cuyo nombre en esta Cámara, les ha inferido la mas grande ofensa, y les ha dado el latigazo mas injusto!

Yo levanto, en nombre de aquella sociedad, á la que pertenezco, esos ataques, esas ofensas lanzadas en plena Cámara.

De manera, señor presidente, que tomando como base esta conclusion, de que la comision de poderes de la Cámara haga un delito ó causa de nulidad del cumplimiento de la ley electoral que manda hacer la insaculacion en plazo fijo, habríamos de establecer para el porvenir, que para merecer el asentimiento de la comision de poderes hay que venir á decirle: «Honorable señor, solicito un asiento en esta Cámara porque he falseado la ley electoral de la manera mas hábil posible, y porque puedo probar que esa ley se ha hecho para no cumplirla!»

Respecto de la realizacion del acto electoral, no he oido formular mas objecion séria que la que se funda en la manera como se ha dado el voto en dos departamentos.

El señor diputado electo ha demostrado perfectamente, y el señor miembro informante de la comision no ha podido contestarlo, que la esencia de nuestro voto no es el secreto, que la ley no lo establece terminantemente y que ninguna disposicion puede obligar á un ciudadano á votar secretamente, cuando él quiere, en uso de un derecho personal, dar su voto en forma pública.

Se ha argumentado como base de nulidad del escrutinio (y en esto tambien se fundan las distintas personas que han protestado la eleccion) y con el supuesto vicio, que ya he combatido, de la insaculacion defectuosa.

Creo que el argumento capital, que respecto del escrutinio se hace, y sobre el cual necesito detenerme, es el que se refiere á la invalidez del acta de San Martin. La junta escrutadora ha recibido en vez del registro que vendria á su poder, si el acto se hubiese practicado libremente y sin intervencion de mano criminal, otro documento que lo reemplaza.

Ese acto ha sido perfectamente válido, como lo voy á probar, demostrando que el certificado que ha servido á la junta para hacer su escrutinio, es un documento perfectamente válido como pieza probatoria en el proceso electoral.

En primer lugar, el criterio de la Constitucion, tratándose de juzgar elecciones, es favorable siempre á la realizacion del acto. Debe tener como base la manifestacion de la voluntad popular por medio del voto.

De manera que, una vez probado que el voto [illegible] ser la manifestacion de la voluntad popular, se ha producido, el acto mismo [illegible] solo realizado, y por lo tanto, el documento que lo acredita es de fuerza probatoria.

En este caso de la ocultacion del acta de San Martin ocurre un hecho criminal procedente de persona ajena al mecanismo del acto.

Si una de las partes interesadas comete un acto delictuoso para invalidar otro acto que le seria perjudicial, ese acto es una presuncion de la validez de aquel que se trata de invalidar.

Esto no lo afirmo yo con mi propia autoridad, no voy á hacer citas para no molestar á la Cámara, me bastará recordar que así lo afirma Cooley, en su tratado de limitaciones constitucionales y todos los comentadores norte-americanos.

La prueba, señor presidente, que existe en la misma ley electoral argentina, de que por cualquier medio de prueba se puede demostrar la realizacion del acto electoral, es el artículo 35, que establece que las mesas receptoras de votos pueden otorgar certificados á cualquier ciudadano que los solicite. Para qué seria esto? Para poder probar que el acto se ha realizado? Y qué significa este acto, sinó la manifestacion de la voluntad popular?

Desde luego, la jurisprudencia norte americana de casi todos los Estados, que ha admitido este certificado como documento probatorio, está perfectamente ajustada al espíritu de la nuestra, que la ha incorporado en su texto.

¿Qué es lo que indica el certificado de la mesa receptora de San Martin? Indica que el acto se practicó legalmente. El señor miembro informante de la comision lo ha negado. Pero el acto se ha practicado legalmente, en sí mismo, hasta el momento en que ha intervenido esa mano criminal que ha ocultado el documento público que lo acredita, con lo cual se ha venido posteriormente á introducir un vicio de nulidad para invalidar el escrutinio.

Pero, señor, es obvio en nuestra legislacion comun y en nuestra legislacion electoral que en los procesos, cuando se necesitan medios de prueba y los documentos se extravian, es admisible el proceso breve y sumario de rehabilitacion de esos documentos y de esas pruebas. Y así, en las provincias, ¿quién con mas autoridad que el juez federal puede presidir y certificar la realizacion de un acto que está perfectamente comprobado por el certificado en cuestion? Pero parecia deducirse que segun el criterio de la comision, seria un mérito para acreditar el derecho á la representacion de un pueblo el ser mas hábil, el ser muy avezado á las artimañas políticas.

El robo del acta electoral de San Martin es un hecho sobre el cual la Cámara no ha fijado toda su atencion.

Se trata, señor, de un verdadero delito, porque lo es tal una accion que tienda á invalidar un acto público, un acto del soberano, que es el pueblo de la nacion argentina.

Y la comision, lejos de venir á aconsejarnos el mas severo castigo contra aquellos criminales que invalidando el acto electoral defraudaron la voluntad del pueblo nos viene á hacer de este acto criminoso una de las principales fuentes de su criterio para hacer declarar nula esa eleccion.

Señor, ya que se ha citado la opinion de un distinguido político, el Dr. Carlos Pellegrini, yo tambien voy á citar su opinion, como presidente de la comision reformadora de la ley electoral, cuando decia, en su informe pasado al Gobierno, lo siguiente:

«Todas las precauciones que en la ley se toman y demas que en ella se establezcan contra la adulteracion de los actos electorales, la coaccion de la fuerza pública ó popular, no serán nunca ni demasiado numerosas, ni demasiado severas, *si hemos de inculcar en el sentimiento público que tales actos son verdaderos y graves delitos, que serán ó pueden ser en cualquier parte castigados con el necesario rigor.*»

Como la comision de poderes de la Cámara de Diputados funda sobre este hecho una de las principales bases de su argumentacion, y, como el delincuente era el interesado en la anulacion del acta electoral, quiere decir que la comision le otorga un premio, puesto que satisface su deseo único, que era el de la anulacion del acto electoral.

La operacion del escrutinio, en sí misma, se verificó como perfectamente lo ha demostrado en esta Cámara el señor diputado electo, en las condiciones mas perfectas de legalidad.

Las protestas que en el acto se han producido no tienen valor ninguno, puesto que ni el miembro informante de la comision podria levantar el argumento basado en el perfecto derecho de la junta para practicarlo, y quiero pasar de ligero y brevemente sobre todo este proceso, porque declaro que estoy plenamente convencido de la verdad del acto bajo su faz legal.

El señor diputado electo lo ha demostrado perfectamente, y á mi solo me queda sentarlo como un axioma, la eleccion de la Provincia de La Rioja se ha practicado en las mas perfectas condiciones de la ley.

Antes de pasar á otro punto, debo rectificar una asercion del señor miembro informante, que me asalta la memoria.

Aludiendo al total de votos que el señor diputado electo ha obtenido en La Rioja, decia que de siete mil y tantos inscriptos, solo habian votado un 25 ojo.

¿Cuál es la lógica de su argumentacion, entonces, si tratándose de la eleccion de Chilecito sostuvo que el hecho de haber votado un 60 ojo de los inscriptos era una presuncion de fraude? El criterio de la comision es visiblemente contradictorio.

Y esta parte de la discusion debe por consiguiente, quedar eliminada.

El acto electoral tiene una faz constitucional sobre la cual poco hay que agregar, puesto que habria que examinar solamente si el artículo 48 de la Constitucion se ha cumplido en todas sus partes, si el diputado electo reune ó no todas las condiciones que él exige para ser admitido en esta Cámara.

Y demostrado como está, por no haberse hecho siquiera objecion sobre ello, por declaraciones no contestadas del diputado electo, que todas estas exigencias de la Constitucion están llenadas, me parece que solo queda el recurso de modificar la constitucion para crear impedimentos que afecten al diputado electo.

La eleccion tiene, además, una faz parlamentaria importante que no se ha tratado en el curso del debate, y se me va á permitir que en ella me detenga un momento.

Por el artículo 56 de la Constitucion la Cámara es juez exclusivo de los derechos, títulos y calidades de sus miembros. Es en cierto modo un tribunal de última instancia para fallar en todo el proceso electoral.

La Constitucion no le ha dado á la Cámara reglas especiales y expresas de procedimiento, de manera que puede decirse que la Cámara tiene que sujetarse, al juzgar de los diplomas de los diputados electos, á los impulsos de su propia inclinacion pura y exclusivamente.

Ante todo, la ley electoral misma debe servir á la H. Cámara de base de criterio, y si se encuentra que la ley electoral, como está demostrado, ha sido cumplida en todos sus detalles, este elemento de juicio, por lo pronto, favorece á la causa que tengo el honor de sostener.

En ejercicio de esa especie de judicatura, con que la Constitucion inviste á las Cámaras, es que debe aplicar la doctrina contenida en el art. 12 de la ley electoral, que dice que basta para la validez de una eleccion la mitad mas una de las elecciones parciales válidas.

Está demostrado que se han hecho esas elecciones en doce Departamentos de la Provincia; pero, aún suponiendo que las actas de San Martin resultaran nulas, lo que yo absolutamente niego, el acto electoral debe ser admitido como válido, desde luego, porque han concurrido mas de la mitad mas una de elecciones válidas en la seccion electoral de la Provincia de que se trata.

¿Cuáles serán, entonces, las normas de criterio que la Cámara debe adoptar al juzgar una eleccion?

Si tiene hasta la facultad de revocar por contraria voluntad los textos mismos de la ley que ella dictó, la ley electoral, si llega su arbitrio constitucional hasta destruir lo que ella misma ha creado, no queda, señor, sino las leyes que amparan á todo ciudadano, á todo hombre que viene á este mundo, cuando quiere juzgar un acto determinado; esos son los principios de alta justicia, de equidad, de moral, el imperio de la verdad y, mas que todo, esta gran norma que debe regir todas nuestras deliberaciones: el patriotismo.

Suele ser móvil principal de las asambleas políticas la pasion, la pasion política, pero las pasiones, generalmente no pueden ser regla de criterio, sino cuando, como antes he dicho, se aplican al triunfo de las instituciones, y al imperio de las libertades consagradas.

Los partidos son, señor presidente, los que dan su tono á las asambleas políticas, le dan su fisonomía y le imponen, en cierto modo, las reglas de su conducta.

Existe en el seno de las asambleas lo que en la vida exterior la disciplina de los partidos políticos.

Pero, señor, ¿hasta qué punto la disciplina de los partidos políticos debe ser admitida en contraposicion á la dignidad del mandato de diputado del pueblo?

Bajo ninguna doctrina política y filosófica podrá sostenerse que la disciplina externa de los partidos puede entrar y prevalecer en el seno del Parlamento, donde se trata de dictar la ley, la ley que es y debe ser la expresion de la justicia y la justicia que es la expresion perpétua de la equidad.

Este aspecto de la cuestion, las pasiones animando á los parlamentos cuando se dividen en partidos, ha sido discutida en el Parlamento inglés, y hé aquí como Cushing lo refiere:

«Con el desarrollo de los partidos políticos en el Parlamento, las cuestiones relativas á los derechos de sus miembros asumieron gradualmente un carácter político, así es como, por muchos años anteriores al de 1770, las elecciones contrariadas fueron juzgadas y resueltas por la Cámara de los Comunes como simples cuestiones de partido, en las cuales pudieran probarse las fuerzas de las fracciones contendientes.»

Mr. Halsed observa sobre los juicios conducidos bajo este sistema «que todo principio de decencia y de justicia estaba notoria y abiertamente prostituido, por lo cual, la parte mas jóven de la Cámara era conducida insensiblemente, pero con demasiado éxito, á adoptar la misma conducta licenciosa en materias mas graves y cuestiones de mas alta importancia para el bienestar público.»

El 7 de Marzo de 1770, Mr. George Grenville presentó un proyecto reglamentario del procedimiento parlamentario sobre elecciones, y en su discurso decia «En lugar de confiar en los méritos de sus respectivas causas, la fuerza principal de ambas partes es su interés privado, y escandalosamente notorio que se nos recluta en favor de uno ú otro bando como si fuésemos elegidos absolutamente por nosotros mismos, y no estuviésemos obligados á proceder de acuerdo con los principios de la justicia, sino por los impulsos discrecionales de nuestra propia inclinacion; y todavía, es bien sabido que en toda eleccion contestada, muchos miembros de esta Cámara, que van á resolver en última instancia con cierto carácter judicial, entre los dos competidores, se alistan como partes en la contienda y toman sobre sí el resolver parcialmente el mismo asunto que deben resolver con la mas estricta imparcialidad.»

Yo no hago con esto sino abogar porque el proceder de esta rama del Parlamento argentino sea insospechable, porque como miembro de él no quiero jamás que una sombra cayese sobre su nombre y sobre su historia.

Señor presidente: declaré al empezar que carecia de todas las condiciones que caracterizan á un orador; y ni mi carácter, ni mi accion en el seno del partido nacional, en el cual he nacido á la vida pública, me autorizan para hablar en su nombre, ni asumir su representacion en este recinto. Mi vida ha sido la mas humilde de las vidas, tanto privadamente, como miembro de un partido, y si me atrevo á defender las altas prerogativas de esta Cámara, con mi palabra deshilvanada é incorrecta, es solo por que no puedo desobedecer un mandato interior la representacion del pueblo de La Rioja que ejerzo en esta Cámara y que me obliga á pasar por todas estas coacciones de mi propia insuficiencia.

En el seno de esta Cámara están representados tres partidos perfectamente definidos:

El histórico partido mitrista, dueño de tantas glorias é ilustrado en tantas luchas fecundas para este país; el partido nacional, autor de las principales conquistas de nuestra civilizacion y de los principales cuerpos de doctrina, que nos rigen; y el nuevo y jóven partido radical, nacido hace poco, pero vigoroso y lleno de ideales patrióticos.

Yo declaro que pertenezco al partido nacional. Me he formado en sus filas, y, creo que solo dejaria de persistir en ellas, cuando alguna grave evolucion histórica cambiase su naturaleza ó modificase sus principios fundamentales: este partido, que viene gobernando al país, desde hace tantos años, ha experimentado una transformacion profunda con el sacudimiento histórico de 1890. La revolucion, si no fué un triunfo, hay que reconocer que introdujo elementos nuevos en la esencia del partido nacional. Cambió su modalidad y nos hizo ver nuevos horizontes y nos obligó á seguir nuevos caminos.

No necesito relatar hechos, ni citar ejemplos para demostrar este cambio trascendental en la fisonomía de este partido, sinó atendiendo al momento actual, debo decir que, conocido como es el criterio político con que en materia de elecciones, siempre se han resuelto estos casos en nuestra historia parlamentaria, el hecho de haber generosa y ampliamente dado cabida en este recinto, donde tiene el poder de la mayoría, á las diputaciones de la capital y de las provincias de Buenos Aires y de Corrientes, es una prueba de que está el partido nacional pagando tributo á estas nuevas ideas nacidas de aquel sacudimiento revolucionario.

¿Y qué significa para nuestra causa el hecho de que la mayoría del partido nacional, que hace la ley en esta Cámara, haya aceptado las diputaciones de la Capital y de las provincias de Buenos Aires y Corrientes?

Señor presidente: debo decir con dolor, que veo en este caso simplemente una exclusion, cuyos motivos no acierto á descubrir.

He demostrado que bajo el aspecto legal se ha debido ser excluida esta eleccion; del punto de vista constitucional no tiene tacha; del punto de vista parlamentario decidiría los móviles que animen á cada uno de los señores diputados. Bajo el punto de vista político, yo me pregunto: ¿qué liberal, qué gran ventaja obtiene el partido nacional con rechazar la eleccion practicada en la provincia de la Rioja? Es una verdad incontestable que la lucha política, el debate parlamentario, las distintas tendencias, en conflictos cada dia, forman ese ambiente que hace el mas grande y el mejor [illegible]

Yo, como miembro del partido nacional, que [illegible] recinto y [illegible] que lo combatan, [illegible] y capacidad de [illegible].

El señor diputado [illegible] de la Provincia de la Rioja [illegible] Cámara! No, señor presidente, y por el contrario, una razon mas [illegible]

para aconsejar á los señores diputados la aceptacion de este distinguido ciudadano en el seno del Congreso.

Hace pocos dias, el señor Ministro de Hacienda, hablando de la necesidad de economizar, clamaba porque viniesen al Gobierno esos hombres que exigian economías y medidas financieras salvadoras.

El partido nacional como partido de Gobierno, tiene en estos momentos una gran mision que cumplir y no hacer de cuestiones de simple detalle, de simple contradiccion de vistas y propósitos con sus adversarios, una barrera insuperable que ha de separarlos para siempre.

¿Cuáles serian en presencia de una exclusion como esta, tan insólita, de la única eleccion rechazada, las consecuencias que deduciria la opinion pública en este momento? No resultaria sino esta conviccion: seria esta una sancion de carácter personal, una sancion de odio, por efecto, á la índole del poder que represent[illegible].

Rehuso terminantemente esta ofensiva deduccion y declaro que, como miembro del Congreso, no quería que jamás esta recayese sobre su nombre, porque rebajaria el alto nivel donde la Constitucion le ha colocado.

Señor presidente: debo concluir exhortando á la H. Cámara, no directamente á aceptar el diploma discutido por el cual resultaria diputado determinada persona, sino á inspirarse como cuerpo de ley, como corporacion política, en los altos principios de justicia, de equidad y de moral parlamentaria, excluyendo absolutamente del criterio público toda idea que pudiese atribuir á este Congreso un móvil indigno de él, y al Partido Nacional, cuya mayoría predomina en esta Cámara, que aparte todo impulso que pudiese echar sobre él la sombra de una injusticia indigna de su fecunda historia.

Sr. Torres—Pido la palabra.

Vinculado al Dr. Dávila por una amistad que hemos íntima la hemos mantenido siempre en términos cordiales, demostrándonos mútuamente afecto y aprecio, siento la necesidad de explicar, cuando menos, los motivos que he tenido para firmar el dictámen de la comision de poderes, aconsejando á la Cámara el rechazo de las elecciones de la Rioja.

Y siento mas esta necesidad, porque tanto el doctor Dávila como mi honorable colega el doctor González, han pronunciado palabras que dejan á los miembros de la comision envueltos en una sospecha que afecta su delicadeza y su honor.

Sr. Gonzalez (J. V.)—Absolutamente, no.

Sr. Torres—El doctor Dávila nos decia se [illegible] desde el momento que sus amigos resolvieron proclamar su [illegible] candidato á la diputacion [illegible] ha llegado á sus oidos que personas extrañas á esta Cámara afirmaban que él no ocuparia un asiento en este recinto. Y el doctor Gonzalez exhortando á los señores diputados á que acepten esta eleccion, ha ido mas lejos, dando á entender que la comision ha firmado ese despacho por móviles inconfesables, por móviles de partido, para hacer la exclusion del doctor Dávila porque no pertenecia al partido nacional.

Yo declaro, confirmando mis palabras con mis 45 años de vida honorable nunca discutida, que he firmado este despacho plenamente convencido ...(Risas y toses en la barra).

Sr. Presidente—Es necesario que la policía vigile estos señores que faltan al respeto á la Cámara y los conduzca donde debe conducirlos.

Sr. Torres—... Plenamente convencido que la eleccion de La Rioja no es válida por la forma en que se ha hecho en los departamentos de Independencia y Lavalle.

Yo he ido á las fuentes de la ley, estudiado la larga discusion que tuvo lugar en el seno de esta Cámara en 1873 cuando se reformó la ley electoral, y he encontrado que lo que el legislador quiso fué implantar entre nosotros el sistema del voto secreto.

Yo no he tenido otros motivos para firmar este despacho que la forma en que aparecen hechas las elecciones en estos dos departamentos.

Se ha dicho, señor, que no obstante la exclusion de estos dos registros, quedaba eleccion válida, porque existe el certificado que acusa haberse practicado la eleccion en el departamento de San Martin.

Pero yo he creido que ese certificado no suple el registro que la comision debe tener á la vista para ver si la eleccion se habia hecho en las condiciones que establece la ley electoral.

No soy de los que creen que uno no puede equivocarse.

He oido á muchos de mis colegas opinar en sentido diverso, sosteniendo que ese defecto que la comision ha encontrado en la eleccion de Independencia y Lavalle no es sustancial.

Yo he creido que sí, y esta es la única razon para poner mi firma al pié del dictámen de la comision.

He dicho.

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Anunció á la Honorable Cámara que solo por muy breves instantes ocuparé su atencion, porque considero que el debate se encuentre absolutamente agotado, tanto que habia hecho el propósito, despues de escuchar al señor miembro informante, de no replicar su última refutacion, porque en este cuerpo compuesto de hombres ilustrados basta que por una y por otra parte se haga el balance de los fundamentos que cada uno ha expuesto, para que pueda apreciar con acierto cual de los dos está en la verdad y en la razon.

Las últimas palabras que acaba de pronunciar mi amigo el Dr. Torres, son las que me deciden á agregar dos mas.

Yo no he pretendido, ni he tenido la mas remota intencion de penetrar en las intenciones de que ha emanado el procedimiento ó criterio de la comision.

Cuando he recordado la voz pública que se levantó con motivo de mi candidatura, he querido consignar un hecho de este proceso.

Las personas que ocupan un asiento en este recinto, que me conocen, saben que tengo el valor de mis opiniones, sin fijarme en sus consecuencias.

Saben que mi palabra es leal, franca, y que cuando he dicho que no ha estado en mi propósito penetrar en el santuario de las intenciones de los miembros de las comisiones ni á los móviles que puedan guiar á los señores diputados, he dicho la pura verdad.

Algo mas, declaro que solo como cronista traia estos antecedentes al debate, porque creia que en este medio ambiente debian reproducirse todos los ecos que resonaron en la atmósfera de la lucha, pero que era mi ánimo—y es así leal y sincero—no discutir estas penosas materias, primero porque debo respeto al Congreso de mi país; segundo, porque me lo debo á mi mismo. Por lo tanto, no hay en mis palabras una alusion que pueda ser ofensiva al dominio de la conciencia de mis adversarios.

Las últimas palabras que acaba de pronunciar el señor diputado miembro de la comision, dejan el debate colocado en estos términos extremos—y de esto depende el juicio de la Cámara—si el voto argentino es mixto ú optativo, ó si es rigurosamente secreto. Este es el único punto en que el señor diputado Torres ha fundado su opinion, contraria á mi eleccion.

El ha estudiado los antecedentes del debate, sobre esta materia, del año 73.

Pero, él no se ha fijado que en esos antecedentes consta que se propuso por un señor diputado el voto secreto; que el asunto se discutió en ambas Cámaras del Congreso, y que en última resolucion se sancionó una fórmula mixta, una fórmula de transaccion, exactamente igual, por rara coincidencia, á la ley inglesa de 1872, sancionada despues de haber oscilado la discusion en la Cámara de los Comunes y en la de los Lores, entre las dos teorías extremas.

Y puesto que el señor diputado no ha podido presentar ningun precepto legal que establezca el voto secreto, porque no existe, ha debido acudir á un argumento de induccion: leyendo el debate que tuvo lugar al sancionar la ley, ha creido que ese era el propósito del legislador.

Pero no hay propósito del legislador cuando no existe en el texto de la ley el precepto que lo consagra.—Puede discutirse durante años todas las doctrinas del mundo; pero mientras no venga la solemne fórmula de la ley á consagrar la opinion de los individuos, no habrá mas que exposicion de doctrinas individuales bajo la responsabilidad de sus autores y sin fuerza obligatoria para nadie.

A este punto, pues, queda concretado el largo debate; y como he manifestado ampliamente mis opiniones al respecto fundadas en el texto y doctrina de la ley, no tengo nada mas que decir.—Y como creo que el debate ha concluido y no se formulan ninguna otra observacion á mi titulo, tengo el honor de despedirme de la Cámara en la persona del señor presidente. (Se retira).

Sr. Presidente—Primeramente se votará si se declara cerrado el debate.

Resulta afirmativa.

Sr. Barroetaveña—Hago mocion para que la votacion sea nominal.

Suficientemente apoyada se vota y aprueba.

Al practicarse la votacion nominalmente, la barra hace diversas manifestaciones.

Sr. Amuchástegui—Desearia que se hiciera callar á la barra.

Sr. Claros—Está influyendo en la votacion.

Sr. Ruiz (A.)—Es hacerse muy poco favor.

Sr. Claros—A mí no me importa, pero es una falta de respeto á la Cámara.

Da el siguiente resultado la votacion del despacho de la comision.

Votaron por el rechazo del diploma: los señores Martinez, Abella, Avalos, Galvez, Herrera, Gonzalez (G.), Vievra, Pinto, Figueroa Alcorta, Peña, Almada, Pizarro, Parera, Alvarado, Quesada, Gomez (A. A.), Balaguer, Cortes Fúnes, Maurin, Fernandez, Carol, Claros, Amuchastegui, Garzon, Campillo y Torres.

Votaron por la aceptacion: los señores Moutier, Gonzalez (J. V.), Barroetaveña, del Valle, Coretti, Sosa, Ubalies, Ayerza, Demaría, Saavedra Zavaleta, Irigoyen, Amarilla, Alvarez, Daniel, Bermejo, Gomez (F. M.), Acuña, Garcia (F.), Tejedor, Gomez (J. R.), Pacheco, Echevarria, Ruiz é Ibañez.

Sr. Secretario Ovando—Hay cincuenta señores diputados presentes.

Votan por la afirmativa 26 y por la negativa 24.

Sr. Presidente—Queda sancionado el proyecto de la comision.

Sr. Claros—Hago mocion para que se levante la sesion.

Sr. Presidente—Hay que votar en particular.

Queda levantada la sesion á las 6.55 p. m.

BOLETIN TELEGRÁFICO

Servicio especial y exclusivo para LA PRENSA, recibido por los cables de la Cía. Telegráfica de Centro y Sud-América (173 San Martin).

VIA GALVESTON

LA VIUDA DE FARBOS

NUEVAS DECLARACIONES ANTE EL JUEZ

LAS DENTADURAS RECONOCIDAS

CONVICCIONES CONFIRMADAS

DETALLES DE INTERES

DUNKERQUE, Junio 11—Madame Farbos, la esposa del hombre que hace tiempo salió de Bardeos con destino á Buenos Aires, por instrucciones de Tremblié, se ha presentado dos veces á prestar declaraciones ante la autoridad judicial de esta.

Llama siempre la atencion y suscita las mas vivas simpatías de todo el pueblo la desgraciada viuda que se presenta siempre de riguroso luto, despertando el mas completo interés de todos los magistrados.

Se le ha hecho ver detalladamente todos los trajes y demás objetos que Tremblié llevaba en el vapor «Paraguay», en los baules.

La viuda de Farbos, ha reconocido como de propiedad de este, dos dientes artificiales con engarze de oro, algunas piezas de vestir y dos monedas de 100 francos.

Parece que Farbos cambiaba de dentadura segun las circunstancias, y que durante el viaje hubiese guardado las de oro, para preservarla de la influencia del mar, llevando por eso la de cautchouc que se le encontró en Buenos Aires.

Se espera con impaciencia el dia del careo, que en breve tendrá lugar entre Madame Farbos y Raúl Tremblié, preparándose para esto con el mayor cuidado las cláusulas del interrogatorio.

Tiene y manifiesta madame Farbos la conviccion clara de que su esposo es el asesinado de que hablan las noticias llegadas de Buenos Aires, aunque ella no puede formar conciencia sobre los detalles del hecho. Así, ha dicho que el cadáver de su esposo ha sido arrojado al rio.

El cónsul argentino ha recibido informes de que que la cabeza del asesinado y descuartizado ha sido encontrada en las inmediaciones del Rio de la Plata en Buenos Aires, despues de veintidos dias de activas pesquisas.

Despues del reconocimiento hecho por la viuda, de las piezas de la dentadura de su de Farbos, se ha confirmado aquí la creencia de ser Tremblié el verdadero autor del crímen, ó por lo menos, que ha aprovechado en primer término del producto del robo que ha sido el móvil.

Los valores públicos y el oro

NUEVA YORK, Junio 11—Segun la revista del *Herald*, el mercado monetario de Londres, ha estado hoy completamente paralizado, por ser dia de fiesta para los judíos y las operaciones no se reanudarán hasta mañana.

Pequeños capitales han sido colocados en títulos argentinos.

Las operaciones de giros siguen y el contínuo retiro de oro de Nueva York, con destino á Europa está causando alarma.

El heredero imperial

LONDRES, Junio 11—Según las últimas noticias que han llegado á esta, el Sultan de Marruecos ha muerto el dia 7 ppdo.

El ejército ha proclamado su sucesor á su hijo Muley Abdul.

Según noticias particulares el Sultan ha sido asesinado.

Confirmacion

MADRID, Junio 11—El Gobierno ha recibido un despacho oficial, confirmando la noticia de la muerte del Sultan de Marruecos.

El órden público en Marruecos

TANGER, Junio 11—El mas completo órden reina en esta ciudad. Los representantes extranjeros discutiendo sobre las medidas de prevision que seria útil adoptar para evitar los desórdenes que pudieran producirse en vista de la muerte del Sultan de Marruecos, convinieron en que por el momento no existia ni la menor apariencia de un probable desórden.

Gabinete italiano

ROMA, Junio 11—Parece que los trabajos iniciados por el Sr. Crispi para la formacion del nuevo gabinete italiano, concluyendo así la crisis política, serán coronadas por un feliz éxito.

Ha sido llamado á Roma el Almirante Brin, quien ya otra vez tuvo á su cargo la cartera de Relaciones Esteriores.

Carreras de caballos

PARIS, Junio 11—Se ha corrido ayer en Duteuil el gran Steeplechase de París, que fué ganado por «Loutch» «Siwans hots llegó segundo; tercero «Veuil» y cuarto «Caucase».

Las apuestas contra «Loutch» eran de 7 á 1 y de 12 á 1 contra «Swanshot».

La iglesia en América

ROMA, Junio 11—El Papa dió ayer audiencia al arzobispo de Nueva Orleans, y le declaró que su política no variaria en nada en lo que se referia á la iglesia en América.

Francia en Siam

PARIS, Junio 11—El *Matin* publica hoy un reportaje hecho á Mr. De Villers representante en la Cámara de Diputados por las colonias francesas de Cochinchina.

El reportado declara que las autoridades siamesas, quienes se rehusan á entregar á las autoridades francesas el asesino Phroyot, cometen con este hecho una violacion del artículo 8º de la Convencion de Bangkok y dice que la sola cosa que puede hacer Francia ahora es apoderarse definitivamente de la ciudad de Chantibun.

La revolucion china terminada

LONDRES, Junio 11—Segun despachos procedentes de Tientsin, los revolucionarios de Corea se han dispersado, habiendo tenido conocimiento que un numeroso ejército imperial marchaba contra ellos.

Sobre el canal del Panamá

LONDRES, Junio 11—Sir Edwards Grey, secretario parlamentario de la seccion de Relaciones Exteriores, comunicó hoy á la Cámara de los Comunes, que el Gobierno no habia recibido de Francia comunicacion ninguna referente á la Conferencia Internacional de las Potencias Marítimas sobre la cuestion de concluir los trabajos del Canal de Panamá.

Consecuencias de un temporal

VIENA, Junio 11—Se calcula en mas de 200 el número de personas que fueron heridas por el granizo que cayó el juéves pasado.

El Danubio ha crecido de una manera inusitada á consecuencia de las grandes y repetidas tormentas que han estallado en estos últimos dias.

Muertas por asfixia

GLASGOW, Junio 11—En el distrito de Anderston se han encontrado en un cuarto cinco mujeres muertas por asfixia á consecuencia de haber por descuido dejado abiertos los picos de gas.

Remesa de oro

NUEVA YORK, Junio 11—Mañana se remitirá á Europa 1.000.000 de dollars oro.

(Agencia Havas)

La mujer de Farbos en Dunkerque

PARIS, Junio 11—Telegrafían de Dunkerque, que ha llegado allí la mujer de Farbos y puesta en presencia de [illegible] de Tremblié ha reconocido que era de su esposo, así como ha reconocido como pertenecientes á Farbos varios objetos que Tremblié tenia en su equipaje.

El careo con el presunto asesino tendrá lugar en breve, tal vez mañana.

Crispi y Brin

ROMA, Junio 11—Por [illegible] invitacion del Rey el presidente del Consejo, señor Crispi mandó hoy llamar al señor Brin para decidirlo á aceptar una cartera en la nueva composicion ministerial.

El Sultan de Marruecos

MADRID, Junio 11—Corre aquí el rumor que se ha recibido un telegrama de Marruecos, anunciando la muerte del Sultan Muley Hassan.

La noticia no está confirmada oficialmente y en caso de verificarse, revistiria especial importancia en la actualidad.

El libre-cambio en Bélgica

AMBERES, Junio 11—Los partidarios del libre cambio, promueven por medio de conferencias y periódicos una fuerte agitacion en favor de sus ideas.

En una nueva importante reunion celebrada ayer y á la cual asistieron numerosos fuertes comerciantes de esta plaza, se votó una resolucion pidiendo al Gobierno de abandonar el actual sistema proteccionista, en vista de los resultados contraproducentes obtenidos.

Nuevos senadores italianos

ROMA, Junio 11—Se anuncia como muy próximos [illegible] nombramientos de unos 25 nuevos senadores, con el objeto de reforzar la mayoría gubernativa de la Cámara Alta.

Departamento Agrícola en Hungría

BUDA PEST, Junio 11—El ministro del Comercio de Hungría, Baron de Lukacs, ha creado una nueva seccion [illegible]. Esta se ocupará exclusivamente de asuntos agrícolas.

El proceso Leist

BERLIN, Junio 11—El proceso intentado al canciller del Gobierno de Camerun, Sr. Leist, por sus procederes en el desempeño de aquel cargo, continúa á puertas cerradas. Nada ha transcendido hasta ahora de los debates de ese proceso.

Medidas militares en Rusia

SAN PETERSBURGO, Junio 11—En el Ministerio de la Guerra se estudia actualmente un proyecto de gran importancia.

Se trata de disminuir hasta donde sea posible las dispensas de servicio militar que se acordaban por diversos motivos en Rusia. El Gobierno se basará para ella sobre las medidas en vigencia en Francia y en Alemania.

Finanzas rumanas

BUKAREST, Junio 11—Las contribuciones indirectas de Rumania han alcanzado en los primeros cinco meses del año actual á 27 millones de francos.

La muerte de un pintor eminente

MADRID, Junio 11—Falleció hoy á la edad de 79 años, el célebre pintor español Madrazo.

Las señoras rusas y madame Carnot

PARIS, Junio 11—El embajador ruso, baron de Mohrenheim, entregó hoy á Mme. Carnot, esposa del Presidente de la República, un riquísimo álbum, obsequio de las señoras de Rusia atestiguando sus simpatías hácia Francia. El presidente Carnot, contestó agradeciendo efusivamente á nombre de su esposa el valioso obsequio.

El Khedive de Egipto

LONDRES, Junio 11—Anúnciase aquí, que el Khedive ha renunciado á su proyectado viaje á Inglaterra.

Los diputados belgas

BRUSELAS, Junio 11—Ha surgido una nueva existion en el Parlamento belga. Un cierto número de diputados pertenecientes todos al partido liberal, niéganse á continuar, ocupando sus asientos pretextando que segun la constitucion, el actual periodo legislativo se halla vencido con exceso.

El Gobierno no ha intervenido.

El Sultan de Marruecos

MADRID, Junio 11—Confírmase la muerte del Sultan de Marruecos.

Ahora se dice que Muley Hassan ha sido asesinado.

El anarquista francés Meunier

LONDRES, Junio 11—Las Cortes de apelacion ha rechazado el recurso interpuesto por el anarquista francés Meunier, cuya extradicion fué concedida el mes pasado por el tribunal de Bow Street.

Noticias de Marruecos

MADRID, Junio 11—Las noticias que se reciben de Marruecos, son confusas. Ahora se dice que el Sultan de Mulley Hassan ha muerto envenado, pero se ignora si ello es el resultado de una conspiracion de palacio ó un simple hecho casual.

El Khedive de Egipto

EL CAIRO, Junio 11—El Khedive Abbas Fehmi, ha resuelto postergar nuevamente el viaje al continente que debia verificar á fines del corriente mes, y que según el itinerario fijado de antemano, debia durar hasta mediados de Agosto.

La cuestion del Congo

LONDRES, Junio 11—En la Cámara de los Comunes esta noche el subsecretario del Foreign Office, Sir Eduard Grey, amplió sus declaraciones del sábado, concerniente á la cuestion con Francia respecto del Congo.

El subsecretario de relaciones declaró que habia enviado instrucciones reservadas al Embajador británico en París, pero que podia anticipar al Parlamento, que el Gobierno inglés no aceptaria que se convoque una conferencia internacional, ni que se someta la cuestion á arbitraje.

La única concesion que está dispuesto á hacer en homenaje á las buenas relaciones existentes con Francia, es que se discuta allí mismo la Convencion con Bélgica que ha dado lugar á las protestas del ministro francés de Relaciones M. Hannotaux.

Estas declaraciones ha sido muy bien recibidas por la Cámara.

Falsificacion descubierta en Barcelona

BARCELONA, Junio 11—Fué hoy descubierta aquí una fábrica de billetes de lotería. Los principales falsificadores fueron arrestados.

Según las declaraciones prestadas y los objetos secuestrados, parece tratarse de una asociacion que trabajaba en grande escala.

Las marcas de fábricas en Inglaterra

LONDRES, Junio 11—La Cámara de los Lores aprobó hoy un importante proyecto de ley, relativo á las marcas de fábrica y de comercio, especialmente á las que tienen su origen en el extranjero.

Mas noticias de Marruecos—El nuevo Sultan

MADRID, Junio 11—Abd-El-Aziz ha sido proclamado Sultan de Marruecos como sucesor de Muley Hassan.

Según avisan de Fez, se temen desórdenes en el interior del país tan luego como se conozcan los sucesos que por falta de líneas telegráficas permanecen aún ignorados fuera de la capital.

Los radicales en el Parlamento belga

BRUSELAS, Junio 11—Los radicales en la Cámara de Representantes se resisten á hacer causa común con sus colegas del partido liberal y sostienen que la actual sesion legislativa, no ha caducado como ellos pretenden.

(De nuestros corresponsales)

La guerra en Rio Grande

MONTEVIDEO, Junio 11—Llegan noticias de que Gumersindo Saraiva ha atacado el viérnes á la ciudad de San Juan Bautista del Camaquan, posesionándose de ella.

Si esta noticia llegara á confirmarse, así como la de que Aparicio Saraiva al frente de la vanguardia del ejército federal marchó inmediatamente sobre Santa Ana do Livramento á donde llegará hoy la guerra vá asumir una actividad extraordinaria por recrudecimiento de las hostilidades entre guberistas y revolucionarios.

Tambien se avisa que los coroneles Sampaio y Trelles han salido de Bagé con todas sus fuerzas, forzando la marcha en proteccion de Santa Ana.

Por otro conducto se ha recibido este telegrama de Rivera:

«Los republicanos celebran la derrota de S[illegible] que durante [illegible] Los federales ignoran hasta ahora el resultado verdadero. Santa Ana sigue abandonada. Esperase á Juan Francisco con fuerzas de hoy á mañana.»

Buques—Fallecimiento de la señora Bustamante de Lamas—Valores

MONTEVIDEO, Junio 11—En la agencia del vapor «La Prensa», aseguran que ese buque salió el viernes de Itajahy para San Francisco.

El capitan de la barca italiana «Osa[illegible]» comunicó á las autoridades marítimas, que en viaje de Cardiff para este puerto en latitud 42º 27' N. y longitud 18º 13' O. (Greenwich) encontró á la barca inglesa «[illegible]» que se iba á pique y la que demandaba auxilios, los que le fueron prestados, salvándose los 12 marineros que la tripulaban los que desembarcaron en San Vicente de Cabo Verde.

—Ha sido sometido á cuarentena el vapor brasileño «Mercurio», llegado con procedencia de Paranaguá.

Durante la travesía no tuvo novedad al guna a bordo.

Por telegrama se sabe que ha fallecido en Rio Janeiro víctima de la fiebre amarilla, la distinguida señora Bustamante viuda del Dr. Andrés Lamas.

—Los negocios en el mercado de fondos públicos y acciones no ofrecieron hoy ningun interés como se verá por el detalle de las operaciones que van á continuacion.

Las acciones del Banco Hipotecario de cingieron á 16 [illegible]. Por la deuda consolidada se notó bastante interés por comprar notándose escasez de vendedores. A última hora se vendieron 4000 libras á 42 % para mañana quedando compradores á 41.90 %.

Los vapores «Pedro III» y «La Prensa»

MONTEVIDEO, Junio 11—Entre la gente de mar se empieza á considerar como perdido el «Pedro III» que zarpó á los revolucionarios brasileros hasta la Asuncion. [illegible] Desde que [illegible] emprendió su viaje de regreso á Montevideo, hace ya mucho [illegible] que no se ha tenido la [illegible] no se sabe por otro conducto, que haya arribado á punto alguno. Los temporales que han reinado en estos últimos tiempos en el Atlántico y las malas condiciones del «Pedro III», antes [illegible] hacen desgraciadamente [illegible] que pueda resultar completamente cierta.

Del mismo modo se abrigan temores sobre la suerte del vapor argentino «La Prensa» que debia haber llegado á Santa Catalina á pesar de tener ya varios dias de navegacion.

A bordo de «La Prensa», conjuntamente con otros pasajeros iba el capitan brasilero Beker, que tomó participacion en el movimiento revolucionario encabezado por Custodio de Mello y que ahora se dirigió á Santa Catalina en busca de su familia para seguir luego para Rio Janeiro con el propósito de someterse al consejo de guerra.

Elecciones de Salta

SALTA, Junio 11—En tres dias mas, se habian recibido allí las últimas pruebas de la falsificacion y sustraccion de las actas de Santa Victoria en las que aparecen complicados los candidatos Frias y Ovejero. Ya están en camino dichas pruebas.

Constame que el juez doctor Zambrano está dispuesto á proceder con todo el rigor de la ley contra cualquiera que resulte complicado en estos fraudes y delitos.

De Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, Junio 11—Renunció el director del Banco Sr. Genaro Martinez, que ejercia la presidencia, quedando el directorio con solo dos miembros ó sea sin *quorum*.

Aunque el señor Martinez muéstrase reservado por ahora respecto de las causas de su inesperada determinacion, dice que explicará mas tarde y extensamente, aquellas asegurándose que revisten suma gravedad.

—El jóven Viruso herido en el duelo de que di cuenta, hállase mejorado, si bien no se le ha extraido el proyectil.

Ha causado extrañeza la resolucion del Senado Nacional librando á la Legislatura de esta Provincia la designacion del tiempo que hace durar el mandato de uno y otro de los senadores electos cuyos diplomas se aprobaron el sábado, por cuanto ésta al nombrarlos sin esa designacion fué para que el Senado hiciera el sorteo correspondiente, y así se expresó claramente en la sesion en que fueron nombrados.

Interpelacion al P. E.

CÓRDOBA, Junio 11—Anuncia interpelacion al Gobierno el diputado Dr. Pitt sobre la movilizacion de la guardia nacional y los abusos y arbitrariedades cometidas con motivo de ella. Se invitó al Ministro de Gobierno á la sesion de mañana á las 2 p. m. para contestar los cargos.

Noticias santafecinas

SANTA FE, Junio 11—Se nombró presidente del crédito público á D. Eugenio Aleman.

—Los molineros se han dirigido al Gobierno para que se levanten los impuestos que pesan sobre su industria.

—El partido radical no concurrirá á las elecciones de diputados.

—La reunion de la liga patriótica fué entusiasta y numerosa.

—La plaza en calma.

BOLETIN DEL DIA

MATERIALES SUSPENDIDOS

Son numerosos y muy interesantes los materiales que la necesidad de publicar íntegra la sesion de la Cámara de Diputados de ayer, nos obliga á suspender.

Todos ellos pueden sin mayor perjuicio de los de la informacion, aparecer mañana como sucederá con esos materiales y con muchos otros.

No necesitamos pedir por ello disculpa á nuestros lectores, que sin esfuerzo alguno han de recordar el interés palpitante y de actualidad del asunto á que esta vez damos especial preferencia. Contamos asimismo con la disculpa de los interesados en la gran cantidad de avisos que nos vemos tambien en la necesidad de suspender.

SUCESOS DEL PARAGUAY

NUEVOS DETALLES

ENTREVISTA

CON EL PRESIDENTE DERROCADO

Á BORDO DE "LAS MERCEDES"

Ministerio del nuevo Presidente

TELEGRAMAS

ASUNCION (Paraguay), Junio 11—Los presos en el primer momento, fueron el Presidente Gonzalez, ministros Lopez y Peña, y jefe de policía señor Meza.

Los ministros Codas y Miranda renunciaron en seguida.

El Vice-Presidente de la República, senador Márcos Moringo, se hizo cargo del Gobierno y nombró los siguientes ministros:

Señor Maciel, de Justicia, Gregorio Benítez, de Relaciones Exteriores, Angel María Martinez, Interior; comandante Cáceres, de Guerra y Marina, y Agustin Cañete, de Hacienda.

El señor Manuel A. Maciel, Ministro de Justicia, ex-coronel del ejército y candidato para la Vice-presidencia de la República en la combinacion Caballero-Maciel.

Sirvió en el Gobierno del Dr. Solano Lopez.

El señor Gregorio Benitez, Ministro de Relaciones Exteriores, ha representado al Paraguay en Europa mas de una vez. Es hombre ilustrado. Fué desterrado durante el Gobierno de Gil.

El señor Angel María Martinez, Ministro del Interior, es actual senador y sin mayores antecedentes como hombre público. Es partidario del general Eguzquiza.

El comandante Cáceres, Ministro de la Guerra y Marina, es amigo del general Eguzquiza y ha sido jefe de las fuerzas de caballería, últimamente separado de ese puesto por el ex-presidente Gonzalez.

El señor Agustin Cañete, Ministro de Hacienda, ha sido ya Ministro de Hacienda y candidato á la presidencia de la República. Está vinculado con la familia del Dr. Francia.

El señor Márcos Moringo, que se ha hecho cargo de la presidencia de la República, es hombre del general Caballero y pariente suyo. Debe á este caudillo toda su vida política.

El Presidente Gonzalez rehusa firmar su renuncia y fué conducido á bordo de «Las Mercedes» en viaje para esa.

Numerosos caballeros fueron á saludarlo.

Parece muy sereno y firme.

Reina la mayor tranquilidad.

No se declarará el estado de sitio, por prudencia.

La tropa sigue acuartelada.

ASUNCION (Paraguay), Junio 11—El general Eguzquiza en combinacion con los generales Caballero y Escobar tomaron los cuarteles de la caballería y del 1º de línea.

La Legislatura estaba reunida en esa hora.

El jefe político fué llamado al domicilio del general Eguzquiza y fué detenido allí.

La policía no resistió.

El señor Martinez fué quien entregó al Presidente de la República la renuncia para firmar y le intimó prision.

El Presidente negóse á firmar y fué conducido preso al cuartel de caballería con el Ministro de Gobierno, Sr. coronel Peña.

El general Eguzquiza publicó un manifiesto aceptando la responsabilidad y asumiendo el mando de las fuerzas hasta que el Congreso resolviera.

Este llamó al Vice-Presidente de la República que ayer prestó juramento y nombró su ministerio.

No ha habido desgracias personales ni persecuciones.

Todos los ministros con excepcion del Sr. Peña, en libertad.

El Presidente quizás fué embarcado ayer en el vapor «Las Mercedes» para Corrientes.

El jefe de policía tambien en libertad.

La revolucion como se ha dicho hace abortar la candidatura Decoud, prestigiada por el Presidente Gonzalez.

Los generales Caballero y Eguzquiza son candidatos del partido colorado, dividido hasta la víspera de la revolucion.

FORMOSA, Junio 11—Recien llega á este puerto procedente de la Asuncion el vapor «Las Mercedes».

Lleva á su bordo al presidente derrocado señor Gonzalez con destino á esa.

En este momento paso á la costa del Paraguay á ponerme en comunicacion con la Asuncion y adquirir detalles.

La línea telegráfica restablecida. Tiempo lluvioso.

FORMOSA, Junio 11—Acabo de conferenciar en este puerto á bordo del vapor «Las Mercedes» con el ex Presidente Gonzalez que baja á Buenos Aires, acompañado del Ministro de Relaciones Dr. Venancio Lopez y del jefe de policía, comandante José Meza.

El Presidente derrocado muéstrase resignado y tranquilo y califica el movimiento de vil traicion de sus compañeros.

Que la revolucion, lo declara con franqueza, lo ha sorprendido, dado el estado de la opinion y el concepto que merecia su Gobierno en la inmensa mayoría del país, bien expresada al respecto.

El 9 del corriente al medio dia, en momentos en que preparábase á entrar al acuerdo con los ministros, presentóse una comision compuesta de los senadores Angel M. Martinez y Zoilo Gonzalez y diputados Rafael Correa, Cabral, Gil y Eduardo Fleitas, nombrada por la Junta revolucionaria para intimar su prision y renuncia.

El y sus ministros á pesar de las amenazas rehusaron dar la renuncia.

Los cuerpos del ejército mandados por el general Eguzquiza, ya estaban á la sazon en la calle. Ocupaba la artillería la plaza Independencia, donde está la casa de Gobierno, parte de la policía tomó participacion en el movimiento.

Algunos quisieron oponer resistencia pero preso el jefe de los gendarmes Gregorio Gomez, en momentos que dirigíase á su cuartel, no hubo mas resistencia.

El jefe de policía Meza fué llamado por el general Eguzquiza é invitado á tomar parte como revolucionario, quedó preso en casa de aquel mientras verificóse la revolucion.

El Vice Presidente Moringo fué investido del mando por el Congreso en la misma noche, prestando juramento en manos del general Eguzquiza, por disposicion del Congreso.

Inmediatamente nombró el siguiente Gabinete: Interior Angel M. Martinez, Hacienda Agustin Cañete, Relaciones Gregorio Benitez, Justicia, Manuel A. Maciel, Guerra, teniente coronel A. Cáceres.

El ex presidente Gonzalez mostróme un ejemplar impreso de un manifiesto del general Eguzquiza que empieza así:

«Acabo de deponer al Presidente de la República, asumiendo la responsabilidad».

Agregó el manifiesto que se ha buscado impedir la imposicion de un sucesor por el presidente depuesto.

Termina pidiendo á sus amigos no insistan en su candidatura.

Díjome el ministro Lopez, que todos los jefes de cuerpo y hechura de Eguzquiza responden á éste, incluso el jefe de la escolta presidencial, comandante Cáceres, hoy ministro.

Que el presidente Gonzalez habia increpado violentamente su traicion á Eguzquiza delante de los miembros de la junta, de Caballero y Escobar, haciéndole graves cargos por entregar el país nuevamente al candillaje militar, que ha retardado su progreso intelectual y material.

Que numerosísimas personas acompañaron ayer al presidente Gonzalez hasta el vapor «Las Mercedes», haciéndole muda, pero elocuente protesta de simpatía.

Que el nuevo Ministerio ha producido mala impresion en el pueblo y en el comercio.

Que el general Eguzquiza, jefe revolucionario, será colocado por sus aliados del movimiento.

A Gonzalez le faltaban cinco meses para cesar.

La Asuncion y la campaña tranquilas.

NOTICIAS DE LA PLATA

SALUD DEL GOBERNADOR DR. UDAONDO

ASUNTOS BANCARIOS

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ADOLFO D'AMICO

Cuerpo de Bomberos voluntarios

OTRAS NOTICIAS

El Gobernador Dr. Udaondo se encuentra ya mejorado del ataque que sufrió anteanoche, de acuerdo con el pronóstico de los médicos que adelantamos ayer en nuestras informaciones.

Poco tenemos que agregar á los datos completos que trasmitimos hasta las 4 de la mañana.

El médico del Dr. Udaondo, el Dr. Wernicke, llegó ayer de mañana á esta ciudad y examinó al enfermo, aprobando las prescripciones de los doctores Arce Peñalva y Gorostiaga, que lo habian atendido hasta ese momento.

El Gobernador encontrándose aliviado, manifestó el propósito de asistir á su despacho; pero tuvo que aceptar el consejo del Dr. Wernicke de que permaneciese en el lecho, renunciando á todo trabajo.

Quiso que se le llevase el despacho á la estancia para firmarlo, pero los médicos le indicaron la conveniencia de no hacerlo y de que no recibiese visitas.

Hasta las 5 de la mañana, hora en que nos retiramos anteanoche de casa del Dr. Udaondo, se encontraban allí los ministros de Obras Públicas, Sr. Frers, los Dres. Gorostiaga, Arce y Peñalva, y el comisario de órdenes Sr. Alvarez.

Ayer al conocerse la noticia, concurrieron á la estancia numerosos amigos del enfermo, quien recibia además numerosos telegramas y cartas de la capital federal y de la Provincia.

En el primer tren de la mañana llegaron tambien de la capital federal la señora madre del Dr. Udaondo y la familia de Leloir.

El directorio del Banco de la Provincia se reunirá hoy en la casa de esta ciudad.

Fuera de los asuntos ordinarios del establecimiento, el directorio continuará ocupándose del estudio del presupuesto para el año próximo.

Los directores se encuentran de acuerdo en el propósito de reducir los gastos del Banco á lo estrictamente indispensable para no trabar su movimiento actual.

[illegible] del Banco [illegible] del Dr. [illegible]

Se resolvió [illegible] á la brevedad posible [illegible] remedades por las cuales solo se [illegible] el primer trimestre de [illegible] hipotecarios [illegible]

[illegible] que [illegible] algunos [illegible]

El [illegible] Sr. Frers [illegible] de la [illegible] relacion [illegible]

Ayer [illegible] una larga [illegible] en [illegible] doctor [illegible] gobernador [illegible] D'Amico, [illegible] dis[illegible] empeño en [illegible] ciudadano [illegible]

Hoy [illegible] el Ministro de Gobierno [illegible] solicitud que [illegible] comision interior de [illegible] un cuerpo de bomberos [illegible] tando las máquinas y demás instrumentos para sofocar incendios.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Cementerio del Norte—Sala de ginecología—Situacion de los inválidos—Sociedad Española de socorros mútuos—Cesion de 200 m² para panteon—La Chacarita—Apertura de calles.

En sesion pública se reunió ayer el Concejo Deliberante, presidido por el Dr. F. J. Montes de Oca.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y hechas las altas de estilo, se dió lectura [illegible] proyecto de ordenanza presentado [illegible] concejal señor Bustamante, [illegible] el procedimiento [illegible] cementerio del Norte y [illegible] clausura en [illegible] establecimiento.

[illegible] el autor, se destina [illegible] instalaciones de inferior [illegible]

[illegible] comision de higiene [illegible] concejal Dr. [illegible] de una sala de [illegible] Rawson.

[illegible] comision de [illegible] el pro[illegible]

[illegible] la orden [illegible]

[illegible] pelota de [illegible] simple [illegible] en vez de [illegible] metros [illegible]

[illegible] para [illegible] presentado, [illegible] vigente [illegible] valor de las [illegible] sociedades de [illegible]

[illegible] conside[illegible] humani[illegible] de socorros [illegible] á cien [illegible] el asunto [illegible] reduzca [illegible]

[illegible] comision en [illegible]

[illegible] un proyecto [illegible] de Abeleyra, en [illegible] acordándose [illegible] 100 m. c. [illegible] de Socorros Mútuos [illegible] de la Chacarita, [illegible] construccion de un panteon.

En discusion [illegible] el Dr. Spuch [illegible] de metros á 150.

El autor del [illegible] señor de Abeleyra, acepta [illegible] el aumento del área á [illegible] metros.

Así se [illegible].

—Sin discusion [illegible] mayor importancia se aprobó el [illegible] despacho de la comision de Obras [illegible]

Art. 1º Acéptase la cesion que hace don Manuel Cadret [illegible] su propiedad para la apertura de las calles 131, 134, 135 y Lamadrid, debiendo extenderse á favor de la Municipalidad el correspondiente título de dominio.

Art. 2º Exonérase al propietario de los derechos de delineacion y del pago del afirmado sobre la calle Lamadrid, cuando la Municipalidad resuelva ejecutarlo.

Art. 3º Comuníquese al D. E., con remision de sus antecedentes.

En seguida, por mocion del Sr. Iturraspe, se resuelve reducir el número de las sesiones á dos semanalmente, en vez de tres como sucede ahora.

Acto seguido se levantó la sesion.

NOTICIAS DE POLICIA

Asunto Marenco—El señor Marenco fué citado por el Juez Gallegos á efecto de prestar una declaracion en el asunto que es del dominio público.

Excusó el señor Marenco su comparencia con el certificado de dos médicos conocidos, que manifiestan que se encuentra enfermo, en atencion á lo cual se fijó otro dia por el Juzgado á los fines de la declaracion mencionada.

El hombre descuartizado—Los médicos doctores Cisneros, Sortge, Fernandez y Almanza, presentaron ayer al Juez Dr. Gallegos el informe médico legal sobre la cabeza de Francisco Farbos.

El informe es algo extenso y enumera las circunstancias y conjeturas del primer informe respecto del cuerpo y de los miembros, llegando á establecer, que la cabeza, como lo aseguramos oportunamente, corresponde exactamente al tronco encontrado en la calle de Montevideo.

Cuando establecimos oportunamente la altura de las corrientes en el sitio en que la cabeza fué hallada, admitimos la suposicion de que era posible que la cabeza hubiera sido arrojada en la laguna cuatro ó cinco dias antes.

Hoy los médicos con la autoridad de la ciencia establecen, que la cabeza no tenia mas de 24 horas de arrojada en aquel sitio.

De aquí como de otro caso se deduce que despues de la salida de Tremblié del país, habia quien se ocupaba de despistar á la autoridad, y si á esto se añaden algunos anónimos interesados que el general Campos jefe de policía recibió en esos dias, es evidente, es claro que hay cuando menos un cómplice que la justicia de instruccion, que procede ahora sola, debe buscar con empeño.

Este cómplice está en el país.

Es el que ha conservado la cabeza hasta arrojarla en la laguna, es el mismo que ha escrito anónimos al General Campos, buscando despitar á la policía cuando buscaba identificar á la víctima y descubrir al asesino.

No debe pues descuidarse tan importante asunto, y ojalá no nos equivoquemos, pues la justicia ha tenido tal vez entre sus manos á este hombre.

A NUESTROS SUSCRITORES

DEL INTERIOR Y EXTERIOR

A los que residen fuera de esta ciudad y reciben nuestro diario directamente por correo, se les avisa que á fines del actual vence el 2º trimestre de suscriciones correspondiente al presente año.

En tal virtud, los que deseen continuar recibiendo «La Prensa», deberán mandar renovar sus abonos anticipadamente, como es de práctica; previniéndose á los que así no lo hagan, que se les suspenderá el envío del diario el mismo dia del vencimiento.

LA ADMINISTRACION.

COMISION REVISORA

DE LAS LEYES ADUANERAS

La comision general celebró ayer una sesion destinada especialmente á tomar en consideracion varias consultas de importancia hechas por las diferentes sub-comisiones.

En vista de las consultas á que aludimos, la comision adoptó las siguientes resoluciones, por las cuales puede inferirse cuáles han sido los puntos consultados:

1º Que el derecho máximo de los artículos de introduccion sea de 60 % como regla general, pudiendo rebajarse este derecho á los artículos que se crea conveniente.

2º Que no figure en la ley de aduana ningun artículo libre de derecho, excepto el carbon de piedra y otros semejantes.

3º Que las materias primas se graven solamente con el 5 %.

GUERRA Y MARINA

GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

NOMBRAMIENTOS [illegible] DEL ESTADO MAYOR [illegible]

Publíquense [illegible] números [illegible] Nacion [illegible] sentar [illegible] los regimientos [illegible] citud [illegible] mero [illegible]

[illegible]

Com[illegible] J. Cam[illegible] 5º 501 [illegible] 44 [illegible] 450

Total [illegible]

[illegible] mendi[illegible] 7º 263 [illegible]

Total [illegible]

Jefe [illegible] Leyria [illegible] 4º 69

Total 4 [illegible]

Total de [illegible] presentes [illegible] 7 926 [illegible]

Total general [illegible]

Teniendo [illegible] de ciudadanos [illegible] edad, inscriptos [illegible] yores de [illegible] les de [illegible] que ha [illegible] rolados.

Los datos [illegible] nicado [illegible] dias N[illegible] tillo, por [illegible] de las dos [illegible] y Saturnino [illegible]

La inscripcion [illegible] yor del Ejército [illegible] ninguna relacion [illegible] pion del domingo.

—Se nombró segundo comandante del acorazado «Almirante Brown» al teniente de fragata R. Durand, y del monitor acorazado «Los Andes» en igual carácter, al oficial de la misma graduacion [illegible] Wells.

—Se dictó la siguiente resolucion:

«Comuníquese por orden general á los buques y reparticiones de la armada, la imprescindible necesidad de que los pedidos que eleven tengan detalladamente clasificados los artículos, debiendo llevar cada uno, y en la columna correspondiente, el respectivo número del catálogo, como asimismo la necesidad de observar lo que preceptúa el reglamento de consumos en lo que se refiere á la forma en que deben recibirse las provisiones de los almacenes de la Comisaría general de Marina.

Comuníquese á la Contaduría general de Marina haberse impartido estas órdenes.»

—«Los aprendices maquinistas del Tigre» nos escriben haciéndonos algunas consideraciones con motivo del decreto reciente del Gobierno en que se nombra un número de jóvenes para que por cuenta de la nacion se incorporen á la Escuela de aprendices de maquinistas de Inglaterra y cursen los estudios concernientes á aquella carrera.

Creen los referidos «Aprendices del Tigre» que el Gobierno al disponer tal cosa no ha tenido en cuenta los servicios de todo ese cuerpo, muchos de cuyos interesados sirven desde hace tres y cinco años á la Armada, habiendo dado pruebas de idoneidad y competencia.

Terminan agregando, que ellos son los llamados á llenar las becas referidas, por cuanto son de los que se hallan en justicieras condiciones.

—Por decreto del Gobierno se ha aprobado el «Manual de Alumno Artillero» de que es autor el teniente de navío Lorenzo M. Irigaray, ordenándose la impresion de 500 ejemplares por cuenta de la Nacion.

—La direccion del hospital militar ha nombrado en comision á los cirujanos militares Dr. Enrique Pietranera como presidente y vocales á los doctores Rómulo Cabral y Pascual Palma, para que procedan á la clasificacion y reconocimiento de los individuos inútiles para el servicio de las armas pertenecientes al ejército y armada nacional y en actual asistencia en el hospital.

—Se ha repartido una nueva entrega de la *Revista Científica Militar*, con variados é interesantes materiales. Tiene las oficinas de su direccion en la calle Santa Fé 1625.

Vivos, emblemas, insignias, etc.—El reglamento de uniformes, vigente, de fecha 26 de Abril de 1893, determina de una manera clara y precisa los vivos, emblemas, insignias, etc., que para distintivo jerárquico y *el de cada arma* del ejército deben usar los oficiales y jefes, prescribiendo en su artículo 3º que la artillería é ingenieros usarán vivos *punzós*, la infantería vivos *verdes* y la caballería vivos *grancé*, etc., etc., estableciendo, además, para *la guardia nacional: Las mismas insignias y emblemas que para el ejército de línea, con la diferencia siguiente: que el cuello, bocamanga y aro del kepí, serán de azul sajon.*

No obstante esta prescripcion terminante y perfectamente clara é inteligible, siguen muchos oficiales de la infantería de la guardia nacional usando vivos *azul sajon*; unos porque no conocen, probablemente, el reglamento, y otros porque dán con sastres militares que se les importa un bledo de cumplir las prescripciones legales de la materia, y confeccionan uniformes como se les antoja; tal es tambien la variedad de *azules sajones*, que se emplean en la indumentaria militar nuestra, con una variedad tal de tonos que abarca desde el azul celeste hasta el índigo, y aún creo que es poco decir: á todo se le llama, sin embargo, azul sajon.

Por otra parte, parece que no debería *abusarse* del uso de uniformes.

No hay necesidad de que todo el mundo ande de uniforme y con la *charrasca á los tientos*. Para las asambleas de instruccion y academias, solo podría usarse un pequeño distintivo gerárquico, que se nos ocurre podría ser así:

Unos pequeños botones de un centímetro de diámetro en el ojal de la solapa izquierda del saco, de seda para oficiales y paño para las clases de tropa, del color del vivo del arma, y en la forma siguiente:

JEFES Y OFICIALES

Coronel: tres botones con 3 *estrellitas* [illegible] sobrepuestas.
Teniente coronel: dos id. con 2 id id.
Mayor: uno id. con 1 id. id.
Capitan: tres id. con 3 *rositas* id. id.
Teniente 1º: dos id. con 2 id. id.
Teniente 2º: dos id. con 1 id. dorada y 1 [illegible]
Subteniente y alférez: un boton una roseta dorada.

CLASES DE TROPA

Sargento 1º: tres botones lisos paño color [illegible]
Sargento 2º: dos id. id. id. id.

Cabo: uno id. id. id id.
Soldado: nada.

Mientras se organizan las academias, etc., y oficiales y clases usen estos distintivos gerárquicos, al alcance de todos y para lo cual no es menester andar armados, los señores coroneles jefes de regimiento, podrian disponer lo correspondiente referente á la correccion en los vivos del uniforme y los señores oficiales tendrian el tiempo necesario para mandarse hacer los uniformes con arreglo al reglamento; de lo contrario llegaremos á tener un uniforme mas para la infantería de la guardia nacional, y la caballería..... no sabemos qué vivos usaria.—*Milico.*

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La Bolsa presentó ayer cierto aspecto de tranquilidad, haciéndose las operaciones del dia sin las bruscas alzas y bajas de la última semana. Los negocios fueron poco importantes, ascendiendo las ventas al contado y á plazos á 1.531.172 pesos. La cotizacion cerró en la primera rueda á 397.50, con baja de 1 1|2 puntos, y en la segunda rueda á 400, representando alza de 1 punto en las ventas al contado y para hoy. El precio mas alto fué el de 400 y el mas bajo el de 394. Despues de hora se hicieron ventas para hoy á 401 1|2, quedando á las 5 de la tarde á 401.

En la primera rueda se vendieron al contado 221 700 pesos, abriendo los precios á 400, bajando á 394, y cerrando á 397.60. Para hoy se vendieron 30 000 pesos, de 393.60 á 394.60; 131.000 para el 15, de 402 á 398; 48.000 para el 16, de 402 á 397.50; 404.000 para fin de mes, de 403 á 399; 43.000 para fin de Julio, de 400 á 398, y 50 000 para fin de Octubre, de 391 á 392.

En la segunda rueda se vendieron para hoy 180 472 pesos, abriendo los precios á 398, bajando á 396, y cerrando á 400. Para el 16 se vendieron 170 000 pesos, de 399 á 400; 12.000 para el 16 á 397; 5 000 para el 23 á 397.50; 180 000 para fin de mes, de 399 á 401; 65 000 para fin de Julio de 401 á 403 y 5.000 para fin de Octubre á 19[illegible]

[illegible] siendo los mas [illegible] provinciales [illegible] 1887 [illegible] dulas de 8 [illegible] de Intereses [illegible] el empréstito [illegible] 1892 bajo 80 [illegible]

En el primero [illegible] dada de 72 80 á 74 [illegible] pesos del empréstito de 1891 [illegible] empréstito de 1892 [illegible] 67 50 y 12 000 pesos de títulos de depósito del Banco N[illegible]

[illegible] dada [illegible] 8 de 20 [illegible] 41

[illegible] 18 3|4 [illegible] 5 68 Bélgica [illegible] 4 12

[illegible] 47 7|8 [illegible] España 8 02 y Alemania 4 [illegible]

[illegible] 46 1|2 [illegible]

[illegible] Londres [illegible] plaza, sobre la [illegible] 38 [illegible] 14 [illegible]

[illegible] y cupones [illegible] Banco de la Provincia [illegible] 65 y cupones 11 [illegible]

Las ventas de lana [illegible] su mínimum [illegible] Ayer [illegible] se vendieron 2000 kilos en el mercado Constitucion de borrega fina, á precios que variaron de 4 80 á 5 20.

Las noticias que circularon ayer sobre precios del trigo en Nueva York, Liverpool y Amberes son completamente contradictorias, pues mientras unas casas exportadoras afirmaban que había subido el precio, otras sostenian que se había producido una nueva baja, [illegible] por lo menos, que daba modificada el alza y obtenida el saldo.

Los que entendian la noticia de alza dicen que esta es de 1 4 de franco en Amberes. Los que dan la noticia de baja aseguran que es de 6 peniques en Londres y de 5 centavos en Nueva York.

La verdad es que, desde el sábado, se animaron los negocios de trigos para exportacion, vendiéndose á última hora 40 000 bolsas de varias clases, de regular á inferior, en el mercado Central, desde 6 20 hasta 6 70; 1 000 toneladas francés y saldome trigo de los ríos, á bordo, en lanchas, á 6.70, y 70 toneladas trigo barleta, de los ríos, en lanchas, á 6.80.

Ayer se hicieron varios negocios, que no son de importancia, pero los cuales indican que el interés no ha desaparecido. De esas ventas conocemos las siguientes: 4000 bolsas de trigo barleta francés y saldome en el mercado Central, á 6.80, y en barracas 4.700 bolsas inferior á 5.80, 2.500 barleta bueno á 6.50 y 1.400 candeal á 6 pesos.

En el mercado 11 de Setiembre se vendieron varios lotes de trigo barleta, á 6.60 y 6.60.

En el Rosario hay poco trigo disponible y de clase inferior. Los buenos vendedores, que son los colonos, están actualmente trabajando la tierra, sin ocuparse de la venta de trigo. Ayer había compradores á 6.30 á bordo.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 4.075 bolsas maíz y 4.128 de trigo. Para el consumo se pagó el maíz morocho viejo, regular, á 7.40, y el bueno á 7.45, 7.50 y 7.55. El amarillo viejo, picado, á 6.40, y el bueno á 7.20, 7.25 y 7.30. El morocho nuevo, bueno, á 7.80, el amarillo nuevo, bueno, á 7.30, y el superior á 7.55. El trigo barleta bueno á 6.60 y el francés bueno á 6.85 y 6.40.

La Caja de Conversion quemó 50.494 billetes con valor de 237.000 pesos, cangeados para renovacion.

El 9 del actual habia en Rio Janeiro una existencia de carne tasajo, de 5.300.000 kilos, variando los precios de 600 á 750 reis, con mercado flojo.

Los señores O. C. y Avendaño vendieron 1000 cueros de novillo, salados, de 29 kilos, á 11 1/4 pesos oro, los 100 kilos.

Tuvo lugar ayer la anunciada reunion de la comision arbitral de cereales, acordando despues de una detenida discusion, nombrar á los señores Lixklett, Souza Martinez y Dellepiani, para que redacten una circular dirigida á los agricultores, recomendándoles la preferencia en el cultivo del trigo barleta, por ser el preferido para la exportacion y para el consumo.

En su oportunidad publicaremos dicha circular para contribuir á que llegue al conocimiento de todos los agricultores del país.

Por el Ministerio de Hacienda se expidió ayer el decreto nombrando directores del Banco de la Nacion á los señores doctor Ramon Santamarina, Dr. Torcuato Gilbert y Williams Paats.

La aduana de la capital recaudó ayer la suma de pesos 195.824.80 m|n y 3.655.89 pesos oro.

Desde el 1º del año lleva recaudados pesos 32.926.872.82 m|n y 3.502.228.87 pesos oro.

Hoy se abonarán los derechos de aduana á razon de 395 nacionales por cada 100 pesos oro.

Los martilleros Constenla, Miralles y Cª, vendieron ayer en remate la casa calle Rioja 505, cuya base era de 10,000 pesos, en la suma de 12.800. Fué comprador el señor Natalio De la Canónica.

—El martillero Eduardo B. Kelly vendió en remate la casita de 11x15, calle Paraguay 2094, en 6.650 pesos, al señor José Vidal.

Propiedad Azcuénaga, 970, de 10x40, en 11.900 pesos, al señor Taverio Ratto.

—El martillero Eulogio Rodriguez vendió el domingo siete lotes de terreno en remate público, calles Pavon, Constitucion, Rioja y 2ª Soria, de pesos 2.00 á 2.25 vara cuadrada. Compradores señores E. Battisachi, Paulino Chas, Pascual Corte y Vicente Giordani.

—Los martilleros Risso Patron y Cª realizaron anteayer las siguientes ventas:

Casa Serrano 1118. Base 4.500 $, en 8.900.

Esquina Soler y Malabia. Base 700 $ lote, en 1.000 y 1.200 $ el lote.

Casa Acevedo 714. Base 3.000 $, en 5.500.

20 lotes en la quinta Bollini, Charcas y Paraguay. Base 200 $ lote, de 480 á 675.

Casa Mansilla 1958. Base 3.000 $, en 6.800.

6 lotes, Paraguay esquina Uriarte. Base 70 centavos el lote, de 1.50 á 3.95.

Casa 2ª Corrientes esquina Sin Nombre. Base 1.200 $, en 2.800.

Terreno Malabia entre Soler y otra, á 3.30 v. c.

Casa 65 C. 615. Base 1.000 $, en 1.800.

EN LOS TRIBUNALES

La sociedad Bechen Andrieux y Cª, propietarios del remolcador «Nord», entabló demanda contra los dueños del pailebot «Languedoc», y de la carga que éste conducía para este puerto, por cobro del salario de salvamento.

Fundaban la accion los demandantes, en que habiendo encontrado al pailebot «Languedoc» sin direccion, pues le faltaban los palos, los que no le permitia izar velas, á mas de diez leguas de distancia del puerto, en un paraje en que solo tenia dos ó tres cuartas de agua bajo la quilla, bastando en tales condiciones para que se perdiera un viento fresco con fuerte marejada.

Que habiéndolo remolcado la mencionada distancia, hasta el puerto, salvándolo de una pérdida segura, reclamaban el valor de la tercera parte del buque y cargamento, por salario.

El juez federal Dr. del Campillo, en una extensa sentencia, resuelve la cuestion declarando que el servicio prestado por los demandantes, es el de un simple remolque, cuyo salario debe estimarse segun la práctica establecida para esos casos en nuestro puerto, y absuelve de la demanda á los demandados, imponiendo las costas á los señores Bechen, Andrieux y Cª.

La [illegible] de lo Comercial ha dictado [illegible] levantar [illegible] contra el comerciante D. Pedro [illegible] que el [illegible] haba dictado [illegible] á que de explicaciones [illegible] de sus negocios.

La Cámara declaró [illegible] que todas las costas [illegible] deberán ser satisfechas por el [illegible]

[illegible] de paz de la seccion 11 [illegible] para el Vecindario [illegible] establecer [illegible]

[illegible] Remen [illegible] dos meses [illegible] tiempo [illegible]

[illegible] de lo Civil [illegible]

NOTICIAS SANITARIAS Y MARITIMAS

[illegible]

Del informe elevado al Departamento de Higiene por el inspector sanitario, doctor Gómez, médico embarcado en el vapor inglés «Magdalena», sobre el estado sanitario é higiénico de este vapor, tomamos los siguientes datos relacionados con el estado sanitario actual de la ciudad de Rio Janeiro.

El estado sanitario de Rio Janeiro ha mejorado durante los últimos meses, debido sin duda á la temperatura mas fresca que esta reinando allí. Durante los ocho dias que pasó en Rio, el total de las defunciones en general ha sido de 45 á 50 por dia, entre las cuales la fiebre amarilla ha presentado un máximum de 12 defunciones diarias y un mínimum de 4.

Los diarios del dia 8 de Junio, fecha de la salida del «Magdalena», señalaban todavía 12 defunciones por fiebre amarilla, sin contar las de beri-beri y fiebre palúdica.

En cambio el estado higiénico de la población se ha modificado muy poco, á pesar del periodo actual de tranquilidad que permitía á las autoridades respectivas trabajar en pro de la salud pública, pasando de las palabras y de los proyectos á los actos eficaces.

Las cosas en el mismo estado que durante la revolucion y gracias á que las lluvias vienen de tiempo en tiempo á limpiar las calles.

El cuerpo médico, apoyado por una parte de la prensa, no cesa de protestar y de hacer indicaciones útiles y prácticas.

La municipalidad acaba de aprobar un proyecto de saneamiento de la ciudad, cuyas grandes líneas son la modificacion de las cloacas adoptando el sistema Hermitte, la limpieza de las calles, la ventilacion de la ciudad, abriendo mas avenidas y cortando ciertas colinas, el desagüe de los pantanos, la supresion de los mingitorios públicos, la llegada del agua corriente á todos los barrios y algunas otras medidas de higiene interna concernientes á la venta de las frutas y verduras, etc., etc.

Como se ve, es vasto el programa.

Pero supuniendo que se lleve á cabo, punto por punto, sería de toda necesidad, ademas, proceder á un dragaje metódico de las orillas del mar en toda la extension de la ciudad, y sobre todo, someter á una desinfeccion científica y rigurosa toda casa ó local donde hubiera fallecido algun enfermo de fiebre amarilla.

He podido cerciorarme *de visu* que en varias casas que han tenido enfermos, ninguna medida de desinfeccion ha sido tomada por la autoridad, fuera de las muy deficientes é ilusorias que de por sí hicieron ejecutar los mismos dueños, despues de pasado el flagelo.

Añadiré que la presencia en el centro de la poblacion de muchas industrias insalubres y de innumerables tambos de vacas y de mulas, así como de conventillos en pésimas condiciones de higiene, viene á constituir con las habitaciones contaminadas, focos perennes, donde se conserva y cultiva la fiebre amarilla, para desarrollarse cuando las circunstancias meteorológicas le presentan un terreno adecuado.

En resúmen, la situacion se conserva hoy, tal como era en Enero, modificada solo la epidemia por la temperatura y las lluvias.

Es cierto que va disminuyendo progresivamente la epidemia, pero permanecen las causas, y sino se produce una intervencion radical y rápida, veremos de nuevo dentro de algunos meses reaparecer el tifus amarillo, como brota la vegetacion despues de pasado el invierno, empeorando la sanidad de Rio y amenazando la salud de los paises vecinos obligados á una defensa incesante.

Nos parece oportuno recordar que esta tarde se reune en sesion el Consejo de Higiene, para tratar varios asuntos de importancia.

El guarda Sueldo, encargado por el Departamento de Higiene para desinfectar é higienizar el vapor inglés «Bellenden» que se encuentra en cuarentena, ha pasado un informe sobre las novedades sanitarias que han ocurrido y ocurren á bordo, en el cual se refiere á los dos casos de fiebre amarilla que se produjeron en la travesía.

Despues de la salida de Santos, efectuada el 25 de Mayo, un foguista, inglés, de 24 años de edad, falleció durante el viaje, siendo arrojado al mar; y otro de la misma nacionalidad fué desembarcado enfermo en la isla de Flores, donde falleció.

El «Eiden Veile», procedente de Rio Janeiro, en lastre, trae tambien dos tripulantes enfermos de fiebre amarilla.

El médico de sanidad visitó ayer los siguientes buques de ultramar: vapor inglés «Merida», procedente de Nueva-York; barca noruega «Ferola», de Rio Janeiro; barca inglesa «Bellona», de Rio Janeiro; barca noruega «Ariel», de Montevideo; lugre italiano «Nelly», de Santos.

Fueron puestas tambien en libre plática varias chatas que habian operado en cuarentena con la corbeta de guerra alemana «Marie».

«Sociedad Italiana G. Garibaldi» de Mar del Plata—Hemos recibido de Mar del Plata la fotografía del elegante edificio que la «Sociedad Italiana general Garibaldi», ha construido en ese punto, cerca de su afamada playa.

Culto católico—*Iglesia de N. S. de Balvanera*—Con motivo de haber donado á esta iglesia la señora Angela O. de Cernadas una magnífica imágen de San Antonio, se comenzó una novena al santo el 5 del corriente, para terminar mañana.

En este dia se celebrará una solemne fiesta en su honor, con misa cantada y sermon que estará á cargo del R. P. Fray Marcolino del Carmelo Benavente.

Correspondencia de ultramar—Saldrán con correspondencia, hoy, el «Nord América» para Canarias y Europa, á la 1 p. m., el 13 el «Galicia», para Brasil y Europa, á las 3 p. m. y el 15 el «Perseo», para Europa, á la 1 p. m.

De General Acha—Escribe un vecino de General Acha, que es corriente allí la noticia de que la policía local ha capturado al bandido Pedro Ferro, autor de varios crímenes en la Pampa Central, y que hecho eso, algunos agentes policiales han dado muerte á dicho individuo, porque se resistió. Hasta aquí esta noticia no tiene nada de particular, porque el hecho es perfectamente verosímil y nada hay que observar al respecto. Pero es el caso, se agrega, que despues de capturado el criminal y muerto por la razon buena ó mala que se expresa, fué degollado, habiéndose traido la cabeza por los mismos agentes de policía á General Acha, y puéstose en exhibicion ante el público numeroso de unas carreras. Cuesta creer esta noticia que debidamente garantizada llega de General Acha, y mucho mas que, si conoce el hecho el Gobernador del territorio, no lo haya reprimido como corresponde. Es seguro que ese funcionario lo ignora, y en este concepto, llamamos la atencion sobre él para que se haga la averiguacion del caso, reprimiéndose, como corresponde, si fuese exacta la denuncia, esa muestra de salvajismo.

Inspeccion de carnes conservadas—La Direccion General de Rentas ha dispuesto que los inspectores señores Lazano, Donovan y el inspector general señor Temperley, efectuen una visita á las fábricas de carnes conservadas de Colon, Gualeguay, Santa Elena y San Javier, acogidas á la ley nacional de garantías.

Llevan la mision de practicar la liquidacion de los derechos atrasados que estos establecimientos adeudan á la aduana por los años desde el 91 hasta el presente y cuyo pago podrán hacerlo con letras á 12, 18 y 24 meses.

Rio Paraná—Bajó ayer el rio Paraná dos centímetros, segun se avisó por telégrafo.

Por la profesion libre—Ha sido invitado el próximo domingo para la reunion que se verificará [illegible] de los escribanos que gestionan actualmente la libre profesion ante el Congreso de la Nacion. Esa reunion tendrá lugar [illegible] Perú [illegible]

[illegible] señor [illegible] Ximena [illegible] Martinez Roo [illegible] Cavanera [illegible] habiéndose [illegible] de Córdoba [illegible] Paraná [illegible] han quedado [illegible] nes de trabajo.

Al Colegio de Escribanos [illegible] ser enviada la nota [illegible] de hoy á mañana.

Asilo de niños desvalidos—[illegible] las dificultades [illegible] Sociedad Protectora de Niños Desvalidos para la [illegible] los señores [illegible]

[illegible] Presidente de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos [illegible] 464 [illegible]

[illegible]

Aprovechamos la oportunidad para saludar á V. muy atentamente. *Ambrosio Delfino y Cª.*»

Han solicitado se les inscriba como socios contribuyentes los señores Mario Retolaza, Domingo M. Sanchez Leorsa, G. de Gomez, señora de Berisso Florencia Allende, Manuel Lopez, Emilia P. de [illegible], Catalina H. de [illegible] Jose B. Blanco, Catalina Córdoba, señores Muga y Brown, Eduardo Souza Pinto, J. Borio Novoa, Juan Bourre y el Dr. Alejandro Rodas.

El tiempo—[illegible] observaciones de ayer del Observatorio de La Plata.

La presion atmosférica [illegible] regularmente desde ayer, pudiendo [illegible] el sud y 766 en los demás [illegible] temperatura ha [illegible] quedando [illegible] baja en toda [illegible] Viento [illegible] regular [illegible] nublado [illegible] ayer en Mar del Plata y Tres Arroyos. Tiempo bueno.

Impuestos internos—El Banco Anglo Argentino ha presentado el balance de sumas, saldos y demostracion de la cuenta ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio bancario comprendido entre el 30 de Setiembre y el 31 de Diciembre del año 93. Dicho balance arroja como ganancia la suma de 7.045.67 pesos oro sellado.

Teniendo el administrador sospechas de que el rendimiento de una destilería de granos establecida en Provincia muy próxima á esta capital, no se hallase de acuerdo con la declaracion prestada por sus propietarios, comisionó al inspector señor Bonilla para que practicase una minuciosa revisacion de los libros de la casa.

Este despues de desempeñar su mision satisfactoriamente ha dirigido una nota al administrador, en la que da cuenta de su cometido, habiendo comprobado en el examen verificado que las sospechas han resultado fundadas.

Centros sociales—*Sociedad Union Suisse*—Conmemorando el 12º aniversario de su fundacion, dará este centro un baile extraordinario el sábado 16 del corriente en su local calle San José núm. 7.

Esta misma asociacion ha convocado á sus miembros á la asamblea general semestral que se verificará el jueves 14 á las 8 1|2 p. m., en el local arriba mencionado.

Orfeon Gallego. Este centro dará un concierto el dia 18 del corriente á las 8 p. m. en los espaciosos salones de la sociedad «Les Enfants de Beranger», Tacuarí 253, con arreglo á un variado programa.

La seca y los arrendatarios—Haciendo comentarios un colega de Entre Rios sobre los estragos ocasionados por la seca, dice al respecto lo siguiente:

«Los perjuicios que ha ocasionado la seca en el departamento Uruguay, son muy grandes.

Han muerto 17.552 animales vacunos, 818 yeguarizos y 4036 lanares.

Adjudicándole á cada animal vacuno 15 pesos de valor, 20 á cada yeguarizo y 2 á cada lanar, tenemos que el Uruguay ha perdido por este concepto la cantidad de 286 210 pesos.

Pero lo que nos llama la atencion, son los precios que por arrendamiento han tenido que pagar los señores Mariano Unzué y don Enrique Smith, habiendo abonado el primero 14.000 pesos por arrendamiento de dos leguas de campo al año, y el segundo 16.000 pesos al año por una legua que ha arrendado al acaudalado vecino de ese departamento don Julian Herrera.

Ante el gran precio abonado por el señor Smith, se nos presenta el estado lamentable en que deben encontrarse los campos del departamento Uruguay, para que para la ganadería, hayan tenido que arrendarse campos á tales precios.»

Intendencia Municipal—Carece de fundamento la noticia de la próxima renuncia del Intendente Municipal.

Nos ha manifestado el Dr. Pinedo que por ahora no piensa retirarse del puesto, pudiendo ser causa únicamente para ello su salud, la que por otra parte no lo obliga á tal determinacion.

En vista de la frecuencia con que se han repetido los rumores de su próxima renuncia nos pide lo manifestemos así.

Temperatura—Hé aquí la habida ayer:

	7 a. m	2 p. m	9 p. m
Barómetro	763 8[illegible]	763 00	763 00
Termómetro externo seco	1 3	9	5
id id mojado	1.	4.2	3.
Direccion del viento	0	0	0

REGISTRO CIVIL

Varones legítimos	43
» ilegítimos	7
Mujeres legítimas	89
» ilegítimas	1

MATRIMONIOS

Seccion 2ª—Adrian Silveyra, 24 años, argentino, militar, con Rosa Moreno, 21 años, argentina.

Clementino Garcia, 50 años, argentino, músico, con Eloisa Garcia, 30 años, argentina.

Seccion 3ª—Francisco Nuñez, 28 años, argentino, pintor, con Rosa Campos, 24 años, argentina.

Seccion 4ª—Umberto Tirelli, 27 años, italiano, empleado, con Agustina Bottier, 19 años, argentina.

Constante Fidel Nicolini, 37 años, austriaco, comerciante, con Dominga Bona Tarelli, 25 años, austriaca.

Francisco Nicolini, 24 años, italiano, carpintero, con Antonia Gonzalez, 28 años, española.

Seccion 6ª—Severo Amato, 33 años, italiano, zapatero, con Luisa Sforza, 24 años, italiana.

Seccion 7ª—Remigio Tomé, 45 años, español, comercio, con Petrona Lanús, 28 años, argentina.

Seccion 10ª—José Trabuco, 24 años, italiano, marino, con Teresa Piccinini, 18 años, argentina.

Nicolas Spoturno, 21 años, argentino, comercio, con Emilia Gagliardo, 22 años, italiana.

Francisco Briant, 21 años, argentino, dependiente, con Virginia Delayuani, 19 años, argentina.

Camilo Piacinini, 50 años, italiano, jornalero, con Luisa Rafaele, 45 años, italiana.

Antonio Ortiz, 22 años, español, fundidor, con Antonia Ruiz, 22 años, española.

Tomás Ringa, 34 años, italiano, foguista, con Concepcion Ortino, 28 años, italiana.

DEFUNCIONES

Seccion 1ª—Luis Caggiano, 48 años, italiano, Moreno 1940. Aniceto Emilio, argentino, Chacabuco 332.

Seccion 2ª—José Cassotana, 53 años, italiano, Tucuman 814. Alberto P. Salterain, 6 años, argentino, Guido 238.

Seccion 3ª—María A. de Limmarchi, 24 años, italiana, Las Heras. Ignacia Vega, 42 años, argentina, Guido. José Tinelli, 29 años, italiano, Charcas. Arrufa L. de Murga, 50 años, argentina, Charcas. Sofía Rodriguez, 20 meses, argentina, H. de niños. Juana M. de Vera, 66 años, argentina, A. de mendigos. Juan Morilla, 68 años, italiano, id id. María Alberdaño, 83 años, argentina, id id. Leonorda R. de Arroyo, 30 años, argentina, Azcuénaga 947. María Santiago, 21 años, italiana, H. Rivadavia.

Seccion 4ª—Catalina Lingintela de Cappato, 36 años, italiana, Corrientes 1873.

Seccion 5ª—Marcial M. Calderon, 2 años, argentina, Lavalle 4485. Manuel Suarez, 11 meses, argentino, Venezuela 34. Emilio A. D. Poidelome, 2 meses, argentino, Larrea 38. Ana Esparza, 18 meses, argentina, Rioja 466. Manuel Lignetti, 11 meses, argentino, Saavedra 60. Estévez Marinet, 33 años, español, Hospital [illegible] 4 meses, argentina, [illegible]

[illegible]

Seccion [illegible] 4 años, argentino [illegible] 4 años, argentino [illegible] 16 meses, argentino [illegible] Vicente [illegible] Cazenta [illegible]

Seccion 8ª [illegible] de Marcos [illegible] Margarita [illegible] de Mercedes [illegible] argentina [illegible] Nelson [illegible] Manzanares [illegible] argentino [illegible]

Seccion [illegible] argentina [illegible] Santiago del Estero [illegible] 5 meses, [illegible]

Seccion 11ª [illegible] argentina [illegible] la Granja [illegible] Gerónimo [illegible] 40 años [illegible] Flores 1440 [illegible] 26 [illegible] 15 años, italiana, Progreso 238.

Seccion 12ª—Mateo Bertoldi, 56 años, austriaco, en Saavedra.

RESÚMEN

Nacimientos	60
Matrimonios	14
Defunciones	46

El jefe de la 2ª seccion del registro civil llama á don Vicente Barret, que estaba domiciliado en la Chacabuco 436, por que acompañado de dos testigos, comparezca á esta oficina (Cerrito 580) á fin de levantar el acta del matrimonio celebrado el dia [illegible] de Abril de corriente año.

SECCION COMERCIAL

Telegramas comerciales—Montevideo, Junio 11 de 1894.

A la Bolsa:

[illegible] 18 [illegible] á 41.80 [illegible] 41 [illegible] Glen [illegible] Cardiff [illegible] bose.

A los agentes—El 19 [illegible] para el «Equateur» de Burdeos [illegible] pool el «Hawkhurst» con 2700 ton. de carga para [illegible] el «Highland Glen» [illegible] 2170 ton. de carga para [illegible]

Mercado Constitucion—Junio 11 de 1894. Entraron á este mercado 99 wagones cargados con los siguientes frutos:

444 fardos lana, 2533 atados cueros lanares, 5015 cueros vacunos, 96 fardos cerda, 8 cascos grasa, 390 bolsas cereales, 71 id. harina, 97 id papas.

Las operaciones realizadas por los señores consignatarios han sido de poca importancia, debido á que los compradores están á la espectativa del oro. En el Mercado Central las ventas tuvieron tan poca que no vale la pena detallarlas [illegible]

Operaciones realizadas por los señores

Santamarina é hijos, L. Moleres y Cª, J. Urquijo y Cª, S. y Errecaborde, Planes Hnos y Cª, José María Mendez y Cª, [illegible] S. Unzué é hijos, J. C. de los Santos, G. Fernandez y Cª, D. Balbiani y Cª, S. M. de Hoz, Monasterio y Cª, P. [illegible] y Cª, J. M. Mendez y Cª.

VENTAS DE HOY

100 kilos lana borrega fina á ps 5.20, 500 id 5.60 id 4.80.

40 docenas cueros lanares consumo á ps 0.80, 60 id 0.79, 20 id desechos id 0.69, 60 id 0.58, 80 id esta[illegible] id 0.80, 70 id 0.58, 80 id 0.53 y 0.58, 70 id 0.55, 150 id 0.55 y 0.52, 50 id 0.53, 20 id 0.47, 20 id desechos id 0.40, 60 id 0.40, 40 id 0.36 [illegible] 0.36, 60 id 0.36 y 0.32, 60 id 0.30, 10 id 0.27, 80 id pelados id 0.40, 30 id 0.33 y 0.45, 10 id 0.35, 20 id corderitos id 1.60.

100 cueros vacunos matadero á ps 6.40, 250 id 6.2[illegible] 310 id consumo y epidemia id 5.50, 300 id 5.70, 50 id 5.60, 600 id 5.40 y 5.50, 100 id 5.50, 620 id 5.60 y 5, 300 id epidemia id 4.60, 90 id becerros id 5.50, 150 id 5.50 y 5.40, 20 id nonatos id 8.50 id 1.50, 10 id potros id 6.15, 115 id 6.22 id 4.80.

400 kilos cerda de potro á ps 18.1200 id 15 y 18, 600 id 15, 400 id vaca id 9.51 y 10.

8 cascos de sebo á ps 4.

Mercado Central de Frutos—Junio 11 de 1894—Entraron á este mercado 40 wagones cargados con los siguientes frutos:

98 bultos lana, 811 atados cueros lanares, 3473 cueros vacunos, 1294 id potros, 40 bolsas cerda, 15 bordalesas grasa, 1147 bolsas maíz, 2140 id trigo.

Entradas por el F. C. del Pacífico—Junio 11 de 1894.

Soler E. Fara, 8 bultos varios—Roo 4 c. Charlw y. 3 wagones pasto. Mercedes G. Villafañe, 23 bultos alambre, 63 fardos lana. Rawson B. Santo, 110 id pasto. Chacabuco B. G[illegible] 60 id id, J. Saltini 61 id id. V. María Galli y Cª 7 bultos almacen. Vedia Capoli, 23 cerdos. Mendoza Donfanti, 30 cascos vino. M. Tato 3 id id. Tirasso, 50 terrerolas id, 17 pipas id. Canteto, 17 bolsas semilla. Strassera, 32 cascos vino. Portalis Hnos, 28 id grappa. Lagorio, 141 canastos uva. San Vicente T. Benegas, 30 bordalesas vino. F. Busso, 30 id id. T. Benegas, 40 id id. Mendoza J. Parcili, 22 bolsas porotos. D. Porcuzzo, 22 id id.—Vedia: Basavilbaso, 60 fardos pasto. San Juan: Conetto, 277 bolsas pasa. A. Alonso y Cª 77 id semilla. G. Cascam, 5 cascos vino. F. Fomino, 10 bolsas pasa.—Mendoza: Stampanoni, 30 cascos vino. Exposo, 6 id id. E. Clunden, 33 id id.

Corrales de Abasto—Hacienda introducida el 11 de Junio de 1894.

ENTRADAS

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	An'les
S. y Errecaborde	F. C. S	Balcarce	37
«	«	«	20
«	F. C. O	Lincoln	100
«	«	P. Central	59
«	J. Olazo	Saladillo	98
«	M. Irazabal	Matanza	40
«	L. Aprecechea	San Vicente	119
«	F. C. S.	Azul	20
S. Gomez y Cª	F. C. O	Bolivar	75
«	P. Cartie	Ranch	58
Lynch y Cª	F. C. S.	Tres Arroyos	123
J. Anasagasty	«	Olavarria	4[illegible]
«	«	Necochea	112
A. y Esquivel	B. Caminos	Las Heras	50
«	F. C. O	P. Central	59
«	P. Castro	Pila	89
«	G. Palacios	Las Flores	114
«	M. Demaria	Cañuelas	70
«	S. Diaz	Pila	40
«	«	Ranch	60
«	J. Castro	Lomas	15
C. Almeyra y Cª	F. C. O	Arrecifes	59
«	J. Alvarez	Rodriguez	149
«	F. C. A	Santa-Fé	54
«	M. Arrotea	Chascomus	80
B. y Sansot	F. C. S.	Lamadrid	82
P. C. Torras	E. Huergo	Chascomus	200
P. Cascallares	J. Urroz	Magdalena	74
«	F. C. O	T. Lauquen	29
S. M. de H. M.	F. C. A	Córdoba	18
«	«	«	72
G. C. y Bavio	G. Mantecon	9 de Julio	10
«	F. C. S	Balcarce	20
C. Cobo y Cª	F. C. O	P. Central	63
D. Balbiani y Cª	F. C. S	Juarez	49
S. Unzué é hijos	«	Alvear	212
P. Cárdenas	«	Lamadrid	61
D. y Durañona	S. Casco	Balcarce	237
«	«	«	000
P. y A. Lanusse	F. C. S	Lamadrid	53
			2098

VENTAS DE HOY

Novillos—19 gordos mestizos cjs á ps 55 por S. y Errecaborde, 20 id 52 id G. C. y Bavio, 50 id y cjg id 43 id A. y Esquivel, 21 id 32 id S. y Errecaborde, 60 id 32 id Almeyra y Cª, 23 bjcid 20 id Erausquin y Cª, 40 gordos en pié id 62 id S. y Errecaborde, 70 bjc id 29 id B. y Sansot, 20 id 28 id S. Gomez y Cª, 47 flacos id 18 id B. y Sansot, 19 bjc id 26.50 id S. y Errecaborde, 12 id 24 id D. Balbiani y Cª.

Novillos para saladero—54 gordos á ps 57 por C. Almeyra y Cª, 90 id 55 id S. M. de Hoz Monasterio, 64 id 55 id B. y Sansot, 93 id 53 id S. y Errecaborde, 40 cjg id 40 id id, 100 bjc id 32.50 id C. Almeyra Cª.

Vacas—1 gorda mestiza cjs á ps 55 por S. y Errecaborde, 55 bjc id 20 id A. y Esquivel, 29 id 19 id S. y Errecaborde, 17 [illegible] id 12 id Erausquin y Cª, 111 cjg id 32 id P. C. Torras, 21 id 30 id S. Gomez y Cª, 17 bjc id 25 id id, 44 carnudas id 17 id A. y Esquivel, 39 id 15 id D. Balbiani y Cª.

Vacas para saladero—26 cjg á ps 30 por S. y Errecaborde, 226 bjc id 22 id B. y Durañona, 100 flacas id 15 id S. y Errecaborde.

Novillos, vacas y vaquillonas—69 cjg en pié á ps 27 por C. Almeyra y Cª.

Vacas y vaquillonas—43 buenas á ps 22.60 por S. y Errecaborde.

Novillos para invernar—149 flacos á ps 18 por C. Almeyra y Cª, 98 id 19 id D. Balbiani y Cª.

Terneros—52 regulares á ps 6.50 por A. y Esquivel.

Cueros—De novillos á ps 9, 9.50, 10, 10.50, 10.80, 11, 12, 12.50, de vacas á ps 6.50, 6, 7, 7.50.

Matanza—El dia 9: Novillos, vacas y terneros 1814, reses inutilizadas 2. El dia 10: Novillos, vacas y terneros 1139; reses inutilizadas 0.

Animales porcinos entrados en el dia de la fecha:

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	An'les
G. y Bozzino	F. C. S	Saladillo	15
P. Botto é hijos	P. Botto	Capital	70
G. y Noli	G. Pasarotti	Giles	112
E. Rivas	G. Alban	Moreno	134
D. Balbiani y Cª	F. C. O.	Arrecifes	30
«	J. Rueci	«	21
			381

Matanza—El dia 9: Animales porcinos 153, reses inutilizadas 11. El dia 10: Animales porcinos 108, reses inutilizadas 14.

Animales yeguarizos entrados en el dia de la fecha:

Consignatarios	Remitentes	Procedencias	An'les
J. Davison	J. Sones	Laudil	209
S. Unzué é hijos	M. Lurze	Bolivar	679
D. Balbiani y Cª	F. C. A	San Luis	83
			971

Mercado 11 de Setiembre—Junio 11 de 1894—Entraron á este mercado 253 wagones cargados con los siguientes frutos:

25 atados cueros lanares, 33 cueros vacunos, 6 id potros, 4 [illegible] bolsas maíz desgranado, 4128 id trigo, 677 id afrecho, 2.5 id harina, 112 id semilla de nabo, 40 id semilla de lino, 426 id avena, 2277 fardos de pasto.

Detalles de las operaciones realizadas por los señores:

[illegible] Novoa, A. Jolly, Saavedra [illegible] Alonso [illegible] Gonzalez [illegible] Pegassano Hnos [illegible] Manzano, P. y Dellepiane [illegible] Barbitta [illegible]

VENTAS DE HOY

[illegible]

Mercado de Barracas al Sud—Junio 11 de 1894—Entraron á este mercado 80 wagones cargados con los siguientes frutos:

ENTRADA

Consignatarios	Remitentes	Procedencia	An'les
S. y Errecaborde	[illegible]	B. Blanco	48
[illegible]	[illegible]	Azul	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			8879

La espera [illegible] en este mercado [illegible]

VENTAS DE HOY

[illegible] animales para embarque á [illegible]

[illegible]

Lapones [illegible] 225 animales á ps 0.40 por P. [illegible] 49 id 6.27 id P. M. Cernadas, 47 id 5.10 id José María Mendez y Cª, 48 [illegible] 4.50 id S. y Errecaborde 134 [illegible] 2.3 [illegible]

VAPORES—[illegible]

Bolosa [illegible] Montevideo [illegible] Glen de Liverpool.

Vienen á salir para hoy «Venus» para Montevideo, «Nord América» [illegible]

MARITIMA—[illegible] Junio 11 de 1894.

«Heraclides», vapor inglés de Liverpool el 12 de Mayo, á C. M. Huergo con: Ambrosetti Hnos 2 c tejidos algodon, S. Hecker 4 c id, Bemberg 4 c id, Salmeron 2 c id, Shaw Hnos 65 c id, Bemberg 12 id, Mackintosh 50 c id, Ashwork 20 c id, Carlisle 9 c id, Simons 28 c [illegible], Lagnetto Hnos 1 c tejidos algodon, 4 [illegible] 12 cascos id, 4513 ladrillos refractarios, [illegible] 22 c tejidos algodon, Dolays 4 fds id, Na[illegible] 2 c id, Dentzoppa 82 c ferretería, 39 cascos id, Ackerley 2 c vino, Schlieper 65 c tejidos algodon, Botenne 6 c [illegible] 6 c droguería, Ashworth 40 c tejidos algodon, [illegible] 10 c ferretería, F. [illegible] de Sod 122 bts materiales, Bemberg 4 c tejidos algodon, Frosz y Cª 3 c ferretería, 15 bultos tejs, Macgregor 20 c tej algodon, G. Chaves 3 c merc varias, Solimans 5 c tej algodon, L. Fernandez 9 c id, Trager 10 c ferretería, A. Gross 40 c ferretería, Hirschberg 84 c tej algodon, H. Herbajes 13 c ferretería, Merchant 60 cascos droguería, Schlieper 300 c fierro galvanizado, Rocataglialta 9 c tej algodon, [illegible] merc. Macgregor 7 c tej algodon, C[illegible] 44 c id, B. Costa 3 c tej algodon, Banco Aleman 125 c [illegible] cruzado, Macgregor 53 c tej algodon, Bemberg 4 id, Rocataglialta 7 c id, Menely [illegible] id, L. Carlisle 16 c id, B. Londres 270 cascos soda, D. Aleman 33 c fierro galvanizado, A. Molet 479 c tej de lana, Ackerley 19 c tej algodon, M. Anchorena 5 c id, órden 6 c id, Hirschberg 12 c id, Rocataglialta 8 c id, Carlisle 3 c id, Pearson 4 c id, Tarelli 92 bts acero, Zanotti 18 c ferretería, Carlisle 7 c tej algodon, B. Philippi 14 c id, Gourock 287 rollos cabo, 8 fds hilo, Rein 9 c tej algodon, Descours 768 atados flejes, B. Saenz 6 animales en pié, Simons 11 c vidrio, Santistevan 6 c tej algodon, C. Sansinena 5 fds bolsas, Bemberg 19 c tej algodon, Schlieper 4000 c fierro, B. Londres 90 cascos alkali, Staudt 68 c merc varias, V. Ross 12 cascos ferretería, Shaw Hnos 20 c droguería, Schlieper 47 tej algodon, Drable Hnos 13 c id id, A. Gross 700 caños, B. Aleman 200 c fierro, á varios 43 c mercaderias, muestras y encomiendas.

«Magdalena», vapor inglés de Southampton y escalas el 18 de Mayo á E. L. Green con: Romero 2 c mercería, Banco Francés 601 c licores, Bronwell 30 c tejidos algodon, Montes y Cª 7 c mercaderías, Pearson 29 c tejidos algodon, Sagnier 2 c tejidos, Zovanch 15 c tejidos algodon, Campgrano 100 c cacao, Lenguas 38 c café, Silva y Pieres 17 c id, 300 c id, Ruiz 2 c efectos, Figueroa 13 c mercaderías varias, Sims 2 c maquinarias, 22 piezas id, Green 3 c mercaderías varias, A varios 67 c tj mercaderías generales.

«Cordoba», vapor francés del Havre el 10 de Mayo á Chancerel, con: [illegible] Salomon 3 c peletería, Orden 3 c id, W. Paats 508 barricas azúcar, Lopez 1000 c id, J. y Lopez 4 c mercaderías, Grisell 2 c cueros, Canale 1 c porcelanas, Joly 4 c papelería, 2 c librería, Storni 5 c vidriería, Bemquez 3 c tejidos y bonetería, Rovelli y G. 10 barriles cola fuerte, 4 c colores, 10 c papel pintado, Pellis y Cª 5 c máquinas, B. y Costa 4 c tejidos, Peisse y Cª 2 c quincallería, B. y Goffre 2 c mercaderías, Mohler 4 c tejidos, Staudt 1 c mercería, 50 c mostaza, Wonner y S. 2 c muestras, Bemberg 3 c tejidos, Lepage 3 bultos vidriería, artículos para fotografía y mercaderías, Bemberg 10 cascos potasa, 1 c termómetros, Cervecería Argentina 20 c cápsulas para botellas, Muntels 10 c registros, Levy 6 c pelo de animales, 7 c artículos de sombrerería y tejidos, Le Bez 8 c tejidos, S. y Roffert 25 c queso, Canale y B. 10 id id, Marti 3 c cueros, Garcia Hnos 4 c sombreros, botones, etc., Bacques 4 c registros, Bautemps 27 c vino y medicamentos, Herbin 32 c algodon hilado, Granjon 7 c vidriería, D. C. 19 c queso, Gath y Chaves 5 c botones, tejidos y perfumería, Santos y P. 4 c droguería, Girard 5 c mercaderías, Erkman 4 c droguería, Molt y S. 57 c extracto tintural y mercaderías, Rolon 8 c droguería, Wolff 10 c tejidos, Granjon 4 c mercaderías, Forn 10 c quincallería, Bigorra 7 c mercería, de Giovanini 2 c quincallería, V. y Larco 2 c tejidos, Le Febre 13 c pinturería, Pearson 4 c mercería, T. Jost 4 c quincallería, Bermudez 2 c mercería, Orden 31 c chocolate, 62 c licores, Gondret 6 c juguetes y cuchillería, Luzardo G. y S. 7 c tejidos, Lacau 7 c mercería y perfumería, Dupont 14 c droguería, Delaye 4 c tejidos, Rivera 14 c mercaderías, Dellazoppa 7 c ferretería, Goffre 7 c tejidos, F. N. de Tabaco 20 c papel cigarrillo, de Marco 9 c droguería, Canale 4 c vidriería, 2 c confitería, Dermit 12 c máquinas, Hecker 15 c tejidos, C. y Parody 49 bultos droguería. De Burdeos—Rocha Hnos 100 c conservas, Dupond 25 c agua mineral, Mendel 20 c id, Labourdete 25 c aguardiente, 2 c mercaderías, Guerrero 41 c champagne, Keller 30 fardos goma, P. y C. 250 c rhum, P. H. 120 c sardinas, 55 c conservas, Weil 10 c bíter, Samson 2 barriles vino, Saint 2 cascos porcelanas, Almeida 7 id id, Brun 3 id id, Riva 4 bult conservas, Balbiani 360 fardos cajas vacías, Claraz 20 cascos vino y 90 fardos cajones desarmados, Lalanne 200 c velas, Calvet 142 barriles vino, 40 P. defelons 300 id id, Orden 100 id, Maupas 50 id id, Bonnat 75 barriles vino, 15 fardos botellas, 1 c mercaderías.

ENTRADAS DE LOS RIOS

«Neptuno Argentino» de Santa Fé y escalas á Tarnmdo y Ceron 3308 bs harina, 7 terrerolas alcohol y 2 c mercaderías.

«Rivadavia» del Salto y escalas á id con 87 fds lana y 100 terrerolas vino.

«San Martin» de Asuncion y escalas á Tulloch, con á M. Rodriguez 500 cueros vacunos, W. Paats 210 idem, Adano 250000 naranjas, L. Labusse 221 cueros vacunos, 10 bultos cueros de ciervos, 4 atados y garras, Cabezon 69 suelas, M. Rodriguez 1500 bolsas yerba, S. Viamonte 295 p. tabaco, A. Alonso 120 rollos, 13 fds id, Meier 54 rollos id, Bilbao 166 cueros vacunos, 7 fds cerda, 4 atados cueros carpincho, Parson 55 rollos tabaco, Gisbert 14 bts artículos de imprenta, Vernengo 50 fds tabaco, 78 id id, Herraiz 44 id id, 20 p. id, Rivera 174 cueros vacunos, 48 atados id becerros, 45 id potro, 6 bs cerda, 1 id lana, 15 atados cueros diversos, G. Bilbao 200 bs harina.

SECCION DE SOLICITADAS

Al público—Nosotros los abajo firmados, habiendo en la mañana del dia 3 de Junio, año de la fecha, injuriado gravemente y calumniado al Sr. Antonio Carlos Camponovo en público, por razones personales que no tienen razon de ser, puesto que dicho señor nunca nos faltó y siempre pagó lo que ha consumido en nuestro almacen con toda puntualidad, le pedimos disculpa de las injurias que inconsideradamente y en un momento de exasperacion y exaltacion le habíamos lanzado.—Buenos Aires, Junio 11 de 1894.—Firmado: Catalina S. de Loza.—Eugenio Loza.

AVISOS FÚNEBRES

ADOLFO G. D'AMICO—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1894. Sus hermanos Leonor y Carlos D'Amico, ausente, su hermana política Edelmira Diaz de D'Amico, sus sobrinos y demas deudos invitan á sus relaciones á conducir sus restos mortales al cementerio de la [illegible] hoy Martes 12 de Junio á las 2 p. m. El duelo se despide por tarjeta. Casa mortuoria calle [illegible] 1029.

MARIA PESENTI DE INVERNICI—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1894. [illegible] Amelia [illegible] Pablo Pesenti [illegible] hermano político [illegible] á las personas de su relacion [illegible] los restos de la finada [illegible] hoy martes 12 de Junio [illegible] San José de Flores [illegible] El duelo se despide por tarjeta.

MARIANA ZINO—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1894. [illegible] Zino [illegible] hermanos [illegible] á las personas de su relacion [illegible] alma de dicha finada [illegible] en la iglesia de [illegible] la Merced [illegible] Favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la última misa.

ADELAIDA D. DE DOZO—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio de 1894. [illegible] Dozo [illegible] Adelaida [illegible] Julio Dozo [illegible] á sus relaciones [illegible] cementerio [illegible] Favor que agradecerán. [illegible] Casa mortuoria Córdoba 1652. El duelo se despide por tarjeta.

SANTIAGO NOCETI—Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] de Junio de 1894. [illegible] Noceti, sus hijos [illegible] y demas deudos [illegible] á las personas [illegible] asistir al funeral [illegible] del alma del extinto [illegible] San Ignacio el [illegible] Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. [illegible]

JULIA ISLA DE EASTMAN—Q. E. P. D.—Falleció el 10 de Junio de 1894. [illegible] Alberto Eastman, esposo, sus hijos [illegible] Angela [illegible] hermanos [illegible] y demas deudos, invitan á sus relaciones [illegible] eterno descanso de su alma en el funeral que [illegible] el sábado 16 del corriente á las [illegible] en la iglesia de San Nicolás. El duelo se despide por tarjeta.

JOSEFA COSTAS DE FERREIRA—Q. E. P. D.—Falleció el dia 21 de Mayo [illegible] Su esposo José Ferreira, su [illegible] Manuela Costas de Saenz Valiente, [illegible] Rosa Peso de Costas, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones para acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrará el dia 13 de Junio á las 11 1|2 a. m. en la iglesia parroquial de Santa Lucía. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despide por tarjeta.

PATRICIO BROZONE—Q. E. P. D.—Falleció el 14 de Junio de 1893. [illegible] su familia invita á sus relaciones á las misas de cabo de año que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 14 del corriente [illegible] en la iglesia de Regina Martyrum, calle Victoria. La familia asistirá á la última.

VICTORIO SIVORI—Q. E. P. D.—Falleció el 14 de Mayo de 1894. Su esposa Rosa Zerbino de Sivori, sus hijos [illegible] hermanos [illegible] Romeo [illegible] su madre [illegible] Antonio [illegible] invitan á sus relaciones para que se dignen asistir á la misa que por el eterno descanso del alma de dicho finado [illegible] el 14 de Junio en el templo de [illegible] Favor que agradecerán. El duelo se despide por tarjeta.

JUANA ROSA DE ARREGHINI—Q. E. P. D.—Falleció el 18 de [illegible] 1892. Su esposo Marcelino [illegible] José María, Juana, Angela [illegible] Bartolomé Cassio y nietos, invitan á las personas de su relacion [illegible] misas que se celebrarán en el templo de [illegible] el sábado 16 [illegible] La familia asistirá á la misa de [illegible] Favor que agradecerán eternamente.

EMILIA C. DE PUELTA—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Mayo de 1894 [illegible] Manuel Puelta, sus hijos [illegible] Carlos, Manuel y José [illegible] invitan á sus relaciones quieran [illegible] á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en las misas que se dirán en la iglesia de Nuestra Señora [illegible] el viernes 15 de Junio. La familia asistirá á la última misa.

JUANA VIRASORO DE GALVEZ—Q. E. P. D.—Falleció el 11 [illegible] Se dirán misas en sufragio de su alma el dia Martes 12, en el templo de San [illegible] de 8 á 10 de la mañana.

BENEDICTA VERNENGO DE MARCONI—Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] 1893—FRANCISCO MARCONI. Falleció el 17 Julio 1891. Sus hijos [illegible] y sus nietos, invitan á sus relaciones á las misas que, en sufragio de su alma, se dirán en la iglesia de Nuestra Señora [illegible] el miércoles 13 de Junio de 7 á 10 a. m. [illegible] agradecerán. La familia asistirá á la última [illegible]

JUAN ALBILES—Q. E. P. D.—Falleció el 23 de Mayo de 1894. Su viuda Matilde de Albiles, su hijo [illegible] María [illegible] invitan á sus parientes y relaciones á la misa que se celebrará en Chascomús el [illegible] Junio á las 10 1|2 a. m.

TERESA COSTA DE LANDA—Q. E. P. D.—Falleció el 12 de [illegible] 1893—Su esposo Nicolás F. Landa, sus hijos Nicolás F., Teresa R., Amanda, [illegible] A., Manuela M. E. y Carmen Z. [illegible] familia, invitan á sus relaciones para acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, á las misas que se celebrarán el martes 12 de Junio á las 10 a. m. en el templo de Balvanera. [illegible] agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de 10.

ANTONIA GENARO DE ALZ—Q. E. P. D.—Falleció el [illegible] 1894—Su esposo Bartolomé Arzeno, sus hijos Juan y Luisa, sus hermanos [illegible] Virginia y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral que por el alma de la finada se celebrará el miércoles 13 de [illegible] de la mañana en la iglesia parroquial [illegible] Los. Favor que agradecerán eternamente. Se despedirá en la puerta del templo.

SOFIA MIRO DE HUERGO—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio [illegible] Aureliano Huergo, esposo, sus [illegible] deudos, invitan á sus relaciones [illegible] que por su eterno descanso se [illegible] en la iglesia de San Ignacio el [illegible] Junio de 9 á 11 a. m.

JOSE C. MIGUENS—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Junio [illegible] corriente, se celebrarán misas [illegible] descanso en el templo de San [illegible] á 10 a. m.

CATALINA B. P. DE MASCO—Q. E. P. D.—Falleció [illegible] hijos é hijas, su madre, [illegible] hermana, sus hijos políticos y demas [illegible] invitan á sus amigos y relaciones [illegible] misas de cabo de año que [illegible] alma, se celebrarán en la iglesia de [illegible] de las Mercedes, el martes 12 del corriente [illegible] a. m. La familia asistirá á la misa de [illegible] lo se despedirá por tarjeta. Casa [illegible]

JUANA ANTONIA AREVALO DE BANNEVA—Q. E. P. D.—Falleció [illegible] Junio de 1893—Andrés [illegible] y las familias de Arevalo y [illegible] invitan á las personas de su relacion [illegible] asistir á las misas de cabo de año [illegible] del alma de la extinta se dirán [illegible] de San Miguel, el dia 12 del corriente [illegible] La familia asistirá á la última [illegible]

FRANCISCA A. DE LASSERRE—Q. E. P. D.—Falleció el 30 de Mayo [illegible] Su hija Corina Lasserre, su nieto [illegible] y demás familia ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar por el descanso eterno del alma de [illegible] en las misas que se celebrarán en la iglesia de San Nicolás de Bari el Jueves 14 del corriente de 9 á 10. La familia asistirá á la de 10.

GUERRICO & WILLIAMS

HOY

Remate colosal de vinos escogidos, por órden de la casa introductora de B. Wolff y por cuenta de la liquidacion de la extinguida firma de Rodolfo Sauze. Hoy á las 8 de la noche, en nuestra casa PIEDAD 530. 100,000 botellas Burdeux, vinos blancos Bourgogne, Oporto, Jerez, licores, champagne, etc., etc.

HOY HOY

Antonio Infante y Cia.

Rematarán el régio y lujoso mobiliario, carruage, guarniciones y caballo, que adorna la casa-habitacion, calle AZCUENAGA 1265, á las 12 1|2 p. m.

JUAN DUMAS É HIJOS

SECCION LOCACIONES Y COBRANZAS

Administracion de propiedades, cobro de alquileres, compra, venta y arrendamiento de propiedades y campos, representacion de personas ausentes del país—**Maipú 31**, de 11 a. m. á 4 p. m. [illegible]

«VIÑEDO ANDRÉS ROSSO»

Se vende gran cantidad de sarmientos de vid americana, 150,000 parras [illegible] tamaño y 150 [illegible] de la misma. Dirigirse por carta á Quilmes (F. C. B. A. y E.) [illegible]

E. A. GISMONDI

Valiosa propiedad

DE BUENA RENTA

BOULEVARD CORRIENTES Y AYACUCHO

A PLAZOS! A PLAZOS!

18 varas de frente por 72 1|2 de fondo

El Domingo [illegible] las 1 en punto [illegible]

[illegible]

Base de venta [illegible] 0 0 0 pesos. [illegible]

[illegible]

Títulos perfectos.

Por datos, San Martin 83.

Seña sin excepcion de persona, [illegible]

TERRENO GRANDE

Se alquila con casas, galpones, pesebres, piezas, etc., como para depósitos, depósitos, etc. Perú 1380. Tratar de 1 á 4 [illegible]

AL RESPETABLE PÚBLICO

Á mi numerosa clientela

Participo que el sábado próximo 9 trasladaré á mi nuevo local, calle Belgrano 1056 y 1058, entre Lima y Buen Orden, mi antigua y acreditada exposicion. 8v12

RISSO & PATRON & CIA.

442 VICTORIA 442

Suntuosa vivienda al Norte

Base de 60000 cédulas A Nacionales (papel), calle **Buenos Aires nº 52**, entre las de Gando y la Avenida de la República, barrio aristocrático, donde se ostentan soberbios palacios de un valor excepcional, esta mansion, alta y baja, está sobre una superficie de 17 vs de frente por 57 de fdo. Venta ad corpus, construida con cal y arena oriental, con vastas comodidades, riquísimos materiales y todo el confort y savoir vivre de la época, á saber:

PLANTA BAJA—Magnífico frente con jardin y verja de hierro, 3 vestíbulos de entrada, 2 espléndidos salones escritorio, toilet, fumoir, esplendido comedor, ante-comedor, cuarto de roperos, otras habitaciones para diferentes objetos, gran vestíbulo que conduce al piso alto, pasadizos, gran sótano rebocado, bajo el ante-comedor, arriates, galerías sostenidas por columnas de hierro, umbrales y patios de mármol y mosaico, jardines, plantas, cocina tapizada de azulejos, algibe, gas, aguas corrientes y cuarto de baño con w. c.

PLANTA ALTA—Hermosa galería de subida con gran vestíbulo, 5 amplios dormitorios, espléndido cuarto de baño con w. c., galerías de pasadizo para el departamento de la servidumbre, complementando esta régia casa, multitud de detalles que sería extenso enumerar. Lucen mosaicos extranjeros en todas partes, cielo-rasos de yeso, persianas, magníficas puertas interiores y exteriores, de un solo cristal y de gran tamaño entre otros muchos objetos de gran valor, 3 riquísimas estufas de mármol y todo bien concluido, con arreglo á la importancia de una casa que se puede llamar palacio. Puede visitarse todos los dias de 1 á 4. Reconoce una hipoteca de 60.000 cédulas A nacionales (papel) que se toman al á la par, siendo como hemos dicho antes, la base para la venta. Se exigirá el 10 ojo de seña. Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 442, esq. 1

El domingo 17 de Junio á las 3. j7

Casa high-life

al Norte. Base 5000 ps. Boulevard **Coronel** entre Guemes y Charcas, construida con lujo, elegancia y solidez, 5 habitaciones, inclusive sala y comedor que cuadran el patio, 1 do en cal, azotea con mucha vereda de piedra, empedrado y tramway al frente, este á la moderna con balconcitos, mosaicos en los patios y zaguanes, pisos pino tea, cielo-rasos decorados, como tambien el zaguan, puertas, ventanas y cancel de cedro, con cristales esmerilados, zócalos y umbrales de mármol, pieza alta para servicio, algibe, pozo con bomba, cocina, w. c, etc, siendo construida con este y reuniendo todo el confort que se puede desear. Produce 85 pesos mensuales, con un inquilino de primer órden. Puede visitarse todos los dias de 1 á 4, exigiéndose el 10 ojo de seña.

El Domingo 17 de Junio á las 2 1|2. j10

Avenidas Gran Chaco

Gauna. Base 1,50

A plazos! 8 magníficos terrenos inclusive una esquina, á un paso del adoquinado, del tramway central y de los bellísimos palacetes construidos por la Edificadora Argentina. En el centro de los boulevares Rivadavia y Corrientes, ambos con tramway de ida y vuelta, frente á la quinta del señor Martinez. Miden en su mayor parte 9 varas 37 de frente por 50 unos y 50 otros de fondo. Daránse escrituras gratis y se venderán con la ínfima base indicada, de manera que cualquiera podrá hacerse propietario por poco dinero. Forma de pago: 1|3 al contado y 2|3 á 3 meses de plazo sin interes. Se exigirá 200 ps de seña por cada fraccion.

El domingo 17 de Junio á las 4. j9

Con 15.000 cédulas

B nacionales, que servirán de base para la venta de un magnífico terreno en la Avenida Alvear, entre 20 A y la via del ferro-carril, dividido en 3 lotes [illegible] varas 27 de frente por 101 varas 61 cts de fondo cada uno, cercado de alambre tejido, con frente á la avenida aristocrática de la capital que conduce á nuestro gran Parque 3 de Febrero, por donde transitan [illegible] carruajes de lujo diariamente. A [illegible] del palacio de Juan Cruz Varela y á un paso del Jardin Zoológico, con luz eléctrica y macadam. Reconoce una hipoteca de 15,000 cédulas B nacionales, que, como hemos dicho antes, servirá de base para la venta. Se exigirá [illegible] de seña.

El domingo 17 de Junio á las 4. j8

Casa bien situada

[illegible]

Bonita casita

[illegible]

NO CORTE MAS SUS CALLOS

Use V. una sola vez el COROL, remedio radical é instantáneo. Depósito general Farmacia Franco Inglesa de Adolfo Neyer, CUYO 581, entre Florida y San Martin. 1p

THE RIVER PLATE KENNEL CLUB

Celebrará una Exposicion de Perros en los dias 25 y 26 de Junio de 1894.

Las entradas se cerrarán el 20 del corriente—H. H. EWEN, secretario—559 Piedad. 1p

A LOS CONSUMIDORES DE GAS

En vista de la [illegible] depreciacion del papel moneda, que encarece todos los artículos que se emplean en la elaboracion del gas, las Compañías que representamos sienten tener que avisar á los consumidores que se ven en la precision de aumentar el precio.

En consecuencia, el gas que se consuma desde la fecha, será [illegible] por todas las Compañías que suscriben [illegible] todos los distritos del municipio [illegible] deberán regir [illegible] de la ordenanza municipal [illegible] 1891.—Buenos Aires, [illegible] de 1894. R. H. Murray, gerente de la Compañía Primitiva de Gas. [illegible] Nueva Limitada. [illegible] del Gas Argentino [illegible] de Belgrano. [illegible]

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

LICITACION

[illegible]

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cia.

Casa central: San Martin 254. Depósito: Alsina 452.

Plantas

Los lúnes y viérnes [illegible] San Martin 254. [illegible]

Judicial

[illegible] Casa quinta [illegible] ps 6624 [illegible] El JUEVES 14 de Junio [illegible] Tribunales, secretaría del doctor Alcorta [illegible] en nuestra casa San Martin 254. El comprador oblará el 5 ojo al firmar el boleto. m13

60 vaquillonas

[illegible] de 2 [illegible] años de edad, servidas por un toro [illegible]. Se venden particularmente.

Por precio y datos á nuestra casa San Martin 254. j5v12

Judicial

Importante remate de haciendas, enseres y útiles existentes en el establecimiento «La Encarnacion», partido de Tuyú, pertenecientes á la testamentaría del Dr. D. Pedro Antonio Pardo. Sin base, á la mejor oferta.

El remate se efectuará en nuestra casa San Martin 254, Buenos Aires.

El juéves 14 de Junio, á las 2 de la tarde, rematarémos á la mejor oferta y al contado todas las haciendas y útiles del establecimiento indicado, á pedido de los herederos y por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Luis E. Posse, cuyo detalle es el siguiente:

HACIENDA LANAR. Planteles: Lincoln 278 ovejas, 4 carneros. Rambouillet 228 ovejas, 3 carneros. Carneros: 180 Lincoln y 164 Rambouillet.

Puestos de «La Encarnacion»: Nº 1. San Pedro —1046 ovejas.
Nº 2. Santa Rosa, 13.3 id.
Nº 3. San Patricio, 944 id.
Nº 4. Santa Isabel, 918 id.
Nº 5. San Enrique, 1177 id.
Nº 6. Santa Carmen, 891 id.
Nº 7. San Gaudo, 322 capones y 150 ovejas de consumo.
Nº 8. Santa Josefina, 1213 ovejas.

HACIENDA VACUNA. 4022 animales al corte, entrando un 10 ojo de novillos de 3 años arriba, 500 novillos de 4 años arriba, 1 toro fino, 1 vaca mestiza Durham lechera con cria, 1 vaquillona con cria, 1 toro Hereford, 10 bueyes.

HACIENDA YEGUARIZA. 1191 animales al corte, 40 yeguas y potrillos mestizos incluso 1 padrillo percheron, 20 yeguas servidas por padrillo Orloff, 15 potrillos hijos de las mismas y algunos de Orloff, 155 caballos en varias manadas incluso las yeguas madrinas, la mayor parte de silla y algunos de tiro.

HACIENDA MULAR Y ASNAL. 23 mulas al corte, 12 burras con cria y un padrillo hechor caballuno, 4 burros hechores criollos.

ÚTILES Y ENSERES.—Máquinas para cortar alfalfa, rastrillos, arados, carros para caballos y bueyes, 1 americana, carretillas, horquillas, máquinas para estirar alambre y multitud de otros útiles y enseres.

El número de hacienda que se indica es mas ó ménos, y en la lanar no están incluidos los corderos, los cuales entran en la venta, puesto que será al corte, ó sea todo lo que pisa campo.

NOTAS—El pago se hará al contado al recibir la órden de entrega y la hacienda deberá recibirse dentro de los 8 dias de efectuada la venta, pudiendo quedar en el campo por cuenta del comprador hasta fines del mismo mes.

Las personas que deseen ir á la estancia pueden hacerlo por via Trenque Lauquen, tomando allí la galera que va hasta el arroyo del Mosquito, en cuyo paraje estará el coche de la estancia á la llegada de cada galera; y por la via del F. C. S. hasta Arroyo Corto, de donde sale la galera para Guamini, donde habrá carruajes en la casa de comercio del señor Scipion Cifem, por cuenta del establecimiento. Los autos testamentarios tramitan por la secretaría Bustillo.

Por catálogos detallados y otros datos á nuestra casa San Martin 254. m27

Plantas, plantas

4º remate de plantas procedentes de los acreditados y bien conocidos establecimientos de horticultura del señor Domingo Basso, de Montevideo. Gran variedad de árboles frutales y forestales.

Se rematarán el viérnes 15 de Junio en nuestra casa San Martin 254, á la 1 de la tarde. j12

26 toros puros

Durham Shorthorn á campo y 27 yeguas mestizas de tiro pesado y liviano. Procedentes del establecimiento «El Arazá», en Maipú, propiedad de la señora Josefina C. de Elía. Se rematarán en lotes, al gusto de los interesados.

El lúnes 18 de Junio, á las 10 de la mañana, en los Corrales, casilla de los señores J. J. Erausquin y Cª.

Rematarémos por órden y cuenta de su dueño estos espléndidos animales en lotes chicos y grandes.

Dos dias antes del remate estarán en los corrales, donde puedan ser examinados por los interesados.

Por datos á nuestra casa San Martin 254. j7

Alhajas y objetos de arte

Para mayoristas. Liquidacion de todas las existencias en este ramo de la casa introductora de los Sres. Bonnaud y Goffre. Venta excepcional, al mas alto precio.

Los dias **Lúnes 18, Mártes 19 y Miércoles 20** del corriente á las 12 1|2, rematarémos en la misma casa, **Buen Orden nº 214**, las valiosas existencias, cuyo detalle sería extensísimo y en el que hay grande y variada cantidad de alhajas de oro, con sobre plata y doublé, relojes de bolsillo de oro, plata y nickel, objetos de plata y plateados, [illegible], guarniciones de chimenea, servicios de plata para mesa, para té, etc: juegos para [illegible] é infinidad de otros artículos, todos de fabricacion francesa. Todos los objetos estarán en exhibicion en la mencionada casa, desde el dia 6.

Llamamos la atencion de los mayoristas, joyeros, relojeros y dueños de bazares, sobre la importancia de este remate, en el que podrán obtener artículos de primer órden á bajo precio.

Por otros informes, á nuestra San Martin 254. j6

Judicial!

Notable remate de haciendas vacunas, yeguarizas y lanar, enseres, útiles, [illegible] en el establecimiento [illegible] del Saladillo, á 3 leguas de [illegible] (F. C. S.), perteneciente á la [illegible] Dr. José M. Ortega. 4630 animales [illegible] yeguarizos y 118 caballos [illegible]

[illegible] 21 de Junio, á las 2 de la tarde, en nuestra casa San Martin 254, rematarémos sin base y al contado por órden del señor juez de 1ª [illegible]

[illegible] j8

instancia Dr. D. Angel Garay, todas las haciendas, muebles y útiles del establecimiento indicado y cuyo detalle puede obtenerse en nuestra casa San Martin 254.

NOTA. Para que se pueda ver la hacienda, los rodeos se pararán todos los lúnes y viérnes.

De 8 espléndidos

carneros, frances Rambouillet, americanos, importados directamente de los Estados Unidos por el señor Jorge I. Dummock, á nuestra casa San Martin 254.

El viérnes 22 de Junio, á las 2 de la tarde, rematarémos por cuenta y orden del señor Dummock 8 carneros descendientes de la célebre cabaña de Merinos franceses, fundada el año 1890 por el señor Roberto Barlow en California (E. U.), la cual durante los 14 años trascurridos ha cruzado estrictamente con sus propios planteles y sin mezcla alguna de otros animales. Cada animal trae sus respectivos pedigrees en forma y están en exhibicion desde ya en nuestra casa San Martin 254. j13

Judicial

De 8 lotes de campo fértil en **Moron**, á solo 15 cuadras de la Estacion, sobre los caminos generales del Puente Márquez á la capital y del Paso Morales á Moron. En lotes apropiados para quintas de recreo, tambos ó chacras. [illegible] ps. la hectárea. A plazos! A plazos! Campo conocido por la chacra de Rodriguez, lindando hoy por el tambo de don Silverio Borre y [illegible] del señor F. Rodriguez, quien lo tiene cultivado con alfalfa y linda por linderos á los señores A. Barbo, F. Figueras, M. Aguirre Ursua y Atrasa y los caminos citados.

El domingo 24 de junio á las 2 de la tarde rematarémos sobre los mismos terrenos donde estará nuestra bandera y sobre la ínfima base de 30 pesos [illegible] la hectárea el espléndido campo aludido por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Angel S. Pizarro y como perteneciente al juicio ejecutivo seguido por la señora Josefina Poyo de Rodriguez contra [illegible] de Rodriguez [illegible]

Area de los terrenos

[illegible]

[illegible]

Fúnes, Lagos y Cia.

Remate semanal

[illegible] miércoles [illegible] San Martin 153 y Reconquista 158. [illegible]

25 ovejas lincoln

importadas [illegible]

El viérnes 22 [illegible] casa **San Martin 153**, [illegible] Reconquista [illegible] j9

Colombres esq. Venezuela

4 magníficos lotes de terreno [illegible]

El domingo 17 de junio á las 3 de la tarde venderemos sobre los mismos terrenos los siguientes magníficos lotes. [illegible]

NOTA IMPORTANTE [illegible]

Excepcional remate

[illegible]

El miércoles 20 [illegible] casa **San Martin 153**. La mejor variedad y calidad de caballos de tiro [illegible] en nuestros pesebres una venta de yeguas de la misma [illegible] y [illegible] de Sajonia, Mecklenburgo, importados, dos victorias, un phaeton, un cupé y un charrette importado. Al mismo tiempo. El más escogido lote de caballos de tiro perfectamente adiestrados, cuatro yuntas y dos caballos de tiro solo. Invitamos á los que deseen comprar cosas buenas á este remate excepcional. Los animales pueden verse y probarse en nuestra casa **San Martin 153** tres dias antes del remate, donde pueden pedirse los catálogos respectivos. j8

Un espléndido

cupé muy usado. Milford. [illegible] tres cuartos. **El viérnes 15** de Junio, á las 3 p. m. en nuestra casa San Martin 153. [illegible] en perfecto estado. Puede verse en nuestra casa. [illegible]

Excepcional remate

Padrillos, espléndidas yuntas, caballos de paseo. Productos elegidos de la cabaña San Martin de don Vicente L. Casares.

El viérnes 15 de Junio á las 2 de la tarde en nuestra casa **San Martin 153**. Tibia zaina colorada tapada, pura sangre, nacida en noviembre 1889, por Maud y Young Amirou. Cadeta zaina colorada tapada, pura [illegible] nacida en diciembre 1888, por Chillan y Meteoro. Estas yeguas perfectamente adiestradas al tiro, forman la más espléndida yunta que se haya ofrecido en venta. Byrsa, doradilla tapada, pura, nacida en Diciembre 1889, por Belle y Meteoro, mansa de andar. Serpentine, rosilla, 31|32 sangre de Lyon, mansa, de andar. Padrillos puros tiro pesado. Desdémona, oscura, nacido en diciembre 1891, por Atalanta y Meteoro. Czar, zaino colorado, nacido en diciembre 1890, por Julieta y Emperador. Lalan, zaino tapado, nacido en diciembre 1890, por Viscondesa y Memphis. Aníbal, zaino colorado, nacido en febrero 1891, por Belle y Memphis.—Ophelin, zaino tapado, nacido en diciembre 1890, por Viscondesa y Memphis. Caviar, zaino, nacido en noviembre 1889, por Leda y Meteoro. Viadon, zaino, nacido en diciembre 1887, por Belle y Meteoro. Nunca se ha presentado en remate un lote de padrillos puros de tiro liviano igual al anterior. Padrillos puros tiro pesado. Champignol, oscuro tapado, puro Percheron, nacido en enero 1891, por Negra, importada, y Muscardin. Mototora, tordillo, pura, nacida en noviembre 1891, por la yegua importada y Muscardin.—Sidonia, tordilla, pura, nacida en diciembre 1890, por la yegua importada y Muscardin. Estas yeguas forman una espléndida yunta perfectamente adiestrada al tiro. Todos estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 153 desde el lúnes 19 de Junio. Los animales de tiro y silla son garantidos, mansos y diestros. j7

En Tucuman

La gran fábrica de ladrillos La Restauradora, próxima á la ciudad de Tucuman. Espléndido terreno compuesto de 88 hectáreas, 40 áreas y 4 centiáreas, con sus grandes instalaciones, plantaciones, gran cantidad de maquinarias, útiles, etc., etc. Por cuenta y órden del Banco Nacional en liquidacion. Venta á largos plazos con interes mínimo.

El lúnes 18 de Junio á las 2 p. m. en nuestra casa de remates calle **San Martin 153**. Capital Federal. Base de venta 60,000 ps. m|n. Atencion á las condiciones de pago: 10 ojo al firmar el boleto, mitad en efectivo y mitad en títulos, y el 90 ojo restante en 5 años de plazo amortizando el 9 ojo cada semestre en títulos con el interes de 4 ojo anual en efectivo. La propiedad quedará afectada al pago del saldo que se quede adeudando y ademas el Banco se reserva el derecho de exigir una fianza á su satisfaccion en caso que lo juzgare conveniente. Los inventarios de las existencias de esta fábrica pueden verse en casa de los martilleros. m22

Gran remate de libros

Obras de derecho, historia y una coleccion completa de agricultura y ganadería. Atencion estudiantes, ganaderos y agricultores, en nuestra casa SAN MARTIN 153.

EL SÁBADO 16 de Junio, á la 1 en punto del dia, procederemos á la venta de una coleccion completa de obras de derecho, agricultura y ganadería, cuyos catálogos pueden obtenerse desde hoy, en nuestra casa San Martin 153. Nota.—El remate empezará á la 1 en punto. j11

Judicial

La espléndida propiedad calle **Piedad 1606**. Edificada sobre un terreno de 8 metros 50 centímetros de frente con un contrafrente de 10 metros 18 centímetros y un fondo de 20 metros 6 centímetros, 5 habitaciones y demás comodidades. Base de venta 14.133,32 ps m|n.

El juéves 28 de Junio, á las 4 p. m. Ad corpus. En la misma propiedad donde estará la bandera y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias, que los martilleros Fúnes, Lagos y Cª procederán á vender en público remate el dia y hora que al efecto designen, la finca de pertenencia de la testamentaría de don Juan Antonio Zelaya, ubicada en la calle de Piedad número 1606, compuesta de 8 mts 50 cts de frente al N, teniendo un contrafrente de 10 mts 18 cts por un fondo total de 20 mts 6 cts, con un edificio de 5 habitaciones, cocina, etc. Tasacion 21,200 ps m|n. Base para la venta las 2|3 partes ó sea 14.133,33 ps m|n. Buenos Aires, Mayo 19 de 1894.—Juan B. Palacios, secretario. Mas datos San Martin 153. m30

30,000 Ovejas

Rambouillet al corte en 15 majadas, existentes en el partido Chacabuco, establecimiento Las Toscas.

El juéves 14 de Junio, á las 2 p|m, en nuestra casa de remates calle **San Martin 153**. Venta al mejor precio, por cuenta y órden del señor Belisario Lynch. Las ovejas son de clase superior y están en el mejor estado. Los interesados que quieran inspeccionarlas, tendrán carruaje á su disposicion los domingos, mártes y juéves en la estacion San Patricio del F. C. del Pacífico, que dista solo 1 1|2 leguas del establecimiento Las Toscas. Los catálogos podrán pedirse en oportunidad, en nuestra casa de remates San Martin 153, donde se hará la venta. m27

Plantas, plantas

12º importante remate de plantas, procedentes del acreditado establecimiento de horticultura de los señores Basset frères.

El mártes 19 de Junio á la 1 p. m. en nuestra casa **San Martin 153**, rematarémos un completo y selecto surtido de plantas de adorno, forestales, frutales etc. Siendo bien conocidos los productos de este establecimiento, omitimos toda clase de detalles.

Collet y Llambí

San Martin 175 y Cangallo 470

Remates semanales

Mártes y Juéves á las 2 pm, en nuestra casa. Los mártes de perros finos, aves y pájaros de toda clase y los juéves de carruages, caballos de tiro y de silla y animales finos en general. 14-perm

Plantas

Gran remate procedentes del acreditado establecimiento de horticultura del señor Luis Perrollet y Ca, quinta del Dr. Eduardo Costa en San Isidro.

EL MIÉRCOLES 13 de Junio á la 1 1|2 p|m, rematarémos esta magnífica coleccion de plantas para jardines, patios, parques, etc, muchas con flor y en macetas. Al mismo tiempo gran surtido de frutales de los ingertados de la mejor clase. En nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j6

Hermosa esquina

de sólido edificio nuevo, calle **Bustamante y 60 A**. Manzana sólida, al Norte, entre la Avenida Alvear y el gran boulevard Santa Fe, localidad de contínuo progreso, donde la edificacion no cesa y la propiedad se valoriza rápidamente. Sin base.

El domingo 17 de Junio á las **2** p m, rematarémos al mejor precio esta espléndida propiedad, edificada sobre un terreno de 14 [illegible] de frente á Bustamante por 13.69 varas de fondo, compuesta de un gran salon para negocio con puerta á la calle y 2 piezas, cocina, letrina, todo con baldosas, pisos de tabla amarilla, puertas y ventanas de cedro, [illegible] Títulos perfectos. El comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j11

General Hornos

entre Patagones y Brandsen 4 espléndidos lotes de terreno, calle adoquinada con tramway, 3 de ellos con edificio, entrada tipo, 2 con [illegible] de frente, con una linda [illegible] de 17 piezas, grandes, como para establecimiento, á una cuadra de la avenida Montes de Oca y á un paso de la [illegible] Situacion muy comercial para terrenos muy [illegible] mes modernos. Sin base y al mejor precio.

El domingo 17 de Junio [illegible] terrenos sin base y al mejor precio por órden de sus dueños estos [illegible] con buen edificio. Títulos perfectos, [illegible] El comprador abonará el [illegible] nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j9

Magnífica esquina

[illegible] calle **Peña** [illegible] Coronel [illegible]

El domingo 17 [illegible] San Martin 175 y Cangallo 470. j12

Un toro y 24 vaquillonas

[illegible] San Martin [illegible]

El juéves 14 [illegible] Cangallo 470.

Viamont 1055

[illegible]

El viérnes [illegible]

Linda casita

[illegible]

Arenales y Araoz

[illegible]

EL DOMINGO 17 de Junio á las 2 p. m. rematarémos al mejor precio esta magnífica esquina compuesta de 64, 2 varas de frente á Arenales por 21 1|2 varas de frente á Araoz dividido en 4 lotes de dimensiones especiales para la construccion de casitas de renta. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Mas datos en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j12

Yuntas de yeguas

de sangre inglesa y carrera perfectamente adiestradas al tiro. **El juéves 14** de Junio, á las 2 p. m. rematarémos en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j12

Máquinas

1 sierra circular, 2 id. de lagos, 1 id. [illegible] horizontal, 3 [illegible] 1 máquina para [illegible] **Hoy mártes 12** á las 2 p. m. se rematarán en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j12

Guarniciones

mantas, bozales, frenos, riendas, por cuenta de una casa introductora. **El juéves 14** á las 2 p. m. se rematarán en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. j12

Bravo y Dóblas

320 San Martin 326

Muy importante

Llamamos la atencion de los señores interesados en la propiedad anunciada en remate judicial por nosotros, cuyo aviso titulado **Victoria y Zeballos**, pueden ver en que la seccion tenia [illegible] la forma de su venta [illegible] efectuarse ella en 4 lotes el domingo 17 de Junio á las 4 p. m. Ver el aviso correspondiente en esta misma seccion.—BRAVO Y DÓBLAS. j11

Libertad 1245 y 1251

Soberbia y cómoda propiedad [illegible] para casa de familia ó para establecimiento industrial [illegible] de dimensiones [illegible] y reune todos los elementos [illegible] Vias de comunicacion [illegible] los mayores adelantos [illegible] Sin base [illegible]

El juéves 21 [illegible]

Rivadavia 2574 y 2576

Judicial. Propiedad alta y baja sobre esta [illegible] distancia de la plaza [illegible] de Setiembre y en medio del importante comercio de este barrio. Por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Ceferino Baltar. Tasacion 26,957,75 ps m|n legal. Base de venta 2|3 partes, ó sea 17,971,84 moneda legal.

El domingo 17 de Junio, á las 3 de la tarde. Esta propiedad está edificada en terreno que mide 7 metros 63 centímetros de frente al Norte por 52 metros 39 centímetros de fondo, teniendo un contrafrente 7 metros 83 centímetros, lo que hará una superficie de 387,95 metros cuadrados. Su edificio es de altos y bajos y consta en la planta baja de un depósito al frente, 3 piezas de familia y un segundo depósito en el fondo, y en el piso alto 10 habitaciones y oficinas necesarias con gas y aguas corrientes. La venta de esta propiedad, susceptible de producir una renta altísima, interesará seguramente á la gente de negocios que desea dar buena colocacion á su capital. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Mas detalles á la secretaría de Murillo en los tribunales ó á nuestra casa San Martin 326.—Bravo y Dóblas.

Espléndida finca

De construccion alta y baja, en un barrio que no necesita recomendaciones, calle de **Moreno núms. 1629 y 1631**, entre Zeballos y Solis. A pocas varas del gran edificio del Departamento Central de Policía. Magníficas dimensiones, todas las comodidades y soberbia renta. Venta por liquidacion de negocios con la base de 45,000 pesos.

El domingo 17 de Junio á las 3 p. m. Ad corpus. Rematarémos esta gran propiedad, edificada en terreno que mide 14 varas de frente por 50 de fondo y cuyo edificio sólido y de lindo estilo, consta de dos plantas, á saber:

PLANTA BAJA—10 habitaciones, 2 piezas de servicio, cuarto de baño, cocina, w. c., 3 patios, galerías y dependencias necesarias.

PLANTA ALTA—9 piezas de familia, 2 de servicio, cuarto de baño, cocina y oficinas indispensables. Ha sido construida esta finca, sin economía alguna, teniendo buenos pisos de tea en las habitaciones, cielo-rasos de yeso, puertas y celosías de cedro, galerías con columnas de hierro, mosaicos, escalera de mármol y cedro, cloacas, gas y cuanto detalle reune toda finca construida para vivir confortablemente. Produce de renta 550 pesos. Para habitarla y aun como colocacion de dinero no hay otra en mejores condiciones. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Mas detalles San Martin 326.—BRAVO Y DÓBLAS. j7

Buen Orden 1339

Espléndido terreno. El mas apa[illegible] para un gran establecimiento industrial, una barraca ó para levantar allí grandes casas de renta. Situacion notable por su proximidad á la gran plaza y estacion Constitucion y hallarse sobre una de las mas importantes arterias de nuestra capital. Dimensiones tan excepcionales, que nos permiten asegurar que no hay otro en iguales condiciones. Venta por liquidacion de bienes testamentarios, en tres lotes, al mas alto precio y sin base de ninguna especie.

El viérnes 22 de Junio, á las 4 p. m. Rematarémos este terreno que mide 34,80 varas de frente por 70 de fondo, ó sean mas ó ménos 2415 varas cuadradas, en tres lotes, dando opcion á los interesados para que puedan adquirir uno, dos ó los tres lotes como les convenga mejor. Hay urgente necesidad de liquidar este negocio, de manera que se presenta la ocasion de hacerse de un pedazo de tierra importantísimo en condiciones ventajosas.

Campo judicial

5213 h. 29 a. 33 c. en Coronel Suarez, provincia de Buenos Aires. En el costado oeste del partido de Bahia Blanca y [illegible] 4 leguas de la estacion Alpaca del partido de Bahia Blanca y 11 1|2 leguas de la estacion Tornquist del F. C. del Sud. Linda por el Sud Este con Larrosa Saenz Leon, por el Nord Este con Rodolfo Saly [illegible] por el Sud Oeste con Cristóbal Martin, y por el Nord Oeste con campo de propiedad fiscal. Venta por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Anselmo Adaro. Base de venta ps. [illegible] la hectárea.

El juéves 14 de Junio, á las 2 de la tarde, en nuestra casa **San Martin 326**, Buenos Aires.

[illegible]

Campo en el Saladillo

[illegible]

El mártes 26 [illegible] San Martin 326 [illegible]

Primicia

[illegible] Junio 1862 [illegible]

El domingo 17 [illegible]

Entre palacios

[illegible]

El domingo 17 [illegible]

Judicial

[illegible]

EN LOTES

Victoria y Zeballos

[illegible] Victoria 1596 al 1600 y Zeballos 165 al 151. [illegible]

Lote 1 - Esquina Zeballos y Victoria [illegible]

Lote 2. Frente á Zeballos [illegible] Tasacion $ [illegible]

Lote 3. Frente á Zeballos [illegible]

Lote 4. Frente á Victoria [illegible] Tasacion $ [illegible]

El domingo 17 de Junio [illegible] grandiosa [illegible] Títulos perfectos. Seña [illegible] á la Secretaría de Murillo en los Tribunales ó á San Martin 326.—Bravo y Dóblas. j11

27 lotes de terreno

Al Sud. En la manzana comprendida por el boulevard **Garay** y las calles **Pavon, Soria y Liniers**. Frente á la quinta del señor Aldao. Con calles adoquinadas y todos los elementos de los barrios de gran progreso. Donde la edificacion aumenta asombrosamente. Verdadera oportunidad para que la gente obrera pueda colocar bien sus ahorros. Verdadera liquidacion á cualquier precio para concluir este negocio. Sin base. Sin base.

El domingo 17 de junio á las 2 p. m. Rematamos estos espléndidos terrenos en lotes chicos al alcance de todos los bolsillos, pues sus superficies varian entre 200 y 400 varas, entrando tres preciosas esquinas. La venta, completamente liberal, la efectuarémos como hemos dicho, por cualquier precio, con escrituras matrices gratis y entregarémos los lotes medidos y amojonados, dentro de líneas municipales. Títulos perfectos. Seña 100 pesos por lote. Planos y otros detalles San Martin 326.—BRAVO Y DÓBLAS. j8

César Ramella y Cia.

San Martin 288

Chacras en Bahía Blanca

Inmediatas á la estacion, tierra riquísima, de 16 á 30 hectáreas cada una. Propiedades centrales y de renta. Casas grandes y chicas, con el 1 á 1 1|4 ojo de renta. Terrenos chicos y grandes como para fábricas etc. Campo en el Saladillo, con sus poblaciones, alambrado, alfalfares etc. En venta particular. j7v12

En Belgrano

Á una cuadra de la calle 25 de Mayo (boulevard Santa Fé, calle Gral. Paz entre Castelli y Rivadavia. Magnífico terreno de 8x50 varas, frente al 80, entre espléndidas casas quintas. A 2 1|2 cuadras del tramway.

El domingo 17 de Junio, á las 2 p|m se rematará sin base y al mejor precio. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. Informes á nuestro escritorio. j9

Cárlos Olmi

Notable remate

de muebles en mi casa FLORIDA 270. El MIÉRCOLES 13 y VIÉRNES 15 del corriente á las 8 de la noche, venderé en remate público en mi casa Florida 270, notables juegos de comedor de nogal y roble, sillas de vaqueta francesa, dormitorios dobles y para una sola persona, pianos, juegos de salon, muebles de escritorio, alfombras, artículos plateados, cortinados, una americana de 2 ruedas, muebles sueltos, objetos de bazar, bibelots, sillas de [illegible] é infinidad de artículos que estarán á la vista y que se rematarán. Recomiendo este remate que habrá un buen [illegible] En exposicion los dias del remate. El miércoles 13 y viérnes 15 á las 8 de la noche, Florida 270.—Olmi. j11

Notable y flamante

mobiliario soberbios cortinados de peluche de seda y [illegible] alfombras de Bruselas, arañas Osler y bronce, ricos brazos á gas, salon Luis XVI de [illegible] tapicería elegante toda, nogal, dormitorio Luis XV [illegible] con luna veneciana, gran piano Pleyel, chiffoniers Buhl y Maples, espléndidos grabados de salon, cuadros al óleo, ante salita, bibelots y otros efectos. Gran comedor completo con sus ricas sillas de vaqueta, un amplio sofá y 2 sillones Maple, rica porcelana inglesa Minton, 2 panneaux al óleo, 1 pequeño aparador Maple y otros objetos de comedor. [illegible] de nogal americano [illegible] sofá, sillones y sillas de [illegible]. Dos dormitorios de pinos [illegible] Maple [illegible] es notable [illegible] de Maple [illegible] Vestíbulo [illegible] y demas enseres que adornan la casa calle [illegible] MAR. TIN 728 altos, por ausentarse la familia.

EL VIÉRNES 15 del corriente, á las 12 del dia, procederé á vender en remate [illegible] Advierto que parte de este mobiliario es importado y que es digno de [illegible] En exposicion el dia antes del remate, de 10 á 12 y de 2 á 4 p. m. Todo catálogo en la misma casa ó en mi escritorio. El viérnes 15, á las 12 m. San Martin 728 altos. [illegible] j11

Guerrico y Williams

Vinos escogidos

Remat colosal por órden de la casa introductora de B. Wolff y por cuenta de la liquidacion de la extinguida firma Rodolfo Sauze, en nuestra casa **Piedad 530**.

El mártes 12 del corriente, á las 8 de la noche, procederemos á efectuar este importantísimo remate [illegible] importancia el comercio y sobre todo para las [illegible] Vinos escogidos y conocidos en todo el país. Vinos de familia, de mesa y grandes marcas [illegible]

100,000 botellas de las siguientes marcas: Vinos tintos Burdeos de los siguientes Chateau Bacon, [illegible] Médoc, Saint Estèphe, Chateau fiore, Pauillac, Moulis, Margaux, S. Emilion, S. Julien, Léoville, Pontet Canet y Cantenac.

Vinos blancos Sauternes, Haut Sauternes, Barsac, Bourgogne, etc. Vinos finos extra, de Jerez, Oporto y Champagne [illegible]

Heidsieck, Monopole, Dommard, Chambertin, [illegible] Jerez, Lunch, Sherry, [illegible] El remate se efectuará en nuestra casa Piedad 530 y el gran muestrario puede verse desde el dia anterior. La venta tendrá lugar el martes 12 á las 8 de la noche en nuestra casa Piedad 530. j8

Guillermo Gowland y Ca.

Averías! ¡Averías!

74 piezas averiadas de [illegible] Bolívar 122.

El miércoles 13 [illegible] á las 3 1|2 p|m se [illegible] por órden de la [illegible] Felipe [illegible] j11

Guillermo Gowland y Cia.

Averías, averías

[illegible] BOLIVAR 122. EL MIÉRCOLES [illegible] j13

Ferretería! ferretería!

Por cuenta [illegible] BOLIVAR [illegible] 200 [illegible] 6 lámparas [illegible]

Guillermo Gowland y Ca.

Averías

[illegible] en la [illegible]

Comestibles

[illegible] Bolivar 122

El miércoles 13 [illegible]

Muro y Compª.

[illegible] ALSINA 89

Socios activos: Francisco Muro y José Antonio Ojeda

[illegible]

JUDICIAL

De una buena

[illegible] Rodriguez Peña 53 [illegible]

El domingo 17 [illegible]

Del comodato

[illegible] Solís 681. [illegible]

El miércoles 13 [illegible]

Escritorio: [illegible]

Dormitorio: [illegible]

Dormitorio: [illegible]

Cuarto de baño: [illegible]

Patios: [illegible] plantas [illegible]

NOTA—El mobiliario podrá visitarse desde el domingo 10, desde las 9 hasta las 6 p. m.

A las 3 p. m. venderemos un buen coupé con una yunta de caballos, guarniciones, etc. etc. j6

Miguel V. Dávila

El Domingo 17

del corr'te á las 3 de la tarde, venderé la espléndida propiedad de altos, sita en el boulevard **Independencia 1961-63**, con la ínfima base de 30,000 ps, su extension es de 7 mts 35 cts de fte por 59 mts de fondo. La casa baja tiene 8 piezas, cuarto de baño y demás comodidades y un espléndido parral, la casa alta tiene 10 piezas y demas oficinas, esta propiedad reconoce una hipoteca de 12828 ps á la compañía «La Previsora» y otra de 12000 ps en cédulas nacionales série A las que se tomarán á la par. Teniendo órden terminante de vender por liquidacion de sociedad, aviso á los interesados que se hará con cualquier excedente sobre la base. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. Por informes Rivadavia 1189, de 12 á 3. j7

Enrique Varela

Averías

25 bolsas arroz. **El juéves 14** del corriente á la 1 del dia, procederé á vender á la mayor oferta y al contado, 25 bolsas arroz que se encuentran en el dique nº 1, galpon Sud. Seña 10 ojo. j13

Pasalagua y Rodriguez

Judicial

De la espléndida propiedad situada **Andes 265**, compuesta de una área de 7 mts 65 cent de frente por 28 mts 45 cent de fondo, perfectamente edificada, con 7 piezas de material, cuarto de baño, cocina, w. c., patios de mosaico, toda la casa tiene celosías, pisos de pino de tea, cielo-rasos de yeso y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de comercio de la capital de la República Argentina doctor don Ramon T. Figueroa, se hace saber al público que los martilleros Pasalagua y Rodriguez, procederán á vender en público remate el dia 17 de Junio del corriente año, á las 3 p. m., la finca situada Andes 265, tasada en la suma de ps 17.140 m|n, base para la venta las 2|3 partes ó sean ps 11 426.66 m|n. Esta propiedad es de don Lorenzo Garrahan y mandada vender en la ejecucion que por cobro de pesos le sigue don Patricio Chapman. Se exigirá el 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos Piedad 361. m29

F. P. Bollini y Cia.

Socios: F. P. Bollini, Albertina eres y Jorge N. Williams

160—Bolivar—160

Semanal

Carruajes, caballos, guarniciones, etc. Todos los **Lúnes** á las **2 pm.** en nuestra casa **Bolivar 160** el4

Plantas! Plantas!

Especial remate por cuenta de varios jardineros que presentarán una variada y grandiosa seleccion de plantas para parques, patios, vestíbulos, [illegible] algunas plantas importadas y gran cantidad de [illegible] variados de las mejores clases.

EL MARTES [illegible] corriente á la 1 p. m. en nuestra casa Bolivar 160. j10

900 cuadras

en el Partido de la Magdalena, con poblaciones, alambrado, [illegible] con una estacion á 10 cuadras. Los campos [illegible] de aquel partido. Se vende particularmente. Por mas datos á nuestra casa, Bolivar 160. 19v16

De una propiedad

y un terreno al Norte. 1º Propiedad calle Santa Fé 852. Tasada en 18000 ps. 2|3 partes base de venta, 12,000 ps.

EL DOMINGO 8 de Julio á las 3 de la tarde.

2º Terreno calle **Ayacucho** esquina á **Paseo de Julio**. Tasado en 11,998 ps., 2|3 partes base de venta 7,998 ps. El domingo 8 de Julio á las 3 1|2 de la tarde. En dichas horas, remataremos venderemos en remate público la propiedad y terreno expresado de acuerdo al siguiente: EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Juan A. Garcia, se hace saber que los martilleros F. P. Bollini y Ca, procederán á la venta dentro del término de 30 dias de las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaría de don Juan Cruz Vidal.—1ª Propiedad Santa Fé 852, el terreno se compone de 7m30 2ml fte al N. sobre la calle Santa Fé por 21 m07 2ml de fdo al Sud, el edificio se compone de 3 piezas de material con pisos de tabla unas otras de baldosa, paredes y cielo rasos empapelados, techo de azotea, puertas de pino, tasado todo en 18000 ps. 2º—Un terreno situado en la calle Ayacucho esq. Paseo de Julio, el que se compone de 16m14 fte del SE sobre la calle Ayacucho por 29m55 de fte al NE sobre la calle Paseo de Julio, 23m40 en el costado O. se encuentra cercado de pared y ha sido tasado en 11998 ps, debiendo servir de base para la venta de ambas propiedades las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Mayo 28 de 1894—Pedro Cedrés, secretario. Por mas datos á nuestra casa, Bolivar 160.

En Flores

88 lotes de terreno situados en el paraje mas delicioso é importante de esta progresista parroquia. Todos los lotes tienen cédulas hipotecarias série A convertida á papel del Banco Hipotecario Nacional, que será la base para la venta. A comprar terrenos sin plata!

El domingo 17 del corriente, á las 2 p. m. sobre los mismos terrenos venderemos estos magníficos lotes con frente á las calles **Bella Vista**, **Circunvalacion Este**, **Gauna** y otras, rodeados de magníficas casas-quintas y edificios modernos. Venta completamente liberal, tomando por base la hipoteca, en cédulas nacionales y se rematarán en un lote con opcion á toda la manzana. Títulos de primer órden, escritura matriz gratis, por el escribano Pedro Bache. Todo comprador entregará 100 ps para firmar el boleto. Planos y otros informes á nuestra casa Bolivar 160. j7

Las Colinas de Belgrano

Continuacion de la forzosa liquidacion de estos [illegible] y excepcionales terrenos. Ocho manzanas, en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores. Ya saben que están situados en la cumbre del municipio y 8 metros mas altos que las famosas barrancas de la ciudad. Sobre el boulevard **Santa Fé y Moreno**, lindando con las hermosas quintas y chalets de Belgrano. A cuatro cuadras de la iglesia y plaza principal con el tramway y al frente [illegible] de las estaciones de los Ferro-carriles del Norte y Rosario. Prever mas que las cinco manzanas vecinas están ya edificándose. Orden de venta [illegible] por liquidacion obligatoria [illegible] Nuevo Belgrano. La [illegible] de la calle Santa Fe [illegible] resuelta dándose [illegible] en el frente de estos terrenos los señores Alejandro Caride y Gerónimo Frías [illegible] efecto por la municipalidad [illegible] desde el centro hasta allí es de 8 minutos [illegible] mas como [illegible] Setiembre. Belgrano [illegible] y gas hasta estos [illegible] se las disputan los [illegible] el centro.

El domingo 17 de junio á las 2 p. m. rematarémos [illegible] terrenos por quintas [illegible] de 27 varas, abiertas, [illegible] municipal. Títulos [illegible] gratis por el escribano [illegible] pesos por lote. Planos [illegible] Bolivar 160. j8

En Barracas al Norte

Dos importantes lotes [illegible] **San Patricio** entre [illegible] adoquinado, [illegible] plaza Herrera, [illegible] casas de familia. [illegible] mismos terrenos.

El domingo 17 [illegible] 3 p. m. sin base, [illegible] entregará 200 pesos [illegible] Por planos y datos [illegible] j10

Al norte

[illegible] espléndida situacion [illegible] por hermosos edificios [illegible] **Talcahuano 1280** entre Arenales y [illegible] 28 de fondo. Sin base.

El domingo 17 de Junio á las 4 de la tarde, [illegible] de su propietario [illegible] mencionado. [illegible] Títulos [illegible] entregará el 10 [illegible] á nuestra casa. j10

Al Norte

De una linda propiedad, altos y bajos, calle **Paraná 952**, barrio [illegible] Base de [illegible] 1|2 ojo de [illegible]

El domingo 17 de Junio á las 4 1|2 p|m. venderemos [illegible] que es de [illegible] compuesto su terreno [illegible] su edificio [illegible] cocina, w. c., [illegible] comodidades [illegible] celosías de [illegible] La [illegible] Todo comprador [illegible] para [illegible] Por [illegible] j12

Arsenio Sagastume

Judicial

El domingo 17 del presente, á [illegible] de 1ª [illegible] á vender [illegible] en la [illegible] contra [illegible] siguientes: [illegible] de [illegible] 2 piezas [illegible] grandes [illegible] galerías [illegible] hierro, [illegible] 5 [illegible] de [illegible] soldadores [illegible] circular, [illegible] maderas [illegible] prensa, [illegible] con [illegible] latas, [illegible] de [illegible] y [illegible] de con [illegible] del [illegible] 2158 á [illegible]

NOTA [illegible] contrato [illegible] que [illegible] 12v15

Manuel S. Ortiz

Judicial

El dia 15 [illegible] 3 p. m., [illegible] Estacion [illegible] órden [illegible] civil de [illegible] segundo [illegible] procedente [illegible] 23 metros [illegible] metros 98 [illegible] 60 metros [illegible] 4 casas. [illegible] compone de 2 [illegible] zaguan. [illegible] teniendo [illegible] de zinc. La tercera y cuarta [illegible] cada una de 4 piezas [illegible] y zaguan, teniendo [illegible] techo de zinc. Las paredes son de ladrillo asentado en barro y revocadas interiormente, los techos son de zinc de canaleta sobre ladrillos, los pisos de las piezas de pino, el de los zaguanes, patios y excusados son de baldosa y el de las cocinas de ladrillo. Los umbrales de las puertas son de mármol, el brocal y caños de los pozos son de material y, finalmente, todas las puertas y ventanas son de pino.

El terreno y edificio así detallado y dividido en 4 casitas está tasado en 6580 pesos, y procederé á su venta con la base de las 2|3 partes ó sea 4386 pesos 66 centavos m|n y en un solo lote. Por mas datos al martillero, Azcuénaga 913.

Exigiré el 10 ojo al firmar el boleto. m24

Ferrari y Pardo

De la propiedad

Chacabuco esquina Estados Unidos (frentes Sud y Oeste). Situacion inmejorable. Donde nadie vende. A 8 cuadras de la Avenida de Mayo y 5 del gran puerto Madero. Tramways en todas direcciones. Sin base.

El dia 15 de Junio á las 4 p. m., venderemos por órden de sus dueños y al mas alto postor la propiedad mencionada y señalada con los números 898 y 900 á Chacabuco y 687 y 689 á Estados Unidos, y cuyo terreno mide 14 1|4 varas á la primera y 24 1|3 varas á la segunda. Su edificio se descompone así: un negocio en la esquina con 8 habitaciones, pisos de madera y baldosa, aguas corrientes, cloacas, etc. y una casita á Estados Unidos con 3 habitaciones, pisos de baldosa, algibe, aguas corrientes y cloacas, etc. Reditúan ambas 230 pesos. Títulos perfectos. Mas datos Perú 318.

NOTA.—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. j8

Francisco Constenla

Judicial

MUEBLES, MUEBLES, PIANOS, etc. Por órden del señor Juez de comercio doctor Peyrel.

El juéves 14 á las 12 en mi casa **Bolivar** [illegible] Magníficos comedores, ricos dormitorios, preciosos juegos de sala, espejos, excelentes pianos, arañas, cuadros, alhajas, alfombras, sillas, roperos, cómodas, aparadores, mesas, sofaes é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha extension. [illegible]

V. S. Lobato & Ca.

50 SAN MARTIN-50

13 lotes al norte á plazos en el conocido barrio La Previsora, por liquidacion final de lo que ha quedado sin venderse en las manzanas 16, 19 y 20 con frente á las calles **Araoz, Alvarez** (antes 2ª Medrano) **Costa Rica** (antes 270) y **San Salvador** (antes 65 E) entre los boulevares Córdoba, Ministro Inglés y Soler á dos cuadras de la estacion del tramway Gran Nacional. Barrio donde se ha formado un verdadero pueblo con todas las comodidades y adelantos que reporta la edificacion moderna. Aprovechen los que quieran comprar barato que tenemos órden de liquidar á cualquier precio por insignificante que sea. Título perfecto. Escrituras matrices gratis por ante Gonzalez Cané. Lotes amojonados. Líneas municipales. **El domingo 17** de junio á las 3 de la tarde venderemos los mencionados terrenos entre los que hay dos buenas esquinas. Hay lotes de 300, 400, 500 y 600 varas cuadradas. Condiciones de pago: mitad al contado y el resto á seis meses de plazo sin interés. Si al vencimiento de los seis meses no se pudiera pagar se prorrogará el plazo por seis meses mas pagándose en este caso el interés de uno por ciento mensual. A los que paguen al contado se les descontará el 4 ojo sobre la cantidad del plazo. Seña 100 pesos por lote. Planos y otros datos pídanse á V. S. Lobato y Cia., San Martin 50. j8

Solis y Garay la espléndida esquina N. O. frente á la Plaza General Bolivar (antes 29 de Noviembre), con adoquinado pago por sus dos frentes, pared y vereda de piedra en toda su extension. Barrio de grandes adelantos y edificacion moderna. Terreno especialísimo para edificar una buena casa ó varias para renta. Rodeada de tramways y toda clase de comodidades. Base ínfima 15 pesos vara cuadrada. Título de primer órden.

El domingo 17 de junio á las 3 de la tarde venderemos el mencionado terreno compuesto de 12-41 varas de frente al Norte por 41 de fondo y frente al Oeste poco mas ó menos, con una superficie total según títulos de 462-93 varas cuadradas y una demasía de 23-61 varas cuadradas que quedan á beneficio del comprador sin desembolso de ninguna clase. Se exigirá el 10 ojo de seña. Planos con las medidas exactas y otros datos pídanse á V. S. Lobato y Cia., San Martin 50. j9

La espléndida y central propiedad, situada en la calle **Alsina núms. 1563 y 1565**, entre Lorea y Zeballos: construccion de primer órden, materiales escogidos, [illegible], estucos, mosaicos, cristales de una pieza, [illegible], cloacas, etc. Tasacion $ 87.021 42. Base [illegible], $ 58.014.28. Título perfecto.

El lúnes 18 de Junio á las 4 de la tarde, venderemos la mencionada propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Melvina Castro de Villafañe. Está edificada en 12.20 m de frente por 56.25 al O, 56.41 al E y 12.85 m en el contrafrente, menos 2 pequeños martillos en contra uno de 1,64 m por 0,50 y el otro de 0,18 por 0,30. Superficie 644 33 mts. [illegible] V. S. La planta baja [illegible] 8 de servicio, cuarto de baño [illegible] La planta alta de 10 piezas [illegible] 2 de servicio, carbonera y demás [illegible] hermosa cocina con [illegible]. Toda la edificacion es en cal, [illegible] techos de baldosa, cielo rasos de yeso decorados en su mayor parte, pisos [illegible] empapelados, galerías, [illegible] de mosaicos, [illegible] zaguanes estucados, puertas [illegible] de cedro, y todo cuanto [illegible] propiedad lujosa. En la [illegible] tallado el edificio [illegible] interesados á la secretaría [illegible] los Tribunales. El [illegible] 5 ojo de seña. Otros datos, San Martin 50.

NOTA—Las llaves pueden pedirse en la calle de Alsina 1467. m19

Propiedad esquina con hipoteca q[illegible] servirá de base al Oeste, en un barrio [illegible] esquina grandiosísima calle [illegible] esquina á Billinghurst [illegible] pada actualmente por [illegible] pago por sus 2 calles, [illegible] comodidad pueda [illegible] mos que tiene la [illegible] á la que le falta mas de un [illegible] diendo el comprador [illegible] viene. Títulos per[illegible] Atencion panaderos, almacen[illegible] colocar su dinero á razon [illegible].

EL DOMINGO 17 de Junio á las [illegible] tarde. Está edificada en 20 vs por 30 [illegible] moderna, se compone del salon para negocio, 2 [illegible], un gran comedor, 2 piezas [illegible] altillo á [illegible] de una gran cuadra, un altillo grande, [illegible], cocina, 2 w. c., patio [illegible] en cal con excepcion [illegible]. El mismo dueño, que la [illegible] puesto á alquilarla con [illegible] 3 años á razon de 180 ps men[illegible] cas de la panadería [illegible] El comprador hará 1000 ps de seña [illegible] á V. S. Lobato y Co., San Martin 50. j10

A los industriales y fabricantes 2 á 2 calles, uno de ellos [illegible] con empedrado pago, situados entre los [illegible] y Córdoba, calle **Ministro Inglés** [illegible] con frente á la calle de Araoz [illegible] título perfecto.

El domingo 17 á las 3 1/2 venderemos los mencionados terrenos, compuestos [illegible] de frente á cada calle por 33, [illegible] medio compuesto de 23x30 [illegible] para una fábrica [illegible] dustria por su fácil [illegible] mas se trata de un terreno barat[illegible] y bien situado. j12

Una esquina y 4 lotecitos, al oeste, á [illegible] del boulevard Rivadavia, situados en [illegible] casas quintas habitadas en su mayor parte por familias inglesas, terrenos altos y de mucho porvenir, calles de **Piedad y Brown**, frente al [illegible] y este base 1 20 vara cuadrada. [illegible]

El domingo 17 á las [illegible] de la tarde, venderemos los mencionados terrenos compuestos de 9 x 12 vs de frente por 22 y 30 varas de fondo. Planos y otros detalles, San Martin 50. Exigiremos 100 pesos de seña por lote. j12

Saenz, Quesada y Cia

Terrenos inmejorables, divididos en 9 lindos y buenos artidos lotes, situados en la esquina de las calles **Méjico y Liniers**, barrio altísimo poblado, á solo 4 cuadras de la estacion Caridad y á 2 de los boulevares Belgrano y Boedo. Rodeados de tramways y fábricas, entre ellas «La Popular», de los señores J. Posse y Cª, que ocupa á 90 varas y que tiene 500 operarios, lo que asegura una excesiva demanda de alquileres.

El domingo 17 de Junio, á las 2 p. m., remataremos con la base ínfima de 4 ps mjn la vara los indicados lotes, cuyas dimensiones exactas constan en los planos que ofrecemos. Títulos perfectos. Exigiremos 200 pesos de seña por cada lote. j8v17

De 3 lindos lotes situados en la calle de **Soria** entre las de 2ª Venezuela y Méjico, inmediatos á los anteriores y por consiguiente con las mismas ventajas, compuesto cada uno de 10 varas de frente por 40.82 cts de fondo, con la reducida base de 4 pesos vara.

El domingo 17 á las 2 p. m. los remataremos. Hacemos presente que está ordenado el levantamiento de la via del ferrocarril que corre por la calle Soria. Exigiremos 200 pesos como seña por cada lote. Datos Reconquista 170. j8v17

Guillermo Fernandez y Ca

Judicial La propiedad **Méjico 640**, entre Perú y Chacabuco, de 7 mts 65 cts de frente al Norte por 40 mts 82 cts de fondo, acusando una diferencia con su título, en el frente de 10 cents. en mas y en el fondo 10 mts 80 cents en ménos, pues este le da 7 mts 15 cents de frente y 50 mts 62 cents de fondo. Venta ad-corpus: tasacion ps 13.378-60/100 mjn; base de venta las 2/3 partes con rebaja de un 25 ojo ó sean ps 13 189-40/100 mjn.

El 5 de Julio á las 4 p. m. remataremos, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de doña Dolores Benegas de Granel, la mencionada propiedad situada á 5 cuadras de la plaza Victoria, con la ínfima base expresada. Todo comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto y á escriturar dentro de los 30 dias de aprobado el remate. Por mas datos, á los rematadores Cangallo 1320, y para ver el expediente, á la secretaría del Sr. Turio en los Tribunales. j5

Antonio Infante y Cia.

Del régio y lujoso mobiliario la mayor parte importado que adorna la casa calle de Azcuénaga 1265.

Hoy MARTES 12 á las 12 1/2 el elegante mobiliario cuyo detalle en parte es el siguiente: 1 rico juego sala [illegible], 1 piano Pleyel, 4 ricos cortinados, 1 mesa [illegible], 2 columnas peluch y doradas, ricos cuadros al óleo, bronces, riquísimos adornos, regio juego de escritorio, 1 caja fierro, soberbio juego comedor 15 piezas, 1 espléndido juego dormitorio, matrimonial, [illegible] para niñas, norte americanos, riquísimas arañas de cristal y bronce, alfombrados de Bruselas, cristalerías, porcelanas, lozas, artículos de metal blanco, etc. etc. Carruages: 1 Phaeton brecke con [illegible], un caballo alazan muy trotador. Llamamos la atencion de los amateurs sobre este lujoso mobiliario. La casa puede visitarse desde las 8 a. m. á las 15 p. m. j11v12

Esta noche á las 8, importante remate de un selecto y variado surtido de muebles nuevos y usados en nuestra casa Rivadavia 569, buenos juegos de sala, id de dormitorio, id comedor, id escritorio, espejos marco dorado, consolas y espejos, sillas varias clases, mesas [illegible], escritorios, mesas fantasía, alfombras, cañas, cunas, perchas, tohalleros y una infinidad de artículos de bazar.

No faltar esta noche á nuestra casa, pues venderemos por cualquier precio, órden terminante que de sus dueños. j5

Márcos R. Casas

De Aduana El viérnes 15 del corriente á la 1 p. m. en la seccion 3ª, donde estará la bandera, venderé por órden del señor administrador de aduana, coronel D. [illegible], y como pertenecientes á rezagos, [illegible] vino italiano y 75 fardos paja de [illegible]. Los interesados pueden ver todos los dias [illegible] en el mismo depósito. Se exigirá [illegible] j12

Juan R. Fernandez

Del almacen calle Piedras 1250, el jueves 14 del corriente, [illegible] [illegible]

Esta noche [illegible]

Bollini y Alcorta

RODOLFO BOLLINI y RAFAEL ALCORTA

REMATES Y COMISIONES

220 - RECONQUISTA - 220

En venta particular Casas, campos, chacras, terrenos, etc. etc. j8v12

Francisco Rayneli

Una casita calle POZOS 1381, con 2 bonitas piezas y demás comodidades, cloacas, calle empedrada, 1/2 cuadra del mercado en construccion, 1 cuadra de un colegio, localidad importante, venta urgente, aunque nueva, la recomiendo especialmente.

EL DOMINGO 17 de Junio á las 2 de la tarde, la venderé sin base. Exigiré 300 ps al firmar el boleto. j11

Un terreno esquina calle 24 NOVIEMBRE y el boulevard Arena; con 3700 $ en cédulas nacionales papel: mide 31 vs al boulevard Arena por 46 vs á 24 de Noviembre, tiene empedrado y está rodeado de edificios, con tramway á 2 cuadras, es un barrio muy lindo.

EL DOMINGO 17 de Junio á las 2 1/2 de la tarde, la quemaré sin falta. Exigiré 300 $ al firmar boleto. j11

Una casita con 3 piezas y demás comodidades, situada en el boulevard BOEDO nº 251, entre Moreno y boulevard Belgrano, mide 10 vs de frente por 43 de fondo mas ó menos, es un barrio importante y la casita es nueva y bien rebocada.

EL DOMINGO 17 de Junio á las 3 de la tarde, la venderé sin base. Exigiré 300 $ al firmar boleto. j11

11 espléndidos lotes de terreno, calles 2ª VENEZUELA, MEJICO, GENOVA y ARTES Y OFICIOS, de 10 vs de frente por 42 y 50 de fondo, por liquidacion, para vender por lo que dén, situados en un barrio todo edificado, por órden de su dueño que está en Europa, aprovechen. Escrituras matrices gratis, gran ocasion.

EL DOMINGO 17 de Junio á las 3 de la tarde, los venderé sin falta. Exigiré 200 $ al firmar boleto. j11

Muebleros, colchoneros y pichincheros EL DIA 13 DE JUNIO á la 1 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio sin retirar lote, todas las existencias del gran restaurant Republicano, calle CUYO 1334. Gran cantidad de sillas, mesas, cuadros, espejos, roperos, camas, lavatorios, mesas de luz, colchones, almohadas, plantas, lozas, cristales, bebidas, armazones, mostradores, cortinados y mil cosas mas. Exigiré seña á todo comprador. Se liquida por cambiar de negocio. j11

Una casita nueva con sala y dos piezas mas y demás comodidades, patios de baldosa, bonita, situada **Comercio 3510**, todo poblado, á la cuadra del tramway, se venderá sin falta, la recomiendo á los pobres.

El domingo 17 de Junio á las 4 de la tarde la quemaré sin base. Exigiré 300 pesos al firmar boleto. j12

Un terreno esquina **Comercio y Maza,** único baldío, es pequeño, muy lindo, mide 19 varas 77 centivaras por 14 varas 88 centivaras á otra calle, es linda oportunidad, buena adquisicion, barrio espléndido.

El domingo 17 de Junio á las 4 de la tarde lo venderé sin base. Exigiré 200 pesos al firmar boleto. j12

Muy lindo y central terreno cercado de pared con paredes medianeras, porton y ladrillos, calle empedrada tramway al frente en todas direcciones, situada calle **Caridad 1120**, de 10 varas de frente por 30 de fondo, brillante localidad, lo recomiendo, no hay nada mejor, aprovechen.

El domingo 17 de Junio á las 4 3/4 de la tarde lo quemaré sin base. Exigiré 300 pesos al firmar boleto. Informes Victoria 661. j12

Constenla, Miralles y Cia

Muebles! Muebles! **El miércoles 13** á las 12, en lo de Constenla, Miralles y Cª, Rivadavia 660 y A. Mayo 655, ricos juegos de sala, dormitorios, comedores, escritorios, infinidad de muebles sueltos, un rico carruage (coupé), alfombrados, cuadros, etc. etc. j10

El notable mobiliario que adorna la casa calle **Rodriguez Peña 349**, de don Honorio Lastra, por ausentarse al campo se rematará

El viérnes 15 á la 1 p. m.

SALA—Riquísimos cortinados damasco, espléndido juego de sala raso capitoné, sillas de fantasía, etajeres, consola con su [illegible] espejo, cuadros al óleo de reputados artistas, columnas, bronces, mesas de fantasía, araña cristal Osler, bibelots, etc. etc. alfombrado Bruselas.

ANTE SALA—Cortinados iguales á los de la sala, rico juego de fantasía, espléndidos cuadros, arañas de cristal Osler, espléndido espejo, soberbio piano casi nuevo C. G. Kaufman, columnas, bronces, adornos, alfombras iguales á las de la sala.

DORMITORIO—Espléndido juego Luis XV, 7 piezas nogal y roble, lunas biseladas, cortinados, rico lavatorio Limoges, cuadros, adornos, alfombrados, etc. etc.

COMEDOR—Regio juego Luis XV único en el país por su elegancia y esbeltez, gran espejo chimenea Luis XV, 4 cortinados Smirna, riquísimas sillas nogal y marroquí, araña de bronce, linda garnitura de bronce, espléndido reloj de pié, grandioso centro de mesa, loza, cristales Baccarat, cubiertos, Christophersen plaleras, cuadros, adornos, etc.

OTRO DORMITORIO—Lindísimo juego de bambú para niños, cortinados, cuadros, juego de lavatorio, adornos, alfombrados, etc. etc. j12

Francisco Muñiz y Cia

Importante remate del gran almacen calle **Pozos 207 al 211**, por órden terminante de su dueño venderemos todas las existencias de este bien surtido almacen con todas las mercaderías frescas, en seguida las instalaciones, armazones, mostradores y el contrato de arrendamiento de la casa. Llamamos la atencion de los señores almaceneros que desean comprar bueno y barato. El remate tendrá lugar el **miércoles 13 y juéves 14 á las 12**. j12v13

José Conti

Liquidacion importante de 95 lotes en la quinta Bollini. **El domingo 17** á las 2. A pocas varas de la calle Santa Fé, con base de 200 pesos el lote, liquidaré por órden terminante de sus dueños estos preciosos terrenos altos á 3 cuadras de Palermo, lotes de 400, 500 y 600 varas. Recomiendo á mi numerosa clientela esta oportunidad. Planos y datos á mi escritorio Bolivar 189. j8

El domingo 17 á las 2 p. m. Quemazon terminante y liquidacion completa de 95 lotes que quedan, con frente á las calles **Santa Fé, Charcas, Paraguay y otras**, pasando el Arroyo Maldonado, posicion altísima, conocida por quinta de Bollini, última fraccion á venderse con la base de 200 pesos, lotes desde 250 hasta 800 varas entrando con la misma base lotes por boulevard Santa Fé. Aun no hace 90 dias empezó la venta de estas tierras y hay edificadas mas de 30 casitas sin contar que tramitan por la Municipalidad 87 permisos para edificar. No puedo presentar un remate mas apropósito para la gente trabajadora si se tiene en cuenta que con pocos pesos pueden hacer una casita á pocas varas de Santa Fé, con tramway de ida y vuelta. Nadie puede vender terrenos en esta posicion, lindando con la gran estacion del Pacífico, por 200 pesos el lote. Recomiendo á mi numerosa clientela y sobre todo á todo padre de familia debe concurrir á este remate excepcional. Seña 100 pesos por lote. Escrituras matrices gratis por el escribano Roverano. Por planos y datos Bolivar 189. j10

Eduardo Montes y Cia.

Del almacen de comestibles y bebidas calle Europa 676 entre Chacabuco y Perú, por liquidacion completa y órden terminante de vender.

El martes 12 á las 12 1/2 en punto daremos principio al remate al mejor postor y sin retirar lote de todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle se omite por su mucha estension. Al mismo tiempo los armazones, mostradores, picos de gas, fideleras, balanzas, pesas y demás que se hallarán á la vista. No faltar á la hora los pichincheros. Todo comprador dará seña. j10

De la tienda calle **Salta 299** casi esquina Moreno, por conclusion de negocio, tambien se rematará la contrata de la casa, armazones, mostradores etc etc.

El juéves 14 á las 12.30, remataré á la mas alta postura, todas las buenas existencias de este negocio, consistiendo en: corsets, camisetas, trué, bramantes, paño doméstico, tartanes, bombasí, pañuelos de seda etc etc. A todo comprador se le pedirá seña. Datos al escritorio Bollini 321. j12v14

De los muebles de sala, piano, alfombras cuadros, espejos, juegos de dormitorio, nogal y jacarandá, juego de comedor, loza, cristales, loza y demás enseres de la casa, Libertad 23, altos.

El juéves 14 á las 12 1/2, remataré á la mas alta postura todo el rico mobiliario que adorna la casa antes dicha por ausentarse el dueño del país. A todo comprador se le pedirá seña. Datos Bollini 321. j12

José S. Fernandez

El domingo 17 de Junio venderé un cuarto de cuadra apa[illegible] para grandes fábricas, calle Salta adoquinada, Patagones á Ituzaingó. Llamo la atencion de esta tierra porque fracciones de estas dimensiones no hay ya centrales, comprometiendo detalles. Por planos á mi escritorio Méjico 1190, linda con el hospital inglés y tiene calle por medio la gran fábrica de sombreros de Bella Chá. m27

Judicial de órden del señor Juez de la Instancia de la Capital Federal doctor don Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Ferro, la bien situada propiedad, ubicada en un barrio habitado por familias distinguidas, [illegible] á comprar calle **Méjico 2083**, compuesta su extension de 8 mts 50 [illegible] de frente (10 varas) por [illegible] de fondo (45 varas) con 5 piezas, [illegible] [illegible]

El domingo [illegible] de Julio á las 3 p. m. venderé [illegible]

Casas baratas [illegible]

Luis Godoy

Al norte! De la bonita casa de familia muy bien construida. Situada calle de **Charcas 3483**. A una cuadra de Santa Fé. Barrio espléndido, adoquinado, tramways por todas direcciones. Gran centro de familias y construcciones vallosas, colegios de educacion, etc. Es preciso visitar esta casa. Títulos perfectos. Sin base.

El domingo 17 de Junio, á las 3 de la tarde, remataré esta buena casa, tiene 10 varas de frente por 33 de fondo, 7 hermosas habitaciones y demás comodidades. j10

Casa con cédulas Barrio excepcional, situada calle **Ombú 332**, entre Viamonte y Córdoba. Linda posicion, centro de familias, adoquinado y gran centro de recursos. Es una buena casa que puede comprarse con poco desembolso. Rara oportunidad como esta no se presenta. Título perfecto.

El domingo 17 de Junio, á las 2 de la tarde, se rematará, mide 10 varas frente por 50 de fondo, 5 piezas y demás oficinas, datos Bolivar 268. j10

2 preciosas casas modernas, hechas á todo costo. En uno de los lindos barrios como lo es el del Norte. Situadas calle de **Junin 529 y 531** á un paso del boulevard Corrientes, con adoquinado, tramway á la puerta, etc. Los que quieran buenas casas aprovechen esta oportunidad.

El domingo 17 de Junio, á las 4 de la tarde, remataré estas dos lindas casas hechas en cal, cada una tiene 8 hermosas habitaciones bien construidas, amplios patios, servicio de cloacas, etc. Los interesados deben visitarlas. j10

Lindo terreno con cédulas. Poco desembolso. Situado calle **24 de Noviembre** entre San Juan y Cochabamba. Frente al Este. Buena ocasion. Tiene 10 vs frente por 60 vs fondo.

El Domingo 17 de Junio á las 3 de la tarde lo remataré. j10

Bonito terreno entre edificios. Barrio todo edificado. Situado calle de **Soria** entre Cochabamba y Constitucion. Frente al Este. Tiene 10 vs frente por 40 vs fondo. Entre edificios.

El Domingo 17 de Junio á las 3 de la tarde se rematará por lo que den. j10

2 buenas casas Una para negocio y otra para familia. Situadas calle **2da Garay** esquina Jujuy. Frente al Norte y al Este. Casas flamantes. Por lo que den.

El Domingo 17 de Junio á las 3 de la tarde remataré estas buenas casas, una de negocio y otra chica para familia. Mas datos Bolivar 268. j10

Un terrenito muy bonito. Situado calle **Sarandí** entre Patagones y Caseros. Barrio todo edificado. Por lo que den. Títulos garantidos.

El Domingo 17 de Junio á las 4 1/2 de la tarde se rematará, tiene 9 vs frente por 22 vs fondo. j10

Lindísimo terreno con cédulas. Muy bien situado calle de **Pavon** entre Alberti y Jujuy. Todo edificado. Aprovechen esta oportunidad. Tiene 2000 cédulas nacionales.

El Domingo 17 de Junio á las 2 1/2 remataré este terreno, que mide [illegible] 45 por 32 vs fondo. j11

La gran propiedad de gran [illegible] Al norte. Construccion para negocio y construcciones de [illegible], que la ocupan una gran cochería y caballeriza. Situada calle **Paraguay 2591, 2596 y 2600**. Posicion (mejor [illegible]) todo adoquinado [illegible] tengan necesidad de establecerse [illegible] cochería y caballeriza, se les presenta una gran [illegible] [illegible] La venta es [illegible].

El domingo 17 de Junio á las 3 1/2 de la tarde remataré esta propiedad, que tiene [illegible] vs de frente por 36 vs de fondo, [illegible] mas 12 cocheras y caballerizas, con capacidad para 50 caballos. Conviene visitarla. j1

Precioso y simpático terreno. A un paso del boulevard Devoto. Situado calle **Anchorena** entre [illegible] Viamonte y Córdoba [illegible] adoquinada [illegible] poblacion. [illegible] Tiene 10 vs de frente por [illegible]

El domingo 17 de Junio á las 2 1/2 de la tarde remataré este lindo terreno que [illegible] busca un buen aprovechamiento de su adquisicion. Mas datos Bolivar 268. j11

Al Norte 2 lindos terrenos con cédulas y de poco desembolso, situados en una linda localidad, calle **39 C** entre 58 y 58 A, calle adoquinada, gas, próximos á Santa Fe. Títulos perfectos.

El domingo 17 á la 1 de la tarde remataré estos dos terrenos con cédulas á la par, uno tiene 10x2[illegible] el otro 10x40 poco desembolso. Datos, Bolivar 268 altos. j11

Lindo terreno con muchas cédulas á la par, [illegible] á todas, parage muy lindo el que llaman las porteñas del Sud. Situado calle **Constitucion** entre Alberti y Jujuy, frente al Norte.

El domingo 17 de Junio á las 3 1/2 de la tarde, remataré este terreno, mide 10x50 y tiene 3600 cédulas á la par. Datos, Bolivar 268. j11

Públio C. Massini

Judicial De 4 chacras y un magnífico campo en **Ranchos** (hoy Gral. Paz) segun expresa el siguiente edicto:

El domingo 8 de Julio á la 1 p. m. sobre los mismos terrenos, con base de las 2/3 partes de las tasaciones respectivas, prévia reduccion del 25 ojo sobre las mismas.

Edicto judicial—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia de la capital de la República, Dr. D. Juan A. Garcia, se hace saber que por el martillero Públio C. Massini, se venderá dentro del término de 30 dias, los bienes que á continuacion se expresan, pertenecientes todos á la sucesion de don Pedro Pereyra y situados en la provincia de Buenos Aires, partido General Paz. Chacra nº 83, con un área de 320,365 mjc, tasada en ps 3844 28 mjn, base 192, 05 ps mjn. Chacra nº 88, con área de 75576 70 mjc con edificio de una pieza de material, cocina y pozo, alambrada en contorno, con monte de duraznos y paraísos, tasada en ps 8000 ps, base de venta ps 4000 mjn. Chacra nº 81, con área de 446 206 mjc, alambrada, tasada en ps 5 164 47 mjn, base ps 258 23 mjn. Terreno de chacra con área de 95281,70 mjc, con edificio bajo y alto, 7 piezas material, blanqueado y empapelado, pisos tabla, cocina, 2 letrinas, cuarto de servicio, etc., jardin de plantas, invernáculo, monte de árboles frutales, con 200 álamos, acacias, sauces, etc. alfalfar de 4 1/2 cuadras mas ó menos, cercado con alambre de 5 hilos en contorno, tasado en ps 15,000 mjn, base ps 7500. Una fraccion de campo compuesta de 3.781,819 64 mjc. Existe en el campo un alambrado que abarca una extension de 167 hectáreas, tasado en ps 82,946.47 mjn, base de venta ps 28,472 74 mjn.—Pedro Cedrés, secretario. Nota—Se exigirá el 10 ojo en seña en el acto del remate. Mas datos, Bolivar 11. j2

De la propiedad calle **Caseros nº 1531 al 33**, entre las de Santiago del Estero y San José, calle adoquinada, tramway á la puerta y frente á la gran plaza de los Inválidos: 30 vs de frente por 60 de fondo mas ó menos: venta forzosa por liquidacion, á tanto la vjc y al contado.

El domingo 17 de Junio á las 4 p. m. venderé esta propiedad cuyo edificio se compone de 6 habitaciones en bastante buen estado, actualmente redítúa 90 $ mensuales, las dimensiones se prestan para el establecimiento de una fábrica, para casas de vecindad ó 8 lindas casas para renta, el parage es de los mas codiciados: los títulos son perfectos y se exigirá el 10 ojo en seña al firmar el boleto. Mas datos, Bolivar 11. j12

Verdadero acontecimiento

Terrenos por 4 pesos mensuales dentro de la capital federal con fáciles medios de viabilidad. Inauguracion del nuevo pueblo Villa Santa Rita, con capilla y escuela, á siete cuadras al Norte de la hermosa Avenida Rivadavia. Sobre la misma calle de la plaza de San José de Flores. Calle **Sud América** (en su mayor parte adoquinada), **Independencia, Chacabuco, Circunvalacion Oeste, boulevard Gauna** y otras. Nunca se ha ofrecido nada mas lindo ni en mejores condiciones. ¿Quien no compra un terreno con solo 4 pesos por mes? El boulevard Gauna va á ser tan importante como Rivadavia. Los lotes son de 400, 500 y 600 varas cuadradas. Venta completamente liberal 500 terrenos todos altos, rodeados de poblacion y con calles abiertas.

El domingo 24 de Junio, á la 1 p. m., sobre los mismos terrenos, un lote con opcion á una manzana entera, pagadero en 60 mensualidades sin interés con la ínfima base de 4 pesos mensuales el lote, escrituras matrices gratis, libres de todo gravámen, á los compradores se les dará un título provisorio y cuando hubiesen pagado las 20 primeras mensualidades un título definitivo, quedando el terreno respondiendo por lo que falte pagar; los lotes amojonados serán entregados por agrimensor inmediatamente despues de la venta. Gran lunch y música, el dia del remate tramways gratis desde la plaza Victoria y carruajes en la plaza de Flores. Por boletos para el tramway, planos y mas datos Bolivar 11. Todo comprador deberá entregar el importe de 3 mensualidades en garantía en el acto del remate. j12

Mackinlay Hnos.

En los depósitos del F. C. del Sud, en la estacion Barracas al Sud.

El Miércoles 20 de Junio á las 12.30 pm, existiendo desde mas de 3 meses en los depósitos del F. C. del Sud, cargas, encomiendas y equipajes sin reclamar, se avisa á quienes corresponda que si antes del dia 20 de Junio no están reclamados por sus dueños los venderemos en remate el dia y hora fijados arriba, por cuenta y órden de la empresa. Por mas datos á nuestra San Martin 92. j7

Pestaña y Garcia Quirno

Judicial De 13 lotes de terreno en Almagro, calle **Victoria, Belgrano y Artes y Oficios**. A un paso de la avenida Rivadavia. Al lado de la iglesia San Cárlos y del gran colegio Pio IX de artes y oficios. Espléndida situacion. Base ps 6.66 el metro ó sea 5 ps vtc. Escrituras matrices gratis por el escribano D. Rufino Romero.

El domingo 17 de Junio, á las 3 p. m., los remataremos por órden del señor juez Dr. Angel Garay en la testamentaria del Dr. Manuel Porcel de Peralta. Los edificios de material entrarán por muertos y la entrega de los lotes se hará por un ingeniero sin gasto para los compradores. Planos San Martin 121. Mas datos á la secretaría del Dr. Casabal. Seña 10 ojo. m18

Judicial **En Flores**. De 6 lindos lotes de terreno perfectamente situados al costado de la estacion del tramway, á media cuadra del adoquinado y de la gran calle Rivadavia. Lotes pequeños y bases bajísimas al alcance de todo el mundo. Escrituras matrices gratis por el escribano señor [illegible]

El domingo 17 de Junio á las 3. Por órden del señor Juez doctor Mendez Paz, en la testamentaria del doctor Baldomero Garcia, remataremos los terrenos referidos con las siguientes bases [illegible]. Lote 1, esquina á San Roman y Union, [illegible] [illegible]. Lote 3, frente á Union, 8.60 metros por [illegible] varas por 20 y 1/2, 312 pesos. Lote [illegible] [illegible]

Nicanor Perdriel

Centralísimo calle **Anchorena** entre Piedad y la avenida Rivadavia. Espléndido lote 10x41. A 30 metros de la estacion del Once. Entre espléndidas construcciones. Donde nadie vende. Rodeado de toda clase de comodidades. Adoquinado, gas, aguas corrientes, etc. Sin base. Orden terminante de liquidar á cualquier precio. A escriturar dentro de los 15 dias siguientes al remate.

El domingo 17 de Junio á las 3 p. m. Títulos perfectos. Seña 10 ojo. **Mas datos Florida 250.**—Nicanor Perdriel. j12

En venta particular Casas y terrenos centrales y campos.—Nicanor Perdriel. j12v14

Osmán Bonorino y Cia.

En nuestra casa **Defensa 281.** De artículos de almacen, bebidas y ferretería. **El martes 12** de Junio á las 12 en punto y dinero de contado, un surtido general del ramo de almacen, cuyo detalle es como sigue: 20 bs arroz Brena [illegible], 35 bs castañas secas, 60 bs porotos chilenos, 40 caj orejones medallones, 20 caj [illegible], 40 tabales sardinas, 50 caj mostaza, 30 bs alpiste, 30 caj jabon amarillo, 10 1/3 yerba, 50 caj higos Nipoli, 20 caj harina de centeno, 20 bs fariña, 20 bs garbanzos [illegible], 10 caj arenques, 20 caj bacalao, 20 caj aceite, 200 bs sal gruesa, 50 caj vermouth varias marcas, 50 ajo-ginas, [illegible] champagne, 25 id anisetto, 20 oporto, 50 latas cerraduras de puertas, 6 caj bisagras y otras ferreterías, 100 d[illegible] anis y ginebra. La segunda 130 caj ajenjo [illegible] marcas. j10

Leandro Mataldi

De las mercaderías pertenecientes a la confitería del Sud, calle [illegible] órden 1602, por cesasion de negocio.

El Mártes 12 del corriente á las 12 del dia venderé á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] todas las mercaderías que existen en dicho negocio, consistiendo en: cantidad de dulces, ferretería, [illegible] frascos de helados, patentes de [illegible] llares y del negocio. Lozas, copas, útiles del servicio [illegible] [illegible] entrega se hará en el dia. Por mas datos á mi escritorio Cangallo 1351. j10

Estéban Bonorino

Cerveceros Avería. Con intervencion de los agentes de seguros y por cuenta de [illegible] [illegible] El JUEVES 14 del corriente [illegible] [illegible] j12

Ferretería Importante. Por cuenta de quien corresponda [illegible] calle Belgrano 539, al 54[illegible]

EL JUEVES 14 del corriente [illegible] venderé á la mas alta [illegible] mejor oferta y dinero de contado [illegible] importante partida de ferretería [illegible] [illegible]

Tenderos Averías. Con intervencion de los agentes de Seguros [illegible] [illegible]

De comestibles y bebidas

En mi casa calle BELGRANO 538 al 544. El JUEVES 14 del corriente á las 12 [illegible] á la mejor oferta y á dinero al contado un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente: 50 cajones [illegible], 50 [illegible] [illegible] [illegible] j12

Antonino Arce

De la bien surtida sastrería y ropería situada calle Perú 351, con venta [illegible] de su dueño.

El miércoles 13 y juéves 14 del corriente á [illegible] remataré [illegible] trajes para hombres y niños, pantalones, [illegible] [illegible] con [illegible] al mismo tiempo [illegible] de la casa con 60 ps [illegible] y por cuenta de quien corresponda [illegible] j11

Javier Riglos

Por órden del Banco Nacional en Liquidacion. 8 leguas de campo en la 1ª Seccion del territorio cedido por la provincia de Córdoba á la Nacion, al sud del Rio 5º. [illegible] de la letra B, á 15 leguas mas ó menos de las estaciones Washington y Pamberg del F. C. de Buenos Aires al Pacífico. Grandes facilidades de pago. Base de venta pesos 15,000 legua. Temiendo cada una pesos 5,000 en cédulas nacionales Serie A.

El juéves 12 de Julio á las 3 p. m. procederé á vender en fracciones de dos leguas los lotes 4 y 5 de la letra B de la Seccion 1ª, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con los lotes 6 y 7 de la misma letra, por el Sud los lotes 24 y 25 de la letra A, al Este con los lotes 1 y 2 de la letra D y al Oeste con el lote 3 de la manzana [illegible]. Las condiciones de venta son las establecidas por el Banco en el aviso respectivo y para ver los títulos ocúrrase á la secretaría del mismo. El remate se efectuará en casa de los señores Muro y Cia, BOLIVAR 193 y por datos al martillero en la B[olsa] de Comercio. La escritura se hará por el escribano que el Banco designe. j12

Francisco A. Hernandez

Judicial Remate de una espléndida casa de altos situada en la calle **Bolivar 360 y 366**, frente al Pasage Belgrano. Por mandato del señor juez de 1ª instancia doctor don Angel Garay, procederé á la venta en remate de esta magnífica propiedad, perteneciente al juicio que le sigue la Compañía de hipotecas «La Nueva Zelandia y Rio de la Plata» á don Márcos Sua[rez] por cobro de pesos. Dicha propiedad está edificada en un terreno de 438 metros con 898 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 84207.03 ps mjn, base para la venta las 2/3 partes ó sea 56138.60 pesos moneda nacional. El remate tendrá lugar el dia MARTES 19 del mes de junio á las 2 p. m. en la misma propiedad donde estará la bandera. Por mas datos ocurrir á la secretaría del doctor del Solar Sribunales donde tramitan los autos. NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 ojo en garantía. j5

Severo Pizarro Torrents

De una casita calle **Juncal 2629** **El lúnes 9** de Julio, á las 3 de la tarde, remataré por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. Pizarro, una casita situada calle Juncal 2629, de 7 metros 70 centímetros de frente por 39 metros 38 de fondo, tasada en 6480 ps, 2/3 partes 4300 ps. Todo comprador entregará al firmar el boleto el 5 ojo á cuenta de la compra. j10

R. F. Monterroso, Ferla

y compañía

8 lotes con cédulas nacionales ó sin ellas, en la manzana comprendida por las calles **Europa, Comercio, Soria y Liniers**, entrando 2 esquinas con 2 líneas de tramways, empedrado pago, rodeados de edificios modernos. Títulos de primer órden.

El domingo 17 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos estos 8 preciosos lotes de terreno los únicos que quedan sin subdividir. Cada lote reconoce una hipoteca de la série D cédulas nacionales que representa entre 5 y 7 pesos vara cuadrada que será la base para la venta y que los compradores podrán hacerse cargo si les conviene, tomando las cédulas á la par, pagando en este caso la diferencia entre el precio de venta y la hipoteca al contado en el acto de la escrituracion conjuntamente con la pequeña parte ya amortizada. En caso contrario, se puede pagar todo al contado, á cuyo efecto la hipoteca será cancelada por el vendedor antes de la escrituracion; los lotes serán entregados con sus estacas correspondientes de acuerdo con las líneas municipales. Por mas datos y planos á mi escritorio San Martin 158, escritorio 6. Exigiré 200 pesos por lote como seña. j12

Con cédulas **El domingo 17** de Junio á las 3 p. m. El precioso lote de terreno sito calle **Constitucion** entre 1ª Catamarca y Jujuy, compuesto de 10 varas de frente por 36 varas con 46 de fondo, posicion inmejorable, con empedrado pago. Reconociendo este terreno una hipoteca de 2550 cédulas nacionales letra T, la cual será la base, abonando el comprador lo amortizado hasta la fecha. Que es comprar sin plata. Exigiré 200 pesos de seña. Por mas datos á nuestro escritorio San Martin 158, pieza 6. j12

Luis Maria Garcia

Judicial 28686 metros de terreno en **Belgrano**. **El viérnes 29** de Junio, á las 3 p. m., remataré por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Martinez y Clas, 28686 metros de terreno divididos en dos lotes, el primero de 11.030 metros con la retasa de 75 centavos metro, y el segundo de 17.653 metros con la retasa de 40 centavos metro. Están situados sobre la calle Moreno, á una cuadra de la estacion del F. C. del Rosario, barrio conocido por de los ingleses, y á pocas varas de la gran fábrica. Por mas datos á mi escritorio ó á los Tribunales, secretaría del señor Turio, donde los interesados podrán ver el expediente. m30

Juan B. Guillaume

En la estacion 11 Setiembre. **El DIA 25 de Junio** á las 12 m. procederé á la venta al contado y al mejor postor por cuenta y órden del F. C. Oeste de todos los rezagos originados por reclamos que han sido ya pagados por la empresa. También venderé al mismo tiempo diversos [illegible] [illegible]

Matias Miranda

Mañana **Muebles Muebles.** En mi casa **Bolivar 21**, á la 1 en punto, remataré una gran cantidad de muebles de toda clase, cuyo detalle es como sigue: espléndido juego dormitorio 6 piezas con ropero de 3 cuerpos todo de nogal y roble lunas biseladas piedras rosadas, 1 id de 7 piezas de nogal y roble lunas biseladas piedras rosadas, 1 id de 6 piezas nogal y roble lunas biseladas piedras rosadas, 2 juegos de 4 piezas cada uno estilo inglés, 1 rico juego comedor 15 piezas nogal y roble, lindos juegos de sala de 8 piezas de terciopelo, lámparas y [illegible] todos de varias formas, roperos, sillas fantasía, camas, cameras, id de persona, cómodas, mesas comedor, id de luz, perchas paraguas, id 3 pie, id pared, tohalleros, mesas de centro, sillas arco, id varias clases, taburetes, escritorios de 5 y 3 cajones, cuadros, loza, cristales, adornos, etc. y otros artículos que estarán á la vista en la hora del remate. La casa se encarga de embalar para cualquier punto de la República. j12

REMATES

DEL

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION

CONDICIONES DE PAGO

5 ojo en efectivo en el acto del remate al firmar el boleto en garantía y como seña que perderá el postor en caso de no cumplir con la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Mackinlay Hnos

En San Nicolás [illegible] 201 hectáreas [illegible] [illegible]

El lúnes 18 [illegible] [illegible]

Varnes, Lagos y Cia

En Tucuman [illegible] [illegible] **El lúnes 18** [illegible] [illegible]

Leopoldo M. Gonzalez

En Entre Rios [illegible] [illegible] **El martes 12** de Junio [illegible] [illegible] mas datos á mi escritorio [illegible] m30

BANCO HIPOTECARIO

DE LA PROVINCIA

OFICINA DE REMATES Y ARRENDAMIENTOS

Nº H 13665 [illegible] **el 12 de Junio** [illegible] [illegible]

Nos 18.098 P [illegible] **El juéves 21** [illegible] [illegible] Bahia Blanca [illegible] 800 hectáreas [illegible] [illegible] Número de órden 51. j6

Nº H 8031 serie K terrenos situados en **La Plata. El juéves 21** de Junio de 1894 [illegible] Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de los siguientes terrenos ubicados en esta ciudad. Primero Los lotes 7 al 9 [illegible] de la manzana [illegible] parte de la quinta 151, compuesta su superficie de 480 metros cuadrados. Segundo Los lotes 5 y 6, 23 y 24 de la manzana 4, parte de la quinta 152, compuesta su superficie de 1920 metros cuadrados—Tercero Los lotes 4 al 6 [illegible] 26 de la manzana 5, parte de la quinta 152, compuesta su superficie de 2100 metros cuadrados. Cuarto Los lotes 5, 10, 11 y 21 de la manzana 14, parte de la quinta 164, compuesta su superficie de 1600 metros cuadrados—Quinto Los lotes 19 al 21 de la manzana 12, parte de la quinta 161, compuesta su superficie de 1200 metros cuadrados. Sexto Los lotes 20 al 32 de la manzana 24, parte de la quinta 149, compuesta su superficie de 2400 metros cuadrados. Séptimo Los lotes 3 al 12, 18 al 25 de la manzana 23, parte de la quinta 148, compuesta su superficie de 6200 metros cuadrados—Octavo Los lotes 16 al 21 y de 25 al 27 de la manzana 18, parte de la quinta 150, compuesta su superficie de 3200 metros cuadrados. Noveno El lote 1 de la manzana 11, parte de la quinta 151, compuesta su superficie de 400 metros cuadrados. Décimo Lotes 25 y 26 de la manzana 4, parte de la quinta 152, compuesta su superficie de 800 metros cuadrados. Undécimo Los lotes 9 y 13 de la manzana 5, parte de la quinta 152, compuesta su superficie de 800 metros cuadrados. Con cuanto estuviese adherido al suelo perteneciente á la propiedad.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 11000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de pesos 8775. Por gastos calculados y anteriores, etc., 1405 180 pesos. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 1204 112 al 30 de Setiembre. Base de venta 22 033 098.

Número de órden 63. j6

Nº H. 4906 F 6781 I 9221 L, una casa ubicada en **Moron. El sábado 16** de Junio de 1894 á la 1 y 1/2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa ubicada en el pueblo de Moron en esta Provincia calle del Progreso esquina á Santa Adelaida, construida en terreno de 12 metros 124 milímetros de frente al Sud por 39 metros 26 milímetros de fondo al N á lo que resulte dentro de sus muros, y linda por el primer rumbo con la via del ferro carril, por el segundo con Plácido Rebandia, por el E con la calle Santa Adelaida y por el O con doña María Rosalía de Medina.

Para cancelar los números hipotecarios arriba designados de cédulas 1200, 2000 y 3000 concedidos sobre dicha propiedad, las cuales deben por servicios la suma de pesos 4387. Por gastos calculados etc ps 600.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 314.884, 221.132 y 420 454, respectivamente, al 30 de Junio. Base de venta: 10 150-530.

Número de órden 48. m31

Nº H 8110, série K, terrenos en **Villa Dardo Rocha.**

El viérnes 22 de Junio de 1894, á la 1 p. m., por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de tres manzanas de terreno ubicadas en esta ciudad, en el paraje denominado Villa Dardo Rocha, designadas en el plano respectivo con las letras ZZ, DDD, HHH, constante la primera de 120 metros de frente al NE, igual extension en el contra-frente al SO, 198 mts 38 cts al NO y 202 metros 76 centímetros al SE. La segunda se compone de 120 metros al NE y SO, 203 metros 70 centímetros al NO, 208 metros 13 centímetros al SE. Y la última tiene 282 metros 80 centímetros al NE y SO, 214 mts 20 cts al NO, 227 mts 40 cts al SE, todo lo cual representa una superficie de 89,136 metros cuadrados y lindan al NE calle en medio con las manzanas GGG, CCC, YY; por el NO calle igualmente en medio con la manzana VV; por el SO calle tambien en medio con don Bautista Berro, y por el SE con don Pedro Duhalde. Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 10,000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de ps 7100 ps. Por gastos calculados, anteriores, etc, pesos 732.420. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 969.760 al 30 de Setiembre. Base de venta, 16.762.660.

Número de órden, 58. j8

Nº H 8284 série K, terrenos en **La Plata. El viérnes 22** de Junio de 1894, á la 1 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de los lotes de terreno ubicados en el éjido de esta ciudad, seccion C de Hornos, que en seguida se determinan: 1—Lotes 11 al 16 y del 19 al 32, manzana 3, parte de la quinta nº 130. 2—Los lotes 1 al 32, lindan por sus frentes al S-E, N-O, S-O y N E con las manzanas 1, 3 y 9, siendo estos los linderos de la manzana 2, quinta 130. 3—Los lotes 1 al 17 y del 19 al 32, de la manzana 1, quinta 130. 4—Lotes 1 al 32, manzana 16, quinta 128. 5—Lotes 1 al 12, manzana 18, quinta 128. 6—Lotes 11 y 12 y del 19 al 28, manzana 17, quinta 128. 7—Lotes 1 al 16 y del 18 al 32, manzana 8, quinta 129. 8—Lotes 3 al 8 y 17 al 32, manzana 10, quinta 129. Los lotes designados forman una superficie total de 93000 metros cuadrados.

Para cancelar el nº hipotecario arriba designado de cédulas 70000, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de ps 47250. Por gastos calculados, anteriores, etc., ps 1844.290. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas [illegible], al 30 de Setiembre. Base de venta [illegible]

Número de órden 56. [illegible]

Nº H 8394, série K, una finca en **Bahia Blanca.**

El viérnes 22 de Junio de 1894, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno solar con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de Bahia Blanca, con una superficie de 1837 metros cuadrados, que linda al S-E con una calle sin nombre, al S-O con D. Francisco Guibar, al N-E con don Donato Hernandez, y al N-O con terrenos baldíos.

Para cancelar el nº hipotecario arriba designado de cédulas 6000, concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de ps 4060. Por gastos calculados, anteriores, etc., ps 454. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 565.744 cédulas al 30 de Setiembre. Base de venta, 9948.256.

Número de órden, 58. j8

Nº H 16 664 série P. **En Bahia Blanca. El viérnes 15** de Junio de 1894 á la 1 y 1/2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno de campo con cuanto estuviere adherido al suelo ubicado en el partido de Bahia Blanca, en esta provincia, compuesto de una superficie total de 24 000 hectáreas. Lindando por el N E con la Sierra de la Ventana, terrenos del Estado y los Sres. Henestrosa y Roberto Bruce, por el N O con el arroyo Sombra de Toro y por el S O con el N [illegible] Chico.

Para cancelar el número hipotecario arriba designado de cédulas 60 000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por servicios la suma de pesos 29 [illegible]. Por gastos calculados pesos 400, contribucion pesos 1352. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 5 056 466 al 30 de Setiembre. Base de venta 36 675 [illegible]4.

Número de órden 46. m30

Números hipotecarios **10559 M 12,087 N** De 3 fracciones de campo situado en el partido de **Junin.**

El miércoles 13 de Junio de 1894 á la 1 1/2 [illegible] [illegible]

Número de órden [illegible] m31

Nº H 6741, série L, un terreno en **Barracas al Sud.**

El viérnes 22 de Junio de 1894 á las 12 1/2 m [illegible] [illegible]

Nº H 7132 J [illegible] en **Barracas al Sud.**

El sábado 16 de [illegible] [illegible]

Número de órden 47. m31

Nº H 6999 I, [illegible] en la **Capital Federal.**

El sábado 16 de [illegible] 1894 á las 2 p. m. [illegible] [illegible]

Número de órden 45. j8

Nº H 8017 série K, [illegible] en el **Puerto Bahia Blanca. El sábado 16** de Junio [illegible] [illegible] [illegible] Número de órden 51. j1

Nº H 8255 K situado en **Villarino. El sábado 16** de Junio de 1894 á las 12 m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un campo situado en la [illegible] [illegible] Base de venta 48 467 [illegible]

Número de órden 61. j2

Nos Hos **5631 G y 8414 K** 6 fincas en **La Plata. El sábado 16** de Junio de 1894 á las 12 y 1/2 p. m. [illegible] [illegible] [illegible]

Para cancelar los números hipotecarios arriba designados de cédulas 1500 y 19000 concedidos sobre dicha propiedad, las cuales deben por servicios la suma de ps 75460. Por gastos calculados ps 400. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 1722-208 y 1835 700 respectivamente al 30 de Junio. Base de venta 180 292 [illegible].

Número de órden 62. j2

Números hipotecarios **7130 série J. y 1944 série K**, terrenos en **La Plata.**

El viérnes 22 de Junio de 1894 á las 12 m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad de La Plata, Seccion C de Hornos—Primera Los lotes 17 al 22 manzana 5, parte de la quinta 152. Lindan por sus frentes al S E y S-O calles en medio, con las manzanas 4 y 12, por el N E con el lote 23 y por el N-O con el lote 16—Segundo Los lotes 7 al 22 de la manzana 4, parte de la quinta 152. Lindan por sus frentes al N-E, S-E y S-O calles públicas en medio, con las manzanas 3, 4 y 11 y por el N-O con los lotes 6, 23 y 29 al 32—Tercero. Los lotes 17 al 28 de la manzana 24, parte de la quinta 149. Lindan por sus frentes al S-E, S-O y N-O calles públicas en medio, con las manzanas 19 y 23 y por el N-E con los lotes 16 y 29—Cuarto. Los lotes 1, 2 y 26 al 32 de la manzana 23, parte de la quinta 149. Los lotes 1 y 2 lindan por sus frentes al N-E y N-O calles públicas en medio, con las manzanas 18 y 24, por el S-E con el lote 3 y por el S-O con el 32. Los lotes 26 al 28 lindan por sus frentes al S-O y N-O calles públicas en medio, con las manzanas 18 y 22, por el N-E con el lote 29 y por el S-E con el 25. Los lotes 29 al 32 lindan por sus frentes al N-O calle pública en medio, con la manzana 18, por el N-E con los lotes 1 al 6, por el S-O con los lotes 22 al 28 y por el S-E con los lotes 3 al 16. Los lotes deslindados forman una superficie total de 16-800 metros cuadrados.

Para cancelar los números hipotecarios arriba designados de cédulas 8000 y 4000 concedido sobre dicha propiedad, los cuales deben por servicios la suma de pesos 9060. Por gastos calculados, anteriores, etc. pesos 1527. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 1696:144 y 373:400 respectivamente al 30 de Setiembre. Base de venta 20 541-360.

Número de órden 64. j8

Nos. Hos. **7181 J. y 11,520 N. Teatro Politeama Olimpo** situado en La Plata.

El juéves 28 de Junio de 1894 á la 1-30 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento y bajo las condiciones establecidas por el mismo, procederé al remate del arrendamiento en un solo lote, de las propiedades afectadas á los números hipotecarios 7187 J y 11,520 N y situadas en **La Plata**—Primero Un edificio denominado Teatro Politeama Olimpo, construido en los lotes de terrenos señalados en el plano general con los números 11, 13, 15, 16 y 17, con una superficie total de 3000 metros cuadrados. Linda al N-E calle 10 en medio con los lotes 1 y 2 de la manzana DD al S-E calle 47 en medio con los lotes 11 y 12 de la manzana T, al N-O con el lote 19 y al fondo S-O con el 9. Dichos lotes están situados en la manzana U, de la Seccion 4ª—Segundo: Un lote de terreno con lo en él edificado, señalado en el plano general con el número 18 de la manzana U, Seccion 4ª. Linda al N-E calle 10 en medio con parte del lote 3 de la manzana DD, al S-E con el Teatro Olimpo, al S-O con el lote 4 y al N-O con los lotes 19 y 14.

Por mas datos á la oficina de arrendamientos y remates y al archivo de este Establecimiento. [illegible]

Número de órden 66. j18

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita á doña **Rosa Podestá** por el término de 15 dias, á fin de que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le ha iniciado don Inocente Rebollo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere dentro del término de esta publicacion.—Bs As, mayo 21/94—Horacio Turio. m31v14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á don **Cárlos M. Castro**, por el término de quince veces para que dentro de él comparezca á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos que ha presentado don Benjamin Gigena, apoderado de los señores Jaime Pont y Cia., bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le hace saber que con fecha 25 de Julio de 1892, se ha decretado inhibicion general contra el. Buenos Aires, Junio 8 de 1894.—Eugenio Blanco, secretario. j9v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, encargado del despacho del juzgado del Dr. Luis Mendez Paz, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Tedesco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1894. E. [illegible], secretario. m16v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Juan A. Garcia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Borra**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bs As, mayo 10/94. Juan A. Lepiani, secretario. m12v13

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Juan Dominguez**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [illegible] 1894. José [illegible], secretario. j24

Por disposicion del señor Juez de comercio de la Capital doctor José A. Viale, se hace saber por el término de [illegible] á los acreedores todos del concurso **Prada Baltzer y Cia.**, que el estado prevenido por el art. 1496 del Código de Comercio, ha sido presentado por el Síndico y permanecerá en la oficina durante los dias de la publicacion de este edicto, á disposicion de aquellos para ser inspeccionado y observado, después de cuyo término se procederá con arreglo al art. 1497. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1894. Manuel J. Luque, secretario. [illegible] Charcas y Rodriguez Peña. j9v17

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Teresa Mena de Etchichury**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 25 de 1894—José G. Molino, secretario. m16v16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Romero de Vergara** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría á hacer valer sus derechos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1894. Juan B. Palacios. m13v13jn

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, que habiendo sido [illegible] don **Manuel C. Olmeco**, los acreedores del [illegible] deben presentarse dentro de ese término [illegible] doctor don Luis J. [illegible], domiciliado calle Piedad 641, los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 727 del Código de Procedimientos en su parte final. Buenos Aires, mayo 28 de 1894—Alejandro [illegible], secretario. j1v31

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Livia Vivian**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo [illegible] 1894. Antonio de F. Bejarano, secretario. m30v28jn

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Tiburcio Saavedra, cita y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Eugenio Tessier**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1892. Julio R. Guyot, secretario. m16v16jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 15 dias á doña **Aurelia Fecha de Paseo**, que en los autos que contra ella sigue don Juan Paseo sobre entrega de sus menores hijos, los cuales han sido devueltos de la Exma. Cámara confirmando la resolucion del juzgado que ordena fueran entregados los Domingos á casa del referido Paseo sus hijos Juan Cárlos é Hypatia, el Sr Juez ha proveido lo siguiente: «Buenos Aires, marzo 16 de 1894. Lo devuelto cúmplase—Repóngase la foja.—Pizarro—Ante mí: Juan B. Palacios». Bs As, junio 6 de 1894—Juan B. Palacios. j8v17

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República doctor Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª **Clara Duval**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. Casa á [illegible] deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, mayo 26 de 1894. Juan B. Palacios. m31v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de 15 dias á Dª **Mercedes Ramallo**, para que comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de Don José Mª Borda y Dª Josefa Gutierrez, que tramita por ante este juzgado y secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor. Bs As, Abril 21/94. Antonio de F. Bejarano, secretario. m31v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. José Viale, se convoca por medio del presente, por el término de [illegible] á los acreedores del concurso formado á don **Federico Basualdo**, [illegible] [illegible] j12v17

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República, Dr. Luis A. Peyret, se cita, llama y emplaza á D. **Marcelino V. Solari**, por el término de quince veces, para que dentro de él comparezca á practicar el reconocimiento de la firma de un documento que ha presentado [illegible] Balesta, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 468 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Mayo de 1894 —Eugenio Blanco, secretario. m30v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, que habiendo concursado la sociedad civil **Chueco Hnos.**, los acreedores de dichos señores, deben presentar dentro de ese término al Síndico nombrado doctor don Luis J. Goenaga, domiciliado calle Piedad [illegible], los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el artículo 727 del Código de Procedimientos en su parte final. Buenos Aires, mayo 28 de 1894. Pedro Cejas, secretario. j1v30

Por disposicion del señor juez de paz del partido del 9 de Julio, D. Emilio Gauna, se cita y emplaza por el término de quince dias, á contar de la fecha de la presente publicacion del presente edicto á D. **Francisco Monterroso** para que comparezca por sí ó por apoderado á que esté juzgado á contestar la demanda que por escrituracion de una casa en este pueblo le ha interpuesto D. Narciso M. Lugones, por poder de doña Andrea Mendez de Navello.—9 de Julio, Junio 2/94.—A. J. Rel[illegible], secretario. j12v24

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital, Dr. D. José A. Viale, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á **Juan Masucci** la resolucion, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Junio 4 de 1894—En atencion á lo expuesto y solicitado, convóquese á los acreedores para el nombramiento de médico definitivo señalándose al efecto la audiencia del dia [illegible] del corriente á las dos p. m. y publíquense edictos por el término de ocho dias en el «Boletín Judicial» y «La Prensa», haciéndose saber tambien el que entre á conocer.—Viale—Ante mí, Manuel T. Luque.—Buenos Aires, Junio 5 de 1894. Oficina Charcas y Rodriguez Peña. j10v17

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. Luis F. Posse, se hace saber por el término de cinco dias á los señores **Jorge D. Pilcher y Juan E. Sommastre**, que con su citacion se ha mandado expedir á los sucesores del causante D. Laureano Blanco Villalta, testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Juan H. Soumastre á favor de los señores Dr. Laureano Blanco Villalta y D. Jorge E. Pilcher el 30 de Octubre de 1886 al folio 247 del registro á cargo del escribano D. Enrique Piñeiro.—Buenos Aires, Junio 1º de 1894—Agustin Sosa, secretario. [illegible]